...IÑONES DEL PACIENTE COMPLICAN ...L CORAZON ...RTIFICIAL

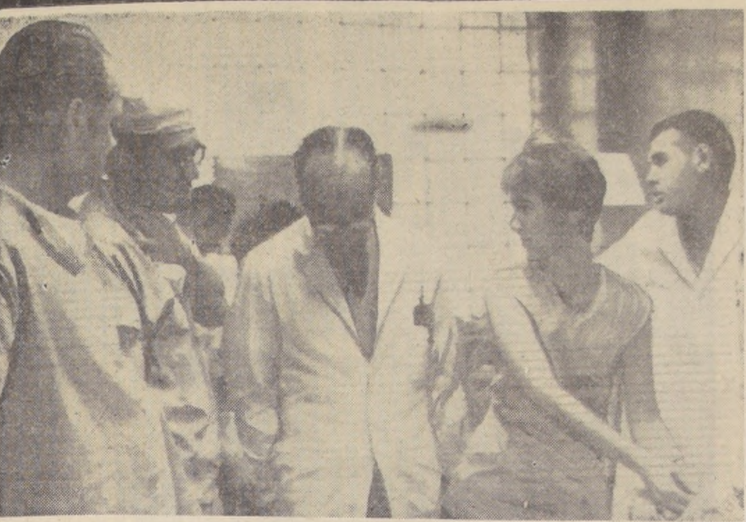

...STON.— El Dr. Michael ... Bakey conferencia con sus ... del Hospital Metodista ... ciudad, donde se reali- ... sensacional intervención ... de injertar un co- ... mecánico al minero ... de Rudder. El Dr. De ... realiza un reconoci- ... al paciente que no se ... la fotografía. El injerto ... permitido al minero de 65 ... de edad, continuar vi- ... mientras se restablece ... razón que fue interveni- ... (Foto UPI).

A Linares y Ñuble Viajó Anoche el Jefe del Estado

Ante las amenazantes condiciones climáticas en la zona central, el Presidente de la República, Eduardo Frei, adelantó en cerca de 12 horas su viaje a las provincias de Linares, Ñuble y Concepción. El Primer Mandatario se dirigió anoche, a las 21.30, por tren a Linares. El viaje estaba previsto para las 8 horas de hoy, por vía aérea.

Acompañaron al Jefe del Estado en el tren presidencial, los Ministros de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés; de Economía, y subrogante de Minería y Hacienda, Domingo Santa María; y el titular de Educación, Juan Gómez Millas. También lo hicieron Raúl Sáez, vicepresidente de la Corporación de Fomento; Mario Sarquis, presidente de la Industria Azucarera Nacional (IANSA), y parlamentarios.

El Presidente Frei llegó a Linares aproximadamente a las 3 horas de la madrugada de hoy. En la Estación ferroviaria lo esperaron el Intendente de la Provincia, Héctor Taricco, y autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

ACTIVIDAD EN LINARES.— La visita a Linares tiene por objeto inaugurar la moderna Planta de la Industria Azucarera Nacional. El Presidente de la República cortará la cinta que dará acceso al recinto, y, posteriormente, el Obispo de la Diócesis impartirá la bendición a las diversas instalaciones de la obra. Harán uso de la palabra el Ministro de Economía y el presidente de la Industria, Mario Sarquis. Posteriormente, el Primer Mandatario y su comitiva visitarán las distintas dependencias de la nueva planta.

La visita del Jefe del Estado a la provincia de Linares finalizará luego de conceder una breve audiencia a las autoridades provinciales, en la Intendencia.

EN CHILLAN.— Inmediatamente después —poco antes del mediodía— el Presidente Frei y su comitiva se dirigirán a Chillán. En la capital de la provincia de Ñuble, serán esperados por el Intendente, Roberto Casanueva de la Barra, y por autoridades locales. El viaje continuará hasta Cocharcas, para conocer el estado en que se en-

(PASA A LA PAGINA 6)

...EMPO PARA SANTIAGO: Cubierto. ...oviznas en la noche. Nieblas en la madrugada.
...MPERATURA DE AYER: Mínima, 9.7º C. a las 7 de la mañana. Máxima: 14º C. a las 15 horas.
PRONOSTICO: Norte. Nubosidad. Centro: Cubierto, con lloviznas en la costa e interior. Sur y austral: nubosidad.

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Martes 26 de Abril de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.674

Edición de 26 páginas - En dos secciones

En Congreso Mundial del PDC:

Mensaje de Frei Calificado Carta Moral Para América Latina

LIMA, 25 (ORBE LATINA).— De carta moral para América La... calificaron en forma unánime los delegados al Congreso Mundial ...ócratacristiano, el mensaje que el Presidente Frei dirigió a la ...mblea.

El trascendental documento político conmovió a los asistentes porque en él se trazan nuevos derroteros para cimentar la nueva sociedad que pretende alcanzar la Democracia Cristiana.

Los delegados, tanto europeos como latinoamericanos, coincidieron plenamente con los conceptos que contiene el mensaje del Jefe del Estado chileno porque constituyen en la actualidad la principal preocupación de los dirigentes mundiales.

Muchos de los delegados a la Asamblea expresaron que varias frases del mensaje del Presidente Frei podrían ser adoptadas como lemas permanentes del movimiento democratacristiano mundial. Entre otras se citó la siguiente: "Revolución humana con sentido humano al servicio del ser humano".

Konrad Sienewicz, Secretario de ULCEC, refiriéndose al mensaje del Presidente Frei, dijo: "La misión de la Democracia Cristiana precisamente consiste en elaborar las bases para una política común de desarrollo dentro de una sociedad moderna cuyos integrantes, en sus diversos niveles gocen de los beneficios de la cultura y un alto nivel de vida". Agregó que se deben fijar obligaciones a los países más desarrollados a fin de que presten ayuda a las naciones que se hallan en vía de desarrollo.

Francisco Caldera, por su parte, comentó que pocas veces mensaje alguno emanado de un dirigente público causó mayor impacto que el enviado por el Presidente chileno.

Líderes de la Democracia Cristiana de la República Federal Alemana coincidieron en expresar que el Presidente Frei ha fijado bases positivas para que los Partidos Demócrata Cristianos asuman las responsabilidades que le conciernen en el momento histórico que vive América Latina.

Las sesiones continúan y a ellas sólo pueden concurrir los delegados acreditados.

El delegado cubano en exilio, Ernesto Rodríguez, que preside esa representación, declaró que hay ambiente unánime para condenar al régimen comunista de Fidel Castro como igualmente habrá pronunciamiento contra los acuerdos de la Conferencia Tricontinental de La Habana. El delegado venezolano Caldera tuvo iguales expresiones que el representante cubano y que las resoluciones saldrían en las próximas horas.

Acaparadores de Mantequilla

En el grabado, empleados del frigorífico San Miguel proceden a sacar la mantequilla requisada por los inspectores de la DIRINCO.

Cuarenta y un mil kilos de mantequilla fueron requisados ayer por inspectores de la Dirección de Industria y Comercio. Mercadería que estaba acaparada por comerciantes que esperaban venderla a mayor precio en un futuro próximo.

Diecinueve mil kilos fueron requisados en el establecimiento de propiedad de Nemesio Ravero, ubicado en San Martín 984-B. La operación de requisamiento fue encabezada por el Jefe del Subdepartamento de Inspección, Andrés Fernández.

La mantequilla quedó a disposición de la DIRINCO, que la distribuirá a través de la Empresa de Comercio Agrícola.

Un requisamiento similar se efectuó también al mediodía de ayer en el Frigorífico San Miguel, donde fueron requisados alrededor de 23.000 kilos del mismo producto.

Hernán Lacalle, Director de Industria y Comercio manifestó que la acción contra los que especulan con este producto se mantendrá en forma inflexible y a los que cometan infracción se les aplicará el máximo de rigor.

...UNDIAL DE BASQUETBOL.-

...ACIL TRIUNFO DE EE. UU. SOBRE ESPAÑA POR 90-71

...n un accionar parejo y a ratos medido, el fuerte equipo estadounidense superó sin problemas ...n cuadro evidentemente inferior como el español, que, a pesar de sus esfuerzos, jamás pudo equiparar las cifras

— Por Alfredo Leonel Parra, enviado especial —

...ALPARAISO. (Por teléfo...)— Un nuevo y amplio ... logró anoche el selec... de Estados Unidos so... España, por la cuenta de ... contra 71, en la 3ª ... de la rueda final que se ... en este puerto.

...dos Unidos, rindiendo a ..., creciendo cuando las ...tancias se lo indicaban ...ndo siempre la rotativa ...bios que ya le es carac... y no le significa nin... merma en el nivel de ... mandó sin contrapeso ... todo el partido y así ... en ventaja en los mi... iniciales, para luego de ... el primer tiempo por 34 ... 28 adjudicarse el en... por un margen de 19 ... puntos.

...paña, con su tradicional ... defensivo zonal, fue, sin ..., impotente para con... los lanzamientos de dis... de hombres como Sar..., Rascoe y Carrier, y bajo ... contó siempre con ... amenaza de Ollie Johnson, ... Rhine.

... mejores embocadores es... Emiliano Rodríguez, ... Luyk y Francisco ... debieron hacer gran... esfuerzos para superar la ... norteamericana, pero ... de la marcación de ... norteamericanos y la ca... de rebote del equipo ...ounidense, impidió un ... cometido español.

... en el segundo tiempo, ...ventajas hasta ese mo... estrechas de Estados ... se fueron haciendo ... amplias a medida que ...rría el encuentro. Ca... que España amagaba ... arriba y embocaba des... distancia, parecía como que ... Unidos se apuraba en ..., pasaba a sus hom... mejor lanzan, y Ca... Rascoe admiraban con ... espectaculares lanzamien... media distancia.

... las acciones eran ..., nada interesante

(PASA A LA PAGINA 14)

RUSTAND (5) RASCOE (6) Y RHINE (13), fueron puntales de EE. UU., en el partido en que golearon a España anoche, por 90 puntos a 71.

MUERTA ENCONTRADA VIVA CREA PROBLEMAS A FAMILIA

REGGIO EMILIA, 25 —(ANSA)— Annunziata Catalini, la mujer hallada en un manicomio después de ser considerada y declarada como muerta hace 22 años, podría transformarse en un problema muy serio, no tanto para la burocracia, sino para sus familiares.

Se descubrió en efecto que la madre de Annunziata, Lucía Poli Cecchin, de 82 años, cobra una pensión por la muerte de su hija como consecuencia de acciones bélicas, que se le quitará ahora, teniendo también que devolver todo lo que cobró hasta hoy. Y pagar los gastos de Annunziata.

Una gestión burocrática relativa al pago de la mensualidad al hospital llevó al descubrimiento de que Annunziata estaba viva. Puesto que la mujer tenía que ser trasladada a otro manicomio. El director del hospital solicitó al Alcalde del pueblo de origen de Annunziata, informaciones sobre la existencia de eventuales familiares para poderles mandar la cuenta.

El Alcalde contestó que la mujer había muerto y así pudo descubrirse todo el asunto.

MEDICOS NORTEAMERICANOS:

ANUNCIAN VACUNA CONTRA EL CANCER

WASHINGTON, 25 (UPI).— El director del Instituto Nacional del Cáncer declaró hoy que la identificación de un virus, como una causa de la enfermedad, "puede quedar confirmada pronto".

Kenneth M. Endicott hizo esta declaración ante la Subcomisión de Asignaciones del Senado, agregando que aumentó muchísimo el número de muertes a causa del cáncer, llegando a niveles nunca alcanzados antes.

VIRUS DE LEUCEMIA

Endicott agregó que el año pasado "quedó firmemente establecido" que la leucemia en los gatos es una enfermedad producida por un virus. Agregó que partículas similares al virus en esos animales se encontraron en los seres humanos. Además, en los cultivos de células humanas cancerosas, realizados en laboratorio, se observó que se presentaban partículas no identificadas parecidas a un virus conocido.

INCIDENCIA Y CURACION

También manifestó que en tres décadas, las curaciones del cáncer han aumentado de 25 a 35 por ciento, pero la incidencia de la enfermedad ha crecido muchísimo más, de 112 a 153 por 100.000

(PASA A LA PAGINA 2)

Corporación de Mejoramiento Urbano

Con asistencia del Alcalde de Santiago, Manuel Fernández, de los representantes y altos funcionarios de la CORVI, CORHABI, Caja Central de Ahorros y Préstamos y representantes de la prensa, se constituyó ayer la Junta Directiva de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), bajo la presidencia del Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Modesto Collados Núñez. EN EL GRABADO, aparecen, de izquierda a derecha: Miguel Andrade, Nicolás García, directores de la CORMU; Manuel Fernández, Alcalde de Santiago, Ricardo LeFort, Presidente de la Caja Central de Ahorros y Préstamos; Enrique Tornero, Director de la Junta de CORVI; César Díaz Muñoz, Fiscal de la CORHABI, Hernán Dussaubat, Fiscal de CORVI y otros funcionarios.

Visitarán Chile líderes de la Democracia Cristiana Mundial

Son invitados oficiales del Gobierno

Diez de los más importantes dirigentes de la Democracia Cristiana Mundial visitarán Chile invitados oficialmente por el Gobierno. El vicepresidente del PDC, senador José Musalem, informó anoche que el Consejo Nacional del Partido elaborará el programa de actividades para los invitados, entre los cuales se encuentra el Presidente del Parlamento Europeo y el secretario general de la Democracia Cristiana italiana.

Los invitados llegarán al país entre mañana y pasado. Por su parte el presidente del PDC chileno, senador Patricio Aylwin, regresa mañana desde Lima después de haber presidido la delegación chilena al 5º Congreso Mundial de la Democracia Cristiana.

El torneo se inauguró el sábado y finaliza esta noche con una sesión plenaria, en la cual se darán a conocer las conclusiones.

Los participantes han dedicado todos sus esfuerzos a estudiar los diversos aspectos de la solidaridad entre los países y el subdesarrollo, buscando una fórmula que permita condensar la posición de la Democracia Cristiana frente al marxismo y al capitalismo. Se han analizado, hasta el momento, problemas de Europa y América Latina.

DELEGACION CHILENA

La delegación chilena ha tenido destacada participación. La prensa limeña ha citado, según informaciones cablegráficas, las intervenciones de los senadores Renán Fuentealba y Tomás Reyes, entre otros.

Según el cable, uno de los temas que más interés ha despertado entre los asistentes fue la ponencia sobre "Desarrollo y solidaridad-comunidad de los pueblos", presentada por la delegación chilena y firmada por el presidente del Senado, Tomás Reyes.

El planteamiento chileno afirma que el hombre es la base para una comunidad de los pueblos y que no hay comunidad sin justicia. "Comunidad de los pueblos significa necesariamente un concepto pluralista, no condicionado, amplio, en que cabe la variada y libre personalidad humana en toda su gama de expresión y que no necesariamente contradice la versión oficialista de los Gobiernos, pero que ciertamente la complementa sin renunciar al derecho de rectificarla".

La ponencia traza un cuadro del sindicalismo en la comunidad de los pueblos, detallando las principales experiencias internacionales del movimiento obrero y, en particular, las experiencias continentales del sindicalismo en América Latina. Reconoce que "la influencia comunista en el plano continental también tuvo sus expresiones organizadas", pero dice que "después de la revolución cubana y la división de los pekineses y soviéticos, y la proliferación de las guerrillas, la CTAL (Confederación de Trabajadores de América Latina), constituida en 1938, perdió toda fuerza, porque su organización básica fue siempre stalinista".

Reyes recuerda la constitución en Santiago de la CLASC, (Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos), que "ha ido definiendo una doctrina y una política sindical propias y adecuadas a la realidad de América Latina".

La relación chilena termina enfocando el sindicalismo en la comunidad de los pueblos, poniendo de relieve la realidad de las fuerzas sindicales que movilizan hoy a más de quinientos millones de trabajadores organizados en todo el mundo, y concluye afirmando que las nuevas perspectivas del sindicalismo internacional "acelerarán, sin duda, la marcha de la humanidad hacia la comunidad organizada de los pueblos".

El Erario Nacional experimenta grandes pérdidas al no exigirse entrega de boletas de compraventa

Expresó el diputado Mario Hamuy, en Valparaíso

VALPARAISO.— "Cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos, es aproximadamente la suma que por concepto de impuesto a la compra-venta pierde el Estado de Chile, anualmente, por no exigir el público el comprobante respectivo al hacer sus compras en el comercio", señaló a LA NACION el diputado y presidente del Comando Nacional contra la Inflación, diputado Mario Hamuy.

El citado parlamentario concurrió ayer a las oficinas de CONCI, situadas en la Intendencia de la Provincia, con el objeto de sostener una entrevista con el presidente provincial de dicho organismo, Patricio Yáñez Orellana, y tomar conocimiento de diversos problemas que en el curso de los días han sido encarados por la oficina provincial en Valparaíso.

Al destacar la cifra que por concepto de evasión tributaria, en el rubro de las boletas de compra-venta se ha podido observar en el país, el diputado Mario Hamuy señaló también el evidente perjuicio que al erario nacional se ocasionaba con la indiferencia del consumidor, que contribuye involuntariamente a burlar un tributo. Insistió en que una de las misiones fundamentales de CONCI, es precisamente, despertar la conciencia del consumidor, en cuanto a la necesidad que existe de que no sólo debe limitarse a comprar lo que necesita y lograr que se le cobre por ello los precios oficiales, sino que además, debe obtener que se le extienda la boleta respectiva, como una manera de contribuir al financiamiento de la Caja Fiscal, y al desarrollo nacional.

CON DIRIGENTES SECUNDARIOS

Posteriormente, Mario Hamuy, el presidente provincial Patricio Yáñez, y otros funcionarios, se reunieron con directivos de la Federación de Estudiantes Secundarios de Valparaíso —FESAVAL—, con el objeto de cambiar ideas en relación con la constitución de Cooperativas en los distintos establecimientos de estudios secundarios que puedan entregar a bajo precio útiles escolares.

Diputado Mario Hamuy.

En esta oportunidad, los dirigentes secundarios expresaron el interés que tenía el organismo que representaban, de ir a la constitución de cooperativas que fueran capaces de abastecer con material de estudio a todos los estudiantes, y que esto permitiera, a su vez, disminuir los costos.

El diputado Mario Hamuy destacó la importancia de la colaboración de los estudiantes secundarios, de los Centros de Padres de muchos establecimientos y expresó que la constitución de Cooperativas no sólo era posible sino que necesaria y que en este sentido, se esperaba dar gran impulso a la iniciativa de los estudiantes porteños, que recibirían todo tipo de asesoría de CONCI-Valparaíso.

OPOSICION A NUEVO PARTIDO REITERAN SENADORES DEL PL

Persiste la oposición de tres senadores liberales a la formación del nuevo partido derechista. Sin embargo, el secretario general del PL, Miguel Otero, restó importancia a este hecho declarando ayer que mientras no renuncien expresamente, todos los militantes y parlamentarios liberales pasan automáticamente a integrar la nueva colectividad política.

Esta tesis fue impugnada en la tarde por los senadores Sergio Sepúlveda y Armando Jaramillo. El primero al ser consultado al respecto manifestó que le parecía difícil que se pueda establecer una militancia obligatoria en un partido político. "Creo —dijo— que sin que intervenga mi voluntad, no puede considerárseme miembro de este nuevo partido. Soy y seguiré siendo liberal".

Asimismo, Sergio Sepúlveda es de opinión que para que se haya creado un nuevo partido con nuevas expectativas, debe tener planteamientos novedosos en el aspecto doctrinario, pues "la simple fusión de varios partidos no puede ofrecer nada nuevo".

El senador Sepúlveda es pesimista frente a la expectativas del nuevo partido. "No creo —fueron sus palabras— que las mejores expectativas estén cifradas en el nuevo partido. Yo —agregó— habría hecho algo más diferente, a tono con la época, con mayor dinamismo y me habría adaptado a las nuevas circunstancias que vive el mundo y el país".

Por su parte, el senador Armando Jaramillo, quien también ha expresado su disconformidad con la forma en que se ha procedido a la organización del nuevo partido de derecha, expresó que la teoría sustentada por los dirigentes liberales en orden a considerarlos a todos automáticamente incorporados al Partido Nacional, "es bastante peregrina, pues a nadie se puede hacer ingresar a un partido que no lo interpreta". Fue de opinión que habría que abrir nuevos registros. "No creo —agregó— que a ningún militante ni parlamentario se le pueda considerar como un título al portador".

Jaramillo informó además, que luego de haber enviado conjuntamente con Julio von Muhlenbrock una carta a la directiva del Partido Liberal señalando su disconformidad con los procedimientos seguidos y su decisión de no concurrir al acto de constitución del nuevo movimiento, fueron excluidos de la nómina de constituyentes y reemplazados por otras personas. Por esta razón no se les ha citado a ninguna reunión de la Comisión Revisora de los Estatutos y de la Declaración de Principios. Jaramillo espera explicaciones por esta actitud.

Agregó Jaramillo que sólo en el caso que la Declaración de Principios del nuevo partido, preparada a sus espaldas, según dijo, satisfaga sus principios doctrinarios, ingresarían al nuevo partido.

CAMARA INVESTIGA IRREGULARIDADES EN BACHILLERATO

La Cámara de Diputados despachará en su sesión ordinaria de mañana el proyecto de que es autor el diputado Luis Pareto, por el cual se deroga la prueba de bachillerato como requisito para ingresar a las distintas escuelas de las Universidades reconocidas por el Estado.

La Comisión de Educación de la Cámara, por su parte, iniciará en el día de hoy una investigación acerca de la forma de operar de los institutos que ofrecen preparación para el bachillerato.

Diputado Vicente Sota.

El diputado democratacristiano Vicente Sota, quien planteó la necesidad de efectuar esta investigación, informó ayer que se encuentran citados a la Comisión, los directores de varios institutos, entre los que figuran los siguientes: Consejo Estudiantil; Colegio de Enseñanza Primaria y Secundaria, de Monjitas 615, que anuncia sus exámenes con 100% de éxito y que promete a los alumnos con más altas calificaciones, obsequios con viajes al extranjero; Organización Links, que anuncia: "Salvamos cualquer exámen".

A juicio del diputado Sota, esto constituye uno de los estímulos al comercio del bachillerato.

Congreso despachó reajuste a Fuerzas Armadas y Carabineros

Fue comunicado al Ejecutivo

El Congreso despachó ayer totalmente el proyecto de reajuste de remuneraciones al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros. En menos de dos minutos, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad y sin debate las modificaciones que el Senado había introducido a este proyecto, en atención a que su decisión no influiría en el resultado.

El proyecto fue comunicado de inmediato al Ejecutivo, el que ha anunciado que vetará algunos de sus artículos, especialmente con el objeto de superar el desfinanciamiento de 200 millones de escudos con que ha sido despachado. La fecha de envío del veto al Congreso dependerá de la tramitación que le acuerde el Senado. Si esta Corporación resuelve omitir el trámite de Comisión para el veto, las observaciones serían enviadas hoy a la Cámara para que ésta las trate de inmediato y luego las considere el Senado. Así lo declaró ayer el jefe de los diputados demócratacristianos, Alfredo Lorca.

El Ejecutivo condiciona a este acuerdo el envío del veto en el día de mañana, con el objeto de permitir que el reajuste sea pagado en el curso de este mes al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Un grupo de dieciocho chilenos viajó a Estados Unidos para participar en un Programa de Estudios para Líderes Rurales Latinoamericanos, dentro de la Alianza para el Progreso. EN EL GRABADO, algunos de los 18 jóvenes que viajaron al país del norte, becados por el National Farmers Union y la Agencia para el Desarrollo Internacional, durante una reunión preparatoria realizada en la Misión Económica de los Estados Unidos en Santiago. En la cabecera, Hernán Sandoval, primer vicepresidente de la Unión de Agricultores Líderes de Chile; junto a éste, a la derecha, Dwayne Rogers, Jefe de Becas de la Misión Económica de USA.

ANIVERSARIO DE ESCUELA NORMAL M. AUXILIADORA

La Escuela Normal de María Auxiliadora, Paradero 26 de la Gran Avenida esq. Avda. Goycolea, cumple hoy ocho años de vida. El acto de celebración dará comienzo con una misa de Acción de Gracias, a las 8.30 horas y luego una velada artístico-literaria a las 10.30 horas.

EL GRABADO MUESTRA un aspecto parcial de una de las reuniones plenarias del Seminario que efectúa la UFUCH en la localidad de "El Canelo" —Cajón del Maipo— que tiene por objeto analizar la participación del estudiante en las tareas del continente latinoamericano. Se observa al fondo, al Secretario de Relaciones de la UFUCH, Carlos Celles al delegado de República Dominicana, Lucas Rojas y otros miembros asistentes a la Conferencia.

FINALIZA SEMINARIO LATINOAMERICANO ORGANIZADO POR ESTUDIANTES CHILENOS

El jueves se clausura el Seminario Latinoamericano organizado por la Unión de Federaciones Universitarias de Chile, UFUCH, que se realiza en la localidad "El Canelo", en el Cajón del Maipo.

Participan en el torneo delegados juveniles de 13 países latinoamericanos. El torneo está dedicado a analizar el papel que corresponde a los estudiantes en las actividades nacionales de sus respectivos países.

Según informó Carlos Celles, secretario de Relaciones de UFUCH, "se ha logrado conseguir la toma de conciencia de cada participante en los problemas inherentes a nuestros países."

Carlos Celles expresó que este seminario nació como un Encuentro Nacional de Estudiantes, pero luego se invitó a extranjeros ante la posibilidad de que participarán en esta reunión de estudio.

El principal problema abordado por los participantes es el de la Integración Latinoamericana, que cuenta con el amplio respaldo de los delegados asistentes.

Los temas analizados hasta el momento son "La realidad actual de América Latina" y "Las vías para efectuar los cambios".

Ambos temas han contado con la participación de destacados políticos, economistas y sociólogos, entre los cuales se cuentan Otto Boye, Armando Roa, Alberto Baltra, Jaime Lavados y Juan Orellana.

DECLARACIONES

El delegado de República Dominicana, Lucas Rojas, señaló ayer que el Seminario permitió conocer el pensamiento de estudiantes de otros países del continente. Agregó Lucas Rojas que es ejemplarizadora la revolución chilena que impulsa la Democracia Cristiana, "que está realizando lo que el pueblo chileno ha deseado durante años".

Frente a las medidas adoptadas por el Gobierno, Lucas Rojas señaló que tanto la Reforma Agraria como Promoción Popular, entre otras, "son medidas que deben tomar todos los países que buscan seguir por el camino de la independencia social y económica de sus pueblos".

Manifestó su agradecimiento "a toda la Juventud chilena y, en especial, al Gobierno de este país, por la solidaridad que tuvo y tiene con el pueblo dominicano, que lucha por su independencia y justicia".

Por su parte, Marco Vinicio Cerezo, estudiante guatemalteco, de Derecho, señaló que "he podido comprobar el cambio de mentalidad del chileno, que ayuda a gestar la revolución en libertad. Creo —agregó— que la senda de Latinoamérica debe ser la revolución, pero dentro de los marcos de la democracia y libertad".

"Las medidas adoptadas por el Gobierno chileno, tales como la Ley del Cobre y la Reforma Agraria —prosiguió—, son medidas efectivas dentro de los marcos de la institucionalidad propia existente en el país.

"En Guatemala el universitario tiene conciencia y preocupación de los problemas, pero falta la comprensión general de ellos. Para mí ha sido una experiencia que sirve en gran medida a los propósitos de integración de todas nuestras naciones", terminó diciendo, Marco Vinicio Cerezo.

El delegado de Costa Rica, Francisco Castillo, expresó que es la primera vez que visita nuestro país. "Considero —dijo— que en Chile se está actuando con justicia, cosa que en otras revoluciones latinoamericanas ha faltado.

"Creo que en Chile —agregó— se está llevando a cabo en forma efectiva, la participación del pueblo en las grandes decisiones nacionales". Expresó que milita en el Partido Social Demócrata de su país.

PDC FRANCES RECHAZA PRUEBAS NUCLEARES

Informaciones procedentes de Lima señalan que la delegación francesa al 5º Congreso Mundial de la Democracia Cristiana declaró su oposición a la realización de experimentos nucleares frente a las costas del Pacífico Sur.

El presidente de la Organización de Cooperación y Desarrollo de Francia, Roger Buron, expresó su oposición al proyecto del General De Gaulle, pero agregó que dichas pruebas nucleares se suspenderían si Estados Unidos y la URSS adoptaban medidas similares.

Buron formuló críticas a estas dos potencias por su política nuclear.

FUERA DE TABLA

El jueves viajarán a Montevideo los dirigentes Jorge Donoso, representante de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile, y Hernán del Canto, de la Central Unica de Trabajadores, con el objeto de participar en la celebración del "Día Continental de Protesta por la Intervención en República Dominicana", y en las Jornadas de Solidaridad. Posteriormente se dirigirán a Santo Domingo.

Anunciaron que se tiene la intención de realizar otra reunión con el mismo objeto, que tendría como sede Chile. Además, el jueves próximo se efectuará un acto en el Teatro Baquedano.

Anoche viajaron a Costa Rica los diputados Gustavo Cardemil y Alberto Naudón, quienes representarán al Parlamento de nuestro país en la reunión que realizará el Comité Cultural del Parlamento Latinoamericano.

El diputado Cardemil, democratacristiano, y el diputado Naudón, radical, expondrán en la mencionada reunión la posición chilena sobre la finalidad que debe lograr el organismo continental. De la misma manera, tendrán a su cargo el expresar los conceptos que guían a los legisladores chilenos frente a la acción desarrollada por el Parlamento Latinoamericano y el plan de actividades futuras.

ANUNCIAN... (De la 1a. Pág.)

"Deben estar actuando nuevas causas del cáncer", expresó Endicott.

VACUNA CONTRA EL CANCER

DETROIT, Michigan, 25.— Un grupo de científicos norteamericanos ha dado cuenta de alentadores resultados en el tratamiento del cáncer con una vacuna que aparentemente estimula las defensas naturales del cuerpo contra las enfermedades a fin de que lancen un ataque general contra el cáncer.

De los 20 pacientes gravemente enfermos de cáncer que han recibido la vacuna en los últimos cuatro años, 10 están aún vivos. De esos 10, dos parecen haberse recuperado y los otros ocho están en aparente vía de recuperación y continúan en tratamiento. Los 20 habían sido considerados como casos desesperados.

HACIA LA CURA DEL CANCER

El doctor Paul Wolf, director del grupo de científicos, quien es profesor de patología de la Universidad de Wayne y director de Patología Experimental del Instituto de Investigación del Cáncer, de Detroit, dijo: "Creo que la vacuna puede conducir a la cura del cáncer".

La Sociedad Norteamericana del Cáncer, que siempre se ha manifestado cautelosa respecto a las curas de este mal, a causa de las falsas esperanzas que pueden hacer surgir, dijo:

"Este es un alentador informe respecto a nuevos avances en el prometedor campo de la inmunología. Indudablemente, los resultados son preliminares, basados en muy pocos casos". No obstante, la Sociedad hizo un gran elogio del doctor Wolf, a quien calificó como competente y respetado patólogo.

TEORIA DE INMUNIZACION

La vacuna es una nueva aplicación de una teoría antigua: la de la inmunización.

Hace tiempo que los científicos saben que el cuerpo humano reacciona ante la invasión de substancias extrañas, tales como los virus o bacterias, produciendo anticuerpos que tienen por misión combatir a los invasores. Este es el sistema normal mediante el cual el organismo humano vence a la enfermedad. Por la misma causa, el organismo rechaza un trasplante procedente de una persona de distintas características.

En el caso del cáncer, hay dos factores que disminuyen, al parecer, la inmunidad natural del cuerpo. Uno de ellos es el estado de debilidad en que se encuentra el paciente. El otro es que las células cancerosas son casi células normales y se reproducen fácilmente. El cuerpo no las reconoce como invasoras o no produce anticuerpos que luchen contra ellas.

Según los investigadores, la nueva vacuna hace que el cuerpo reconozca al cáncer como una substancia extraña.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel. 82222 Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: JUAN GOÑI S.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN AGUSTINAS 1269

Legalización de Juntas de Vecinos

El proyecto de legalización de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias tiende a dar a es[tos] organismos la autonomía y atri[bucio]nes suficientes para que puedan [desar]rollar sus labores específicas sin [desvir]tuar sus características apolíti[cas].

Las juntas de vecinos y organiza[ciones] tales como centros de madres, [clu]bes juveniles, deportivos, centros [de] padres y apoderados, culturales y [artí]sticos, han llevado en Chile una [exis]tencia postergada, no obstante su [extra]ordinaria importancia como nú[cleos] donde se manifiestan las necesi[dades] sociales y las energías de la co[munidad] en su inmediata y concreta [...]lación. El nuevo régimen ha [consi]derado que la organización de la [comu]nidad es el medio indispensable [a tra]vés del cual la gran mayoría de [la po]blación puede emerger de condi[cio]nes de vida desfavorables a una [orga]nización social más justa y produc[tiva].

En este aspecto, las organizaciones [...]bradas, que corresponden a nece[sida]des cotidianas de la población, [apa]recen como los vehículos naturales [para] que las comunidades puedan cla[rificar] sus problemas de mayor ur[gencia] y llegar con ellos hasta las au[torida]des competentes.

El proyecto enviado por el Ejecu[tivo] contiene indicaciones en las que [o]torga personalidad jurídica a las [juntas] de vecinos y todo otro tipo de [orga]nizaciones comunitarias; amplía [las a]tribuciones de las juntas de veci[nos e]n los órdenes urbanísticos y de [...]ción social, permitiéndoles regu[lar e]l dominio de sus propiedades y [...]r créditos, ejercer diversos ac[tos d]e fiscalización de servicios e im[pulsa]r programas de adelanto y obte[ner a]sesorías técnicas y equipamiento. [Amp]lía el concepto de junta de veci[nos] dándoles el carácter de expresión [...]aria y organizativa del pueblo en [el á]mbito territorial, siendo, además, [cola]boradoras del Estado y las Muni[cipa]lidades; las reconoce como repre[sen]tantes de la Unidad Vecinal al in[...]r a las demás organizaciones existentes en el mismo territorio, y extiende el reconocimiento de las juntas de vecinos al medio rural. Establece un procedimiento que agiliza la constitución de juntas de vecinos bajando su costo y autorizando al Presidente de la República a delegar sus funciones en los Intendentes para este efecto. Extiende la acción de las juntas al plano nacional, mediante el establecimiento de uniones comunales, federaciones provinciales y una Confederación Nacional. La finalidad de esta disposición es permitir el contacto entre las juntas y las autoridades en todos los niveles. Finalmente, se otorgan beneficios tributarios especiales a las juntas al declararlas exentas de algunas contribuciones y gravámenes.

El proyecto así concebido dará una herramienta a la población para que enfrente sus problemas de manera activa, buscando y proponiendo una solución para los mismos. Permitirá, al mismo tiempo, salvar la desconexión existente por antiguas fallas administrativas entre el pueblo y las autoridades, creando un puente a través del cual los organismos del Estado y, en especial, las Municipalidades podrán llegar hasta las bases mismas de la población para obtener un conocimiento real de sus problemas y necesidades.

El otorgamiento de un estatuto jurídico a las juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias evitará, además, la relación de dependencia que se produce entre la acción estatal y beneficiarios aislados, reemplazándola por un diálogo entre las autoridades y organismos legales y autónomos que se generan a sí mismos, eligen sus propios dirigentes y resuelven, sin ingerencias de ningún tipo, las actitudes que han de asumir en vista de sus asuntos específicos.

Esta iniciativa del Ejecutivo refleja, una vez más, la orientación del Gobierno, tendiente a incorporar al pueblo a la gestión de las actividades públicas como una forma de promover una organización democrática efectiva.

Los Consultorios Periféricos, una Iniciativa Práctica y Necesaria

[Lo]s problemas de la ex[plosi]ón demográfica son [...]nes en número y mag[nitud], pero estas condicio[nes n]o justificarían la vieja [polític]a del encogimiento de [homb]ros.

[L]os problemas son múl[tiples], hay que encararios, [o a]l menos, por turno de [urgen]cia.

[S]i son complejos, bue[no, ¿]quiere decir necesaria[ment]e que deben buscarse [solucio]nes extraordinarias? [No] necesariamente, y la [prueb]a la ofrece la actual [admi]nistración del Servicio [Nacio]nal de Salud, con un [proyec]to práctico y alcanza[ble], destinado a resolver [uno d]e los más graves efec[tos d]el aumento de la po[blación] de Santiago.

[...] de la atención asisten[cial]

[...] crecimiento de la po[blació]n metropolitana, con [el ag]ravante de la forma[ción d]e poblaciones cada vez [más] distantes del sector [cént]rico, ha planteado la [im]posibilidad de brin[dar c]on los actuales instru[mentos] asistenciales, una [adecu]ada atención a los pa[cient]es. En especial, a quie[nes so]n víctimas de ataques [repen]tinos o accidentes.

[El] problema es antiguo [y ha] parecido insoluble a [...] se han limitado a [espe]rar su solución como [...] del uso de los actua[les re]cursos asistenciales y [...] resultado de inversiones económicas inalcanzables a nuestra "fatigada" imposición tributaria.

La solución, sin embargo, es imprescindible, pues si se trata de la salud popular los encogimientos de hombros revelan sólo irresponsabilidad.

La solución, por otra parte, es posible. Bastará, ha dicho el Servicio Nacional de Salud, con descongestionar las postas centrales y servicios hospitalarios de urgencia, mediante la creación de Consultorios Periféricos.

La materia, ya estudiada acuciosamente con la colaboración de organismos especializados, requerirá, es evidente, fuertes inversiones, pero en ese sentido ya se ha tomado contacto con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Lo significativo de esta iniciativa reside, sin embargo, en su simplicidad y en su eficacia, pues contempla la creación de los Consultorios Periféricos, montados con eficiencia técnica y sin alardes arquitectónicos ni exigencias burocráticas.

El Consultorio Periférico, unido a la posta rural, también considerada en el proyecto, permitirá la atención de los casos de urgencia que hoy quedan marginados de los beneficios asistenciales por impedimentos físicos.

La iniciativa es práctica, porque considera también la necesidad de estimular al personal de médicos y auxiliares, para no tropezar mañana con el comprensible desinterés de los profesionales que prefieran prestar sus servicios en las salas de los hospitales.

Se trata, en fin, de una medida bien esbozada, de gran significación social y de enormes proyecciones económicas. No debe olvidarse, a este respecto, que los pacientes que no pueden ser hoy atendidos oportunamente, deben serlo más tarde en condiciones más penosas y peligrosas para su salud y lógicamente más onerosas para el Erario.

Cabe, con las consideraciones hechas al proyecto, formular un voto de estímulo a las autoridades del Servicio Nacional de Salud. La iniciativa comentada es de las que deben salir adelante, porque pisan sobre tierra firme y procuran aliviar eficazmente uno de los más graves y viejos males que afectan a las poblaciones marginales y al sufrido sector rural de la nación.

Nos parece claro, asimismo, que se ha procedido con buen tino, al recurrir al Banco Interamericano de Desarrollo, porque pocas obras contribuyen más a éste, que una población sana o fácilmente recuperable a la actividad productora.

Políticos Desmemoriados

[Es] casi incomprensible [que] ese receptáculo tan [...], esa diminuta par[te] cerebral, capte cente[nares] de miles, millones de [...] episodios, gestos, [...]mias, recuerdos. Las [máquin]as electrónicas tra[tan de] imitar la memoria [...]; pero carecen de [la es]pontaneidad gozosa, [la bús]queda y el hallazgo [...]tos repentinos. La [...]ación múltiple, la [...] impensada por la [...] súbito el pasado re[...]

[Ha] habido seres de me[moria] excepcional, prodigio[sa. S]e cita a Mozart, Blas [...]; pero no vayamos [...]os. Al poeta Hübner [...]a le bastaba leer [un]a vez las cosas pa[ra sab]érselas de memoria. [...]ico Pedro Humberto [...] de viajes remotos [...]a mínimos detalles, [...] menús. Y podía [...]. Para cierta cró[nica] pregunté a Rafael [...]ra quién era el au[tor d]e la comedia, célebre [en su] tiempo, "Veranean[do en] Zapallar". Sin con[tar] ni titubeos, res[pondió] de inmediato: [...] Eduardo Valenzue[la...]. Se estrenó en [...] la compañía tal [...] teatro tanto, y las primeras figuras fueron tales y cuales". Lo más asombroso es que todo era cierto. Le agregué: "¿Y quiénes se sentaron en la primera fila?" "Podría recordar a algunos —me contestó—; pero usted no me va a creer".

Cierto es que los actores de teatro son los gimnastas de la memoria. Desaparecido ya el antiestético consueta, ese señor escondido que se oía en las primeras filas, ahora tienen que desarrollar y sacarle músculos a esa cualidad de recordar íntegros sus parlamentos. Los políticos, en cambio, son la antitesis, la condición opuesta. Olvidar fácilmente y también conseguir que los demás olviden. Napoleón era excepción a esto, precisamente porque predominaba en él el ingrediente de militar. Al recorrer las tropas encaraba a un recluta y le decía: "Fuiste herido en Austerlitz. Te llamas tanto". Los mal pensados creen que era un recurso emocional. Una táctica, aprendiéndose momentos antes algunos nombres, para dar el golpe de efecto.

Olvidadizos, en cambio, son los caminos de la política. Días atrás, en la Cámara Alta, se rindió homenaje a un fallecido parlamentario conservador. Su propio partido, entre otros muchos méritos, recordó su voto decisivo para establecer la Corporación de Fomento. En 1939, equiparidad de fuerzas, y él y dos más, saltando su terca oposición partidaria, hicieron posible la iniciativa. Ahora se le rinde homenaje. Ayer, acusaciones ásperas y casi la expulsión. Es que ahora nadie que esté en uso de razón se atrevería a recordar que se opuso a la CORFO. A un organismo que ha dado espléndidos y sanos resultados. Lo mismo va a ocurrir frente a la Reforma Agraria. Hay quienes se niegan a comprender la necesidad urgente de cambios, la estructura nueva de los tiempos. Tendrán que transcurrir años para que la fuerza misma de los hechos los convenza. Y entonces, tarde ya, tratarán de olvidar, tal como en este otro caso, su oposición ciega y obstinada. Y quizás jactarse, mentirosamente, de que ellos apoyaron esa medida de progreso.

El tiempo es una goma de borrar y también hay borrones voluntarios en la memoria.

5a. Conferencia Interamericana de Productividad

La próxima celebración, en Santiago, de la 5ª Conferencia Interamericana de Productividad es un suceso aparentemente reservado sólo a mentes entrenadas y técnicas.

Esto no es efectivo, pues el concepto de productividad sólo es válido en un país cuando lo conocen, comprenden y comparten todas sus masas productoras.

El objetivo principal de la citada conferencia es intercambiar experiencias y fijar pautas con la mirada puesta en el futuro Mercado Común de Latinoamérica.

Ese objetivo es comprensible. En nuestro continente, además de Chile, hay muchos países en que sus estadistas y empresarios se hacen cargo ya de la necesidad urgente de entrar en la revolución económico-social e industrial que caracteriza nuestra época.

El objetivo fundamental de una mayor productividad es obtener mayor rendimiento con el mismo esfuerzo. Si consideramos el fenómeno en términos mercantiles, tenemos que la baja productividad significa una actividad en que el costo de producción de bienes es alto. Este, en términos generales, es el caso de los países latinoamericanos, aunque —como señalara el experto de la OEA, David Mocashine— se hace evidente, ya que América Latina está en la etapa inmediatamente previa al despegue.

Resumiendo: si baja productividad significa costos altos, implica también escaso mercado y ello marca o define el carácter de subdesarrollada de una economía.

Y al contrario, si alta productividad equivale a costos bajos, ello significa mayor acceso de las fuentes de consumo a los bienes (artículos o servicios) producidos, lo que es igual a industrialización o alto nivel de vida.

Si consideramos la productividad en términos sociales, tendremos que el alto costo significa precios elevados y la imposibilidad de poner los bienes al alcance de las grandes masas laborales.

En los términos de una política interna, es natural que se procure aumentar la producción, mejorando la productividad, si se quiere elevar el standard de vida de las masas.

La mayor producción se logra con una política económica capaz de volcar la capacidad productora a una actividad rentable, pero esencialmente destinada a su amplio goce por la sociedad comunitaria.

La productividad, en consecuencia, se conseguirá con una administración de empresas que reconozca (según expresara Clarence Francis) "que los elementos primordiales de una negociación son los elementos humanos y que el incremento y mejoramiento de sus valores tiene un doble aspecto de ventaja material y de obligación moral; por lo tanto, los trabajadores deben ser tratados como individuos honorables, justamente retribuidos, ayudados en el progreso propio de cada uno, plenamente informados, designados adecuadamente, y que sus vidas deban poseer significado y dignidad dentro y fuera del trabajo".

Productividad, en consecuencia, no significa únicamente producir más zapatos, por ejemplo, sino que esa mayor producción implique también mejor retribución al trabajador.

Si contemplamos, por último, el objetivo mismo de la 5ª Conferencia Interamericana de Productividad, fácil será comprender que América Latina sólo tendrá Mercado Común cuando sus países posean mecanismos de producción modernos, asociados con claros conceptos sobre la función social del capital y la importancia principal del trabajo.

La presencia en ella de observadores de la OEA, la CEPAL, la OIT, el BID y la AID, revela por sí sola su importancia.

En el aspecto local, la reunión dará un respaldo a la posición internacional de Chile, en cuanto a la urgente necesidad de acentuar los esfuerzos por la integración económica de América Latina. Es evidente, también, que una reunión como la referida, de tan calificado nivel técnico, respaldará la política interna nacional, caracterizada por su acento en el resurgimiento económico como parte inseparable del progreso social.

Alcance del Proyecto de Reforma de Bancos

El Senador Sr. Fuentealba, los Diputados Srs. Maira, Sota, Aylwin, Ruiz Esquide, Fernández y Parra, y el Consejero del Partido D.C. Sr. Ramírez han elaborado un proyecto de ley tendiente a reformar la ley general de Bancos, especialmente en lo que respecta a la administración y distribución del crédito y a contrarrestar la influencia decisiva que esas instituciones privadas tienen en el desarrollo económico y social.

Se persigue evitar el monopolio del crédito que de hecho ejercen o pueden llegar a ejercer los más grandes Bancos comerciales particulares, ya que el permanente incremento de sus capitales y reservas entrega cada día en mayor proporción a los mismos Bancos la administración del crédito.

A pesar de las normas que periódicamente se dictan y reactualizan, respecto a la cantidad física de dinero que los Bancos pueden mantener en colocaciones, y a las pautas que sirven para el control cuantitativo y cualitativo de dichas colocaciones, es un hecho indudable que queda en gran parte al arbitrio de cada Banco la consignación definitiva de los créditos a su clientela.

Lo anterior permite a cierto concentrado grupo de clientes disponer de facilidades bancarias que son sustraídas de la generalidad de los pequeños y medianos agricultores, industriales, mineros y comerciantes.

En el proyecto se persigue establecer reglas rígidas que impidan la repetición de un cuadro económico y financiero que hasta la fecha permanece.

El mismo proyecto tiende también a impedir que los Bancos comerciales ocupen parte de sus capitales y/o reservas en inversiones ajenas a su función orgánica, como son los bienes raíces, valores mobiliarios y otros, que se restan al conjunto de recursos monetarios que los Bancos, como intermediarios financieros y administradores de créditos, debieran ocupar en sus funciones específicas.

Vinculado con lo anterior, y para impedir las influencias e intervenciones entrelazadas, se prohibe absolutamente a los Directores y Ejecutivos de dichos Bancos comerciales participar en similares funciones en sociedades anónimas o compañías de seguros. La recíproca influencia que estas sociedades tienen en los Bancos y las que ejercen éstos en dichas sociedades, quedarían por consiguiente suprimidas.

Respecto de las utilidades líquidas, se propone un régimen tributario que desaliente la obtención de ganancias excesivas, con lo cual se obtendrían recursos para el Fisco y/o reducción de las tasas de intereses bancarios, ya que los Bancos seguramente mantendrían sus intereses en una tasa que sirviera sólo para sus gastos reales, y para una legítima y moderada utilidad.

Finalmente el proyecto trata de extender el otorgamiento de líneas de crédito popular, destinadas a fomentar las actividades de los modestos comerciantes e industriales.

El conjunto de proposiciones contenidas en este proyecto que comentamos es de indudable interés, y tiene por objeto primordial la democratización del crédito, elemento que actualmente es insustituible en el desarrollo de cualquier actividad económica. Se pretende también imponer a los Bancos comerciales ciertas reglas que impidan la concentración y monopolio de los recursos monetarios, para permitir al Estado la orientación y encauzamiento de las actividades económicas nacionales.

Como lo expresaron el Senador Fuentealba y los Diputados que suscribieron con él el proyecto, las materias que se abordan son complejas y las medidas que se sugieren producirían una trascendente reforma de la Banca y de la Empresa, por, lo que el proyecto será sometido al estudio y consideración del Ejecutivo y de sus organismos técnicos y financieros antes de presentarse al Congreso.

Nos parece indudable que las ideas expuestas y las reformas planteadas representan un sincero propósito de sus autores, y del partido en que militan, de hacer concordar su programa general de acción con las instituciones económicas vigentes.

Mundogramas

CASAS PARA EXPORTACION

El famoso grupo industrial alemán Krupp, cuyas principales actividades van desplazándose cada vez más de la producción de artefactos bélicos que lo hizo poderoso y célebre en el pasado, acaba de constituir una nueva empresa filial, la "Krupp Universalbau", en la cual se refundirán todas las actividades relativas al proyecto y construcción de edificios que realizaban distintas secciones del consorcio. Lo más notable de la entidad recién constituida es que se propone desarrollar vastos programas de extrema racionalización, los cuales permitirán abordar construcciones en una escala mucho mayor que todo lo que actualmente se realiza en cualquier parte del mundo. La naturaleza de los edificios prefabricados que producirá la "Universalbau" será muy amplia, comprendiendo estructuras tanto de acero como de hormigón y otros materiales modernos y tradicionales. Las características probablemente revolucionarias de los planes trazados, son que no se abordará únicamente la producción de casas, sino también de grandes edificios públicos, como clínicas, hospitales, centros universitarios, etc., los cuales podrán ser despachados a cualquier lugar del mundo, donde será posible instalarlos rápidamente, a costo reducido y en plazos fijos, obviándose muchos de los inconvenientes que ofrecen las condiciones locales para la ejecución de los planes de desarrollo. Esta producción en masa ofrece también la perspectiva de intervención a pequeñas empresas regionales que se encarguen de los trabajos preparatorios para las instalaciones y de armar los edificios. Se prevé que en América Latina, especialmente, la nueva empresa tendrá un vasto campo de acción, cooperando a los planes habitacionales de los gobiernos. Dentro de pocos años será cosa corriente "encargar una ciudad", la cual llegará debidamente embalada y lista para ser armada en el emplazamiento preparado de antemano. El único inconveniente será la monotonía de esas poblaciones, iguales en cualquier parte del mundo, a menos de que se encuentre el modo de darles un toque de personalidad, estilizando el buen gusto de artistas que las embelezcan con sus obras.

¿Conductores o Combatientes?

Afirman los humoristas que las máquinas se humanizan. Acaban funcionando con los mismos rasgos temperamentales de los hombres que las manejan.

Mirando a los automóviles santiaguinos, es para creerlo. Mantenemos el campeonato mundial de los autos chocados, rasguñados, amarrados con alambres, marchando con permiso especial de la Providencia.

Su aspecto corresponde a la idiosincrasia de esos conductores "rajados", felices de burlar los reglamentos, aunque les cueste dinero y alguna visita a la Asistencia. Para ellos, las machucaduras del vehículo son como gloriosas huellas del combate contra la prudencia.

Faltaba, acaso, el chofer volatinero. Ya lo tenemos. La fotografía de ese camión que trepó por un alambre ágilmente, es de las que dan la vuelta al mundo. Lo merece, como testimonio, a menos que se trate de una máquina de las humanizadas y con nostalgia de equilibrista, del arte "sui géneris" de nuestros bravos conductores.

Ese mismo día, uno de ellos se mató. Perdió la vida, es verdad, pero después de dejar dos micros fuera de combate. Tal vez en el otro mundo eso le sirva de consuelo.

Horas después, presenciamos un accidente de los que no se registran, uno de los infinitos que no figuran en esa pavorosa estadística de diez mil, ocurridos en el último año. Cuando el tránsito era mayor por la Avenida Colón, un auto dobló bruscamente, sin hacer la menor señal. El que venía detrás alcanzó a frenar en seco. Lo mismo una camioneta que le seguía. Pero el siguiente ya no pudo evitar chocarla.

No hubo ni palabras. Los dos conductores miraron resignados sus respectivos destrozos. La camioneta pertenece a un muchacho que la compró con muchísimo esfuerzo. Andará con ella como quedó por mucho tiempo y, todavía, muy satisfecho, porque resultó ilesa su familia.

Tres ejemplos de un mal muy grave, que no puede curarse con medidas de policía, porque nace de lo que don Francisco Encina hubiera llamado desconformación cerebral.

Al paso que vamos habrá que recurrir al psiquiatra antes que al carabinero. Los inconscientes y los irresponsables nunca sirvieron para nada bueno. Con un volante en sus manos, resultan demasiados peligrosos.

"AL PAN, PAN"

Y al Vino, ... Vino

"El Siglo" publica ayer, en la sección que en forma parcial titula "Al pan... pan", una pretendida respuesta a nuestro artículo "Demagogia en torno a elección sindical" que puso en su lugar la verdad de lo ocurrido en las elecciones que el Gobierno promovió para normalizar el funcionamiento de los sindicatos cupreros del norte y permitir así a los obreros la presentación normal de sus pliegos de peticiones.

El surtido de epítetos que nos dedica no tiene importancia, dado que corresponde a una costumbre inveterada.

Dijimos tres cosas:

1.— El Gobierno provocó las elecciones por razones de interés de los trabajadores:

2.— La Democracia Cristiana no tenía ni ha tenido antes fuerzas suficientes para imponerse en esos sindicatos, ni menos en una elección complementaria; y

3.— La pasión y los desaciertos de las directivas socialistas en la conducción del último conflicto ilegal, tenían que favorecer a los "socios" comunistas, lo que los primeros trataron de impedir evitando las elecciones.

Si son brujos, que nos desmientan.

La verdad, como todos los hechos, es porfiada.

Apagones y OVNIS

Los "OVNIS" siguen apareciendo, a despecho de los científicos, que miden el criterio de la mayoría mediante el cartabón de sus conocimientos.

Pero hoy estamos ante la afirmación de un científico, miembro de la Comisión norteamericana investigadora de "Objetos voladores no identificados", quien declara que el "fenómeno de apagón de luces ocurrido el 9 de noviembre del año pasado en el norte de USA coincide con un objeto volador no identificado que se habría detenido sobre la planta generadora de energía de las Cataratas del Niágara".

Es una versión que escapa al dominio de la sugestión colectiva.

Ya no es el caso de que los Ovnis existan o no, sino la actitud de los científicos, que comienzan a inclinarse por la aceptación de la realidad de los "Ovnis".

El hecho es que se han visto Ovnis hasta en Chile, y si se confirmara la sospecha de que esos misteriosos objetos celestes fueron culpables de los apagones en USA y otros puntos del planeta, habría base para imaginar que la fuerza que los impulsa al afectar las fuentes de energía eléctrica terrestres tiene una relación definida. Y sería esto una huella para ir descubriendo el misterio.

La Vuelta al Mundo de un Repórter

Vagando por las Calles de Tokio

Estamos frente al Palacio Imperial de Tokio.

Antes no se podía penetrar a estas avenidas, ni menos caminar por estos senderos. Y mucho menos alzar la vista hacia la lejana e invisible figura del Emperador, que estaría en alguna perfumada estancia del Palacio.

Ahora lo invaden los turistas, cruzan los puentes arqueados, atraviesan los fosos, se toman fotos, que luego envían, sin el menor respeto, a todos los ángulos de la Tierra; se pololea, se besa bajo la dulce luna nipone se hace pic-nic, se ruedan noticiarios, se dictan conferencias y se escucha con maquinal cara de viajero, despachado como maleta a través del territorio japonés, las explicaciones que da el guía de uniforme.

Esa es la palabra: Uniforme. Miles de uniformes, gorras, chaquetas militares, casacas, faldas grises, camisas blancas, corbatas, galones, charreteras, zapatos de taco bajo. El país que perdió la guerra del 41 al 45, que no tiene ejército, que no puede contar con aviones, barcos, ni tanques propios, el país **obligatoriamente** más pacifista del mundo, está lleno de uniformes. Son los estudiantes, los colegiales, las muchachas que están en la Universidad. Es la calle misma en que los bosques de taxis amarillos, rojos, azules y verdes, parecen avanzar con ritmo marcial, como en un desfile militar. El país que cambió radicalmente Mac Arthur (llamado el verdadero Enseñador del Japón), mantiene en el fondo un gusto secreto por la disciplina y los desfiles. En el "Guimza" (centro con más de 500 o más manzanas de edificios ultramodernos, en que domina el cemento y el cristal), en la calle típicamente oriental que se mantuvo en pie, por milagro, a pesar de la ducha de las bombas, en los barrios residenciales, a la entrada del gigantesco puerto, en la noche, con el fabuloso ballet de los avisos luminosos, al lado de los cuales Broadway es una tímida exhibición de colores y de luz, en los estadios, en la lucha típica de los grandes y transpirados gordos que hacen aullar a estos buenos nipones, tan silenciosos y bien educados, en todo, se nota algo marcial y uniforme, que no ha cambiado desde los feudales tiempos anteriores a la terrible píldora atómica de Míster Truman.

Y algo más. La nota oriental típica, el **kimono**, la serie infinita de reverencias e inclinaciones de cabeza, el culto a los antepasados, la vida religiosa, la delicadeza de las casitas de té, que parecen hechas de frágil madera perfumada, para uso únicamente de niños, la práctica del **harakiri**, la lejana presencia invisible de los **samurai**, todo existe, como antes de la guerra, pero escondido en el fondo mismo de la complicada alma nipona. La guerra cambió lo externo, barrió la cara, pulverizó la expresión exterior, pero dejó intacto el fondo.

Si es cierto que practican la democracia y que el Emperador es responsable ante el Parlamento, que las muchachas no tienen por qué pedir permiso a sus maridos para abrir los delgados labios, que ahora trabajan en oficinas y fábricas, que se usa el kimono menos que antes, que hay libertad total de prensa, que los terribles "Caballeros de la Guerra" se los llevaron Nagasaki e Hiroshima, que no tienen Ejército, Marina ni Aviación, que no son un peligro bélico, ni piensan saltar sorpresivamente sobre sus vecinos, como en otro tiempo, que se le puede dar la mano a esa pequeña figurita de colero y de lentes que se llama Hirohito, no es menos cierto que en el fondo, en el último vericueto del alma, yo creo que han cambiado gran cosa. Y que detrás de la amable sonrisa que se le dibuja entre los labios, debe haber una pira semi-apagada, que está lista para encenderse en cualquier momento...

Un país no se cambia en 20 años, ni menos con un par de bombas.

Tito Mundt

Ministro Thayer recorrió piques y galerías del mineral Schwager

El Ministro del Trabajo, William Thayer, realizó ayer una inspección personal al interior del mineral carbonífero de Schwager, conociendo de esta manera en el terreno mismo las condiciones en que laboran los obreros de esa industria extractiva.

El Secretario de Estado llegó a Coronel a las 8.30 horas, donde era esperado por el Intendente de Concepción, Alfonso Urrejola Arrau; el diputado Alberto Jerez Horta y el Gobernador Arnoldo Figueroa.

Poco después de las 10 horas el Ministro Thayer inició su viaje al interior del mineral de Schwager. Lo acompañaban los diputados Alberto Jerez y Galvarino Melo; los presidentes de los Sindicatos de Schwager y Lota, José Hidalgo y Luis Fuentealba, respectivamente; el Asesor del Ministerio del Trabajo, Fernando Onfray; el Gerente General de la Industria, Oscar Ruiz-Tagle, y otros ejecutivos de la empresa.

El Secretario de Estado y comitiva visitaron el Pique Arenas, que alcanza a 900 metros bajo el nivel del mar y cuyas galerías se internan a una distancia de 6.5 kilómetros. También recorrieron las galerías del sector 19, zona ya explotada, pero que sirve de acceso a los demás centros laborales.

Luego prosiguió su ruta hacia otros sectores del mineral hasta llegar al rastreo 23 "A", que es uno de los más distantes desde la entrada de la mina, ubicado exactamente a seis y medio kilómetros.

Las condiciones climáticas en esta zona laboral van desde los 23 a los 30 grados de calor, que los técnicos al informar al Ministro Thayer dijeron que se debía a un fenómeno geotérmico que determina el grado de calor por cada 30 metros de profundidad.

AMBIENTE AFECTO A MINISTRO THAYER

En esta parte de su gira por el interior del mineral el avance se hacía dificultoso para el Ministro Thayer y acompañantes, a causa de que la altura de los piques sólo alcanza a 60 centímetros. En muchas partes el avance se cumplió de rodillas.

Una nota de intranquilidad y suspenso se produjo cuando en una de las galerías el Ministro Thayer se sintió afectado por el ambiente, sufriendo un ligero desvanecimiento, dadas sus condiciones físicas resentidas a causa de que solamente hace pocos días sufrió un fuerte resfriado. Pronto se recuperó el Secretario de Estado y prosiguió su gira hasta su término, la que tuvo una duración de 3 horas.

DECLARACIONES DE THAYER

Consultado por los periodistas, el Ministro Thayer respondió que a su regreso a la capital confeccionaría un amplio informe sobre su experiencia personal de esta visita a los piques del mineral de Schwager. E igual cosa acontecerá luego de su visita al pique Carlos Cousiño, del mineral carbonífero de Lota, la que realizaría hoy.

Agregó que su informe, junto con los ya existentes de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, el del Departamento de Minas del Estado y el de la CORFO, serían los antecedentes que servirán al Presidente de la República para determinar la aceptación de un proyecto de ley encaminado a establecer una jornada de seis horas de trabajo en el carbón.

Por su parte, el Asesor Fernando Onfray declaró que existían diversas tesis internacionales en relación con el horario minero en la industria del carbón.

PRESIDENTE MUNDIAL DE ROTARY INTERNATIONAL EN SANTIAGO.— Por el VC-10 de B.U.A. arribó al aeropuerto de Los Cerrillos, Richard Evans, presidente de Rotary International, acompañado de su esposa. El distinguido viajero viene en visita oficial a las bases de la institución en nuestro país. En el aeropuerto fue recibido por el Gobernador de Rotary International en Chile, Humberto Trucco, y numerosos rotarios de diferentes distritos de Santiago.— (Foto Cerrillos).

PROBLEMAS DE TILTIL EXPONEN A LEIGHTON

La Junta de Adelanto de Til-Til, acompañada por personeros de la Directiva de la Cooperativa de Pequeños Mineros se entrevistó en la mañana de ayer con el Ministro del Interior, Bernardo Leighton, con el objeto de plantearle la necesidad de solucionar una serie de problemas que aquejan a esa comuna.

Víctor Valdivieso, presidente de la Junta de Adelanto y Oscar Undurraga, presidente de la Asociación Minera de Til-Til, se mostraron muy satisfechos de la favorable acogida que tuvieron sus peticiones las que se pueden condensar en los siguientes puntos:

1º).— Decretar que la Estación de Til-Til, sea elevada a categoría de primera clase con el objeto de mejorar la locomoción de esa comuna que, en la actualidad tiene 10.000 habitantes.

2º).— Instalar una Policlínica o Posta de Primeros Auxilios destinada a la atención de los habitantes de Til-Til y sus alrededores.

3º).— Creación de un Colegio Mixto para estudios secundarios con una Escuela Industrial Anexa, con el objeto de que los escolares no tengan que concurrir a la capital a continuar sus estudios una vez cursado el 7º año primario; y

4º). — Efectuar un estudio de un Plan Habitacional para dotar de las viviendas necesarias a la población.

Además en la entrevista se tocaron los temas relacionados con la pequeña minería de Til-Til. Los representantes de la Junta de Adelanto dieron a conocer que en la comuna existen grandes yacimientos de cobre sin explotar, los que una vez trabajados podrán abastecer a la Fundición de Ventanas.

El Ministro Leighton escuchó atentamente cada una de las peticiones y ofreció su más decidido apoyo a la solución de los problemas pendientes. Se comunicó inmediatamente por teléfono con el Director de Pavimentación Urbana y con personeros de Ferrocarriles del Estado con el objeto de que —a la brevedad— sea reparada la Estación del Til-Til y se inicien los trabajos relacionados con la pavimentación de algunos sectores de la comuna.

La delegación de Til-Til fue citada para el próximo viernes a una reunión con el Director de Pavimentación del Ministerio de Obras Públicas.

EL SABADO LLEGAN TRES DIRIGENTES EUROPEOS D. C.

Tres personeros de la Democracia Cristiana europea llegarán a fines de la presente semana a nuestro país, invitados por el Presidente Frei.

Ellos son: Mariano Rumor, secretario general del Partido Demócrata Cristiano, de Italia; Pierre Pflimlin, uno de los líderes del Partido Demócrata Cristiano, de Francia, y M. Righi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de San Marino.

Los tres personeros asisten a la Conferencia de Partidos Demócrata Cristianos, que se efectúa actualmente en Lima.

Síntesis Noticiosa

CURSOS EN EL SNS.

La Dirección General de Salud y el Ministerio de Educación, auspician la creación de un Centro de Educación Media y Comunitaria con programas de recuperación de estudios primarios y secundarios para los funcionarios del Servicio Nacional de Salud de Santiago. En los hospitales de la capital se efectuará un campaña para la inscripción de funcionarios que tengan interés de completar sus estudios. Una vez conocido el número, el SNS habilitará un local adecuado para el funcionamiento del Centro.

JORNADA UNICA ESCOLAR

Presidida por la educadora Amanda Labarca, hoy se efectuará el Foro sobre "La Jornada Unica y su aplicación en los establecimientos escolares", auspiciado por las instituciones femeninas, Legión Cívica Femenina, Acción de Mujeres de Chile, Club Zonta, Asociación de Mujeres Universitarias, Agrupación Odontológica Femenina, Mesa Redonda Panamericana de Mujeres y Club Femenino América. La reunión tendrá lugar a las 18.30 horas en la Sala Auditorio de la Escuela de Derecho, Pío IX esquina Bellavista.

FOLKLORE Y ANTROPOLOGIA

El Profesor de la Universidad de Rosario, Argentina, José Luis Najenson dictará mañana a las 19 horas una conferencia en la Sociedad Chilena de Antropología, Esmeraldo Nº 678, Auditorio del Colegio Médico, sobre "Folklore y Antropología". La entrada es libre.

CATEDRATICOS ALEMANES

Dos catedráticos de la Universidad Karl Marx de Leipzig de la República Democrática Alemana, visitaron ayer al Rector de la Universidad Técnica del Estado. Los profesores son el Dr. Peter Neumann, Director de la Sección América del Museo de Etnología, y el Dr. Kurt Schnelle, Director del Instituto de Románicas y Pro Decano de la Facultad de Filología. Los catedráticos entregaron un mensaje de la Universidad Técnica de Dresden que comunica su deseo de entablar un convenio de intercambio cultural con la UTE.

REUNION CAMPESINA EN MOSTAZAL

Un encuentro entre las directivas de las Federaciones Campesinas de O'Higgins y Colchagua se efectuará el próximo domingo, a las 10 horas, en la sede de INDAP, en La Punta, comuna de Mostazal. Tratarán de intercambiar ideas y adoptar una posición ecuánime y coordinada frente a los problemas económicos y sociales que deben enfrentar en la próxima renovación de contratos de trabajos y pliegos de peticiones.

ENTREGA DE CENTRO COMUNITARIO

El Vicepresidente de la Corporación de Servicios Habitacionales, Agustín Krogh, viaja a Concepción, con el objeto de inspeccionar las obras de autoconstrucción que se están realizando en la zona, y tomar conocimiento de los problemas de las construcciones iniciadas por la ex Fundación de Viviendas. Mañana, efectuará la entrega del Centro Comunitario de la Población "Armando Alarcón del Canto" en el puerto de Talcahuano, a cuyo acto han sido invitados el Presidente de la República, Ministros de Estado y parlamentarios y autoridades de la zona.

EMBAJADOR DE EE. UU. A CONCEPCION

El Embajador de Estados Unidos, Ralph Dungan, se dirigirá hoy a Concepción para asistir mañana a la inauguración del Segundo Alto Horno de Huachipato. Durante su estada, el Embajador visitará al Intendente, Alfonso Urrejola, y al Alcalde de la ciudad, Marcos Ramírez, recorrerá las instalaciones de la Compañía Acero del Pacífico y se entrevistará con Voluntarios del Cuerpo de Paz de la zona.

CURSO PARA PROFESORES PARVULARIOS

La Dirección de Educación Primaria y Normal a través de su Departamento Pedagógico, ha organizado, con la asesoría técnica de Educación Física, un curso para todo el profesorado que trabaja en Jardines Infantiles, sobre Orientación Técnica en Educación Física para Párvulos. Este curso versará, especialmente, sobre los nuevos programas elaborados por la mencionada asesoría. Estará a cargo de las profesoras Jenny Contesse Pinto y Eneira Gonel Morán, quienes atenderán a este profesorado en dos grupos, uno de los cuales iniciará su trabajo el miércoles 27, a las 9 horas, y el otro, el jueves 28, a las 15 horas, en la Escuela de Niños Nº 6, ubicada en Lord Cochrane 850.

DECANO DE AGRONOMIA

El ingeniero agrónomo Ricardo Isla Marco, actual Director General de Agricultura y Pesca, fue elegido Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Valparaíso.

En la elección participaron la totalidad de los profesores titulares de la Facultad, obteniendo Isla 21 votos a favor y uno en contra, en un acto que fue ratificado por el Gran Canciller de esa Universidad, Monseñor Emilio Tagle Covarrubias.

Isla se desempeña como profesor de la Universidad Católica de Valparaíso desde 1960, y en este último tiempo ocupaba el cargo de Decano de Agronomía subrogante.

CHILE SERA PILOTO EN ESTUDIO DE MARGINALIDAD LATINOAMERICANA

En la sede del Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina, DESAL, se inicia hoy la 2ª reunión del Consejo Asesor del Proyecto sobre Marginalidad en Latinoamérica.

Este proyecto, que tiene por objeto analizar la realidad social de los sectores postergados del continente, cuenta con la participación de destacados invesaigadores de Europa y América, quienes buscan en esta reuniones establecer las bases metodológicas y administrativas, bajo las cuales se realizarán los estudios.

Brasil, Chile, Guatemala y Venezuela, serán los países que servirán de bases para estos estudios; Brasil, por su magnitud y originalidad afrolusitana; Chile, por su homogeneidad etnocultural; Guatemala, por su composición marcadamente indígena; y Venezuela, por su compleja heterogeneidad. Es posible que se agregue a estos estudios la región sur de Italia, para fines de comparación.

Los diagnósticos sobre marginalidad urbana comenzarán en Chile, al estilo de proyecto piloto, para continuar luego en las restantes capitales de los países ya mencionados. Los sectores rurales se escogerán, a medida que avancen los trabajos de entre los que resulten tener mayor incidencia en el fenómeno urbano de las citadas capitales.

El Consejo Asesor, que está encargado de supervigilar técnicamente la preparación y avance del proyecto está integrado por Florestán Fernández, profesor de Sociología de la Universidad de Sao Paulo; Alessandro Pizzorno, sociólogo italiano; José Agustín Silva Michelena, investigador del Centro de Desarrollo (CENDES) de la Universidad Nacional de Caracas; Kalman Silvert, profesor de Ciencias Políticas en Dartmouth College y miembro de "American Universities Field Staff; y Roger Vekemans, Director de DESAL.

Asiste, además, a la reunión de hoy, Reynold Carlson, en representación de la Fundación Ford, que financia el proyecto. El ciclo de reuniones de este año finalizará el viernes próximo.

MINISTRO DE ECONOMIA VIAJO A MEXICO.— Por el Jet de Canadian Pacific, viajó a México el Ministro de Economía, Sergio Molina Silva, quien asistirá a la reunión de Gobernadores del BID, en representación de Chile, a realizarse en ese país. EN EL GRABADO, momentos antes de embarcarse acompañado de su esposa.— (Foto Cerrillos).

CANCILLER VALDES VIAJARA EL PROXIMO MES A MAGALLANES

Buscará solución a problemas laborales de chilenos que trabajan en la Patagonia argentina y en Río Turbio

El Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, viajará —posiblemente a mediados de mayo— a la provincia de Magallanes, con el fin de ver en el terreno mismo los principales problemas laborales que afectan a los obreros que trabajan en tierra argentina. Especialmente se preocupará el Canciller de conversar con las autoridades locales y con los afectados sobre el problema que preocupa a más de 2.500 obreros que trabajan en los yacimientos de Río Turbio. La invitación al Ministro Valdés fue formulada por el Gobernador de Ultima Esperanza, Tolentino Pérez, que se reunió con él en compañía del Subsecretario del Interior, Juan Hamilton.

—Especial gravedad reviste para los chilenos que trabajan en Río Turbio los problemas de aspecto laboral y de previsión —explicó el Gobernador.

—Por disposición argentina —agregó— a los chilenos no se les permite acogerse a previsión social y existe discriminación de sueldos; además, se les descuenta el 20% de su salario por conceptos previsionales que ellos nunca llegan a ver.

—En cuanto a salarios para los chilenos —dijo Tolentino Pérez— se ve tal discriminación que los han dividido en tres clases: Para los chilenos nacionalizados, para los chilenos radicados y para los simplemente chilenos. Si los primeros ganan —supongamos— tres mil pesos, los segundos sólo consiguen dos mil; y los terceros ganan solamente mil pesos.

GESTIONES DE GOBIERNO

Ante todo esto, el Gobierno chileno ha tomado una serie de medidas en favor de los trabajadores. Por de pronto, el Presidente Frei instruyó al Embajador Videla Lira para que materialice un convenio con Argentina mediante el cual se puedan traspasar las imposiciones hechas a los obreros en ese país al Servicio de Seguro Social chileno. De esta manera, los obreros no perderán años de trabajo que les sirven para su jubilación —expresó el Gobernador.

Liceo de La Florida es un ejemplo de labor comunitaria

Una prueba más de lo que puede lograr la acción de conjunto en favor de la comunidad, la dieron los miembros del Círculo de Amigos del Liceo de La Florida, establecimiento inaugurado en la comuna del mismo nombre.

La conquista alcanzada constituye un claro ejemplo para otros sectores que, atendiendo los propósitos del Gobierno, pueden convertir sus aspiraciones en hechos reales y positivos.

La creación del Liceo de la Florida, nació, precisamente, mediante el empleo de esta herramienta de acción comunitaria.

Los subidos gastos que la educación de sus hijos, por concepto de locomoción y otros rubros ocasionaba a los padre de familia, indujo a un grupo de visionarios vecinos a formar una institución que adoptó como nombre el de "Círculo de Amigos del Liceo de La Florida". La meta perseguida era la creación de un colegio secundario en la misma comuna. Al formularse el llamado a la ciudadanía, todos respondieron sin vacilaciones y cooperaron estrechamente con el grupo organizador. Se arrendó a comienzos del año 1965, un local, con medios propios de la misma comunidad. Para darle vida oficial se requirió el apoyo del Director de Educación Secundaria, Alfonso Bravo, quien, desde un principio aplaudió la idea y concedió todo su concurso para la materialización de esta iniciativa. El Rector del Liceo de Puente Alto, por su parte, dio su conformidad para que el nuevo plantel pasara a crearse como colegio anexo de su establecimiento. Así funcionó todo el año 1965; más, ahora, al inaugurarse el nuevo local y dictarse el decreto correspondiente, nació a la vida en forma oficial e independiente el Liceo de La Florida.

Confirmando estos antecedentes, el vicepresidente del Círculo de Amigos del Liceo de La Florida, Sergio González expresó en su discurso de inauguración: "Toda esta actividad, todo este fructífero movimiento comunitario, todo el mancomunida esfuerzo desinteresado que se ha hecho ha sido para una obra, quizá de la mayor trascendencia en una comunidad: la instalación de un establecimiento de enseñanza, de un Liceo en nuestra comuna. Hay muchas obras materiales de bien común que son importantes y necesarias para nosotros, y vamos a realizarlas si nos proponemos emprenderlas con el mismo espíritu que ésta, ya convertida en realidad".

SERGIO GONZALEZ, vicepresidente del Círculo de Amigos del Liceo de La Florida, durante el acto de inauguración.

Méritos muy especiales le cabe, frente a la realización de esta obra, a los miembros del Círculo de Amigos del Liceo de La Florida, cuyo directorio está formado por: presidente, José Coch; Sergio González, vicepresidente; Carlos Montes, secretario; Juan Mesa, secretario.

CURSO PARA ADMINISTRADORES DE HOSPITALES

Un programa de adiestramiento de Administradores de Hospitales se iniciará en la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile auspiciado por este plantel y el Servicio Nacional de Salud...

500 familias de Talca serán erradicadas por la CORVI

El Director de la Corporación de la Vivienda, Enrique Tornero informó que 500 familias de Talca serán erradicadas en terrenos que se están adquiriendo para tal efecto, después de una reunión que tuvo con los representantes del Comando Unión Porvenir de esa ciudad, acompañados por el Intendente de la provincia, Bernardo Mandiola Cruz.

En esta reunión le hicieron presente cuáles eran sus problemas y el esfuerzo que estaban realizando para obtener sitios donde construir sus viviendas. Señalaron que en la actualidad este Comando tiene ahorrados 5 mil escudos para aportarlos a la urbanización y que sus integrantes están dispuestos a continuar reuniendo fondos con este objeto.

ERRADICACION EN SAN MIGUEL

Por otra parte, a los representantes de las 61 familias del Comité de los Sin Casa de San Miguel, les expresó que todas ellas serían erradicadas en la chacra Santa Elena.

Les declaró, asimismo, que se estaban agilizando los trabajos de urbanización de esos terrenos y que esperaba que en un plazo máximo de 90 días se podría ocupar dichos terrenos.

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

18.32	FLASH NOTICIOSO
18.33	CLASES DE INGLES
18.47	AQUI LONDRES
19.10	EL LLANERO SOLITARIO
19.29	ANGEL DEL ESPACIO
19.30	VOZ PARA EL CAMINO
20.01	FLASH NOTICIOSO
20.00	EL HOMBRE INVISIBLE
20.30	PANTALLA NOTICIOSA
20.47	SHOW DE LUCY
21.16	LA HORA DE HITCHCOCK
22.04	FUTBOL INTERNACIONAL
23.04	FLASH NOTICIOSO
23.06	CIERRE

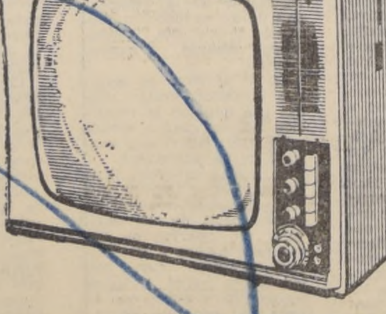

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

14.00	SERVICIO NOTICIOSO
14.15	MIENTRAS OTROS DUERMEN SIESTA
14.40	TELETEATRO POND'S: "El amor tiene Cara de Mujer".
15.05	CIERRE TRANSMISION MEDIODIA
16.52	BIOGRAFIAS
17.18	COLORIN COLORADO
18.18	MISTER MAGOO
18.37	PAPA LO SABE TODO
19.03	SEMBLANZAS DE CHILE
19.23	RITMO Y CANCION
19.33	LOS MONSTRUOS
19.59	MISCELANEA
20.09	DANZA, MUSICA Y MOVIMIENTO
20.29	FUNDACION MI CASA
20.35	BONANZA
21.28	15 MINUTOS CON "JOTA EME"
21.43	CONVERSANDO CON EL PADRE HASBUN
22.00	EL REPORTER ESSO
22.17	TELETEATRO CANAL 13.

OTIZACIONES DE LA BOLSA NO INFLUYEN EN NUESTRA ECONOMIA

AFIRMO EL VICEPRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL, CARLOS MASSAD

...una magnífica oportu... para comprar acciones ...Bolsa, ahora que están ...manifestó ayer el vi...ente del Banco Cen... Carlos Massad, refirién... a la tendencia al descenso en las cotizaciones que han experimentado los valores bursátiles en los últimos días.

Luego señaló que en la Bolsa de Corredores interviene un grupo limitado de inversionistas, por lo cual las alzas y bajas de los valores, dependen mucho de las decisiones y lo que deseen hacer estos inversionistas. Es por ello que en el cuadro de la economía nacional no tienen estas cotizaciones un alcance muy amplio.

En consecuencia, no constituyen un reflejo del desarrollo del país, ni corresponden a problemas básicos de la economía.

Hay que reconocer que los dirigentes bursátiles han hecho en diversas oportunidades esfuerzos por lograr una mayor amplitud en el país, han tratado que el número de tenedores de acciones llegue a los más amplios sectores de la población, pero estos esfuerzos no han tenido éxito.

Tradicionalmente las alzas y las bajas en la Bolsa han sido de carácter especulativo, termina diciendo el señor Massad, por lo cual, estas oscilaciones no implican ningún problema de importancia.

...PAÑA PARA AUMENTAR USO DE FERTILIZANTES

...el Ministerio de Agricultura, bajo la presidencia ...ular, Hugo Trivelli, se constituyó un comité que ...por finalidad promover un mayor empleo de fes... y pesticidas en las tareas agrícolas nacionales, ...cual se incrementará, notablemente, la productivi... de las tierras.

...la reunión con el Ministro Trivelli estuvieron re...antes de la Dirección General de Agricultura y ...Corporación de la Reforma Agraria; Instituto de ...rrollo Agropecuario; Corporación de Fomento de la ...ción; Banco del Estado; Corporación de Ventas ...litre y Yodo, y Comisión Nacional de Fomento Tri...

...minó que este comi... adelante con las in...iones y trabajos que ... de los organismos ...han estado efectuando ...eno de la extensión, ...crediticia, provisión ...os, asistencia técni... pequeño propietario. ...las tareas del Comi... de impulsar, entre ...cultores del país, su ...por el empleo de abo... pesticidas en cultivos ...o papa, frejol, maíz, arroz, trigo, remolacha, forrajeras, etc.

En la sesión constitutiva el Ministro expresó a los asistentes que el Gobierno estima necesario iniciar, a la mayor brevedad posible, una campaña que incluya todas las líneas de actividades que el Estado y organismos privados desarrollan en favor del mejoramiento efectivo de la producción y productividad de la agricultura, para lograr un mejor y mayor uso de los abonos en el país.

...N LA MONEDA

ASUME DROGUETT

...ro Droguett del Fierro, Director General de la ...ría, asumió en la mañana de ayer la Subsecretaría ...ciones Exteriores. Reemplaza al titular, Oscar Pi... que el sábado recién pasado viajó a España, para ... luego a Moscú y otras capitales europeas. ...chet permanecerá ausente hasta los primeros días ...mo mes de junio.

EMBAJADOR DE PAKISTAN

...Ministro Plenipotenciario de Pakistán en Chile, ...Murhed, se entrevistó en la mañana de ayer con el ...o de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés. El Mi... que con el rango de Embajador ante el Gobierno de ...da, tiene su sede en Brasil, pasó a despedirse del ..., por viajar a ese país.

GOBERNADOR DE ULTIMA ESPERANZA

...ntino Pérez, Gobernador del departamento de ...Esperanza, se entrevistó en la mañana de ayer con ...ecretario del Interior, Juan Hamilton. Según se ..., se consideraron aspectos relacionados con la mar... trabajos de adelanto en esa región.

FUNERALES DEL VOLUNTARIO JULIO INDA

A sentida manifestación de pesar dieron lugar en la tarde de ayer los funerales del voluntario de la Segunda Compañía de Bomberos, Julio Inda Villegas, fallecido anteayer a consecuencia de un ataque cardíaco.

El señor Inda había ingresado al Cuerpo de Bomberos de Santiago el 8 de diciembre de 1932, y durante su carrera bomberil sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 1º y 2º, y en 1933 había sido designado Jefe de la Guardia Nocturna.

En el cortejo, que partió desde el cuartel a que pertenecía, formaron delegaciones de todas las Compañías, presididas por miembros de la Comandancia. Concurrió, también, una delegación de la Segunda Compañía de Bomberos de Valparaíso.

En el Cementerio General despidió los restos, a nombre de la Institución, el secretario de la Segunda Compañía, Jorge Manríquez, quien destacó la vigorosa personalidad del extinto. A nombre de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, de la que fue alto jefe, habló su gerente general.

"REUNION DE CANCILLERES NO DEBE POSTERGARSE"

Reafirmó ayer Ministro Gabriel Valdés

"No podemos seguir con la larga tradición de la OEA de no reunirse cuando se presentan problemas", expresó el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, ante la posibilidad de una postergación de la Asamblea de Cancilleres para tratar la Reforma a la Carta Fundamental de ese orgnismo, que se debe realizar en junio en Buenos Aires.

Agregó el Canciller que la semana pasada hizo una declaración, manifestando el punto de vista chileno ante la posible postergación: Que se lleve a efecto de todas maneras, 1º porque existe un acuerdo en este sentido, y 2º porque la Cancillería Chilena siempre ha sostenido la necesidad de establecer el mayor contacto posible, a través de estas reuniones de Cancilleres, para dilucidar los problemas.

—Ahora —dijo Gabriel Valdés— existen problemas concretos que tratar, como es la impasse producida con Estados Unidos en la Reunión de Panamá, y se debe efectuar una reunión para solucionarlos.

La Reunión de Cancilleres en Buenos Aires debe efectuarse el 31 de julio. El Canciller acotó que "no importaría que se efectuara en las primeras semanas de agosto".

IMPORTANTE EXPORTACION DE OREGANO HARA CHILE A USA

Chile se constituirá en un fuerte exportador de orégano; su principal cliente será Estados Unidos, según lo afirmó ayer el Gerente de Operaciones de la ECA (Empresa de Comercio Agrícola), Belisario Velasco.

Explicó que en los valles de Lluta y Azapa, la ECA ha comprado hasta la fecha cien toneladas de orégano y que se espera que para el segundo corte se compren unas cincuenta toneladas más.

Esta ha sido una de las mayores cosechas de orégano en la historia de nuestro país, sin que ello haya significado el desplazamiento de otros cultivos.

El consumo interno chileno es de 15 toneladas anuales. La Empresa de Comercio Agrícola ha cerrado en fecha reciente una operación con Estados Unidos, que permitirá exportar a ese país 80 toneladas de este producto, encontrándose muy avanzadas las gestiones para exportar el saldo de excedentes.

Asimismo, informó el señor Velasco que la ECA ha cerrado ya las negociaciones para exportar parte de sus stocks de excedentes de garbanzos y lentejas de 1965, a diferentes mercados de Europa, operaciones que le significarán al país, un ingreso aproximado de 300 mil dólares.

PODER COMPRADOR

Se informó en el Departamento de Trigo, de la ECA que hasta fines de la semana pasada, la cantidad de trigo comprada por la institución canza a 1.050.544 quintales métricos. En vista de que aún hay posibilidades de seguir comprando, se continuará manteniendo abierto el poder comprador de trigo en Chillán, Bulnes, Niblinto, El Carmen, Yungay, Santa Fe; Los Angeles; Santa Bárbara; Angol, Lumaco; Capitán Pastene, y desde Cautín al sur seguirán abiertos en todos los lugares en que ya funcionan.

También se ha abierto poder comprador de papas en Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé en el sur, y en Coquimbo, en el norte Se paga a los productores los precios oficiales acordados, los que son de toda conveniencia, y a la vez que favorecen en forma especial a los pequeños y medianos productores que generalmente son los perjudicados ante la intervención en estas compras, por los intermediarios que no pagan los precios que efectivamente remuneran al agricultor.

Asimismo, se abrió poder comprador de carbón vegetal en Los Angeles. Ya se ha estado comprando carbón con gran éxito en Angol, Temuco y Osorno, donde se está formando el stock suficiente que permita actuar como poder regulador en el invierno.

...VORABLE A CHILE NUEVO PRECIO DEL COBRE DE ZAMBIA

...l vicepresidente de la Corporación del Cobre, Javier Lagarrigue, se manifestó complacido con la decisión tomada por el Gobierno de Zambia de fijar el precio ...bre conforme a las cotizaciones de la Bolsa Metalera de Londres.

Señaló el señor Lagarrigue, que estimaba que esta medida favorecía indirecta... los intereses económicos de Chile, pero se abstuvo de formular mayores decla...nes.

Por otra parte, en círculos habitualmente entendidos en los problemas de la ...ialización del cobre, se señaló que la participación del cobre zambés en la Bolsa ...ales de Londres, indudablemente provocaría una baja del precio de este pro... en Londres. Pero que en todo caso esa baja nunca produciría una cotización in... al precio de 62 centavos de dólar por libra de metal, que es el precio que fijó ...rporación del Cobre para la producción de nuestro metal rojo. Lo cual vendría ...rmar la seriedad de la posición chilena, que se ha colocado en una actitud rea... justa para la comercialización del cobre.

TERMINAREMOS LA NUEVA ESCUELA

...mo los universitarios construyeron ... en el sur, estamos dispuestos a ... con nuestras manos la nueva es... de Pueblo Hundido, de Renca, que ... año ha quedado inconclusa por ...miento del contratista", declararon ... dirigentes y miembros del Centro ...es y Apoderados de la Escuela Fis... 47, de Renca; de las Juntas de Ve... de Población Bulnes "A" (Pueblo ...), Población Bulnes "B", Villa Es... y siete Centros de Madres de ese sec... personas ocuparon ayer el viejo ... de la escuela en calle Zañartu, gravemente dañada con el sismo de mayo último, para hacer conocer su determinación de habilitar la nueva construcción escolar Mario Valenzuela, del Centro de Padres, visitó en la tarde de ayer el Ministerio de Educación para solicitar ayuda técnica y de materiales, para colocar el alcantarillado y la electricidad que faltan en la escuela nueva, con capacidad para 600 alumnos. EN EL GRABADO, las madres de los alumnos y vecinas reunidas en el patio de la escuela de la calle Zañartu. A la izquierda, José Blanco, propietario del viejo inmueble que hace 15 años arrienda para escuela.

Sector "Plaza Baquedano" formó Comité Vecinal

Para trabajar por la defensa de la tranquilidad y el orden del sector "Plaza Baquedano", sus vecinos se organizaron y constituyeron un Comité, el que quedó integrado por 29 personas.

Como primera medida este organismo eligió la directiva, que quedó compuesta por: presidente, Francisco Pimentel; vicepresidente, Ignacio Martínez; secretario, Francisco Barros; tesorero, Lorenzo Cerda, y directores, Raúl Fuentealba y Carlos Campos.

Durante la sesión inaugural los vecinos asistentes analizaron los problemas que necesitan soluciones más urgentes. Entre estos se cuentan: excesivo aumento de la locomoción, especialmente durante los días de espectáculos deportivos lo que recarga el aire ambiental; problema que se agudiza con la cremación de basuras en el Hospital San Borja. Se insinuó la idea de colocar gravilla para evitar el barro en invierno y el polvo en verano.

Por otra parte, se consideró el abandono en que se encuentra el Parque Bustamante, por lo que propuso que la Junta solicite a la Municipalidad vigilancia policial.

Se analizaron además problemas de niños vagos, falta de iluminación y ruidos molestos en el sector, para cuya pronta solución la nueva Junta de Vecinos ofrecerá su colaboración a las autoridades.

CONSTITUCION DE NUEVO COMITE

Recientemente quedó formado el Comité pro Adelanto de la población "Siete de Febrero" de la comuna de Conchalí, el que se encargará de solucionar los problemas de ese populoso sector habitacional.

...NCILLER ACLARO LA SITUACION DE ...NMIGRANTES QUE LUCHAN EN VIETNAM

...orgárseles la visa, se comprometen a luchar en caso de guerra. Si no lo desean, deben regresar al país

...corresponde a la Cancillería intervenir en el caso ...jóvenes chilenos que se encuentran con visas de inmi... en Estados Unidos y que son obligados a pelear en ... por cuanto en esas mismas visas está contemplada ...ualidad", expresó el Ministro de Relaciones Exterio... Gabriel Valdés, ante las informaciones aparecidas en ... que dan el caso de un joven estudiante ... en una Universidad norteamericana.

...Canciller manifestó no conocer el caso concreto de ... Olea, de 22 años, pero dijo: "Al irse a Estados ... que van con visas de emigrantes contraen el compromiso de participar activamente en las acciones bélicas en las que ese país actúe." El mismo documento —agregó— establece que si no desea participar en esa acción deberá regresar al país de origen, en este caso específico a Chile".

Al mismo tiempo, Gabriel Valdés aclaró que todo corresponde ahora al joven o a los jóvenes que están en la misma situación. "Todo depende de ellos —dijo el Canciller—; si no quieren ir a pelear, pueden regresar al país."

La Cancillería chilena fue acusada con anterioridad por algunos órganos de expresión de no intervenir ante estos casos.

TRES COOPERATIVAS, formadas por jefes de 237 familias de modestos recursos, adquirieron recientemente terrenos de 81.000 metros cuadrados en la comuna de Las Condes, para levantar ahí una villa que se denominará Villa Cooperativa. El grupo habitacional contará con viviendas, Escuela Pública, locales comerciales, jardines y un gran parque con frente a la avenida Las Condes. Los deslindes de la propiedad, fuera de la avenida antes citada, son: San Francisco, por Puente Nuevo, y El Quillay. La firma que vende es la Sucesión Maximiliano Ibáñez Barceló y la escritura de promesa de venta fue firmada recientemente en la Municipalidad de Las Condes, en presencia del Alcalde, José Rabat Gerch, la regidora Silvia Boza de Alvarez, el Notario Público, Andrés Rubio Flores; el abogado de la Suc: Ibáñez Barceló, Julio Lizoni Rojas, y la totalidad de los dirigentes de las Cooperativas Brunellesco Ltda.; Cultural Las Condes y La Oración Ltda., como asimismo, sus familiares. EN EL GRABADO están de izquierda a derecha, la regidora Silvia Boza, el Alcalde de Las Condes, José Rabat, que firma el documento; el Notario, Andrés Rubio, y el gerente de Brunellesco, Eleodoro Guerra.

Jornada internacional inician mañana empresarios cristianos

La Unión Social de Empresarios Cristianos (USEC) organizará durante los días 27, 28 y 29 de abril un Foro público sobre el tema "La Empresa en Chile, Jornadas sobre la Realidad y Perspectiva de la Empresa Contemporánea en el Hotel Carrera. Participarán en este torneo empresarios europeos, miembros de Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresas (Uniapac) y 200 empresarios nacionales. Con el objeto de informar sobre la realización de este Foro, la Unión de Empresarios Cristianos ofreció ayer una conferencia de prensa, a la que asistieron el Presidente de USEC, Sergio Silva Bascuñán; el Secretario General de la institución, Alfonso Silva Délano; el miembro del directorio Washington Cañas y el empresario holandés Kenk Linnenbank, Secretario General Adjunto de Uniapac, y primer extranjero que ha llegado al país para asistir al Foro.

El presidente de USEC, Sergio Silva, informó sobre los diferentes seminarios y foros organizados por esta institución:

"La USEC —dijo— organiza anualmente diversos seminarios de interés para los empresarios. El año pasado organizamos un Foro sobre la Empresa y el Gobierno, en el que se establecieron las circunstancias en que se desarrollaría la empresa privada en relación con el nuevo Gobierno."

Sergio Silva dio a conocer que, aparte de este Foro de la Empresa en Chile, en el transcurso del presente año se realizarán dos seminarios: el primero sobre el Justo Precio, de acuerdo con el mercado nacional, y posteriormente un Foro sobre la Realidad y Justicia en la Distribución del Producto Nacional.

LA EMPRESA EN CHILE

Washington Cañas, miembro del Directorio de USEC, habló enseguida sobre el objeto de estas Jornadas:

"El propósito —dijo— es intercambiar ideas entre los empresarios chilenos y europeos. El objeto del Foro es estudiar la realidad actual de la empresa nacional."

En su primer día, mañana miércoles 27, se tratará la "Realidad Económica de la Empresa"; con los recursos de capital, las oportunidades de mercados y la dinámica del empresario. Actuarán de relatores en esta oportunidad, C. G. Zonnevyle, Director Regional de Phillips para América Latina; Kenk Linnenbank, Secretario de Uniapac; Guillermo Elton, Vicepresidente de la Cámara Central de Comercio; Sergio de Castro, Decano de la Facultad de Economía de la UC; Patricio Huneeus, Vicepresidente de la Sociedad de Fomento Fabril; José Florencio Guzmán, Superintendente de Sociedades Anónimas.

El jueves 28, el Foro continuará con el tema "Realidad Humana de la Empresa"; su organización de personas, Condicionamiento humano de la empresa y participación en la responsabilidad y frutos. Intervendrán esta vez Denis von der Weyd, Consejero Industrial de las Empresas suizas; Lorenzo Valerio Bona, presidente de la Unión Cristiana de Empresarios Italianos; Sergio Silva, presidente de USEC; Sergio Torreti, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción; Sergio Ossa, Consejero Nacional de Promoción Popular, y Caupolicán Lazo, ex presidente de la Confederación de Empleados Particulares.

El viernes 29 de abril se tratará la "Realidad Pública de la Empresa"; la empresa como factor de desarrollo, sistemas de poderes y la complementación entre las empresas privadas y el Estado. Actuarán de relatores Rik Vermeire, Asistente del Director General de Trefilerías León Bekaert; Luis Larraín, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura; Raúl Devés, Coordinador entre empresas privadas y el Estado; Francisco Cuevas, presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Al término del Foro viajarán diez empresarios chilenos de USEC a Alemania, invitados por los dirigentes empresariales de ese país, para visitar empresas alemanas y estudiar sus avances en relación con empresas chilenas.

RATIFICADO DECRETO DE DISOLUCION DE COOPERATIVA

La Consejería Nacional de Promoción Popular informó que hasta sus oficinas llegaron dirigentes de la Junta de Vecinos de la Población "Otto Widner" para comunicar que fue ratificado el decreto que ordena la disolución de la Cooperativa de Edificación de Empleados de Beneficencia Ltda.

De esta manera se invalidó la presentación de los dirigentes de dicha institución que gestionaron ante la Contraloría General de la República por la nulidad del decreto. Por su parte, la comisión liquidadora, nombrada por el Gobierno continúa sus funciones orientadas a normalizar los derechos de las cuatrocientas familias de la población. Las irregularidades comprobadas superan los Eº 200.000.

Las gestiones para obtener la disolución de la sociedad cooperativa fueron realizadas por la Junta de Vecinos, organizada por los pobladores al comprobar irregularidades en la distribución de sitios, eliminación de socios, cobros ilegales de éstos, incumplimiento de compromisos económicos con los consiguientes recargos por concepto de intereses e intromisión en la cooperativa de personas ajenas a ella. Todos estos hechos fueron denunciados a la Consejería Nacional de Promoción Popular.

Con fecha 16 de abril, la Junta de Vecinos obtuvo personalidad jurídica Esta organización, en representación de los vecinos, cedió los terrenos donde se construirá una escuela modelo que cubrirá "no sólo las necesidades de la población, sino una gran parte de la comuna", según manifestó el presidente, Agustín García. La construcción estará a cargo de la Sociedad Constructora de Servicios Habitacionales.

CONTROLADOS FOCOS DE LA MOSCA DE LA FRUTA

Cordón sanitario impedirá sacar fruta fuera de Santiago

"Están controlados los focos de "mosca de la fruta" que se denunciaron en Santiago y que aparecieron hace un tiempo", dijo ayer, en conferencia de prensa, el Director General de Agricultura y Pesca, Ricardo Isla Marco.

Agregó que los esfuerzos desplegados por el Ministerio de Agricultura y por el Servicio Nacional de Salud, a través de las pulverizaciones aéreas, han resultado hasta ahora positivos y que se trata de impedir que la plaga se propague a otros puntos del país.

Señaló que es así como se han estudiado sistemas de control y que se traducirán en un cordón sanitario en los caminos y vías que conectan a la capital con el resto del país, para impedir que fruta contaminada sirva de agente de la mosca.

Isla desmintió, asimismo, algunas informaciones aparecida en los últimos días en el sentido de que la "mosca de la fruta" hubiera sido hallada en uva de exportación, proveniente de la zona de San Fernando, en la Provincia de Colchagua. No hay tal, dijo, y las inspecciones de nuestros expertos han sido rigurosas.

Manifestó el Director General que los controles para impedir la salida de fruta fuera de Santiago, estarán ubicados en las proximidades de los retenes de carabineros. Estos controles impedirán la salida de fruta de Santiago, hacia el resto del país, pero no así la que viene de provincias a Santiago, pues ésta no está afectada por plaga alguna. Los puestos de controles, añadió, estarán a cargo de personal especializado.

También se ejercerá un serio control en buses de pasajeros que salen de Santiago, ya sea hacia el norte, sur o la costa, y lo mismo se hará en los trenes.

Isla expresó en otra parte de sus declaciones que en la actualidad la "mosca de la fruta" se encuentra perfectamente controlada en Santiago. Al respecto, señaló que la Dirección de Agricultura y Pesca ha contado con la colaboración de varios especialistas extranjeros, especialmente argentinos y belgas, que están colaborando con el organismo a su cargo para exterminar la plaga.

Expuso luego Isla que con las cuatro pulverizaciones aéreas hasta ahora efectuada, se calcula que la plaga ha desaparecido en un 30%. Los esfuerzos de esta campaña proseguirán durante el invierno, con la aplicación de insecticidas en los suelos de los campos frutales afectados.

Dijo también que la fruta de exportación se encuentra libre de la "mosca de la fruta", pues la labor sanitaria tenaz que se ha desarrollado impide toda infiltración de la plaga.

Finalizó el Director General sus declaraciones manifestando que en esta campaña era necesaria la cooperación del público especialmente ahora en que la campaña abarcará la prohibición de sacar fruta fuera de la provincia de Santiago.

Finalizó en la Población Villa República del Brasil el primer curso que se realiza en nuestro país, de auxiliares de enfermeras. El curso, que duró ocho meses, se realizó en la Policlínica San Joaquín, de la mencionada población, bajo la dirección de la creadora de estos cursos, señorita Adriana Campos, doctora jefe del establecimiento en referencia. EN EL GRABADO, al fondo, 10 de las 15 graduadas en este curso. En primera fila, de izquierda a derecha, el Padre Alfredo, de la Iglesia local: Víctor Banda, Wildo Aguirre, ambos dirigentes de la Junta de Adelanto; señora Cecilia Valencia, cooperadora de la labor comunitaria y la creadora de los cursos, doctora Adriana Campos.

PROPONEN SUBVENCION MUNICIPAL AL TEATRO

El regidor José Galiano propuso la creación de un fondo municipal para ayudar económicamente al teatro chileno y terminar con el sistema de subvenciones que se otorga a determinados conjuntos.

En la sesión ordinaria que celebró ayer la Corporación edilicia destacó el hecho de que los conjuntos de teatro, en Santiago hay 7, sin aporte económico no tienen posibilidades de subsistir como tales.

La presentación del regidor Galiano será estudiada por la Comisión de Teatro de la Municipalidad de Santiago.

Ministro en visita proseguiría sumario en Normal de Valdivia

VALDIVIA (Especial, por teléfono).— En esferas judiciales se rumoreó ayer la posibilidad de que la Corte de Apelaciones de esta ciudad proceda, en las próximas horas, a designar un Ministro en Visita, en el Primer Juzgado del Crimen, para que siga conociendo del proceso incoado por el Juez Humberto Espejo a raíz del suicidio del alumno de quinto año de la Escuela Normal, Francisco Belisario Díaz Pinto, de 18 años de edad.

El joven estudiante, al determinar poner fin a su existencia, dejó dos cartas escritas. Una dirigida al Director del plantel y otra al Magistrado Espejo, en las que fundamenta su fatal determinación, y que no fueron otras que la de estar asqueado de los actos deshonestos a que fuera arrastrado por dos profesores suyos.

La investigación de este ingrato episodio, que tiene conmovida a la opinión pública valdiviana, tiene varios caucesñ A más del proceso que instruye la Justicia Ordinaria a consecuencia del suicidio del alumno Díaz Pinto, paralelamente pesquisan los hechos bochornosos, el Centro de Alumnos del establecimiento normalista; el Centro de Padres y Apoderados; una Comisión del profesorado, y el Jefe de la Enseñanza Normal del Ministerio de Educación Pública, Manuel Mellado.

NO HAY DETENIDOS

Hasta el momento, ante el Juzgado del Crimen de esta ciudad han desfilado profesores y alumnos, sin que hasta el momento se haya decretado la aprehensión de ninguna persona.

Los maestros en contra de los cuales las acusaciones se hacen más evidentes son [illegible] nando Arce Vargas y [illegible] Arias Morales, según informaron fuentes policiales.

Por otra parte, estos profesores aparecen consignados en las dos cartas que dejara el suicida para reivindicar su nombre frente a sus compañeros de estudios.

DRASTICAS MEDIDAS CONTRA RESPONSABLES

En el Ministerio de Educación, el Director de Educación Primaria, Luis Moll Br[illegible] informó a los periodistas [illegible] se había designado Fiscal [illegible] el sumario administrativo [illegible] puesto por esa Secretaría de Estado, al profesor Ma[illegible] Mellado, Jefe del Departamento de Enseñanza Normal.

Agregó que se aplicarán [illegible] más rigurosas medidas en contra de los que aparezcan como responsables de los [illegible] nos hechos acaecidos en la Escuela Normal de Valdivia. Dijo que no trepidaría [illegible] exhonerar a los funcionarios implicados, al cerrarse el sumario administrativo, el [illegible] quedaría terminado antes de un mes.

MEJORAMIENTO URBANO ENTRA EN ETAPA DE REALIZACIONES

En un solemne acto público realizado ayer al mediodía, bajo la Presidencia del Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Modesto Collados Núñez, efectuó su primera sesión constitutiva la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), con lo cual se completa la estructura de esa Secretaría de Estado dispuesta por la Ley Nº 16.391.

DISCURSO DEL MINISTRO

En un documentado discurso, el Ministro Collados destacó la importancia de este nuevo organismo estatal que, junto con la CORVI, Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABI) y la Caja Central de Ahorros y Préstamos, serán los cauces por los cuales el Ministerio que sirve llevará a cabo su labor ejecutiva descentralizada.

Más adelante, al referirse en especial a la CORMU, dijo: "Es esta una institución nueva ente nosotros. Ningún espectáculo contemporáneo es más representativo de la injusticia social y de la anarquía económica, que aquel de las ciudades arcaicas, antiestéticas e insalubres. Ellas constituyen el continente físico de la sociedad humana y sería absurdo pedir a ésta progreso y salud, si el cuerpo que la sustenta sólo refleja decadencia y enfermedad".

Prosiguió que no era posible borrar estos aspectos inhumanos de una plumada y crear los centros urbanos del futuro con la misma celeridad. Por eso —señaló— la labor de la CORMU será ardua e ingrata, por lo que es necesario darle el apoyo de los poderes públicos y de la sociedad en general.

Después se refirió al Plan Habitacional y la construcción de 360 mil viviendas en el sexenio, entre las cuales un porcentaje importante es por reposición. Reiteró que este Plan se cumplió con exceso en el primer año y que para las futuras etapas se aumentará en un 10% por cada año. El no cumplir este programa —dijo— sería agravar el problema de nuevas viviendas para el aumento vegetativo de la población y el porcentaje de reposición.

Finalmente, después de referirse a las ventajas económicas y sociales para el país del Plan Habitacional, dijo: "Nace la Corporación de Mejoramiento Urbano en los momentos en que su acción dentro del programa habitacional, se hace ya impostergable. Al declarar inauguradas las sessiones de la Junta Directiva, solicitamos a toda la ciudadanía comprensión y apoyo para la nueva institución".

DESIGNACION DE CARGOS

A continuación se dio lectura de los respectivos decretos del Ministerio por los cuales se designó a Hugo León, Vicepresidente Ejecutivo integrando la Junta Directiva, los directores Nicolás García y Miguel Andrade, como Fiscal Hernán Escalona y la primera Resolución de la Junta designando Secretario Ad-Honorem a Juan Vargas Cerda, hasta el nombramiento del titular.

EXPOSICION DEL VICEPRESIDENTE

Por último, hizo uso de la palabra el Vicepresidente Ejecutivo de la CORMU, Hugo León, quien analizó los diversos problemas que provoca el crecimiento de la población, la migración del campo a la ciudad, la expansión de las ciudades y la centralización en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta, que en conjunto reúnen cerca del 70% de la población urbana del país.

Después de este documentado análisis, Hugo León pasó a dar cuenta de cual sería el papel que le corresponderá a la CORMU en la regulación, control y solución de estos problemas. Señaló que para el cumplimiento de sus tareas, la CORMU contará con la Fiscalía para el cumplimiento de las tareas de la Vicepresidencia; de los Departamentos de Operaciones y Técnicos para la realización de los proyectos de adquisición de terrenos para la vivienda; proyectar zonas de urbanización, fijar o reducir los límites urbanos y proporcionar asistencia técnica a terceros; y del Comité Consultivo a nivel de Vicepresidencia, con ocho representantes de organismos estatales y privados, para recibir sus sugerencias, observaciones y apoyo.

Terminó expresando que se encontraba seguro que la iniciativa del Gobierno encontraría el apoyo de todos los funcionarios como también de las instituciones públicas y privadas.

PAVIMENTACION

El Director de Pavimentación informó que las calles Siria y Santiago Concha están pavimentadas en toda su extensión. Agregó que la Avenida San Joaquín, en la parte que corresponde a la comuna de Santiago, está formada por dos calzadas y un bandejón centra de tierra que no sería conveniente pavimentar, ya que el ancho de las calzadas está determinado por el paso bajo la línea del ferrocarril sur.

La Dirección dio instrucciones para proceder a la limpieza de la acera norte de esta avenida.

PLAYA DE ESTACIONAMIENTO

El Director del Departamento del Tránsito comunicó que está en funcionamiento la playa de estacionamiento ubicada en San Francisco 2291, destinada a guardar los automóviles y otros vehículos motorizados que por disposición judicial sean retirados de la circulación.

ORFEON MUNICIPAL

El orfeón municipal de Santiago ofrecerá retretas en la Plaza de Armas, el jueves 28; Plaza Balmaceda, sábado 30; Gimnasio Yarur, martes 3; Población Javiera Carrera, miércoles 4; a las 18 horas y con el siguiente programa:

Nupciales de Wagner-Mendelsohn, Pique Dame de von Suppé, Maytime de Romberg; Voces de Primavera, de Strauss; Acróstico, de Domínguez Urra; Vacaciones para las trompetas, de Anderson; La Batelera, de N. N.; Río Río, de N. N.; y Paladines, de Chile, de Domínguez Urra.

DON PEDRO DE VALDIVIA

La Municipalidad de Santiago invertirá Eº 16.368 en gastos de desmontaje, montaje, traslado y construcción de la nueva base del monumento ecuestre a don Pedro de Valdivia que se trasladará desde su actual ubicación en el cerro Santa Lucía a la esquina nororiente de la Plaza de Armas.

PANORAMA CULTURAL

CURSO LIBRE DE ESPERANTO.—

Hoy, a las 19 horas, se iniciará un nuevo Curso Elemental de ESPERANTO, dictado por un catedrático europeo en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, ubicada en Avda. Macul 774, los días martes y viernes, a las 19 horas. Se encuentra abierta la inscripción de estudiantes secundarios, universitarios y público en general.

CICLO SOBRE RUBEN DARIO

El Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile, finaliza hoy el ciclo de conferencias organizado en conmemoración del 50º Aniversario de la muerte de Rubén Darío y el 80.o Aniversario de su llegada a Chile, con la conferencia sobre "El tema del alma en la poesía de Rubén Darío", que dictará el profesor de la Universidad de Concepción, Jaime Concha, a las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier (Huérfanos 1117, tercer piso).

BECAS A ITALIA

El día 30 de abril vence el plazo para presentar solicitudes para becas en Italia. Estas becas son para chilenos, menores de 35 años, egresados o profesionales universitarios. Deben presentar: autobiografía, certificado de nacimiento, concentración de notas de estudios profesionales, de salud, de dominio del italiano, más tres recomendaciones de profesores o jefes y copia del título profesional. Los antecedentes se reciben en Huérfanos Nº 1117, Of. 328, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, Comisión Chilena de Cooperación Intelectual.

600 o/o AUMENTO SINDICACION CAMPESINA ENTRE DICIEMBRE DE 1964 Y ABRIL DE 19[illegible]

Aumento general en los índices y porcentajes de la organización sindical en los medios industriales y profesionales

En un 600% aumentó la sindicación campesina en el país entre el 1º de diciembre de 1964 al 15 de abril de 1965, según se desprende de un informe entregado por el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministro del Trabajo. El cuadro comparativo indica un total de 145 sindicatos agrícolas surgidos en ese lapso, de los cuales 45 han obtenido su personalidad jurídica y otros 104 la están tramitando.

El alto porcentaje de sindicatos agrícolas surge al compararse la cifra registrada al 30 de noviembre de 1964, que indica la existencia de sólo 24 sindicatos, con un total de 1.658 trabajadores.

Los otros 104 sindicatos, que esperan su existencia legal a través de su personalidad jurídica, agrupa a más o menos 10.000 trabajadores.

Este notable incremento se debe a las enormes facilidades dadas por el Gobierno, a través de las autoridades del trabajo, para que los trabajadores se organicen. Los aumentos se registran en todos los rubros. Por ejemplo, en el sector profesional este porcentaje subió a un 35%, pues de 1.201 sindicatos habidos al 30 de noviembre de 1964, la cifra subió a 1.620, experimentando un aumento de 419 nuevos sindicatos, de los cuales 216 tienen ya su personería jurídica y otros 203 están por conseguirlas.

En el sector de los sindicatos industriales el aumento registra un porcentaje de casi un 60%, pues de 631 sindicatos existentes, ahora hay 986, lo que significa un aumento de 355 nuevas entidades, de las cuales 162 tienen ya su personería jurídica y otros 193 están por obtenerlas.

Este panorama revela la importancia que este Gobierno ha dado a la organización sindical, protegiéndola [illegible] damente, sin discriminación política de ninguna especie. Los hechos están desmintiendo las afirmaciones de que [illegible] trata de obstruir el desarrollo del movimiento sindical [illegible] Chile. Nunca jamás antes en la historia del país, se habían anotado tan elevados índices y porcentajes de aumento en este tipo de organizaciones laborales.

15 años de prisión para satánica tía que torturó a niña de 6 años

Diabólica mujer torturaba a la menor al compás de un acordeón

Quince años de prisión pidió el Fiscal de la Corte de Apelaciones, Luis Hermosilla, para la despiadada tía de una menor que, junto a su conviviente, torturaron a la niña, aplicándole hierros candentes en diversas partes del cuerpo.

El espeluznante caso fue denunciado a Investigaciones, por el presidente del Comité de Juntas de Vecinos de la Población "La Victoria", Manuel Mundaca Fuenzalida.

La víctima —la menor Cecilia Acosta Soto, de sólo seis años de edad—, fue encomendada por su padre, el jornalero Jorge Acosta, a su hermana y tía de la niña, Etelvina Acosta Acosta.

En el proceso, que se inició con la detención de la despiadada mujer y su conviviente, Higinio Conejeros Conejeros, el 5 de X de 1964, quedó establecida la flagelación de la menor, que era sometida a terribles castigos, violentos golpes con una correa de transmisión y aplicación en el rostro y el cuerpo de un hierro candente, que produjo horribles quemaduras en el débil cuerpo de la niña.

LA CASA DEL HORROR

La sanguinaria pareja habitaba en el inmueble signado con el Nº 2345, de la calle "Olga Donoso", en la mencionada población.

Mientras la mujer —de 38 años de edad y madre de una criatura, sometía a la pequeña —privada de toda alimentación, convertida en un despojo humano— a los más terribles castigos y despiadadas torturas. Higinio Conejeros —de 51 años de edad, conviviente de Etelvina— arrancaba alegres melodías a un viejo acordeón— que se convertían en espeluznante sinfonía para la flagelada niña.

TETRICO COMPAS

Mientras la pequeña Cecilia —ya inconsciente y condicionada a las aplicaciones de fierros candentes—, era torturada, Higinio Conejeros tocaba el acordeón "para que los vecinos no escucharan los gritos de horror de la niña".

Sólo algún tiempo después, la sanguinaria pareja fue descubierta por el vecindario. El padre de Cecilia ignoraba todos estos hechos por cuanto se encontraba fuera de la capital, trabajando, reuniendo dinero para alimentar a sus otros 11 hijos.

DRAMATICA VENGANZA

En la investigación judicial, quedó establecido —a través de las declaraciones de Etelvina Acosta—, que sometía a la menor a tan despiadado castigo, "en venganza contra mi hermano, quien, cuando eramos niños, siempre me castigaba".

Cecilia actualmente se encuentra bajo prolongado tratamiento médico y psicológico, en un vano intento de los especialista por borrar las lacerantes heridas en su cuerpo y el inborrable drama menatl de la pequeña niña, víctima de la venganza de su propia tía.

Cooperación de Prisiones a Centro Madres Irene Frei

Amplia colaboración en[illegible] el Director del Servicio de Prisiones, Julio de la Maza, [illegible] rigentes del Centro de Madres "Irene Frei", de San Antonio durante una entrevista efectuada ayer.

La directiva femenina de ese Centro —integrada por esposas de funcionarios de Prisiones de San Antonio— durante la reunión, informó sobre diversos programas de asistencia social patrocinados por el núcleo.

ATRAPADO "EL MAESTRO" LUEGO DE DOS MESES DE PERSECUCION

Después de dos meses de intensa persecución policial, fue atrapado ayer por efectivos de Investigaciones de Renca, el escurridizo estafador Sergio Alejandro Rubio, apodado "El Maestro".

El hábil delincuente —que montaba talleres de carpintería—, luego de reunir gran cantidad de muebles, sorpresivamente cambiaba de domicilio, dándose a la fuga con su botín, que reducía a dinero constante y sonante.

Investigaciones recibió alrededor de 20 denuncias formuladas por los afectados, que habían mandado a reparar muebles en el taller de carpintería de Sergio Rubio "El Maestro".

Las estafas las inició [illegible] abrir un local en Renca. Posteriormente, abrió otro taller de reparaciones en Quinta [illegible] Rubio, además de quedarse con los muebles que le mandaban a reparar, "puso en circulación" varios cheques falsos con los que estafó al comercio.

"El Maestro" fue puesto a disposición del 7º Juzgado del Crimen, inculpado de estafas y hurtos reiterados.

SERGIO OSSA CONVERSARA CON LIDERES POPULARES SUREÑOS

El Consejero Nacional de Promoción Popular, Sergio Ossa, forma parte de la comitiva que acompaña al Presidente Frei durante su gira a las provincias de Linares, Ñuble y Concepción. Durante el viaje sostendrá reuniones con dirigentes de organizaciones populares para conocer sus problemas e inquietudes.

En Concepción, Ossa concurrirá a una reunión con el consejo comunal de la Junta Central de Vecinos, que representa a 90 organizaciones comunitarias. En Talcahuano presidirá la inauguración de los trabajos de construcción de la sede comunitaria solicitada por la Población "Zaror" de dicho puerto.

Debido a la falta de tiempo el Primer Mandatario no pudo aceptar invitaciones para asistir a reuniones con los dirigentes de poblaciones.

GENERAL MARAMBIO ENTREGO INFORME

El general Tulio Marambio, Director de la División de Escuelas, hizo una visita ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés. Informó al Canciller acerca de su reciente misión cumplida en la frontera indo-pakistana.

El general Marambio fue designado por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, U Thant, para vigilar la tregua y organizar y supervigilar el retiro de las fuerzas bélicas de ambas naciones en la zona fronteriza en disputa.

A LINARES... (De la 1a. Pág.)

(De la 1a. Pág.)

cuentran las obras de construcción de otra nueva moderna planta de Industria Azucarera Nacional.

El Primer Mandatario recorrerá los sectores de las faenas y escuchará las explicaciones técnicas de ingenieros y arquitectos. Almorzará luego, privadamente, en la residencia del jefe provincial, para visitar, posteriormente, el Centro Universitario de Chillán, que inició recientemente sus actividades.

A CONCEPCION.— El programa inicial contempla que alrededor de las 17 horas el Jefe del Estado prosiga viaje a Concepción. Esto queda ahora sujeto a las condiciones del tiempo, por cuanto es muy posible que el viaje sufra retrasos.

Mañana, el Presidente Frei y su comitiva asistirán a la ceremonia de puesta en marcha del segundo alto horno instalado en la usina de Huachipato. Durante dos horas, el Primer Mandatario recorrerá los distintos talleres, para conversar con los trabajadores y conceder una entrevista solicitada por los 36 dirigentes sindicales de la compañía.

El acto de inauguración empezará con la bendición del Alto Horno. Harán uso de la palabra el presidente de CAP, Fernando Aguirre; el Gerente General de la misma, Flavián Levine, y el propio Presidente Frei. Finalizada la ceremonia, los asistentes serán agasajados con un coctel en el casino de la Planta.

Más tarde, el Jefe del Estado realizará una visita a la Refinería de Petróleo en construcción.

Amplias investigaciones en proceso por "loteos brujos"

Amplias y renovadas órdenes de investigación impartió ayer el Ministro en Visita Extraordinaria, Enrique Paillás, constituído en el 7º Juzgado del Crimen, quien instruye proceso por estafas perpetradas a decenas de pobladores a traves de la venta ilegal de sitios en Conchalí.

El Magistrado sumariante se constituyó ayer en el Juzgado, a requerimiento de una petición formulada por la Corte Suprema de Justicia, que acogió la solicitud de la Consejería Nacional de Promoción Popular, para designar un Ministro en Visita.

En el mencionado proceso —en que se estableció la estafa de que fueron víctimas centenares de pobladores por directivos de la Cooperativa Constructora Habitacional "Julio San Martín"— se encuentran detenidos el loteador Armando Enrique Bossay, el ex Alcalde de la Comuna, Julio San Martín, y otros implicados.

AMPLIAS FACULTADES

Una fuente del Tribunal informó que el Ministro Paillás reunirá la totalidad de los casos de "loteos brujos" que se hayan descubierto en esa comuna.

El Magistrado tiene amplias facultades para investigar todas las irregularidades perpetradas en esa comuna, tanto por los ejecutivos de esa Cooperativa, como por otro organismo similar.

DEFUNCIONES.—

Comunicmos el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

MODESTA IZARZUGAZA vda. de PEREZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, despues de una misa que se oficiará a las 15.30 horas, en la Iglesia Santa Gemita (Av. Suecia 3150).

Pérez-Izarzugaza; Pérez-Lloyd; Del Campo-Pérez; Pérez-Gabay; Pérez-Carniglia; Pérez-Cueto; Pérez-Iturra.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida esposa y madre, señora

YOLANDA PODESTA DE LATORRE

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 11 horas, desde su casa habitación, ubicada en calle Bucalemú N.o 3096 (Población San Joaquín).

Su esposo e hijos.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

JORGE CASTILLO BASCUR

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recoleta, después de una misa que se oficiará a las 11 horas, en la Parroquia de San Ramón (Los Leones esq. Providencia).

La familia.

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

MARIA ARDILES vda. de TORO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, saliendo el cortejo a las 11.30 horas, desde su casa habitación, ubicada en Avenida Valdivieso N.o 0232.

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, don

BENEDICTO SAAVEDRA CORREA

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico. El cortejo saldrá a las 16 horas, desde su casa habitación, Villaseca N.o 1107, Ñuñoa.

Su esposa Graciela Rivera e hijos.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, hermana, suegra, tía y abuelita, señora

TEUDONICA DEL CARMEN GUERRERO vda. de FUENTES

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, puerta de Recoleta, a las 11.30 horas de la mañana, partiendo el cortejo desde la Capilla del Hospital Salvador.

La familia.

EXPRESION DE GRACIAS.—

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que nos acompañaron en los funerales de nuestro querido esposo, padre, hermano, cuñado y tío, señor

ABSALON GALLEGOS ALVARES

Adriana Vidal vda. de Gallegos e hijos.

IN MEMORIAM.—

Mañana miércoles con motivo de cumplirse el séptimo aniversario del fallecimiento de nuestra querida madre, abuelita, y bisabuelita, señora

TERESA BRAVO vda. de VALDERRAMA

(Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 10 horas, en la Parroquia de los RR. PP. Carmelitos, en calle Independencia esquina de Borgoño.

Agradeceremos a nuestros familiares y amistades nos acompañen en dicho acto religioso, comprometiendo así, nuestra eterna gratitud.

Francisco Valdarrema y familia.

DEFUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita, señora

LUCIA GONZALEZ DE URIBE

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, despues de una misa que se le oficiará a las 10.30 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe (San Pablo 5093).

Ramón Uribe y familia.

Ha fallecido, doña

MANUELA RISSO vda. de FUENTES

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General (puerta de Av. La Paz), después de una misa que se le oficiará a las 15 horas, en la Iglesia de Los Sacramentinos.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hermano, suegro y abuelito, don

GENARO TORTORA HERNANDEZ

Sus restos fueron sepultados ayer lunes, a las 16.30 horas en el Cementerio General.

La familia.

GREMIOS ★ CONFLICTOS ★ TRABAJO ★ CAMPESINOS ★ SEGURIDAD SOCIAL

CONGRESO FERROVIARIO SE INICIA CON PROBLEMAS EN ELECCION DE DELEGADOS

A las 10 horas de hoy se inicia en el Teatro Alcázar de esta capital el más importante torneo laboral de los trabajadores ferroviarios del país, el X Congreso Nacional de la Federación Industrial Ferroviaria, que contará con la concurrencia de más de 248 delegados designados en las distintas zonas del país.

Este Décimo Congreso se prolongará hasta el sábado 30, con la elección del Nuevo Secretariado Nacional de la FIFCH.

El Congreso comienza con la calificación de Poderes, y sesión inaugural en el Teatro mencionado. Luego, al mediodía, se ofrecerá un almuerzo a las delegaciones que concurren al Congreso.

PROBLEMAS DE DELEGADOS

En la primera sesión plenaria de hoy el Congreso tendrá que pronunciarse sobre algunas anormalidades registradas en la elección de delegados al torneo, ya que hay serias dudas respecto de que en algunas zonas, como en Talca, se tomaron en cuenta para ello las normas de la Convocatoria. También deberá dilucidarse el problema presentado en Santiago al Sector Ferroviario del PDC, que le fue anulado un delegado elegido, por el hecho de no tener su cotización al día. Es el caso del ferroviario Pedro Díaz. El Frente PDC ferroviario argumenta que la Comisión encargada de darle visto bueno y pase a las listas de candidatos no había hecho objeción del nombre de Díaz, pero las hizo luego que supo de su designación, y al imponerse que la primera mayoría de delegados al Congreso de Santiago había correspondido a este sector.

EL TEMARIO

El temario que discutirá el Congreso de la Federación Industrial Ferroviaria es amplio, considerando como punto principal una promoción unitaria dentro del gremio ferroviario, con miras a integrar a la Federación a otros sectores del Servicio. También hay rubros destinados a la Empresa, en el sentido de lograr un sustancial mejoramiento y modernización. Otro tema de interés, será la Reforma a la Previsión, y las sugerencias para una nueva política de remuneraciones que esté de acuerdo al papel funcionario de cada uno de los trabajadores.

DELEGADOS EXTRANJEROS

Cabe informar que en este Congreso de la Federación Industrial Ferroviaria se hacen presentes numerosos delegados extranjeros, de América Latina, Europa y Asia, los que ya se encuentran en Santiago.

CORRIENTES POLITICAS

Desde la misma fecha de la elección de delegados al Congreso ferroviario, se ha visto una intensa actividad política, destinada a dar rumbo y orientación al torneo.

De esta forma los sectores del FRAP han estado en permanente contacto con los delegados radicales, en un empeñoso afán de lograr mayorías. Las fuerzas están más o menos equilibradas, con un promedio de 25% de delegados entre uno y otro sector del pensamiento político.

La Democracia Cristiana llega a este Décimo Congreso con un poco más del 25% de delegados, no obstante sus posibilidades se verán amagadas por los pactos que se han suscrito desde antes de iniciarse este Congreso.

EDMUNDO POLANCO, presidente de la Federación Industrial Ferroviaria de Chile, FIFCH, ofreció ayer, junto a los restantes componentes de la directiva de ese organismo gremial, una conferencia de prensa para dar a conocer los detalles del 10º Congreso Nacional FIFCH, que se inicia hoy martes, en el Teatro Alcázar. Según expresó Polanco, a este evento han comprometido su asistencia 246 delegados oficiales de la Federación Santiago Watt, Unión de Obreros Ferroviarios, Unión de Empleados Ferroviarios y Asociación de Jubilados. Este torneo se prolongará hasta el sábado próximo. EN EL GRABADO, aparecen Edmundo Polanco, presidente de la FIFCH; Héctor Núñez, director de la revista "El Riel"; Edmundo Muñoz, director de la revista "Santiago Watt", y otros dirigentes de la Federación.

CONFLICTOS EN TRAMITE

...sos trámites a nivel de ...dades del trabajo se ...ron ayer, en orden a ...solución a conflictos ...les aún pendientes. Entre ellos cabe destacar la con... a la Dirección del ... de la directiva textil ... Industria Hilandería ...al, cuyo personal está ...elga, sin que hasta el ... haya solución del ... El problema afecta ... trabajadores. Es posible ... la reunión de ayer ...na fórmula que permi...ar el acta de aveni... respectiva.

...la Subsecretaría del Trabajo se realizó el comparendo ... partes en conflicto de ...presa Singer Machine ...ny. Los empleados ar...an que la firma no ha ...do mayor interés en so...ar el conflicto legal ...do. El propósito de la ... de la gerencia ante el ...retario del Trabajo fue ... las conversaciones direc... que se encuentran suspen...

...la Gobernación de Meli... la directiva del Sindica...rícola del Fundo Paico ... planteó denuncia de in...miento de acta de ave...to por parte del agri... Vicente Igualt. Argu... los dirigentes que no ... arreglado las casas de ...quilinos y que en la úl... lluvia éstas se anegaron ...ente. Tampoco han da...ción al problema del ...miento de agua potable; el canal se secó y con ... única noria que daba ... vital elemento a la po...n, compuesta por 150 ...as.

ALMUERZO DE CAMARADERIA.— La Viña Concha y Toro ofreció un almuerzo de camaradería a su personal de empleados y obreros, que se realizó en la localidad de Puente Alto, con motivo de su paseo anual, y por el triunfo obtenido al ganar dos medallas de oro por la calidad de sus vinos, en la Unión Soviética. En el acto se hicieron presentes delegaciones de Valparaíso, San Fernando, Cachapoal y otras. Los actos fueron presididos por ejecutivos de la Viña.

Funcionarios del INDAP de Llanquihue renovaron directiva

Siete miembros componen el nuevo directorio gremial designado por la Asociación de Funcionarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, de la provincia de Llanquihue. La nueva directiva la integran Carlos Elgueta, presidente; Luis Apiolaza, vicepresidente; Carlos Vargas, secretario (reelegido); Domingo Manríquez, prosecretario; Mario Herrera, tesorero, y Sergio y Fernando Bastidas, directores.

Previo a la elección de los nuevos integrantes de esta directiva, el presidente y tesorero salientes procedieron a entregar una amplia y detallada cuenta sobre su labor cumplida el año último.

Comando Nacional de Trabajadores prepara actos del Primero de Mayo

Una importante reunión de dirigentes sindicales, de frentes y núcleos, efectuará esta tarde, a las 19 horas, en su sede social, el Comando Nacional de Trabajadores, que preside el diputado Santiago Pereira.

En esta reunión se darán a conocer algunos aspectos de la realización de los actos programados por ese Comando para recordar el 1º de mayo, y a tomar otros acuerdos que inciden sobre la misma materia.

La reunión de hoy tendrá lugar en Agustinas 560, a las 19 horas, y a ella están citados, en el carácter de urgente, todos los dirigentes sindicales integrados a ese movimiento.

"El Comando Nacional de Trabajadores —ha dicho Santiago Pereira— tiene especial interés en que la celebración de estas fiestas del trabajo, sean una auténtica expresión de los trabajadores organizados del país".

En forma paralela, también se informará acerca de la marcha de la campaña nacional destinada a reunir un millón de firmas en adhesión al Proyecto de Ley de Reforma Agraria. Queremos que este 1º de mayo, sea una expresiva muestra de apoyo a los programas de Gobierno, que se realizan de acuerdo al concepto de Revolución en Libertad.

TRES CONFLICTOS DEL TRABAJO SE SOLUCIONARON

Tres conflictos del trabajo fueron solucionados en el curso de las últimas 24 horas, que afectaban a 12 empleados y 139 obreros. Ellos son:

Huelga legal en la Fábrica de Calzados Ruddlof, de Valdivia; huelga ilegal en el fundo Santa Adelaida, de Colchagua, y, finalmente, 10 obreros de la firma constructora J. Massu, de Viña del Mar.

CONFERENCIA EN CEPCH

La Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH) realizará, en el curso de esta semana, posiblemente el jueves, a las 18 horas, una conferencia de prensa destinada a informar sobre sus puntos de vista sobre la Ley de Reajustes, y dar a conocer conclusiones de su Séptimo Congreso, realizado en Valparaíso, que no alcanzaron a darse a conocer en esa oportunidad. También se referirá a la pérdida del poder adquisitivo de los sueldos y salarios.

EE. HOTELEROS DENUNCIARAN EL INCUMPLIMIENTO DE LEYES

Con el Subsecreario del Trabajo, Emiliano Caballero, se entrevistará esta tarde la directiva Nacional de la Federación de Sindicatos Hoteleros de Chile, para denunciar diversas irregularidades en el cumplimiento de leyes sociales que se están registrando en los establecimientos del ramo.

Según se informó, los dirigentes gremiales plantearán al Subsecretario de Estado la necesidad de una mayor fiscalización de parte de los servicios del Trabajo, con el objeto de hacer cumplir en forma estricta las disposiciones que regulan el funcionamiento de hoteles, fuentes de soda y negocios similares.

Una de las denuncias más graves que los dirigentes darán a conocer a Emiliano Caballero se refiere al no pago de los porcentajes legales del 10 y el 20%, establecidos en la Ley 7388 y reglamento 344, los cuales, según ha trascendido, se burlan abiertamente. Dichos porcentajes, que representan un total aproximado de Eº 300, no se cancelan, como dispone la ley, en forma íntegra a los personales garzones de los establecimientos hoteleros, quedando gran parte de los mismos, en manos de los propietarios.

Los dirigentes hoteleros solicitarán, asimismo, el estricto cumplimiento de una jornada de ocho horas para los personales de mozos y cocinas. Este horario es desconocido actualmente en un alto número de establecimientos hoteleros, obligándose a los empleados a loborar jornadas entre 10 y 15 horas.

Sistema de Centrales de Compras favorece a modestos comerciantes

Una segunda adquisición de productos de abarrotes que alcanzó a la suma de Eº 53.000, efectuó recientemente la Unión de Centrales de Compras de Abarrotes, integrada por 63 Centrales de Compras de dueños de almacenes de modestos recursos.

En esta compra correspondieron Eº 28.000 a la adquisición de 25 mil kilos de fideos, y Eº 25.000 a detergentes, obteniéndose descuentos considerables. Estos productos, según informó el Comando Nacional Contra la Inflación, fueron entregados directamente a cada uno de los socios de las Centrales de Compras que participaron en esta compra en conjunto.

Durante el curso de la presente semana UCECO-Abarrotes realizará una compra similar.

"OPERACION FERIA" EN POBLACION "QUINTA BELLA".— El Comando de Consumidores Contra la Inflación de la Población "Quinta Bella", realizó una Operación Feria, entre las calles Pedro Donoso y Avda. La Serena, por Recoleta.

En esta ocasión los consumidores tuvieron oportunidad de fiscalizar la calidad de los productos expendidos, especialmente los hortícolas; además, efectuaron un estricto control de precios y medidas de los productos.

Durante el desarrollo de la operación misma personeros del Comando Nacional Contra la Inflación, educaron al consumidor en el sentido de la conveniencia de ingresar a los comandos contra la especulación, como una manera de colaborar en la campaña antinflacionaria en que está empeñado el Gobierno. Además se les enseñó a las dueñas de casa la clave de las conservas, forma de reconocer los buenos productos y la necesidad de que exijan las boletas de compraventa de las mercaderías.

NUEVO SINDICATO COMUNAL AGRICOLA EN QUINTERO

La Unión de Campesinos Cristianos de Valparaíso, que preside Pablo Hernández Armas, constituyó un nuevo Sindicato Comunal Agrícola en la localidad de Quintero. Integran esta nueva entidad 15 sindicatos y otros comités de diferentes fundos de la zona.

La finalidad de constituir este Sindicato Comunal es plantear un conflicto colectivo que se anexará al pliego provincial que presentará la UCC a los agricultores de toda la zona.

La directiva del nuevo Sindicato Comunal de Quintero quedó integrada por los siguientes dirigentes: presidente, Jaime Castillo Candia; secretario, Raúl Fuentes; tesorero, Idilio Tapia; directores, Francisco Pereira y Sergio Rojas.

Este sindicato tendrá sede en el fundo Mantagua, en donde los campesinos están organizados legalmente. Con la creación de este nuevo sindicato, son nueve las organizaciones comunales que la UCC ha creado en la provincia de Valparaíso, lo que ha dado base a la elaboración de un petitorio provincial.

Diez trabajadores constituirán la comisión encargada de negociar con los agricultores el pliego destinado a favorecer a más de 1.600 trabajadores agrícolas.

PROBLEMAS LABORALES ESTUDIO EN COQUIMBO DIRECTOR DEL TRABAJO

Una jira inspectiva por toda la provincia de Coquimbo cumplió este fin de semana el Director General del Trabajo, Guillermo Videla, con el fin de imponerse en el terreno de los problemas en el trabajo que se registran en la región.

El Director General visitó las diversas ciudades de la provincia, en especial La Serena, en donde conoció las dificultades existentes en la zona, en cuanto a la fiscalización del cumplimiento de las leyes sociales y demás disposiciones vigentes sobre la materia. Al respecto, el Intendente de la provincia, Eduardo Sepúlveda, dio a conocer al Director Guillermo Videla, los problemas que existen en los campos por el incumplimiento de las disposiciones del Código del Trabajo y la carencia de inspectores de dichos servicios.

...ó el Intendente que ... oficinas, como la de ...nca, donde no hay un funcionario que realice las funciones de controlar las disposiciones del trabajo.

Informó, también el Intendente, sobre las irregularidades en el campo y solicitó que se aumentara la dotación de inspectores para la zona.

Al respecto, Guillermo Videla manifestó que se está estudiando la fórmula de dotar de facultades extraordinarias a los funcionarios del INDAP, con el objeto de que se desempeñen como inspectores en el aspecto laboral agrícola. Expresó, asimismo, que se están haciendo los preparativos pertinentes en orden a llenar más de 200 nuevas plazas de inspectores, lo que permitirá mejorar en gran medida la atención en los campos y ciudades.

ARBITRAJE EN FUNDO DE VICUÑA

El Director del Trabajo visitó, también, en esta oportunidad, la localidad de Vicuña, en donde conoció el problema que afecta al fundo "Las Viñitas", cuyos trabajadores mantienen un conflicto con la parte patronal. Sobre el particular, Guillermo Videla pidió una prórroga de diez días para evacuar el fallo arbitral.

Breves Gremiales

DIRECTIVA DE SINDICATO "MADESAL"

Fue designada la nueva directiva que regirá por el período 1966-67, al Sindicato Industrial de Maderas Sáez, MADESAL, de Concepción. Este directorio quedó integrado como sigue: Presidente, Gamalier Fuentes; Secretario, Juan ...es; Tesorero, Jorge Orlando Opazo; y Directores, Be...no Monsalves y Ernesto Vergara.

FINALIZARON JORNADAS DE INCASIS

El Instituto de Capacitación Sindical, INCASIS, puso término este fin de semana al ciclo de charlas que se encontraba desarrollando en la provincia de Concepción. En el seminario participaron trabajadores de diversos gremios penquistas que conocieron, entre otros temas, "Los métodos de las vacaciones progresivas"; "Beneficios del Seguro Social" y "Ley de Inamovilidad".

REUNIONES DE TRABAJADORES DEL ACERO

Continuaron este fin de semana las reuniones plenarias de los trabajadores de la Usina de Huachipato, de la Compañía de Acero del Pacífico, destinadas a analizar el problema del juicio sobre evaluación, orginado como consecuencia de la dictación de la ley que otorgó calidad de empleados particulares a los mecánicos. A través de esta reuniones, las directivas de los Sindicatos de empleados de CAP, como asimismo de la Federación del Acero, se encuentran dando a conocer a las bases los avances obtenidos en el pliego que se mantiene con la empresa.

PLIEGO PRESENTARON OBREROS DE FIRMA CONSTRUCTORA PATRICIO SCHMIDT

Un pliego de peticiones a través del cual solicitan aumentos de salarios del orden del 60% presentaron los 42 obreros de la firma contratista de construcción y mantención de CAP, de Patricio Schmidt, en Concepción. El petitorio fue entregado a través de la directiva del Sindicato Industrial.

PLIEGOS PESQUEROS

Dirigentes gremiales en representación de 108 obreros de diversas compañías e industrias pesqueras de Concepción y Talcahuano, presentaron pliegos de peticiones a sus respectivas empresas. Las firmas afectadas son la Industria Pesquera Alimentos Marítimos Talcahuano Ltda. Pesquera ...ar Hermanos, Pesquera El Golfo Stenger y Compañía Pesquera González Ltda. En los petitorios los trabajadores solicitan entre otras regalías, aumentos de salarios de un ...% y otras bonificaciones.

INSPECTOR DEL TRABAJO PARA CALBUCO Y MAULLIN

Por resolución de la Dirección General del Trabajo, se ha dispuesto que el Inspector de la Oficina Provincial de Llanquihue, Francisco Bello, ...rá en forma periódica los meses primero y tercero de cada mes el Departamento de Calbuco, y los segundos y ... el departamento de ...

En forma específica, el Inspector conocerá en estas localidades reclamaciones sobre incumplimiento de leyes y acuerdos entre las partes, y consultas de diversa índole. Ejercerá, también, un papel fiscalizador.

Para planificar estas visitas inspectivas, el funcionario del Trabajo sostendrá, dentro de la presente semana, entrevistas con los Gobernadores departamentales y otras autoridades de la zona.

En esta forma, se amplía sustancialmente la fiscalización de los servicios del trabajo hacia las regiones más alejadas del sur.

LA ESCUELA HOTELERA PARTE EL 1º DE JUNIO

El 1.o de junio entrará en funciones la Escuela Técnica Hotelera, con los horarios establecidos, y con enseñanza totalmente gratuita.

La noticia fue dada oficialmente por el presidente del Sindicato Profesional de Garzones y Ayudantes de Santiago, José Parra Cárdenas, en una asamblea general de socios realizada hace algunos días.

En esta misma oportunidad se informó del fallecimiento del dirigente Pedro Arredondo Tapia, Director de la Federación Interprovincial de Trabajadores de Restaurantes y Ramos Similares de Valparaíso y Aconcagua. En esta misma oportunidad se le rindió un homenaje guardando un minuto de silencio, y acordando enviar una nota de condolencia a la familia.

Por otra parte, el directorio del Sindicato informa que su Departamento de Colocaciones para sus consocios funciona diariamente de 9 a 19 horas, en sus respectivas especialidades. Las oficinas están ubicadas en calle Santo Domingo 1431, departamento 6.

OBREROS DE IMPLATEX AUN IMPAGOS

Sólo el 50% de los trabajadores de la industria Implatex recibió el pago de su asignación familiar, retenida ilegalmente, luego que estos trabajadores declararan la huelga legal. El problema afecta a 500 trabajadores. Quedan sin pagar los salarios del mes de marzo, que la gerencia retuvo con el mismo propósito de la asignación familiar.

La directiva sindical volverá a recurrir a la Subsecretaría del Trabajo para exigir el pago de los salarios retenidos ilegalmente.

Emiliano Caballero, Subsecretario del Trabajo, al citar al gerente de Implatex a sus oficinas, le exigió el pago de los salarios retenidos, cosa que hasta la fecha no se ha cumplido.

En cuanto a las conversaciones para buscar una solución al problema, éstas siguen detenidas, sin lograr avance de ninguna naturaleza.

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 71ª, 72ª, 73ª y 74ª, quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1º.— Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero solicita que se otorgue permiso constitucional al señor Ministro de Defensa Nacional don Juan de Dios Carmona Peralta, para que pueda ausentarse del país, entre el 27 de abril y el 5 de mayo del año en curso, con el objeto de asistir a los actos de celebración del 1er. Centenario del Combate del Callao.

El que establece normas de fomento de la producción de vehículos motorizados, y

El que dispone el régimen aplicable a los Sindicatos Agrícolas.

Con el tercero incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones el proyecto de ley que aumenta las multas por inasistencia a sesiones de algún señor Diputado o Senador.

2º.— Un oficio del H. Senado con el cual devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la lectura del resto de la Cuenta.

Acordado.

—El resto de la Cuenta, cuya lectura se acordó omitir, es el siguiente:

2º.— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le envió, en nombre del señor De la Jara, sobre la posibilidad de crear un Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en La Laja.

3º.— Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, relativos a las materias que se indican:

Del señor Morales, don Raúl, acerca del reajuste de pensiones al personal en retiro de las Fuerzas Armadas y de la creación de una sucursal de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional en Punta Arenas; y

De los señores Pontigo, Fuentealba y Olave, respecto de la reincorporación a sus labores de 120 trabajadores despedidos de los minerales El Salvador y Potrerillos.

4º.— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se señalan:

Del señor Garcés, relacionado con la designación de un Inspector que investigue las irregularidades que se cometerían en algunos fundos ubicados en la comuna de Sagrada Familia y respecto de la construcción de un nuevo local para las oficinas del Servicio de Seguro Social de Lontué; y

De los señores Melo, Agurto y Montes, referente a la fiscalización de los fundos de propiedad del señor Neftalí Segundo Guíñez Vallejos.

5º.— Un oficio del señor Contralor General de la República con el que comunica que no ha tomado razón del decreto Nº 135, de 1966, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija una tarifa escolar para los servicios urbanos de taxibuses de la provincia de Magallanes, por no haberse acompañado el respectivo estudio de costos.

6º.— Un oficio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con el que solicita el acuerdo de la Sala para sesionar simultáneamente con la Corporación durante la próxima semana y efectuar por Secretaría los cambios de miembros de dicha Comisión, con el objeto de facilitar el estudio del proyecto de ley, remitido por el H. Senado, que modifica el Nº 10 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado.

7º.— Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Montt, Lorca, don Alfredo; Maira, señorita Saavedra y Pereira, que prorroga los plazos establecidos en los artículos 2º y 3º transitorios de la ley Nº 15.722, que incorporó al régimen de la Caja de Previsión de Empleados Particulares a los choferes de taxis.

Los señores Aguilera, don Luis; y Silva, don Ramón, que faculta a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a la Caja de Retiro y Previsión Social de su personal, para contribuir al financiamiento de un Servicio Médico y Dental.

8º.— Dos presentaciones:

Con la primera, el señor Muga solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

Con la segunda, el representante del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia se refiere al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para adquirir el Servicio Particular de Agua Potable de Antofagasta.

1.— PETICION DE PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, DON JUAN DE DIOS CARMONA PERALTA, PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado se conceda permiso constitucional al señor Ministro de Defensa Nacional, don Juan de Dios Carmona Peralta, para ausentarse del país entre el 27 de abril y el 5 de mayo próximo, con el objeto de asistir a los actos de celebración del primer centenario del Combate del Callao.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso solicitado.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

2.— AUTORIZACION A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA CAMARA Y PARA QUE PUEDAN EFECTUARSE LOS CAMBIOS DE SUS MIEMBROS POR SECRETARIA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia solicita el acuerdo de la Sala para funcionar simultáneamente con la Corporación durante la próxima semana, a fin de estudiar el proyecto de ley remitido por el Senado que modifica el Nº 10 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado. Asimismo, solicita que durante ese tiempo se autoricen los cambios de miembros de ella por Secretaría.

Si le parece a la Sala, se accederá a esta petición.

Acordado.

El señor LORCA (don Alfredo).— Señor Presidente, ¿por qué no recaba nuevamente el asentimiento de la Sala, para conceder el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Defensa Nacional?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No ha habido acuerdo, Honorable Diputado.

3.— PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable señor Muga solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

Si le parece a la Sala, se concederá el permiso solicitado.

Acordado.

4.— REUNION DE LOS COMITES.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para suspender la sesión por todo el tiempo que dure una reunión de Comités.

Acordado.

Ruego a los señores Comités pasar a la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

—Se reanudó la sesión a las 16 horas 55 minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Se suspende por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

5.— ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Continúa la sesión.

Se va a dar cuenta de los acuerdos de Comités.

El señor CAÑAS (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios, presididos por el señor Ballesteros, Presidente, y con asistencia de los señores Sívori, Segundo Vicepresidente; Lorca, don Alfredo; la señorita Lacoste, los señores Montt, Escorza, Cerda, Sanhueza y la señora Retamal, por el Comité Demócrata Cristiano; los señores: Morales, don Carlos, por el Comité Radical; Cantero y Acevedo, por el Comité Comunista; Silva Ulloa, por el Comité Socialista; Phillips, por el Comité Independiente, y con asistencia, además, del señor Ministro de Defensa Nacional y otros señores Diputados, por unanimidad de los asistentes se tuvo a bien adoptar el siguiente acuerdo:

Incluir en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles próximo el proyecto de ley originado en una moción del Honorable señor Pareto, que suprime el bachillerato como requisito de ingreso en las escuelas universitarias dependientes de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado y de las Universidades reconocidas por éste.

En esa ocasión, el proyecto se debatirá en general y en particular, hasta su total despacho. Durante el debate, sin perjuicio de los tiempos que ocupen el señor Diputado informante y los señores Ministros de Estado que deseen intervenir en él, cada Comité podrá usar de la palabra hasta por 20 minutos, en la oportunidad que corresponda y con la prórroga del tiempo que sea necesaria para cumplir este acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el acuerdo de los Comités.

Aprobado.

6.— REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En conformidad con al artículo 203 del Reglamento, corresponde considerar, en el curso de la presente sesión, hasta su total despacho, las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile.

Las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, impresas en el boletín Nº 10.510—S, son las siguientes:

Cámara de Diputados

SESION 77ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 1966

(De 16.15 a 21.26 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y SIVORI

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

(Versión Oficial)

ARTICULO 2º

En su inciso primero, ha sustituido "de permanencia" por "profesional".

Como inciso segundo, ha intercalado el artículo 3º de la Cámara, con las modificaciones que se indicarán en su oportunidad.

En su inciso segundo, que ahora ha pasado a ser tercero ha sustituido la frase "Esta Bonificación estará exenta de imposiciones previsionales y de todo gravamen e impuesto," por la siguiente: "La bonificación que establece este artículo no estará afecta a imposiciones previsionales y quedará exenta de todo gravamen o impuesto."

ARTICULO 3º

Ha pasado a ser inciso segundo del artículo anterior, según se indicó, reemplazando "Artículo 3º— La Bonificación de Permanencia" por lo siguiente: "Esta bonificación"

ARTICULO 4º

Ha pasado a ser 3º, redactado en los términos siguientes:

"Artículo 3º.— El personal de las Fuerzas Armadas, como el de Carabineros de Chile, y sus beneficiarios de montepío, que tengan derecho a pensión íntegra o que haya acreditado o acredite 30 años válidos para el retiro, gozará también de una bonificación profesional de un 13%, calculada sobre la base de su pensión, pero que percibirá como sigue: 33% a contar del 1º de enero de 1967, 66% a contar del 1º de enero de 1968 y 100% a contar del 1º de enero de 1969.

Esta bonificación no estará afecta a imposiciones previsionales y quedará exenta de todo gravamen o impuesto, con excepción del impuesto a la renta."

ARTICULO 5º

Ha pasado a ser 4º.

Su inciso primero ha sido redactado como sigue:

"Artículo 4º.— Los salarios bases del Personal a jornal de la Defensa Nacional y de Carabineros de Chile, se reajustarán en un 25%."

Su inciso segundo ha sido rechazado.

ARTICULO 6º

Ha pasado a ser 5º, redactado en los términos siguientes:

"Artículo 5º.— No tendrá derecho al reajuste ni a la bonificación de que tratan los artículos anteriores, el personal de las Fuerzas armadas y Carabineros de Chile, cuyo sueldo sea pagado en moneda extranjera, mientras subsista para ellos esta forma de pago."

Seguidamente, como artículos 6º y 7º, ha aprobado los siguientes, nuevos, respectivamente:

"Artículo 6º.— Agréguese como inciso primero a la letra a) del artículo 5º de la ley Nº 11.824, sustituído por la ley Nº 14.614, pasando a ser segundo el actual inciso único, el siguiente:

"Los funcionarios de II Categoría gozarán de las remuneraciones correspondientes a la I Categoría al cumplir 30 años de servicios válidos para el retiro.".

"Artículo 7º.— Sustitúyese la frase final del artículo 32 de la ley Nº 11.824, de 5 de abril de 1955, por la siguiente: "Esta suma no podrá exceder del 25% de la renta imponible y formará parte integrante del sueldo para todos los efectos legales."

ARTICULO 7º

Ha pasado a ser artículo 34º con la siguiente modificación:

Ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

"Para atender el mayor gasto originado por la insuficiencia de fondos presentada al "Fondo Revalorizador de Pensiones de la Defensa Nacional", se pondrá a disposición de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, la suma de Eº 1.800.000."

ARTICULO 8º

Ha pasado a ser artículo 35, sustituido por el siguiente:

"Artículo 35.— A partir del 1º de enero de 1966 será de cargo fiscal el aporte para el pago de la bonificación a que se refiere el artículo 17 de la ley Nº 16.258.

Para estos efectos y por el presente año, suplementase en la suma de Eº 3.000.000 los ítem 11|01|03, 11|02|03 y 11|03|03 del Presupuesto Corriente del Ministerio de Defensa Nacional."

ARTICULO 9º

Ha pasado a ser 8º.

En su inciso primero ha intercalado, a continuación de "(ASMAR)", la frase siguiente: "ni al de las Fábricas y Maestranza del Ejército (FAMAE).".

Como inciso final, nuevo, ha agregado el siguiente:

"Destínase la suma de Eº 500.000 a los Astilleros y Mestranza de la Armada para atender al mayor gasto que signifique el reencasillamiento de su personal de obreros, en la forma que lo disponga la Dirección de dicha Empresa, y con la que se financiarán también los gastos previsionales correspondientes.".

Seguidamente, como artículos 9º, 10, 11, 12 y 13, ha aprobado los siguientes nuevos, respectivamente:

"Artículo 9º— A contar de la vigencia de esta ley, ASMAR, comenzará a cancelar quinquenios a su personal en los mismos porcentajes establecidos en el artículo 6º de la ley 15.575. Quedará excluido de este beneficio aquel personal que, percibiendo pensión de retiro de las Fuerzas Armadas o Carabineros, preste servicios a ASMAR.

El mayor gasto que irrogue la aplicación de este artículo será financiado con los propios recursos de la empresa y, en caso de no ser éstos suficientes, se imputara la diferencia al Fondo que se crea en el artículo 33 de la presente ley."

"Artículo 10.— Autorízase a ASMAR para realizar las importaciones necesarias para sus actividades empleando las divisas obtenidas directamenet de la explotación de su giro industrial, en cuyo caso no regirán las prescripciones, limitaciones o exigencias de la ley 16.101 y demás que regulan las importaciones ni intervendrá por lo tanto, el Banco Central de Chile.

Facúltase al Presidente de la República para reglamentar esta clase de operaciones. La Dirección de ASMAR rendirá cuenta detallada a la Contraloría General de la República, anualmente, del empleo que haga de la presente disposición.".

"Artículo 11.— Introdúcense las siguientes modificaciones al DFL Nº 321, de 1960:

a) Suprímese en el artículo 2 la frase: Cuando la industria privada del país no esté en condiciones de hacerlo'.

b) En la letra a) de su artículo 4º, suprímese la frase "cuando la industria particular no esté en condiciones de hacerlo", y la coma (,) que la precede; y en la letra b) reemplázanse las palabras "la industria", por "las industrias"

c) Intercálase al artículo 14, antes de su inciso final, la siguiente letra:

"k) Un representante del personal de empleados y obreros afecto a las disposiciones del Código del Trabajo, designado en elección directa.".

"Artículo 12.— A contar del 1º de enero de 1966, los nombramientos del personal de FAMAE deberán hacerse por decreto o resolución, con trámite previo a la Contraloría General de la República.

El Ministerio de Defensa Nacional —Subsecretaría de Guerra— cursará un decreto colectivo, de igual índole, para ratificar los nombramientos del personal que se encontraba en servicio el 1º de enero de 1966 y en él deberá constar, además, el cargo o empleo, los años de servicios y las remuneraciones de cada cual".

"Artículo 13.— El personal de FAVEE, que se acoja a retiro, con derecho a pensión y, que cuenta con menos de diez años de servicios, tendrá derecho a desahucio, en forma proporcional a los servicios prestados en la Institución, Fuerzas Armadas, Carabineros o FAMAE.".

ARTICULO 10

Ha sido establecido como artículo 26º, redactado en los términos siguientes:

"Artículo 26.— El Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas y la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, con aprobación del Presidente de la República, podrán adquirir o importar directamente para el uso de las instituciones Armadas y de Carabineros de Chile, respectivamente, automóviles, jeeps, furgones, ambulancias, radiopatrullas, camiones, camionetas y cualquier otro vehículo motorizado, destinado a funciones específicas de esas Instituciones.

Todos estos vehículos quedarán liberados del pago de derechos de internación y almacenaje, de impuestos de importación, de la obligación de depósitos previos y en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas y de los derechos que se cobren a través de la Empresa Portuaria de Chile.

La importación directa de automóviles u otros vehículos que se produzcan en el país requerirá de decreto supremo fundado.

La Ley de Presupuestos de la Nación, indicará anualmente el número total de automóviles que tendrán derecho a usar las instituciones armadas y Carabineros de Chile, límite que no podrá excederse en virtud de la autorización que se concede en este artículo."

ARTICULO 11

Ha pasado a ser 14, sin modificaciones.

ARTICULO 12

Ha pasado a ser 15, sustituído por el siguiente:

"Artículo 15.— Agrégase al inciso final de la letra b) del artículo 22 del DFL Nº 209 y a igual inciso de la misma letra del artículo 20 del DFL Nº 299, ambos de 1953, reemplazando en cada uno el punto final por una coma, lo siguiente: "y toda bonificación que se les asigne a sus similares en servicio activo".

ARTICULO 13

Ha pasado a ser 16.

En el inciso que agrega al artículo 52 del DFL Nº 209, ha sustituido las palabras "de un" por "a dos veces el".

ARTICULO 14

Ha sido establecido como artículo 21, con las siguientes modificaciones:

En su inciso primero, en el encabezamiento, ha suprimido los dos puntos que siguen a "proceda a".

Ha rechazado el número 1.

En el número 2, ha suprimido este guarismo y el punto (.) y guión que le siguen, y ha iniciado con minúscula la palabra "Modificar", uniendo, la frase de que forma parte con el encabezamiento.

Ha rechazado los números 3 y 4 y el inciso final.

ARTICULO 15

Ha sido rechazado.

ARTICULO 16

Ha pasado a ser 17, sin enmiendas.

A continuación, como artículo 18, nuevo, ha aprobado el siguiente:

"Artículo 18.— Se declara que el personal comprendido en los artículos 1º y 2º de la ley No. 12.139, tendrá derecho, además, a que sus pensiones sean reliquidadas con el porcentaje o régimen de avas partes por años de servicio con que primitivamente se retiraron.

Los beneficios concedidos por este artículo regirán desde el 1º de enero de 1967".

ARTICULO 17

Ha sido rechazado.

ARTICULO 18

Ha pasado a ser artículo 5º transitorio, agregándole el siguiente inciso nuevo:

"El pago de estos reajustes no podrá demorarse más de 60 días desde la promulgación de la presente ley".

Seguidamente, como artículos 19 y 20, ha aprobado los siguientes, nuevos, respectivamente:

"Artículo 19— Las sanciones o medidas disciplinarias administrativas aplicadas, o que se apliquen en el futuro, al personal de las Fuerzas Armadas o al del Cuerpo de Carabineros de Chile, no podrán afectar los derechos previsionales".

"Artículo 20.— Inclúyese en los beneficios de la ley Nº 11.290, modificada por el artículo 6º de la ley Nº 14.614, a los beneficiarios de montepío cuyos causantes fallecieron en acto determinado del servicio en la explosión ocurrida a bordo del acorazado "Almirante Latorre", el 12 de mayo de 1951.".

ARTICULO 19

Ha sido establecido como artículo 28, sin enmiendas.

ARTICULOS 20 y 21

Han sido rechazados.

ARTICULO 22

Ha sustituido la frase "continuar su carrera" por "continuar la carrera".

Como artículo 23º, ha establecido el artículo 26 de la Cámara, como se indicará oportunamente.

Como artículo 24, ha aprobado el siguiente, nuevo:

"Artículo 24.— Los Oficiales de Sanidad de las Fuerzas Armadas que sean Directores de los Hospitales Institucionales de Santiago, Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas y que a la vez ocupen cargos legalmente compatibles en el Servicio Nacional de Salud, se desempeñarán exclusivamente en las referidas funciones directivas, mientras ocupen dichos puestos, conservando sus cargos y remuneraciones en el Servicio Nacional de Salud.".

Como artículo 25, ha aprobado el siguiente, nuevo:

"Artículo 25.— Concédese amnistía a los ciudadanos actualmente procesados por transgresión al artículo 349 del Código de Justicia Militar, en virtud de negociaciones relativas a la ley Nº 12.861 o cuyos pagos se hayan efectuado mediante pagarés emitidos en conformidad a dicha ley y aplicados con infracción a los fines en ella previstos.".

Como artículo 26 ha aprobado el 10 de la Cámara, según se indicó anteriormente.

Como artículo 27, ha aprobado el siguiente, nuevo:

"Artículo 27.— El personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, que no sea ni haya sido deudor hipotecario de Cajas de Previsión, Corporación de la Vivienda o Asociaciones de Ahorro y Préstamo, que cuente con 30 años de imposiciones previsionales, tendrá preferencia absoluta para obtener préstamos hipotecarios de la institución previsional a que se encuentre acogido.".

Como artículo 28, ha aprobado el 19 de la Cámara, según se indicó anteriormente.

ARTICULO 23

Ha pasado a ser 29, sin enmiendas.

ARTICULO 24

Ha sido rechazado.

ARTICULO 25

Ha pasado a ser 30, sin enmiendas.

ARTICULO 26

Ha sido establecido como artículo 23º, sustituido por el siguiente:

"Artículo 23.— Agréganse al artículo 33 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 129, de 1960, modificado por la ley Nº 16.046, los siguientes nuevos incisos:

"El Presidente de la República podrá reincorporar al servicio de las Fuerzas Armadas a los Tenientes y Subtenientes de Ejército y grados equivalentes en la Armada y Fuerza Aérea, con más de un año en situación de retiro y menos de 28 años de edad. En casos calificados esta reincorporación podrá efectuarse con el grado que hayan obtenido en la reserva de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.170.

Para la reincorporación de este personal se requerirá solicitud previa del interesado, que la causa de su retiro haya sido voluntaria, que no le afecte ninguna medida disciplinaria derivada de su conducta, que haya estado clasificado en lista 1 ó 2 durante su permanencia en el servicio, que tenga salud compatible y que sea favorablemente informada por la Superioridad de la respectiva Institución.

El personal de Tenientes o Subtenientes de Ejército y grados equivalentes en la Armada y Fuerza Aérea, que se haya reincorporado con anterioridad a la presente ley, podrá obtener también su colocación en el respectivo escalafón, en el último lugar de su promoción.".".

ARTICULO 27

Ha pasado a ser 31.

En su inciso primero ha intercalado, después de "Libérase", lo siguiente: "de la obligación de depósitos previos,".

ARTICULO 28

Ha sido rechazado.

ARTICULO 29

Ha sido establecido como artículo 33, con la siguiente modificación:

Ha rechazado su inciso final.

ARTICULO 30

Ha sido rechazado.

ARTICULO 31

Ha pasado a ser 32, sin enmiendas.

Como artículo 33, ha aprobado el 29 de la H. Cámara, según se indicó anteriormente.

ARTICULO 32

Ha pasado a ser 1º transitorio, sustituyendo los guarismos "15", "12" y "6" de su inciso tercero, por "7,5", "6" y "3", respectivamente.

Como se indicó en su oportunidad, como artículos 34 y 35 ha establecido los artículos 7º y 8º del proyecto de la Cámara.

ARTICULO 33

Ha pasado a ser 36, sustituido por el siguiente:

"Artículo 36.— Reemplázase el texto de la ley Nº 12.120, de 30 de octubre de 1956, sobre impuesto a las compraventas y otras convenciones y las modificaciones posteriores que se le han incorporado, por el siguiente, manteniendo el mismo número de ley:

LEY SOBRE IMPUESTO A LAS COMPRAVENTAS Y OTRAS CONVENCIONES SOBRE BIENES Y A LOS SERVICIOS.

TITULO I

De las transferencias de bienes afectas a impuesto

Artículo 1º— Las compraventas, permutas o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes corporales muebles, de una cuota de dominio sobre dichos bienes o de derechos reales constituidos sobre ellos sea cual fuere su naturaleza, pagarán un impuesto del seis por ciento (6%), sobre el precio o valor en que se enajenen las especies respectivas.

La tasa será del 1,2% en el caso de que las convenciones a que se refiere el inciso primero versen sobre ganado, aves, trigo, arroz, sal, harina de cereales y de legumbres, antibióticos y alimentos para lactantes.

La tasa será del 12% en el caso en que las convenciones a que se refiere el inciso primero versen sobre:

a) Receptores de radio, excepto aquellos cuyo precio de venta al público no exceda de tres sueldos vitales mensuales de la escala a) del departamento de Santiago; discos, excepto los cursos fonográficos de estudio editados en Chile por la industria fonográfica nacional; cilindros y demás piezas de música adaptables a instrumentos mecánicos o eléctricos; pianos, y repuestos para las especies mencionadas en esta letra:

b) Prismáticos;

c) Muebles vajillas y cuchillerías finas calificadas como tales por el Servicio de Impuestos Internos;

d) Artículos de tocador, excepto jabones, champúes, dentífricos, polvos de talco y desodorantes;

e) Jarabes no medicinales; productos de chocolatería, bombonería, confitería, dulcería y pastelería; galletas dulces; helados; dulces de frutas: frutas confitadas o en almíbar; dulce de leche; mieles que no sean de abejas; y otros productos similares, con excepción de las gelatinas y de las conservas de frutas:

f) Piscos y vinos, entendiéndose por éstos a los definidos en el artículo 42 de la ley Nº 11.256.

Para todos los efectos señalados en el inciso primero, la tasa será del veinte por ciento (20%) en las transferencias de las siguientes especies:

a) Joyas, piedras preciosas o falsas, artículos de fantasía, artículos de oro, de plata, de platino, de plaqué y de plata alemana, con excepción de las cuchillerías fabricadas de esta última aleación que no contengan plata en su elaboración;

b) Pianolas, radioelectrolas, receptores de televisión, excepto aquellos cuyo precio de venta al público no exceda de seis sueldos vitales mensuales escala a) del departamento de Santiago, los que pagarán la tasa señalada en el inciso anterior, aparatos de amplificación de sonidos y grabadores de sonido;

c) Pieles finas, calificadas como tales por el Servicio de Impuestos Internos, manufacturadas o no;

d) Refrigeradores importados;

e) Equipos de aire acondicionado que no sean para uso industrial;

f) Máquinas fotográficas, filmadoras, proyectoras cinematográficas, aparatos y equipos de transmisión de radio y televisión; películas y placas sensibilizadas sin exposición, excepto las destinadas a usos científicos, clínicos y técnicos industriales;

g) Juguetes mecánicos con movimiento a cuerda, eléctricos o a vapor;

h) Máquinas operadas con monedas o fichas especiales y encendedores automáticos;

i) Géneros, telas, tejidos y prendas de vestir importados de cualquier clase;

j) Yates y motores marinos fuera de borda, salvo los motores a que se refiere el artículo 4º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 208, de 13 de agosto de 1953;

k) Aguardientes, licores y los considerados como tales por el artículo 32 de la ley Nº 11.256, de 16 de julio de 1954, champañas y sidras de manzana y de otras frutas;

l) Artículos de cristal, porcelana, marfil u ónix;

m) Polveras y cigarreras;

n) Obras de arte de autores extranjeros realizadas en el exterior.

ñ) Tapices y alfombras;

o) Encajes, brocatos, tules, felpas y terciopelos importados de seda y algodón, excluyendo la pana o diablo fuerte; telas de seda natural, de nylon o similares y telas bordadas de seda y algodón;

p) Armas de fuego;

q) Barajas, y

r) Los accesorios y repuestos de las especies mencionadas en este inciso, en los casos en que proceda.

Artículo 2º— Se devengará este impuesto aun cuando los bienes corporales muebles que se transfieran no sean el objeto directo del contrato o convención y aun cuando ellos formen parte de una universalidad. En todo caso, este tributo no se aplicará a la cesión del derecho de herencia.

Asimismo, estarán afectos al impuesto de este título, los actos y contratos que se refieran a instalaciones y confección de especialidades que adhieran a un bien raíz, tales como estructuras metálicas, sistemas eléctricos, ascensores, estucos, etcétera, cuando en dichas instalaciones o confecciones se empleen bienes corporales muebles elaborados por el instalador o artífice. Este impuesto no afectará a los contratos generales de construcción o edificación.

Estarán también gravadas con el impuesto establecido en este título, las adjudicaciones de bienes corporales muebles, o de derechos reales constituidos sobre ellos, efectuadas en liquidaciones de sociedades y comunidades y las devoluciones de aportes sociales, en ambos casos cuando hayan transcurrido menos de tres años desde la fecha del respectivo aporte y los bienes correspondientes no se restituyan a quien los aportó. No obstante, el Servicio de Impuestos Internos, a su juicio exclusivo, podrá no aplicar el impuesto si comprobare fehacientemente que las sociedades y comunidades han desarrollado, dentro de ese mismo período, actividades propias de su giro. En ningún caso estarán gravadas con dicho impuesto las adjudicaciones que se efectúen en la liquidación de una sociedad conyugal o de una comunidad hereditaria.

Se exceptúan del gravamen establecido en este Título las donaciones de cualquier especie, afectas a la Ley Nº 16.271, sobre impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones, como, asimismo, los aportes a sociedades civiles y comerciales.

Artículo 3º— El mismo impuesto establecido en los artículos anteriores, en la tasa que corresponda, deberá pagarse por las convenciones a que se refieren dichos artículos celebradas en el extranjero cuando versan sobre bienes situados en Chile.

Artículo 4º— Las primeras ventas u otras convenciones mencionadas en los artículos 1º y 2º de esta ley que recaigan sobre las especies que se indican en este artículo pagarán las tasas que se señalan a continuación:

a) Barajas, 60%;

b) Aguas minerales o mineralizadas y, en general, bebidas analcohólicas, 35%.

Se exceptúan de esta tasa las aguas minerales naturales que se embotellen en sus propias fuentes de producción, de acuerdo con las instrucciones y exigencias que establezca el Servicio Nacional de Salud;

c) Neumáticos de fabricación nacional, 18%;

d) Carbón mineral vendido por empresas que exploten minas de carbón, 1%;

e) Vinos, 10% excepto los que provengan de viñedos ubicados al sur del río Perquilauquén y de los departamentos de Constitución, Cauquenes y Chanco, que pagarán [illegible] tasa de 8%.

Los vinos vinificados p[illegible] Cooperativas vitivinícolas [illegible] cualquiera región del país, [illegible]

El mismo tributo señala[illegible] en esta letra pagará la [illegible] proveniente de viñas inscr[illegible] como viníferas en el rol [illegible] pectivo, que pertenezcan [illegible] propietarios que tengan bo[illegible] gas para vinificarlas, excep[illegible] el caso en que se haga la [illegible] claración de no productor [illegible] templada en el artículo 40 [illegible] la Ley Nº 11.256, a menos [illegible] exista desistimiento dentro [illegible] los plazos legales;

f) Licores en cuya manu[illegible] factura se emplee artific[illegible] 25%;

g) Piscos, 6%;

h) Azúcar, excepto la que se venda con fines industria[illegible] les de conformidad a las nor[illegible] mas que fije el reglamento, que quedará afecta a la tasa general, 13%, e

i) Aceites industriales, 10%.

Sólo en la segunda y suce[illegible] sivas ventas u otras convencio[illegible] nes que versen sobre las es[illegible] pecies mencionadas se paga[illegible] la tasa establecida en el ar[illegible] tículo 1º de esta ley o se apli[illegible] cará la exención que corres[illegible] ponda.

Artículo 5º— Los produ[illegible] que se vendan o transfie[illegible] en hoteles, residenciales, ca[illegible] de pensión, restaurantes, b[illegible] res, clubes sociales, taberna[illegible] cantinas, salones de té y ca[illegible] fé y fuentes de soda, aun[illegible] se trate de aquellas espe[illegible] declaradas exentas expre[illegible] mente del tributo estable[illegible] en esta ley, y los servi[illegible] prestados en estos estable[illegible] mientos, están afectos al [illegible] puesto establecido en el Tí[illegible] lo I de esta ley con las ta[illegible] que a continuación se se[illegible] lan:

a) 6%: fuentes de soda, a[illegible] toservicios, salones de té o c[illegible] fé y casas de pensión; re[illegible] denciales, restaurantes, ho[illegible] les, hosterías, clubes socia[illegible] y demás negocios simila[illegible] que no sean de primera c[illegible] se;

b) 12%: restaurantes, ho[illegible] les, hosterías, clubes sociales demás establecimientos si[illegible] lares de primera categoría;

c) 20%: bares, tabernas cantinas de primera c[illegible] boites, cabarets y estable[illegible] mientos similares.

La clasificación de estos [illegible] tablecimientos se hará en [illegible] forma que determine el Re[illegible] mento. El Director Regi[illegible] podrá fijar tasas promedio [illegible] aquellos casos en que en [illegible] mismo establecimiento e[illegible] tan secciones que pudie[illegible] ser clasificadas en forma [illegible] ferente individualmente c[illegible] sideradas.

Artículo 6º— La repara[illegible] de bienes corporales mu[illegible] estará afecta al impuesto [illegible] tablecido en el artículo 1º, [illegible] ciso primero, de esta ley.

Artículo 7º— Los sumi[illegible] tros de gas combustible [illegible] energía eléctrica hechos [illegible] consumidores estarán afe[illegible] al tributo establecido en el [illegible] ciso primero del artículo [illegible] de la presente ley.

No estarán afectos a[illegible] impuesto los suministros [illegible] gas combustible o en[illegible] eléctrica hechos por una [illegible] presa productora a una [illegible] presa distribuidora de g[illegible] energía eléctrica.

Artículo 8º— Sin perj[illegible] del impuesto establecido e[illegible] artículo anterior, las ventas [illegible] gas licuado de petróleo [illegible] realizan las empresas pro[illegible] toras pagarán un impuesto [illegible] quince por ciento (15%), [illegible] se calculará sobre el precio [illegible] venta al consumidor base S[illegible] tiago. Se entenderá por [illegible] precio el que determine la [illegible] rección de Impuestos Inter[illegible]

No estarán afectas a[illegible] tributo las ventas del men[illegible] nado gas licuado cuando [illegible] sean hechas a Empresas [illegible] Servicio Público con el fin [illegible] mezclarlo, en todo o en p[illegible] con otros tipos de gas p[illegible] ser distribuido por cañe[illegible] que formen parte de una [illegible] de servicio público. Sin [illegible] bargo, cuando las empresas [illegible] servicio público vendan [illegible] licuado de petróleo utiliz[illegible] otros medios de distribu[illegible] pagarán el impuesto estable[illegible] do en el inciso anterior [illegible] pecto de la parte de gas [illegible] cuado vendido a través de [illegible] tos otros medios.

Cuando las necesidades [illegible] país lo aconsejen, el Presi[illegible] te de la República podrá [illegible] bajar, en todo el territorio [illegible] cional o en zonas determ[illegible] das, la tasa del impuesto [illegible] que se refiere este artículo.

Artículo 9º— La compra [illegible] adquisición de monedas [illegible] tranjeras, sea en forma de [illegible] lletes, metálico, cheque, [illegible] nes de pago o de crédito, [illegible] cualquier otro documento [illegible] mejante, que se efectúe al [illegible] po de cambio de corredor [illegible] estará afecta a un impu[illegible] especial, a exclusivo bene[illegible] fiscal, de un 4% sobre el [illegible] lor de la respectiva compra [illegible] adquisición.

No se aplicará este impu[illegible] to a las compras o adquisi[illegible] nes de los valores señala[illegible] en el inciso anterior, efec[illegible] das para sí y por cuenta [illegible] pia por el Banco Central [illegible] por las instituciones autor[illegible] das por éste para operar en [illegible] mercado cambiario con los [illegible] lores señalados anteriormen[illegible] te. Tampoco se aplicará [illegible] impuesto a las compras [illegible] monedas extranjeras autori[illegible] das expresamente por me[illegible] de solicitudes de giro cursa[illegible] por el Banco Central.

El tributo establecido en [illegible] te artículo será recaudado [illegible] enterado dentro del plazo [illegible] ocho días hábiles en arcas [illegible] cales por quienes vendan [illegible] enajenen los bienes respec[illegible] vos, los que deberán recargar [illegible] separadamente en el precio [illegible] valor de la operación, [illegible] cantidad equivalente al tri[illegible] to establecido en este artíc[illegible] En todo lo demás, este [illegible] puesto se sujetará a las [illegible] mas generales de la pres[illegible] ley.

Artículo 10.— La gasolina [illegible] kerosene, petróleo diesel, [illegible] tróleo combustible y ace[illegible] lubricantes para vehículos [illegible] motores, no pagarán el [illegible] puesto a que se refiere el [illegible] tículo 1º de esta ley, sino [illegible] el que a continuación se [illegible] tablece:

a) 26,05% sobre el precio [illegible] venta al público de la gaso[illegible] na para automóviles, ca[illegible] nes y otros vehículos. Pa[illegible] calcular el impuesto, en [illegible] el país, se tomará como [illegible] el valor de venta al consu[illegible] dor de las bombas expende[illegible] ras de Santiago, incluido [illegible] impuesto en dicho valor.

tación de las riquezas de mar;

b) La actividad ejercida por comisionistas, corredores y mandatarios en general. martilleros, empresas constructoras. agentes de aduana, embarcadores y otros que intervengan en el comercio marítimo, portuario y aduanero, sin perjuicio de lo que se dispone en la letra b) del inciso segundo del artículo siguiente respecto de los agentes;

c) De la explotación, arrendamiento, subarrendamiento, usufructo u otra forma de cesión o uso temporal de inmuebles no agrícolas, destinados a playas de estacionamientos, cines, hoteles, molinos, industrias y otros establecimientos semejantes;

d) Del subarrendamiento de inmuebles no agrícolas y del arrendamiento, subarrendamiento, usufructo u otra forma de cesión o uso temporal de bienes corporales muebles;

e) De las actividades comprendidas en el Nº 5 del artículo 20 de la ley sobre Impuesto a la Renta.

Artículo 16.— La tasa general del impuesto establecido en el artículo anterior será de 15%.

La tasa será de 6% en los siguientes casos:

a) Respecto de los ingresos provenientes de los servicios inherentes al giro de hospitales y demás establecimientos análogos, lavanderías, tintorerías, sastrerías, peluquerías, establecimientos de baños y piscinas de libre acceso al público;

b) Sobre los ingresos correspondientes a los servicios de movilización, carga y descarga y demás propios de transporte marítimo, fluvial o lacustre y los correspondientes a fletes de cabotaje de servicio público, percibidos por personas o empresas dedicadas al transporte marítimo o a la prestación de servicios portuarios, como los de Agentes y las de empresas de lanchaje y muellaje;

c) Sobre el valor de los pasajes o fletes correspondientes al transporte aéreo y marítimo dentro del país, cualquiera que sea el lugar de su pago o emisión.

Tratándose de pasajes internacionales que se originen en el país, el impuesto se aplicará sobre el valor que corresponda al tramo de territorio nacional teniendo como base las tarifas nacionales;

d) Sobre los ingresos percibidos en razón de servicios aéreos prestados por empresas comerciales aéreas chilenas autorizadas por la Junta de Aeronáutica Civil;

e) Sobre los ingresos percibidos por las empresas radioemisoras y periodísticas por concepto de avisos y propaganda comercial.

La tasa será de 7,5% respecto de los ingresos obtenidos por las empresas impresoras, entendiéndose por tales las empresas particulares de obras y aquéllas de cualquiera naturaleza que ejecuten trabajos comerciales o particulares sometidas al régimen de la Ley Nº 10.621.

La tasa será del 16% para las primas provenientes de contratos de seguros, con exclusión de los reseguros, a los cuales no afectará este impuesto.

La tasa será del 22,5% respecto de los ingresos percibidos por los bancos, sin perjuicio de las exenciones contenidas en la letra c) del Nº 8 y en el Nº 16 del artículo 19 de esta ley.

Artículo 17.— Estarán afectos al impuesto establecido en este título los intereses, primas, comisiones u otras remuneraciones que provengan de servicios, prestaciones de cualquiera especie o negocios de igual o análoga naturaleza realizados en el país aun cuando aquellos se perciban en el exterior.

TITULO III
De las exenciones

Artículo 18.— Sólo estarán exentas del impuesto establecido en el Título I de esta ley:

1.— Las compraventas, permutas u otras convenciones que recaigan, taxativamente, sobre las siguientes especies:

a) Pan, leche, sea en estado natural, desecada, condensada, evaporada o en polvo, agua potable, frutas y verduras frescas, papas, porotos, lentejas, carne fresca o congelada, leña, carbón vegetal, huevos, azúcar, velas, jabones para lavar ropa y escobillas para lavar;

b) Pescado, algas marinas, mariscos y crustáceos frescos y congelados destinados al consumo humano, excepto erizos, ostras, langostas y centollas;

c) Libros, textos y cuadernos escolares, diarios y revistas destinados a la lectura;

d) Cigarrillos, cigarros y tabaco elaborado, los que pagarán sólo el impuesto especial sobre el precio de venta al público;

e) Salitre y Yodo;

f) Los bienes comprados por una persona no comerciante para sí, por un comerciante para sí o para un cliente nominativamente individualizado, con el fin de ser importados al país, cuando a la fecha en que se celebre el contrato de compra los bienes se encuentren en territorio terrestre del país de procedencia;

g) Las exportadas en su compraventa al exterior;

h) Carbón mineral vendido por empresas que exploten minas de carbón;

i) Los combustibles líquidos a que se refiere el artículo 20 de la Ley Nº 12.954.

2.— Las compraventas o transferencias afectas al impuesto establecido en el artículo 3º de la Ley N.o 10.270, de 15 de marzo de 1952, y las compraventas o transferencias de productos mineros que efectúe la Empresa Nacional de Minería.

3.— En la provincia de Chiloé todos los mariscos y algas marinas comestibles en estado natural. En las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, la carne elaborada y las conservas de pescado, algas marinas, mariscos y crustáceos frescos, con excepción de las de erizos, ostras, langostas y centollas.

4.— El suministro de comidas y bebidas analcohólicas que se haga al personal de instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma o de establecimientos comerciales, industriales y mineros, siempre que se proporcione durante la jornada de trabajo en locales ubicados dentro de las mismas instituciones o establecimientos. Esta misma exención se aplicará respecto del suministro de comidas y bebidas analcohólicas que se haga a los alumnos en los colegios.

5.— Las Cooperativas siguientes:

a) Las Cooperativas agrícolas y pesqueras por las transferencias a sus asociados de artículos necesarios para la explotación agrícola y pesquera y por las adquisiciones que hagan a sus socios de los productos que provengan de sus propias explotaciones agrícolas o pesqueras;

b) Las Cooperativas escolares y campesinas en las operaciones propias de su giro que realicen con sus socios;

c) Las Uniones, Federaciones y Confederaciones de cooperativas en las operaciones que realicen con sus afiliadas, como asimismo, toda clase de cooperativas en las operaciones que realicen entre sí.

6.— Los Economatos y Departamentos de Bienestar a que se refiere el artículo 21 de la ley Nº 14.578.

7.— Los industriales y comerciantes establecidos en provincias o departamentos que gocen de franquicias aduaneras especiales por las compras que hagan a industriales establecidos en el resto del país de mercaderías nacionales, siempre que ellas o sus similares puedan importarse liberadas de gravámenes aduaneros en las respectivas provincias o departamentos.

Estarán igualmente exentas las industrias que gocen de liberaciones aduaneras especiales por la compra de productos nacionales siempre que el similar que pueda importarse goce de dicha liberación respecto de la industria de que se trate. Esta exención se aplicará también a los impuestos establecidos en el artículo 10 de esta ley.

El reglamento determinará la forma y condiciones en que se aplicarán las exenciones contempladas en este número.

8.— Las transferencias especialmente exentas en leyes especiales y las realizadas por instituciones o empresas liberadas de este impuesto.

Artículo 19.— Sólo estarán exentas del impuesto establecido en el Título II de esta ley:

1.— Los ingresos que perciban como remuneración de su trabajo las compañías o conjuntos teatrales declarados "nacionales" por la Dirección Superior del Teatro Nacional, y las compañías o conjuntos de Ballet, aún cuando dicha remuneración consista en una proporción de la entrada a boletería.

2.— Los ingresos que perciban por concepto de entrada las empresas o instituciones por la representación de obras de teatro, conciertos, Ballet, espectáculos folklóricos y circos.

3.— Las sumas que perciban los autores nacionales por la exhibición de sus obras.

4.— Las entradas a los siguientes espectáculos públicos

a) Los organizados por Federaciones y Asociaciones Deportivas con sus propios elementos y a su exclusivo beneficio;

b) Los que se celebren en favor de los Cuerpos de Bomberos, instituciones de beneficencia y sociedades mutuales con personalidad jurídica u otros organismos que, a juicio del Servicio de Impuestos Internos, no persigan fines de lucro;

c) Los celebrados a beneficio del Comité Nacional de Navidad;

d) Las Fiestas de la Primavera que sean auspiciadas y organizadas por intermedio de las respectivas Intendencias y Gobernaciones;

e) Las funciones y demás actos organizados por la Federación de Estudiantes de Chile con motivo de la celebración de las Fiestas de la Primavera;

f) Los espectáculos contratados por las Universidades y programados en los teatros de su propiedad, y

g) Los espectáculos que contrate y proporcione el Departamento de Bienestar Social de la Segunda Zona Naval de Talcahuano, en el Teatro y en cualquier recinto de la Base Naval de Talcahuano.

5.— Los noticiarios cinematográficos de actualidad nacional y las películas documentales sobre la naturaleza o actividades del país, editados por empresas o productores chilenos.

6.— Las empresas radiodifusoras, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra e) del artículo 16.

7.— Las empresas periodísticas y las Agencias noticiosas, entendiéndose por tales las definidas en el artículo 1º de la ley N.o 10.621.

Esta exención se limitará para las empresas periodísticas, a la actividad relacionada exclusivamente con la impresión de periódicos y para las Agencias noticiosas, a la venta de servicios informativos, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra e) del artículo 16.

8.— Los ingresos percibidos por las siguientes instituciones:

a) Caja de Crédito Popular;

b) Corporación de la Reforma Agraria;

c) El Banco del Estado de Chile por sus operaciones de ahorros, agrícolas e industriales, contempladas en los artículos 33 a 42, 44, 45 y 53 de su Ley Orgánica.

d) Corporación de Fomento de la Producción;

e) Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados;

f) Empresa Nacional de Minería;

g) Caja Central de Ahorro y Préstamo y las Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

9.— Los ingresos percibidos por los establecimientos y empresas que se señalan:

a) Establecimientos de educación, reconocidos por el Estado;

b) Empresas organizadas para la distribución domiciliaria de pan y leche;

c) Empresas de movilización colectiva urbana y rural;

d) La Compañía de Telégrafo Comercial.

10.— Las sumas percibidas por el Servicio de Seguro Social, Servicio Nacional de Salud o el Servicio Médico Nacional de Empleados o por las personas naturales o jurídicas que, en virtud de un contrato o una autorización, sustituyan a los mencionados Servicios en la prestación de los beneficios establecidos por ley.

11.— Los ingresos percibidos con motivo de los contratos que celebre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado o la Empresa Marítima del Estado con particulares, incluso los de transporte que ella efectúe. Sin perjuicio de lo dispuesto en el DFL. 94, de 21 de marzo de 1960.

12.— Las sumas que paguen las empresas carboníferas con motivo del transporte, movilización, desestiba, descarga, fletes y demás prestaciones necesarias para el transporte del carbón de su producción.

13.— Las sumas que paguen las empresas salitreras por el transporte del caliche, salitre, yodo y subproductos.

14.— Los fletes marítimos y aéreos del exterior a Chile y viceversa.

15.— Los ingresos percibidos con motivo de las siguientes primas de seguros:

a) Las que cubran riesgos de bienes situados en el extranjero;

b) Las que cubran riesgos de transporte marítimo y aéreo respecto de importaciones o exportaciones;

c) Las que cubran riesgos de daños causados por terremoto o por incendio que tengan su origen en un terremoto. La exención regirá sea que el riesgo haya sido cubierto mediante una póliza específica contra terremoto o mediante una póliza contra incendio que cubra el terremoto como riesgo adicional; en este caso la exención regirá sólo respecto de la prima convenida para cubrir el riesgo adicional, y

d) Las primas de seguros de cascos de naves.

16.— Los intereses y comisiones que perciban los bancos directamente sobre los créditos que otorguen, ya sea en mutuo, descuento, redescuento, sobregiro u otra forma de crédito, como también las comisiones que ellos perciban por la cobranza de letras de cambio, sea que ellas hayan sido o no dadas en garantía al mismo banco.

17.— Las primas de exportación y de navegación que paguen el Estado o los organismos del Estado.

18.— Los ingresos que perciban en el ejercicio de sus respectivas profesiones o actividades, los profesionales liberales, mandatarios judiciales, auxiliares del Poder Judicial y sociedades de profesionales liberales que presten servicios exclusivamente por intermedio de sus socios o asociados.

19.— Los ingresos percibidos por mandatarios que tengan la calidad de empleados de sus mandantes.

20.— Los siguientes ingresos a que se refiere la ley sobre Impuesto a la Renta:

a) Los que no constituyan renta según el artículo 17;

b) Los que perciban los contribuyentes mencionados en el inciso segundo del artículo 21;

c) Los señalados en los números 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 7.o y 10 del artículo 33; y

d) Los gravados con el impuesto adicional establecido en el artículo 61.

21.— Los servicios prestados en los establecimientos a que se refiere el artículo 5º y que se encuentren gravados en conformidad al Título I de esta ley.

22.— Los ingresos declarados exentos por leyes especiales.

TITULO IV
Del Sujeto

Artículo 20.— Los impuestos a que se refiere el Título I de esta ley, con excepción del establecido en el artículo 9º, afectarán al que venda o celebre otra convención por la que transfiera el dominio de un bien corporal mueble, y se devengarán en el momento mismo en que se celebre la respectiva convención, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 33.

En el caso de permuta o de otro contrato de naturaleza similar, el impuesto afectará por mitades a ambas partes contratantes.

Tratándose de los contratos a que se refiere el artículo 3º, el impuesto afectará al que compre o celebre cualquiera otra convención por la que adquiera el dominio de un bien corporal mueble, si por cualquier motivo se hace difícil u oneroso para los intereses fiscales dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero de este artículo, a juicio exclusivo del Servicio de Impuestos Internos.

Artículo 21.— El impuesto establecido en el Título II de esta ley afectará a quien perciba el interés, prima, comisión o remuneración y se devengará en el momento en que ellos se paguen, acrediten en cuenta o se pongan a disposición del titular del ingreso, según sea el primero de dichos hechos que ocurra y cualquiera que sea la forma de percepción.

Artículo 22.— Los impuestos que establece la presente ley afectarán también al Fisco, instituciones semifiscales, organismos de administración autónoma, Municipalidades y a las empresas de todos ellos, aún en los casos en que las leyes porque se rijan los exima de toda clase de impuestos o contribuciones, presentes o futuros.

TITULO V
Normas sobre Base Imponible

Artículo 23.— La Base Imponible de la permuta se determinará en conformidad con las reglas siguientes:

1.— Si las especies permutadas se encuentran afectas a la misma tasa del impuesto y se estiman de igual valor, el tributo se aplica sólo sobre lo que una de las partes da, y sobre la de mayor valor, si no concurre esta última circunstancia.

2.— Si se permutaren dos especies afectas a distintas tasas, se cobrará el tributo más alto que resulte de aplicar la respectiva tasa a cada una de las especies permutadas.

3.— En los demás casos se confrontará el total del tributo que afecta a las especies recibidas con el que corresponda a las especies entregadas, según las tasas respectivas, aplicándose como impuesto total de la permuta la cantidad que resulte superior.

Esta misma norma se aplicará a los contratos de naturaleza similar a la permuta.

Artículo 24.— Para la determinación de los impuestos establecidos en el Título I de esta ley, se declara que no procede descontar del monto imponible suma alguna por conceptos tales como impuestos, materias primas, envases, fletes o bienes incorporados a las especies de que se trate. Sin embargo, no pagarán el impuesto los depósitos de los compradores para garantizar la devolución del envase, los que se indicarán separadamente en las respectivas boletas o facturas.

Artículo 25.— Los impuestos establecidos en el Título I de la presente ley se aplicarán sin perjuicio de los tributos especiales contemplados en otras leyes para la venta o producción de determinados productos o mercaderías.

Artículo 26.— El impuesto a que se refiere el Título II de esta ley se pagará sobre las sumas totales percibidas con motivo del negocio, servicio o prestaciones que se remunera. Con todo, tratándose de los casos a que se refiere la letra c) del artículo 15 podrán deducirse de la respectiva renta, precio o remuneración, el 11% del avalúo fiscal del bien raíz propiamente tal.

Podrán, asimismo, deducirse las cantidades pagadas a terceros por cuenta de quien encarga el servicio por concepto de remuneraciones y leyes sociales, impuestos, contribuciones y derechos distintos de los establecidos en esta ley y las sumas sobre las cuales se haya pagado o debe pagarse el impuesto a que se refiere el Título II.

Lo dispuesto en el inciso anterior será igualmente aplicable a todos los negocios y prestaciones afectos a este tributo.

TITULO VI
De la declaración y pago.

Artículo 27.— Los contribuyentes a que se refiere la presente ley, deberán pagar en la Tesorería Comunal respectiva, dentro de los quince primeros días hábiles de cada mes, los impuestos devengados en el mes anterior.

Previamente, el contribuyente deberá presentar en la misma Tesorería una declaración jurada del monto total de las cantidades afectas.

Artículo 28.— Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior, los agricultores, quienes deberán pagar en la Tesorería Comunal respectiva en los meses de enero y julio de cada año, los impuestos correspondientes a las ventas, permutas y otras convenciones efectuadas en el semestre anterior.

Previamente, los agricultores deberán presentar en la misma Tesorería Comunal una declaración jurada del total de las operaciones gravadas efectuadas en el semestre anterior, acompañada de una nómina que contendrá el nombre y domicilio del adquirente, productos vendidos, permutados o transferidos, monto de las operaciones efectuadas y cantidades recargadas por concepto de impuesto.

Esta excepción no regirá respecto de las industrias y comercios anexos que tengan los agricultores, las que quedarán sometidas a los preceptos generales indicados en esta ley.

Artículo 29.— Las obligaciones a que se refiere el artículo 27 de esta ley recaerán sobre los contribuyentes que adquieran especies de personas que no tengan residencia en Chile respecto de bienes situados en el país, o de aquellos que dada la naturaleza de su actividad, a juicio exclusivo del Servicio de Impuestos Internos, no ofrezcan garantía de una adecuada fiscalización, previa notificación del contribuyente.

En los casos en que los propietarios, arrendatarios o tenedores a cualquier título de viñas, transfieran su producción de vinos a elaboradores, las obligaciones establecidas en el artículo 27 recaerán en éstos últimos, excepto cuando el Servicio de Impuestos Internos estime conveniente para los intereses fiscales exigir a aquéllos el cumplimiento de dichas obligaciones. Cuando estas obligaciones recaigan en los elaboradores, éstos deberán deducir el monto del precio y retener la suma que corresponda al impuesto de compraventa.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el Servicio de Impuestos Internos podrá, en todo caso, tasar el monto semestral de las ventas de vino efectuadas por los propietarios, arrendatarios o tenedores a cualquier título de viñas.

Artículo 30.— Respecto al impuesto del Título II de esta ley, las obligaciones a que se refiere el artículo 27 recaerán sobre las personas que paguen el interés, prima, comisión o remuneración, cuando, a juicio exclusivo del Servicio de Impuestos Internos, la persona que perciba dichos ingresos no ofrezca garantías de una adecuada fiscalización, previa notificación al contribuyente.

Artículo 31.— Las personas que celebren los contratos o convenciones a que se refiere el artículo 3º de esta ley deberán pagar el tributo al momento de legalizarlos, si se trata de instrumentos públicos, o al ser protocolizados en un registro público, ser presentados en juicio o en actos judiciales no contenciosos o cuando tome conocimiento de ellos cualquiera autoridad fiscal, semifiscal o municipal, si se tratare de instrumentos privados.

Artículo 32.— El Servicio de Impuestos Internos autorizar el pago del impuesto del Título I a medida que el contrato se cumpla, si éste por su naturaleza, fuere de lato desarrollo.

Tratándose de contratos de venta de cosechas de vinos, el Servicio de Impuestos Internos fijará las normas y plazos aplicables a la declaración y pago del impuesto.

TITULO VII
Normas generales de procedimiento

Artículo 33.— Las personas o empresas que deban pagar los impuestos que se establecen en el Título I de la presente ley, con excepción del contemplado en el artículo 9º, deberán, en todo caso, incluir en el precio o valor de la cosa transferida una suma igual al monto de dicho impuesto.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20, las personas o empresas que deban pagar el impuesto a que se refiere el Título II deberán, en todo caso, recargar separadamente al que deba el interés, prima, comisión u otra remuneración una suma igual al monto de dicho impuesto.

La inclusión o recargo del impuesto se hará efectivo aún cuando los precios o remuneraciones estén fijados por disposiciones legales.

Con todo, el impuesto no sería considerado para los efectos de calcular otros recargos que puedan afectar al precio o valor de las especies o de los servicios.

En las operaciones que se efectúen a crédito, la suma incluida a que se refiere este artículo deberá ser pagada por el que adquiera la especie respectiva al momento de celebrarse el contrato.

Artículo 34.— Los contribuyentes afectos a las disposiciones de la presente ley, deberán emitir facturas o boletas, según el caso, por las operaciones que efectúen, siempre que no sean inferiores a uno por ciento de un sueldo vital mensual escala A del Departamento de Santiago, pudiendo redondearse al décimo superior. Las facturas o boletas se emitirán en duplicado y el original se entregará al cliente, debiendo conservarse la copia en poder del otorgante para su revisión posterior por el Servicio de Impuestos Internos. Tales documentos deberán ser numerados y timbrados por el referido Servicio, conforme al procedimiento que señalare, y en cada uno de ellos se indicará el nombre del propietario y dirección del establecimiento, su fecha, la naturaleza y monto de las operaciones, y, cuando procediere, la cantidad recargada por concepto de impuesto. Las boletas estarán libres de los tributos establecidos en la Ley sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

La obligación establecida en el inciso anterior, sólo afectará a los agricultores que exploten predios agrícolas, cuyos avalúos fiscales sean de cinco sueldos vitales anuales o más.

Los industriales y comerciantes mayoristas, en las ventas que efectúen a otros comerciantes o industriales, y en aquéllas que por el número de unidades vendidas sea presumible que ellas serán objeto de posteriores transferencias, deberán exigir la presentación del certificado de inscripción del comprador en el Registro de Compraventa y dejar constancia de su número en la boleta o factura.

El Servicio de Impuestos Internos podrá, a su juicio exclusivo, eximir de la obligación establecida en este artículo a determinados grupos o gremios de contribuyentes.

Artículo 35.— El Servicio de Impuestos Internos podrá autorizar el uso de boletas que no reúnan los requisitos exigidos por el artículo anterior y que a juicio de la citada repartición, resguarden debidamente los intereses fiscales.

Artículo 36.— En los casos en que una compraventa quede sin efecto por resciliación u otra causa, el Servicio de Impuestos Internos no aplicará el tributo, o lo abonará a futuros pagos si éste hubiere ingresado en arcas fiscales.

No tendrá aplicación lo dispuesto en el inciso anterior cuando hayan transcurrido más de 180 días hábiles entre la entrega y la devolución de la cosa vendida.

Lo establecido en este artículo respecto de las compraventas se aplicará también a las demás convenciones gravadas en el título I de esta ley.

Artículo 37.— El Servicio de Impuestos Internos deberá llevar un registro de los comerciantes, industriales y agricultores que estén afectos a los impuestos establecidos en la presente ley y uno especial para los fabricantes e importadores de artículos de tocador.

Igual registro deberá llevarse respecto de los contribuyentes a que se refiere la letra b) del artículo 15 y demás contribuyentes que habitualmente estén afectos al impuesto establecido en el Título II de esta ley.

Para los efectos señalados en los incisos anteriores, los referidos contribuyentes estarán obligados a inscribirse en los registros mencionados, según corresponda, dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se inicien sus operaciones o actividades gravadas, conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos.

Las Municipalidades respectivas no podrán otorgar patentes o permisos a los contribuyentes a que se refiere este artículo sin que previamente exhiban el certificado de la inscripción de los registros respectivos, debiendo dejar constancia en la patente o permiso del número y fecha de dicho certificado.

Artículo 38.— Todo funcionario que tome conocimiento de los hechos gravados por esta ley y de los contratos a que se refiere el artículo 31, deberá exigir previamente que se le exhiba el comprobante de pago del respectivo tributo, para dar curso o autorizar solicitudes, tramitaciones o actuaciones a que se hace referencia en dicha disposición.

Artículo 39.— La infracción a lo dispuesto en el artículo 75 del Código Tributario y 38 de esta ley hará responsables a los Ministros de Fe y funcionarios a que dichos preceptos se refieren, solidariamente con los otorgantes, del pago del impuesto respectivo.

Artículo 40.— Para los efectos de esta ley, se entenderá por artículos de tocador, aquellos productos, cualquiera que sea su forma de expendio, que estén destinados a embellecer, restaurar o corregir defectos físicos de las personas y en general, toda sustancia o composición aromática destinada al uso de las personas o a dar fragancia a efectos o ambientes, tales como los cosméticos, las lociones y aceites aromáticos.

En los envases de los productos a que se refiere el inciso anterior, deberá indicarse el nombre del fabricante portador y el número de inscripción en el Registro de que trata el artículo 37 de esta ley. Además, los productos de tocador importados deberán ser timbrados por el Servicio de Aduanas, que fiscalizará la internación indicando fecha.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1º transitorio.— Las disposiciones de los artículos 27 y 28 de esta ley, con excepción de lo dispuesto en el inciso final de este último artículo, no entrarán en vigencia hasta que lo determine el Presidente de la República.

Hasta esa fecha la declaración y pago de los impuestos a que se refiere esta ley, con excepción del establecido en el artículo 7º, se regirán por las siguientes normas:

Los contribuyentes afectos a dichos impuestos deberán declarar dentro de los primeros die días hábiles de cada mes, ante el Servicio de Impuestos Internos, el monto total de las operaciones correspondientes a los impuestos devengados en el mes anterior y deberán proceder a su pago en la Tesorería Comunal respectiva en el plazo que media entre los días 10 y 18 del mes subsiguiente a aquél en que se hubieren devengado. Si el día 18 fuere feriado, el plazo se extenderá hasta el primer día hábil siguiente.

Se exceptúa de lo dispuesto en el inciso anterior a los agricultores, quienes deberán presentar ante el Servicio de Impuestos Internos, en los meses de febrero y agosto de cada año, una declaración del total de las operaciones gravadas efectuadas en el semestre anterior, acompañada de una nómina con los mismos datos señalados en el artículo 28 de esta ley. Los impuestos correspondientes deberán ser entregados en la Tesorería Comunal respectiva dentro de los 10 días hábiles que siguen al día cinco de los meses de abril y octubre, respectivamente.

Se exceptúan, asimismo, de las normas establecidas en dicho inciso a los contribuyentes sujetos al sistema de declaración y pagos simultáneos a que se refieren los decretos números 19.350, de 15 de diciembre de 1959; 9.720, de 3 de septiembre de 1960; 266, de 14 de enero de 1961; 3.753, de 1º de agosto de 1962, y 5.014, de 18 de noviembre de 1964.

Artículo 2º transitorio.— La exención establecida en el artículo 18, Nº 6, de esta ley continuará aplicándose hasta que se dicte el reglamento respectivo, en la forma y de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 3º del DFL. N.o 307, de 1º de abril de 1960.

Artículo 3º transitorio.— Lo dispuesto en el artículo 22 no afectará a las instituciones o empresas referidas en dicha disposición que se encuentran actualmente liberadas del pago de los tributos establecidos en el Título I de esta ley en virtud de exenciones globales de impuestos contenidas en sus leyes orgánicas.

El Servicio de Impuestos Internos podrá establecer las normas de control necesarias para que dichas exenciones no entorpezcan la fiscalización general del tributo.

Artículo 4º transitorio.— Los contribuyentes que hubieren iniciado sus actividades con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley deberán inscribirse en el registro de que trata el artículo 37, inciso segundo, dentro de los 120 días siguientes a dicha fecha.

Artículo 5º transitorio. Las institución que actualmente pueden recargar el impuesto de cifra de negocios y retenerlo en su beneficio mantendrán esta franquicia aún cuando en esta ley se les declare expresamente exentas del tributo".

ARTICULO 34

Ha sido rechazado.

ARTICULO 35

Ha pasado a ser 37, sin enmiendas.

ARTICULO 36

Ha sido rechazado.

Como artículo 38, nuevo, ha aprobado el siguiente:

"Artículo 38.— La Corporación del Cobre de Chile no autorizará exportación de cobre a precios inferiores en más de un 30 por ciento al promedio de las respectivas cotizaciones registradas en la Bolsa de Metales de Londres en operaciones de entrega inmediata efectuadas en los dos meses anteriores a la autorización de exportación".

ARTICULO 37

Ha pasado a ser artículo 2º transitorio, reemplazando los años "1966", "1964" y "1965" las veces que aparecen, por "1967", "1965" y "1966", respectivamente.

ARTICULO 38

Ha sido rechazado.

ARTICULO 39

En su inciso segundo, ha intercalado, entre los términos "derogan" y "consultaren", la frase "o se incorporan al nuevo texto de la ley 12.120 contenido en el artículo 36", y ha agregado al final, en punto seguido, lo siguiente: "La Dirección de Presupuesto hará una estimación del rendimiento de los referidos tributos por el período del presente año en que opere la derogación o incorporación de estos impuestos para los efectos de que sean entregados los recursos respectivos a las Instituciones que actualmente los perciben."

ARTICULO 40

Ha sido rechazado.

Seguidamente, como artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, ha aprobado los siguientes, nuevos, respectivamente:

"Artículo 40.— Sustitúyese en el artículo 1º de la ley Nº 15.109, los guarismos "60.000 escudos" por "Eº 150.000" y "Eº 20.000" por "Eº 50.000".

Sustitúyese en el artículo 2º de la mencionada ley el guarismo "30%" por "50 por ciento".

Agrégase el siguiente inciso nuevo al artículo 1º de la ley Nº 15.109:

"Con cargo a los recursos que proporciona esta ley, concédese, por una sola vez, la suma de Eº 70.000 al Servicio de Radiología del Hospital San Francisco de Borja, con el objeto de que pueda ampliar o renovar sus equipos médicos".

"Artículo 41.— Introdúcense las siguientes modificaciones en el DFL. Nº 190, de 1960, sobre Código Tributario:

1.— En el artículo 23, inciso final, reemplazar la frase "y propietarios de pequeños negocios de artículos de primera necesidad" por "propietarios de negocios de artículos de primera necesidad, pequeños comerciantes".

2.— Agrégase el siguiente inciso final a su artículo 36:

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, las contribuciones de bienes raíces deberán pagarse semestralmente en los meses de abril y octubre y los impuestos a la renta y global complementario, que deben ser declarados anualmente por los contribuyentes en el mes de marzo, en tres cuotas pagaderas, una conjuntamente con la declaración, y las dos restantes en los meses de julio y octubre de cada año, sin perjuicio de la facultad de pagarlos en una o en diez cuotas.".

3.— En el artículo 97, Nº 10, inciso segundo, reemplazar la frase "aplicada en la primitiva contravención" por "que habría correspondido aplicar si se tratara de la primera contravención".

4.— Agregar el siguiente artículo, nuevo:

"Artículo... La Dirección de Impuestos Internos dispondrá de un plazo de 120 días para pronunciarse acerca de las solicitudes de devolución de impuestos o contribuciones, vencido el cual deberán acogerse aquéllas en las que no se hubiere emitido resolución.

La Dirección de Impuestos Internos emitirá un certificado dentro del plazo de 30 días de solicitado, en el que certificará las sumas que corresponde devolver al contribuyente. Este certificado puede ser aplicado al pago de cualquier impuesto o derecho, intereses penales, multas u otras sanciones pecuniarias que sean girados por la misma Dirección.".".

"Artículo 42.— El Presidente de la República no podrá otorgar los beneficios, franquicias o derechos a que se refieren los artículos 2º y 7º de la ley N.o 16.425, de 25 de enero de 1966, mientras las empresas del cobre no acrediten haber dado cumplimiento a la obligación de restitución señalada en el artículo 48 de la ley Nº 14.171, de 26 de octubre de 1960.".

"Artículo 43.— El pago de la patente municipal y de los derechos fiscales a que se refiere la ley Nº 16.426, de 4 de febrero de 1966, se hará en el caso de aquellos propietarios de automóviles que hubieran importado sus vehículos en virtud de una franquicia legal, durante el período que dure la prohibición de enajenar y siempre que no se haya cedido a ningún título el uso temporal del vehículo, de acuerdo al valor CIF de éste, debiéndose calcular el valor con las facturas correspondientes. El tipo de cambio del valor de factura en dólares u otras monedas extranjeras será el que aparece en la póliza de internación.".

"Artículo 44.— Reemplázase el artículo 27 del Decreto Supremo Nº 2, de 15 de febrero de 1963, por el siguiente:

"Artículo 27.— Los Químicos tienen a su cargo el control, normalización y fiscalización de la potabilidad, calidad y procesos de elaboración de los productos y bebidas alcohólicas en relación a las disposiciones de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas y su Reglamento; asimismo, efectuarán los exámenes químicos y estudios enológicos de ellos y todas las otras funciones que les encomiende la Dirección del Servicio.".".

"Artículo 45.— Los Inspectores y los Tasadores del Servicio de Impuestos Internos que no estén en posesión de alguno de los títulos a que se refieren las letras g) y h) del artículo 32 del Decreto Supremo Nº 2, de 15 de febrero de 1963, estarán afectos a la jornada de treinta y tres horas semanales vigentes para los Inspectores y Tasadores del mismo Servicio que actualmente están en posesión de dichos títulos.".

"Artículo 46.— Se declara que el impuesto establecido en los artículos 36 a 46 de la ley Nº 8.419, sustituida por el artículo 5º de la ley Nº 15.564, que afecte a rentas provenientes de sueldos y salarios, está exento en el primer tramo de un cincuenta por ciento del gravamen que le afectaría de no mediar la exención que se establece en este artículo.".

ARTICULO 41

Ha pasado a ser 47, sustituyendo las referencias a los artículos "14, 29, 31 y 32" por "21, 32, 33 y 1º transitorio" y las referencias a los artículos "33, 34, 35, 36 y 39" por "36, 37 y 39".

Como artículo 48, nuevo, ha aprobado el siguiente:

"Artículo 48.— En el inciso tercero del artículo 1º de la ley 16.380, reemplázase la palabra "imponente" por "inscrito".

A continuación, ha agregado lo siguiente:

ARTICULOS TRANSITORIOS

Como artículo 1º transitorio, ha aprobado el 32 de la Cámara, según se indicó anteriormente.

Como artículo 2º transitorio, ha aprobado el 37 de la Cámara, según se indicó anteriormente.

Como artículos 3º y 4º transitorios, ha aprobado los siguientes, nuevos, respectivamente:

"Artículo 3º— Destínase a financiar la presente ley el aumento de los ingresos que se produzcan en los impuestos aduaneros sobre el calculado en el Prepuesto de Entradas correspondiente al año 1966 y en los ingresos tributarios del Presupuesto Capital en moneda extranjera, ambos aprobados por la ley Nº 16.406, de 3 de enero de 1966, como consecuencia de los aumentos del tipo de cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para dicho cálculo de entradas y gastos del Presupuesto de 1965."

'Artículo 4º— El personal de la Defensa Nacional que obtuvo su retiro con pensión antes del 5 de agosto de 1953, acreditando más de 20 años de servicios efectivos en las Fuerzas Armadas y que por haber computado esos servicios para obtener jubilación por otra Caja de Previsión, no hayan podido acogerse al artículo 16 de la ley Nº 16.258, sobre Revalorización de Pensiones de Defensa Nacional, podrá optar, dentro de un plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta ley, entre su actual jubilación y la pensión de retiro que le correspondería por los años de servicios efectivos en la Defensa Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el mencionado artículo 16 de la ley antes citada.".

A continuación, como artículo 5º transitorio, ha aprobado el 18 de la Cámara, según se indicó anteriormente.

Finalmente, como artículos 6º y 7º transitorios, ha aprobado los siguientes, nuevos, respectivamente:

"Artículo 6º— Concédese un nuevo plazo de un año, contado desde la fecha de vigencia de la presente ley, para que los imponentes afectos a un régimen previsional puedan reconocer de su cargo ante la respectiva Caja o Institución, el tiempo servido en cumplimiento de la Ley sobre Servicio Militar Obligatorio y declarado computable para todos los efectos legales por el artículo único de la ley número 11.133.".

"Artículo 7º— La primera diferencia mensual de los beneficios que concede la presente ley no pasará a los respectivas Cajas de Previsión y, en consecuencia, quedará a beneficio de los interesados.".

El señor RIOSECO.—Pido la palabra.

El señor CLAVEL.— ¿Hasta qué hora puede discutirse el proyecto?

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Hasta las 6 de la tarde, o sea, hay una hora para su discusión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—La Mesa se permite insistir nuevamente en la siguiente proposición: conceder a cada Comité, en la presente sesión, hasta 30 minutos para referirse, en conjunto o separadamente, a las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto; cerrar el debate al término de estos tiempos y de los que eventualmente puedan usar el señor Ministro de Defensa Nacional u otros señores Ministros que intervengan en el debate; omitir las votaciones secretas; e imputar las interrupciones al tiempo de los señores Diputados que las soliciten.

¿Habría acuerdo?

El señor ACEVEDO.— Sólo deseo pedir que se agreguen quince minutos para discutir la parte del financiamiento.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿O sea que Su Señoría propone concederle 45 minutos a cada Comité?

¿Habría acuerdo?

El señor ARAVENA (don Jorge).—No hay acuerdo, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Hay oposición.

Si le parece a la Sala, se concederá hasta 30 minutos a cada Comité, conforme al procedimiento propuesto por la Mesa.

Acordado.

En discusión la modificación del Senado al artículo 2º del proyecto.

El señor RIOSECO.—Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, en relación con el acuerdo adoptado por la Cámara, de otorgar a cada Comité media hora para referirse en general y particular a las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto en el segundo trámite constitucional, quiero repetir los conceptos que expresé cuando se discutió el proyecto que reajusta las rentas de los sectores público y privado.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento y de acuerdo con el mecanismo de las urgencias, un proyecto devuelto a la Cámara en tercer trámite constitucional, que ha sido calificado de suma urgencia, debe tratarse en la misma sesión en que se da cuenta de él. Pero ocurre que, en proyectos de esta envergadura, el Senado no sólo actúa como Cámara Revisora, sino que agrega ideas nuevas, incluso en materias tributarias fundamentales, que deben iniciarse necesariamente en la Cámara de Diputados. Se transforman los financiamientos.

En el lapso de escasos minutos, los Diputados no podemos conocer la totalidad de las modificaciones propuestas por el Senado, ni apreciar su alcance exacto.

Por eso, me permito sugerir a la Mesa que, en otra oportunidad, se busque la manera de dar un tratamiento más lato a este tipo de proyectos. Por asentimiento unánime —siempre lo ha habido—, se podría dejar tiempo a los Comités para estudiar previamente las modificaciones y, en seguida, concederles media hora o una hora, según sea necesario, para referirse a ellas.

El mismo proyecto en debate ha sido devuelto por el Senado con cambios fundamentales, que nos será completamente imposible analizar con profundidad.

Por ejemplo, en el artículo 36, nuevo, el Senado introduce un concepto que nos habría gustado debatir más latamente. Esta disposición establece:

"La Corporación del Cobre de Chile no autorizará exportación de cobre a precios inferiores en más de un 30% al promedio de las respectivas cotizaciones registradas en la Bolsa de Metales de Londres en operaciones de entrega inmediata efectuadas en los dos meses anteriores a la autorización de exportación.

Este artículo es de gran importancia y actualidad, y hubiéramos querido reunir el mayor número de antecedentes para apoyarlo.

La verdad es que los últimos acuerdos tomados por la Corporación del Cobre han justificado plenamente la acusación constitucional que el Partido Radical presentó en contra del señor Ministro de Minería, don Eduardo Simián Gallet, ya que el Gobierno ha rectificado, parcialmente, los errores que tanto daño hicieron a la economía nacional y que significaron la abierta infracción de la Constitución y el incumplimiento de las leyes de la República.

En aquella oportunidad, exponiendo el criterio del Partido Radical, afirmamos que, si bien la Bolsa de Metales de Londres no reunía las condiciones para fijar, por sí sola, el precio del cobre, no era menos cierto que la entrada de Chile en ella le daría la amplitud suficiente para convertirse en un verdadero mercado regulador.

Señalamos que la República Federal Alemana satisfacía el 50% de sus necesidades comprando en el Mercado de Londres y el 50% restante, en el Mercado de Productores, en un caso, a 42 centavos de dólar la libra, y, en el otro, a 82. De estas cifras obtuvimos el valor promedio de 62 centavos por libra de cobre refinado de entrega inmediata, y dijimos que se regularía la Bolsa de Metales de Londres, en el caso de que nuestro país concurriera a ella con la totalidad de su producción.

¡Cuánta razón tuvimos al fijar, no proféticamente, ni al azar, sino a través de un estudio detenido, la cifra de 62 centavos!

También expresamos que no podía amarrarse a Chile, durante un año, a la obligación de vender 90 mil toneladas de cobre al precio de 36 centavos de dólar la libra, ya que, indudablemente, ello era un grave atentado contra la economía nacional y, por lo tanto, contra la seguridad de la nación.

¿Qué ha ocurrido ahora? Que el Gobierno ha celebrado un convenio con la Anaconda, en virtud del cual esta compañía se ha desprendido, "generosamente", a favor del Estado, de la mayor utilidad proveniente de la diferencia entre 42 y 62 centavos de dólar por libra, pero sólo por la cantidad restringida de 55 mil toneladas. En la Comisión los representantes de las compañías declararon que, para financiarse y obtener utilidades, a ellas les bastaba el precio de 36 centavos, cifra que se viene repitiendo muy a menudo en sus propios informes y en las comunicaciones oficiales del Gobierno. Nosotros sostenemos que si la diferencia entre 36 y 62 centavos quedase totalmente a beneficio del Estado, sólo durante un año, Chile podría adquirir, sea por la compra directa o por la expropiación, el total de las inversiones de las compañías productoras y manufactureras de cobre. Aún más, en otro año, con cargo a esta misma diferencia, nuestro país podría hacer, libre y soberanamente, las nuevas inversiones que permitieran más que duplicar la producción de la gran minería del cobre, es decir, elevarla a 1 millón 200 mil toneladas.

Pero el Gobierno insiste en una política perjudicial para el país, aun cuando ha corregido parcialmente sus errores. Con la celebración de este convenio, da un alivio a la balanza de pagos, pero no va al fondo del problema. Como lo demostramos, lo que corresponde es obtener para el Estado toda la utilidad excesiva de las compañías, a fin de que Chile se independice, de una vez por todas, en esta materia. Si las compañías se desprenden, "generosamente", de la diferencia entre 42 y 62 centavos por 55 mil toneladas, sin duda, también podrían cederla —y el Estado de Chile tiene legítimo derecho a recuperarla para sí— por el total de la producción.

Sabemos que el aumento de precio será transitorio. A fines de 1967, entrarán en producción otras fuentes de abastecimiento de cobre, como las de Canadá y Sudáfrica. Si en ese año no se mantiene todavía la guerra de Vietnam, el precio bajará.

Esta es, entonces, la gran oportunidad para que Chile recupere esta riqueza fundamental y desarrolle la pequeña y la mediana minería.

En la Comisión de Hacienda, hemos sugerido que parte de los recursos provenientes del mayor precio del cobre se invierta en el desarrollo del plan forestal, cuyo proyecto ha sido enviado por el Ejecutivo al Congreso sin financiamiento. Es decir, deseamos que una riqueza natural no renovable permita la creación de una riqueza natural renovable.

De ahí la importancia que, por lo menos, como paliativo, tiene el artículo 38 propuesto por el Senado, que obliga a la Corporación del Cobre a no vender nunca a un precio inferior, en más de un 30%, a la cotización del Mercado de Londres.

Quería decir estas palabras para recordar al Gobierno que es perfectamente posible obtener estas mayores entradas, porque las Compañías han declarado reiteradamente que a ellas les satisface vender a 36 centavos, y señalarle la conveniencia de destinarlas a recuperar esta riqueza, pagando el justo valor de las inversiones de acuerdo con los intereses nacionales.

Hay otros artículos que sólo he podido revisar en forma somera. Por ejemplo, el Senado propone un nuevo texto para la ley sobre impuestos a las compraventas. En este instante no estoy en condiciones de decir si este texto es o no satisfactorio para los intereses nacionales, ni si estos tributos indirectos gravan o no demasiado a las clases asalariadas. No he tenido tiempo para estudiarlo, ya que sólo hace pocos minutos se nos entregó el boletín comparado. Nos abstendremos de votar estas modificaciones, por cuanto no hemos tenido oportunidad de analizarlas con la profundidad que tan delicadas materias requieren.

Reservamos el resto de nuestro tiempo para el debate de algunas enmiendas en especial.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del artículo 2º.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

—La modificación del artículo 3º, que pasó a ser inciso segundo del anterior, y las de los artículos 4º, 5º y 6º, que pasaron a ser 3º, 4º y 5º, respectivamente, fueron aprobadas sin debate y por asentimiento tácito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 6º, nuevo, propuesto por el Senado.

El señor VALENTE.— ¿Por qué no se leen las disposiciones legales citadas en el artículo?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se leerán las disposiciones.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El artículo 5º de la ley Nº 11.824, dice:

"ARTICULO 5º.—El personal que haya permanecido en un grado determinado el tiempo conjunto que fija para el ascenso el decreto con fuerza de ley 148 para dicho grado y para el inmediatamente superior, y tenga cumplidos además todos los requisitos de ascensos de su grado, tendrá derecho a gozar del sueldo correspondiente al grado que precede al inmediatamente superior".

La disposición es bastante extensa. Como ha sido substituida por el artículo 1º de la ley Nº 14.614, parece más conveniente leer este último.

El artículo 1º de la ley Nº 14.614, en su número II, sustituye el artículo 5º de la ley Nº 11.824, por el siguiente:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el personal tendrá derecho a la renta del grado jerárquico que le correspondería tener de acuerdo con sus años de servicios y en relación con los tiempos mínimos que, en cada caso y en su respectivo escalafón, le fueren requeridos por las leyes y reglamentos sobre ascenso, vigentes a la fecha en que se reconozca el derecho, con la limitación de que no podrá obtener por este concepto una renta mayor a la del grado jerárquico precedente al superior de que está en posesión.

"No obstante, la norma general anterior, se aplicarán las siguientes reglas especiales a los funcionarios que a continuación se señalan:

"a) Los funcionarios de III Categoría gozarán de las remuneraciones correspondientes a la I Categoría al cumplir 4 años en la III Categoría.

"b) El personal con carrera limitada y en cuyos escalafones o plantas no se consulten grados jerárquicos superiores al cual estuviere encasillado, gozará de las remuneraciones correspondientes al grado que precede al inmediatamente superior conforme a la escala establecida en la letra a) del artículo 1º de la presente ley, con sus actuales modificaciones, al cumplir 8 años en el grado. Las mismas normas se aplicarán al personal señalado en el grado máximo de las Plantas Permanentes y Suplementarias que no formen escalafones.

"c) Los Suboficiales Mayores y los de igual jerarquía...".

El señor VALENTE.—Es suficiente con eso, señor Presidente.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, este artículo tiene por objeto remediar una omisión.

La disposición leída por el señor Secretario permite a los funcionarios de tercera categoría que cumplan cuatro años de servicios en el grado gozar de la renta que corresponde a la primera categoría; pero se produjo la omisión respecto a la posibilidad de que los funcionarios ubicados en la segunda categoría pudieran ganar la renta de la primera categoría. Y, en este momento, puede ocurrir que en algunas instituciones armadas se produzca el contrasentido de que personal de tercera categoría pueda ganar la renta del de primera categoría, y funcionarios de segunda categoría no la puedan percibir.

El señor ACEVEDO.— Pero ahora se requiere tener 30 años de servicios para poderla ganar.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).—Exactamente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala se aprobará el artículo 6º, nuevo.

Aprobado.

En discusión el artículo 7º nuevo propuesto por el Senado.

El señor LORCA (don Gustavo).— Que se lea el precepto que se está modificando, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se leerá la disposición aludida.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 32 de la ley Nº 11.824, se refiere a la gratificación de los prácticos, y dice: "Los prácticos recibirán además de su sueldo, el 20% de las entradas procedentes de las faenas que efectuaren. Esta suma no podrá exceder del 50% del sueldo base".

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).—Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).—Señor Presidente, se modifica esta disposición para hacerla más justa, en el sentido de que la suma a que se refiere el artículo leído por el señor Secretario no pueda exceder del 25% de la renta imponible, y se agrega que formará parte integrante del sueldo para todos los efectos legales. Esta es la parte importante de la modificación, que no significa agregar un mayor gasto, sino que permite otorgar un mayor beneficio al personal.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, además de las explicaciones del señor Ministro de Defensa Nacional, debe quedar constancia —para los efectos de la historia fidedigna del establecimiento de la ley y de su interpretación futura— del hecho de que, si un práctico, al recibir el 25% de su renta imponible, obtiene una suma inferior a la que significa el 50% del sueldo base, percibirá, en todo caso, una renta mayor o, por lo menos, una gratificación. Porque no conocemos el monto a que asciende la renta imponible.

Sabemos el de la renta base. De manera que, a lo mejor, en algunos casos podría presentarse la situación de que los prácticos, por el solo hecho de recibir el 25% de la renta imponible, perciban una renta inferior al 50% del sueldo base.

En todo caso, deseo dejar constancia de estas observaciones para los efectos que señalaba hace un momento, esto es, que no pierdan renta las personas a quienes se pretende beneficiar por esta disposición.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa quiere advertir que el precepto no concede un derecho a opción, sino que modifica la renta.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, deseo que en la historia de la ley quede constancia de que debe aplicarse la interpretación dada por el Honorable señor Valente, en el sentido de que, si en alguna forma se disminuyera la renta de este personal, el Ejecutivo iniciará un proyecto destinado a solucionar este problema.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.

Aprobado.

En discusión la modificación del artículo 7º del proyecto, que pasa a ser 34.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, en realidad, es impresionante la forma discriminatoria como el Gobierno ha tratado a los jubilados y pensionados de las Fuerzas Armadas en comparación con los del sector civil de la Administración Pública.

El primitivo artículo que la Cámara aprobó en el primer trámite destinaba 39.000.000 de escudos a dar cumplimiento al reajuste de las pensiones del personal de jubilados y montepiados de la Defensa Nacional que reajustan su pensión en relación al sueldo de actividad. Como si esto fuera poco, o insuficiente, en el segundo trámite constitucional se ha aumentado esta cantidad en 1.800.000 escudos más.

Cabe felicitar al señor Ministro de Defensa Nacional por haberse preocupado de financiar las obligaciones que emanan de la ley que reajusta las jubilaciones, pensiones y montepíos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Pero quiero dejar constancia del contraste que existe entre la preocupación habida en torno de este proyecto y la que mereció el relativo al reajuste del personal civil. Al señor Thayer, Ministro del Trabajo y Previsión Social, a cuya Cartera corresponde la atención de los sistemas de jubilación, jamás le he escuchado plantear en la Honorable Cámara una idea con relación a tal tema; sólo los parlamentarios lo hemos hecho.

El señor Ministro de Hacienda logró incorporar en el texto del proyecto sobre reajuste de las remuneraciones de los sectores público y privado un tributo a la primera diferencia de reajuste de las jubilaciones, que asciende, en total, a una cifra aproximada a los 6.500.000 escudos, lo cual sumado a los 7.000.000 de escudos establecidos en el proyecto, da un total de 13.500.000 escudos para el sector civil de jubilados y montepiados. En cambio, para el personal de las Fuerzas Armadas se destinan 40.800.000 escudos.

Reclamamos con insistencia que con 30.000.000 de escudos podría pagarse a los pensionados del sector civil, de acuerdo con la Ley Nº 15.386; pero no hemos sido capaces, ni el Gobierno ni los parlamentarios —que habríamos aprobado de inmediato una disposición entregando mayores recursos— de dar a aquellas personas, quizás más modestas, un reajuste conforme al sistema de revalorización establecido en la ley anteriormente señalada.

Aprobaremos la enmienda introducida por el Senado. Estoy de acuerdo con ella. No critico la buena suerte de los jubilados que dependen del Ministerio de Defensa Nacional; me felicito de ello y de que hayan logrado un justo trato para su sistema de pensiones. Pero sí debo criticar al Gobierno, especialmente al señor Secretario de la Cartera correspondiente y también, con todo respeto, al señor Ministro de Hacienda, presentes en la Sala, porque se han entregado 40.800.000 escudos para el personal de jubilados de la Defensa Nacional y, en cambio, no se han financiado 30.000.000 de escudos para los jubilados y montepiados del sector civil.

¿Por qué este trato discriminatorio, cuando los pensionados de ambos sectores tienen iguales necesidades? ¿Por qué 40 millones de escudos para unos, que son los menos, y sólo 13 millones 500 mil para los otros, que son los más? Porque ha habido falta de consecuencia del Supremo Gobierno, que ha dejado muchas promesas incumplidas. Se prometió en campañas electorales presidenciales y parlamentarias que se entregarían mayores recursos, porque la ley existe. Sin embargo, no hemos logrado ningún éxito, a pesar de que ya somos casi majaderos en el planteamiento de estos problemas en esta Honorable Corporación.

Termino expresando que los Diputados radicales votaremos favorablemente la modificación del Senado, y que sólo deseaba dejar constancia de esta disparidad de criterio del Gobierno para solucionar estos problemas de tipo social.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).—Deseo hacerme cargo de las observaciones que acaba de formular el Honorable señor Carlos Morales.

Estimo que debe haber incurrido en un error, porque en el proyecto primitivo se dispone un aporte a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional de 39.000.000 de escudos, aporte que fue aprobado por la Honorable Cámara, y la cifra mencionada no ha sufrido variación en la modificación del Senado.

El señor MORALES (don Carlos).— Yo no he dicho eso, señor Ministro.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).—Esta cifra —repito— no ha sufrido variación alguna en la modificación del Senado.

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).—Si me permite, señor Diputado, terminaré mi observación.

Este aporte, señor Presidente, tiene por objeto pagar los reajustes de las pensiones que corresponden al personal de la Defensa Nacional que percibe lo que se llama pensión "perseguidora", o sea, con reajuste automático.

El Fisco debe concurrir al pago de este reajuste, y esto es lo que pretende mediante la disposición en referencia.

Con respecto a la suma de 1.800.000 escudos que se pone a disposición de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, para incrementar el Fondo Revalorizador de Pensiones de la Defensa Nacional, no significa un nuevo tipo de recursos.

Si observan los señores Diputados el artículo siguiente, que fue despachado como 8º por la Cámara y que ahora tiene el Nº 35, comprobarán que el Senado ha rebajado a 3 millones de escudos el aporte de 4.800.000 escudos destinado a cumplir los objetivos de la ley Nº 16.258. En consecuencia, la suma de 1.800.000 escudos pasa, en este momento, al Fondo Revalorizador de Pensiones, que no tiene recursos suficientes para pagar las pensiones atrasadas correspondientes al año pasado, porque en el proyecto sobre revalorización de pensiones de la Defensa Nacional, el Congreso dispuso que estas pensiones deberían ser reajustadas a un mínimo de un 75% de la pensión que correspondería percibir al funcionario que tuviera igualdad de años de servicios y de condiciones con la persona que había jubilado y estaba recibiendo esa renta.

Al establecer este tope mínimo, se produjo un pequeño desfinanciamiento, que ahora se trata de remediar, con este aporte de 1.800.000 escudos destinado a pagar las pensiones atrasadas.

Este es el fundamento de la nueva disposición que el Senado ha introducido como modificación al artículo 7º, y que fue propuesta por el Ejecutivo.

No se trata —repito— de nuevos recursos, sino de una distribución de dinero para permitir el pago de las pensiones atrasadas.

Respecto a la otra observación, el Honorable Diputado sabe que las pensiones del personal de la Administración Civil del Estado están financiadas precisamente en el proyecto de reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado, y que el Fondo Revalorizador de Pensiones tiene los problemas señalados por Su Señoría, los que han merecido la preocupación del Gobierno.

Ambas situaciones son, pues, mas o menos similares. En este caso, se trata, lisa y llanamente, de destinar una suma adecuada para poder cursar los pagos de todas las pensiones que el Fondo Revalorizador de Pensiones debe a aquellas personas que gozan de "perseguidora" en este momento, para que puedan percibir el reajuste que tienen pendiente desde el año pasado.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente).

El señor BALLESTEROS (Presidente.— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, las explicaciones del señor Ministro no me han convencido ni a mí ni a nadie. Yo he dicho una cosa muy simple, que, precisamente, ha confirmado el señor Ministro de Defensa Nacional: que como faltaba dinero para pagar las pensiones de los ex servidores de la Defensa Nacional, el Ejecutivo proporcionó estos fondos. En cambio, para el sector civil no los ha dado. En virtud de este precepto, se condecen fondos para pagar las pensiones reajustadas en relación con el sueldo del similar en actividad, que estaban atrasadas. Y el señor Secretario de Estado debe saber —lo ha dicho aquí el señor Ministro de Hacienda— que, este año, el reajuste que el sector civil obtendrá por aplicación de la ley Nº 15.386 será inferior al que tuvo el año 1965. Basta esta observación para dejar establecida la justeza de mis planteamientos y, en este caso, la sinrazón que tiene el señor Ministro de Defensa Nacional para argumentar en la forma que le hemos oído.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Señor Presidente, sólo quiero decir una palabra en relación con lo que acaba de expresar el Honorable señor Morales.

El señor Ministro de Defensa Nacional ha dado, sobre esta materia, explicaciones que a Su Señoría no le han parecido satisfactorias, pero que, en verdad, han sido suficientemente claras. El problema que el Honorable colega plantea respecto de los jubilados del sector civil ha sido largamente debatido. Aquí se ha explicado y se ha dicho no en una, sino en muchas oportunidades, que este gravísimo problema será afrontado de manera integral, a través de los estudios de los cambios de la legislación sobre seguridad social. Hemos dado pruebas de estar estudiando a fondo este asunto.

El señor CLAVEL.— ¡Nuevo proyecto!!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Por otra parte, me parece fuera de tono lo que ha pretendido el Honorbale señor Morales, al tratar de presentar a un Ministro de Estado como eficiente y a otro como deficiente. No hay tal. Aquí, todos nosotros formamos parte de un equipo, y todos procedemos responsablemente.

Su Señoría ha dicho también que nosotros, los parlamentarios, hemos presentado proyectos y nos hemos preocupado de este asunto, y no el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social. En esto, tanto el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social como el de Defensa Nacional y todos los parlamentarios de la Democracia Cristiana constituimos un equipo consciente de las graves responsabilidades que estamos afrontando.

Y en cuanto a lo último que el Honorable colega ha expresado, en el sentido de que, por todas las razones que expuso, esto le parecía casi impertinente —algo así fue lo que manifestó—, yo le pediría que retirara tales términos, porque ya hemos debatido suficientemente este problema.

El señor MORALES (don Carlos).— Dije "la sinrazón". Por lo demás, la Mesa es la que califica los términos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, he solicitado la palabra para anunciar los votos favorables de los Diputados socialistas a esta modificación del Senado, que, como muy bien lo dijera el señor Ministro de Defensa Nacional, aumenta en 1.800.000 escudos los recursos para incrementar el Fondo de Revalorización de Pensiones de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Pero, al mismo tiempo, nosotros queremos manifestar nuestra disconformidad con el Gobierno, porque el Fondo Revalorizador de Pensiones, que creó la ley Nº 15.386, está totalmente desfinanciado. Es así como la gran mayoría de los jubilados de Chile está esperando el reajuste que les otorgará esta ley. Sin embargo, ellos no recibirán más allá de un 15% de aumento de sus exiguas rentas.

De aquí que desee recordarle al señor Presidente de la Cámara que, no hace mucho, se anunció en la prensa que el señor Ministro de Hacienda habría comunicado a Su Señoría y a la Honorable Cámara que en el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado se introduciría un veto aditivo para aumentar el Fondo Revalorizador de Pensiones. Pero ya se despachó ese proyecto por la Cámara, y no llegó ese veto aditivo.

Nosotros esperábamos que en este proyecto de ley, el Gobierno hubiera considerado los Eº 30.000.000 en que, según indicó el Honorable señor Carlos Morales, está desfinanciado el Fondo Revalorizador de Pensiones. Los dos señores Ministros que están presentes en la Sala esta tarde debieran tomar nota de esto para procurar que el sector civil recibiera un reajuste de sus rentas en conformidad con la ley Nº 15.386, dándose algún aporte al Fondo Revalorizador de Pensiones, tal como esta tarde se hará respecto del Fondo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El señor AGURTO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, en el primer trámite constitucional de este proyecto de ley, los parlamentarios comunistas votamos favorablemente su artículo 7º que establece un aporte de Eº 39.000.000 para la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Aunque, en esta oportunidad, el señor Ministro de Defensa Nacional ha manifestado que la suma de 1.800.000 escudos, que el Senado ha incluido en un inciso nuevo agregado al artículo no significa mayores recursos para el Fondo Revalorizador de Pensiones, nosotros votaremos favorablemente esta modificación del Senado. Pero, queremos insistir, una vez más, en lo que planteamos en aquella oportunidad.

De acuerdo con el artículo 5º de la ley N.o 16.258, que creó el Fondo Revalorizador de Pensiones de la Defensa Nacional, todo aquel personal de las Fuerzas Armadas retirado con más de 10 años de servicios y menos de 20, debería estar disfrutando de una pensión equivalente al 75% del sueldo que correspondería a un similar en servicio activo de igual grado y número de años de servicios.

Quiero recordar esto aquí, porque en varias ocasiones en que he visitado el Ministerio de Defensa Nacional, donde incluso he conversado con el Jefe del Departamento de Pensiones, he podido apreciar que no se cumple con el artículo 5º de la Ley de Revalorización de Pensiones, ya que hay numerosos jubilados que, en estos momentos, no gozan de una pensión equivalente al 75% establecido en dicho artículo.

Por lo tanto, aprovecho esta oportunidad para solicitar del señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala, a fin de enviar un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, con el objeto de que informe a esta Honorable Cámara acerca de la forma cómo se está aplicando esta disposición de la Ley de Revalorización de Pensiones. Porque, como digo, en el hecho se puede comprobar que muchos jubilados de las Fuerzas Armadas perciben una pensión ridícula, que no asciende más allá de 100, 120 ó 150 escudos. Por otra parte, se ha podido comprobar que los reajustes otorgados de acuerdo con la ley mencionada, en la que muchas personas cifraban sus esperanzas de mejorar substancialmente sus rentas, en algunos casos han alcanzado a la irrisoria suma de 10 escudos mensuales.

Por eso, a propósito del artículo en debate, pido que se dirija el oficio indicado al señor Ministro de Defensa Nacional, para conocer la forma en que se está aplicando el artículo 5º de la ley N.o 16.258.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, a fin de remitir un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, en nombre de la Corporación, para los fines señalados por el Honorable señor Agurto.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Varios señores DIPUTADOS. — El señor Ministro está aquí...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el cambio de ubicación propuesto por el Senado.

Aprobado.

Si le parece a la Sala, se aprobará, igualmente, el inciso final, nuevo, que el Senado ha agregado a este artculo.

Aprobado.

En discusión la modificación del Senado al artículo 8º. del proyecto, que consiste en sustituir su texto y considerarlo como artículo 35.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del Senado al artículo 9º

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se darán igualmente por aprobadas.

Aprobadas.

En discusión el artículo 9º, nuevo, que ha agregado el Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional). — Señor Presidente, en relación a este artículo, que tuvo iniciativa parlamentaria, el Gobierno ha hecho presente que necesitaba el patrocinio del Ejecutivo, porque concede quinquenios al personal de ASMAR, que es una empresa fiscal, en los mismos porcentajes establecidos en el artículo 6º de la ley N.o 15.575. Indudablemente, esto constituye un aumento de remuneraciones al personal de una empresa fiscal y, por lo tanto, necesitaba el patrocinio del Ejecutivo, pues se pagará con fondos del Estado, ya que el inciso segundo de este nuevo artículo 9º dispone que: "El mayor gasto que irrogue la aplicación de este artículo será financiado con los propios recursos de la empresa y, en caso de no ser éstos suficientes, se imputará la diferencia al Fondo que se crea en el artículo 33 de la presente ley".

Los señores Diputados saben que, para pagar los reajustes de remuneraciones de ASMAR, el Fisco hace aportes. En consecuencia, para pagar esta nueva remuneración, consistente en quinquenios, tendrá que hacerse un nuevo aporte fiscal y, por consiguiente, un mayor gasto fiscal, e requiere el patrocinio de E cutivo. La misma dispo ordena que, si los recurs fueren suficientes "se im "tará la diferencia al F "que se crea en el artícul "de la presente ley". Est el Fondo de Seguridad Na nal, es decir, de un apor que se hace al Ministe Defensa Nacional para a der sus gastos extraordin

Se trata, pues, de recu fiscales para un personal una empresa estatal y, por tanto, de un aumento de r muneraciones.

Por estas razones, seño Presidente, el Ejecutivo co sidera que esta disposic necesitaba su patrocinio, r quisito sin el cual no pod ser votada por el Congr Nacional.

Aún más, el Senado d que se pasaran los antec tes de este problema a la C misión de Constitución, L gislación, Justicia y Re mento con el objeto de q ella determinara el carác legal que tiene la emp ASMAR y la situación jur ca de su personal. A n otros nos parece evidente así se ha considerado sie por el Congreso Nacio que todo aumento de r neraciones o de otros be cios de este tipo neces patrocinio del Ejecutivo.

Me hago un deber re sentar estas consideraci a la Honorable Cámara.

Por otra parte, en el tículo anterior, a propo del propio Ejecutivo, se pone la destinación de "la su "ma de Eº 500.000 a los A "tilleros y Maestranzas de "Armada para atender "mayor gasto que signif "el reencasillamiento de "personal de obreros en l "forma que lo disponga "Dirección de dicha empre "y con la que se financi "rán también los gastos p "visionales corresponden Es decir, el Ejecutivo apo una suma considerable p reencasillar al personal ASMAR y darle así un m ramiento efectivo. En e condiciones considero que procede otorgar este doble neficio que se daría a tr de lo dispuesto en estos artículos.

Por consiguiente, el Ejec vo estima que este artículo troducido por el Honor Senado no puede prosperar.

El señor AGURTO.— P la palabra, señor Presid

El señor ISLA (Vicep dente).— Tiene la palabra Señoría.

El señor AGURTO.— duda alguna, señor Presid el señor Ministro recordar exposición de los planteam tos que formularon los gentes de los trabajadore ASMAR, de Talcahuano, c do este proyecto se estud en las Comisiones de Def Nacional y Hacienda de Honorable Cámara.

En aquella oportunidad dieron a conocer la disc nación que se hacía ellos y los trabajadores otras instituciones que t el mismo carácter, como caso, por ejemplo, de los tenecientes a FAMAE, a nes se les están pagand tualmente, aumentos qu nales.

Los obreros de ASMA cual lo manifestaron e como nosotros lo hicim sente en esta Honorabl mara, antes de que los s les de la Marina fueran formados en los Astille Maestranzas de la tenían la calidad de e jornal y disfrutaban mentos quinquenales, e ASMAR, y automát dejaron de percibir e tas. De manera qu absoluta justicia repo beneficio en esta opo Además, considero que co camino que tien obreros de hacerse oí bierno es, precisame tando de obtener la ración de disposicio les como la que se s

Por otra parte, y de que el señor Minist Defensa Nacional no ya esta indicación e misión de Defensa re de Hacienda, donde se clarada improceden me parece que el Sen sea hacer justicia a los bajadores con la de la indicación en

Por eso, creo que mara, en atención a cedentes que doy y entregaron los propi gentes de ASMAR e no de las Comisione das, habrá de acoger da, este nuevo artícul ducido por el Senado seguro, además, de propio señor Ministro trará justo este pago quenios a los trabaja referencia.

Los Eº 500.000 con en el artículo anterior aprobado, a fin de pro reencasillamiento de obreros, en parte ha ticia, a este personal; ningún caso significa en un nivel que corres las tareas y labores especialización que

Quiero dejar consta que los trabajadores MAR no sólo carecen mentos quinquenales; además, cada vez q han debido luchar por joramiento económico, nido que afrontar de las directivas de A Tampoco tienen esc que les permitan ir as do periódicamente. En cuencia, el único alicie tendrán, naturalmente te aumento quinquenal

Yo confío en que los rables Diputados habr hacer justicia a este g trabajadores, por las que acabo de mencion

El señor JAQUE.— palabra, señor Preside

El señor ISLA (Vi dente).— Tiene la pal Señoría.

El señor JAQUE.— S Presidente, el parlam que habla comparte e talidad los conceptos expresado sobre est tante materia el colega señor Agurto.

Hemos escuchado terio del señor Minis Defensa Nacional, que es contr asunto, que este mejor otorgar económico al personal MAR.

La verdad, es que disposiciones incide gredientes, uno d

En discusión el artículo 10º, nuevo, propuesto por el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara...

El señor PENNA.— Que se vote.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación el artículo 10º.

—Efectuada la votación en forma económica: dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos, por la negativa, 33 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazado el artículo 10 nuevo.

En discusión el artículo 11, nuevo, propuesto por el Senado.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido que se lean las disposiciones que cita el artículo, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Se procederá en la forma solicitada por el señor Diputado. El señor Secretario leerá las disposiciones modificadas por el artículo que ha introducido el Honorable Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El decreto con fuerza de ley Nº 321, de 1960, crea una persona jurídica denominada Astilleros y Maestranza de la Armada, con la sigla ASMAR, y fija las normas por las cuales se regirá. Su artículo 2º dice: "La actividad principal de ASMAR será reparar, carenar y construir las unidades navales de la Armada de Chile. También podrá atender la reparación, carena y construcción de naves nacionales o extranjeras cuando la industria privada del país no esté en condiciones de hacerlo. La letra a) del artículo propuesto por el Senado suprime la frase "cuando la industria privada del país no esté en condiciones de hacerlo".

Su artículo 4º dice: "Las funciones de ASMAR serán:

"a) Proveer oportuna y eficiente atención a las unidades navales de la Armada en materias de construcción, reparación, alteración y carena con las obligaciones y servicios que ello implica. Podrá proveer similar atención, con las mismas obligaciones y servicios, a naves nacionales y extranjeras o de otras empresas extranjeras, cuando la industria particular no esté en condiciones de hacerlo".

En el artículo 14, antes de su inciso final, se intercala, por la letra c) una nueva letra.

Dice el artículo: "La fiscalización de las actividades industriales y comerciales de ASMAR estará a cargo de una Junta de Vigilancia, compuesta como sigue:

"a) El Director General de los Servicios de la Armada, que la presidirá.

"b) El Director de Armamentos de la Armada.

"c) El Director de Ingeniería Naval.

"d) El Director de Contabilidad de la Armada.

"e) El Subsecretario de Marina.

"f) Un representante del Estado Mayor General de la Armada.

"g) Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción.

"h) Un representante de la Sociedad de Fomento Fabril.

"i) Un representante de la Sociedad Nacional de Armadores de Chile.

"j) Un representante del Ministerio de Hacienda; y k) como dice la letra que aparece en el boletín: "Un representante del personal de empleados y obreros afecto a las disposiciones del Código del Trabajo, designado en elección directa.".

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 11 nuevo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado

El señor LORCA (don Gustavo).— Con mi abstención en las letras a) y b.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Se votó todo el artículo 12 nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazado el artículo 12 nuevo, propuesto por el Senado.

En discusión el artículo 13 nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazado el artículo 13 nuevo propuesto por el Senado.

En discusión las enmiendas introducidas por el Senado en el artículo 10º, que pasa a ser artículo 20.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas nos complacemos al observar que el Senado y el Ejecutivo acogieron una indicación presentada por nosotros en la Comisión de Hacienda para que el Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas y la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, con la aprobación del Presidente de la República, puede adquirir o importar directamente vehículos motorizados para destinarlos a funciones específicas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile.

Cuando se trató en primer trámite constitucional el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, nosotros hicimos presente a la Honorable Cámara la conveniencia de sustituir los caballos que usa Carabineros en distintos lugares del país por "jeeps", furgones o modernas camionetas. Asimismo, señalamos la necesidad de dotar a estos vehículos de transmisores y receptores que permitan comunicaciones oportunas y seguras. El señor Ministro de Defensa Nacional sabe que los medios de movilización y comunicación del Ejército están extremadamente anticuados. Incluso, en los hechos ocurridos en El Salvador, la mayoría de los obreros del mineral escuchó las conversaciones del Coronel Jefe de la Plaza con el señor Ministro de Defensa Nacional, debido a los malos y anticuados medios de comunicación. Si este caso se repitiera estando en guerra con un país limítrofe, es indudable que nuestras transmisiones serían escuchadas por el enemigo.

Por este motivo, votaremos favorablemente esta disposición, en los términos propuestos por el Honorable Senado. Ella hará posible que Carabineros de Chile pueda contar con el número suficiente de radiopatrullas en las carreteras de alta velocidad para el control de vehículos, y con los furgones y "jeeps" necesarios para la vigilancia de los barrios.

Será necesario, sin embargo, que estos vehículos sean destinados exclusivamente al Servicio, porque hemos podido comprobar que los Oficiales, Generales y Comandantes, los usan particularmente e, incluso —podemos probarlo— hasta para que se realicen actividades de carácter doméstico.

Debemos hacer presente también que, así como Carabineros de Chile necesita contar con medios de locomoción propia, los Servicios del Trabajo también los requieren. Sabemos que los Inspectores del Trabajo constantemente deben solicitar medios de transporte a los hacendados e industriales para cumplir sus funciones, para comprobar si les están haciendo las imposiciones que legalmente corresponden a inquilinos y obreros.

Esto mismo ocurre, respecto del Cuerpo de Carabineros con las compañías extranjeras. En efecto, en Potrerillos y El Salvador, por ejemplo, les facilitan camionetas. Eso no es correcto. ¿Cómo es posible que el Estado no pueda dotarlo del número de vehículos necesarios para su cometido?

Por estas razones, nos complacemos de que el Gobierno haya acogido nuestra idea para que Carabineros de Chile disponga de los medios suficientes de locomoción.

Aprovecho la ocasión de que se encuentra en la Sala el señor Ministro de Defensa Nacional para pedirle que dote a este Servicio de transmisores móviles para su comunicación.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, por tratarse nada más que de un cambio de redacción de lo ya aprobado por la Honorable Cámara en el primer trámite constitucional, los Diputados démocratacristianos votaremos favorablemente esta disposición.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el cambio de ubicación de este artículo y la nueva redacción propuesta por el Honorable Senado.

Acordado.

—Puesta en discusión y votación, sucesivamente, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en los artículos 12 y 13, que han pasado a ser 15 y 16, respectivamente, fueron aprobadas por asentimiento tácito.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión las modificaciones introducidas al artículo 14, que ha pasado a ser 21.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CERDA (don Eduardo).— Que se vote.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el cambio de ubicación.

Aprobado.

En votación la supresión del número 1.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente). — Rechazada la enmienda del Senado.

En votación las modificaciones introducidas en el número 2, que son consecuencia de la anterior.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Senado.

En votación la supresión del N.o 3.

—Durante la votación.

El señor OCHAGAVIA. — ¡Nunca se han dado facultades extraordinarias para modificar los regímenes previsionales!

El señor FUENTES (don Samuel).— Habría que discutir esto!

Honorable señor Valenzuela, don Héctor, ¿no dicen que tienen una ley completa sobre previsión? ¿Entonces, cómo van a dar facultades para modificar por parcialidades?

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la supresión del N.o 3, propuesta por el Senado.

En votación la supresión del N.o 4.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se rechazará.

Varios señores DIPUTADOS. —¡Que se vote!

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 43 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente). — Rechazada la enmienda del Senado.

En votación la modificación que consiste en suprimir el inciso final del artículo 14, que dice: "No podrá innovar " etcétera.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará.

Rechazada.

En discusión la supresión del artículo 15, propuesta por el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la enmienda del Senado.

Rechazada.

En discusión la modificación introducida por el Senado, que consiste en agregar el artículo 18, nuevo.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, sólo deseo expresar mi sorpresa y asombro al conocer la posición de la Democracia Cristiana frente a este artículo, y a otros anteriores.

Debemos hacer presente que nunca el Parlamento chileno había aceptado delegar sus facultades para que se modifiquen nuestro regímenes previsionales. ¡Cuántas veces vimos a Honorables Diputados de la Falange Nacional, primero, y de la Democracia Cristiana, más tarde, rasgar sus vestiduras en defensa de su principio! Sin embargo, ahora, por un simple golpe de mayoría, no han mantenido este mismo criterio, lo cual, indudablemente, afecta al personal en actividad de las Fuerzas Armadas, que es el único sector de servidores del Estado que no tienen derecho a reclamo, ya que nuestra Constitución política establece que ningún cuerpo armado puede deliberar.

Pues bien, ahora los Honorables colegas démocratacristianos han empezado a destruir nuestro régimen previsional, precisamente, mediante disposiciones que afectan a las Fuerzas Armadas.

Nada más.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional). — Señor Presidente, debo rectificar las expresiones que acaba de pronunciar el Honorable señor Rioseco, porque, en realidad, el régimen de retiro y montepío del personal de la Defensa Nacional proviene de decretos con fuerza de ley dictados en virtud de facultades delegadas por el Congreso Nacional, de las cuales usaron pródigamente los gobiernos pasados. Y precisamente, el Gobierno anterior, con el voto del Honorable señor Diputado, contó con este tipo de facultades y las usó...

El señor FUENTES (don Samuel).— Pero no para esa finalidad.

El señor RIOSECO.— Jamás se han dado al Ejecutivo facultades con ese objeto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, el ex Diputado por Antofagasta y actual Ministro de Defensa Nacional, señor Carmona, se ha referido directamente a mi persona.

La verdad es que, por mi parte, yo no me he referido en forma expresa a la persona del señor Ministro, al manifestar que la Falange Nacional y la Democracia Cristiana, posteriormente, se opusieron permanentemente a que, por la vía de la delegación de facultades, el Congreso Nacional legislara, precisamente, sobre regímenes de retiro y montepío.

Es preciso destacar que las leyes sobre delegación de facultades, anteriormente dictadas, en algunos de sus artículos, excluyeron expresamente la facultad de dictar decretos con fuerza de ley destinados a modificar los regímenes de las Cajas de Previsión.

Además, quiero recordar al señor Ministro que, cuando ejerció funciones parlamentarias, permanentemente defendió esta tesis. En consecuencia, extraño que ahora, siendo Ministro de Estado, sostenga una posición contraria.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, extraño las afirmaciones del señor Ministro, en circunstancias que en el número 3 del artículo 14, por el cual se autoriza al Presidente de la República para modificar el régimen de retiro y montepío del personal afecto a las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y de Carabineros de Chile, se establece, en su letra d), que podrá "modificar las leyes Nºs. 8.895 y 9.071 de desahucio para las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile."

En consecuencia, su afirmación carece de seriedad al manifestar aquí, categóricamente, tal vez, con el propósito de impresionar a la opinión pública, que se trata de facultades que se otorgaron al Gobierno pasado, para poder dictar decretos con fuerza de ley sobre esta materia.

Sin embargo, debo manifestar que los Diputados radicales fuimos intransigentes, en este aspecto, con el ex Presidente señor Jorge Alessandri, en orden a no concederle facultades extraordinarias para modificar los regímenes de previsión existentes en la República.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES (don Samuel).— De manera que estamos en presencia de un procedimiento nuevo, planteado por los Honorables colegas de la Democracia Cristiana, frente a un sector de servidores públicos que debe acogerse a los beneficios de la previsión.

Espero que los decretos con fuerza de ley que dicte el Presidente de la República reflejen la intención de mejorar, y, en ningún caso, de perjudicar, a estos personales.

En todo caso, gracias a indicaciones nuestras, se ha establecido que, en el ejercicio de las facultades que se le concede en este artículo, el Presidente de la República no podrá innovar en cuanto al derecho de pensiones reajustables a que se refieren los artículos 21 y 43 del DFL. N.o 209, ambos del año 1953, en las disposiciones introducidas por el artículo 14 de la ley N.o 12.428, de 17 de enero de 1957.

Por este motivo, también levanto respetuosamente mi voz ante el amigo, el ex parlamentario de ayer y hoy Ministro de Defensa Nacional, porque no podemos aceptar que se afirme en la Honorable Cámara que nosotros hemos concedido esta clase de facultades, cuando hicimos, justamente, lo contrario durante el Gobierno pasado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES (don Samuel).— Al conceder facultades especiales al Ejecutivo nos opusimos a que fuesen tocados los sistemas de previsión existentes. Fue ésa la única razón por la cual una iniciativa sobre la materia, conocida como el "proyecto Prat", que seguramente será utilizado por la Democracia Cristiana en el día de mañana, no pudo ser realidad durante la pasada Administración.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES (don Samuel).— Yo espero, con mucho agrado, el proyecto de ley que, sobre la materia, de acuerdo con lo anunciado por el Honorable señor Valenzuela Valderrama el Ejecutivo someterá a la consideración del Congreso Nacional, pues nos ha manifestado que ya se encuentra elaborado el respectivo anteproyecto. Ello nos permitiría conocer los beneficios que, efectivamente, se otorgan a los sectores asalariados. Mucho nos habría agradado oírle anunciar que, el día de mañana, llegará el respectivo proyecto, para mejorar todos los regímenes de previsión.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Está en borrador, y pronto será enviado al Congreso Nacional.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pero, hasta ahora, no hemos visto llegar una iniciativa de tal naturaleza.

El señor CARDEMIL. — Cuando llegue el proyecto respectivo ¿qué va a decir Su Señoría?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la enmienda del Senado.

En discusión el artículo 17, que ha sido rechazado por el Senado.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo; y, a continuación, el Honorable señor Aguilera.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el artículo 17, que el Senado ha rechazado, tiene por finalidad beneficiar al al personal de conscriptos, pues le otorga el derecho a gozar de pasajes gratuitos en los servicios de la locomoción colectiva particular y fiscal, tanto en los recorridos urbanos como rurales.

La Honorable Cámara está en antecedentes de que estos jóvenes, que deben cumplir con la obligación de realizar el servicio militar obligatorio, no perciben rentas, sino una pequeña asignación. Pues bien, debemos considerar que, en la mayoría de los casos, viven lejos de los cuarteles, donde cumplen sus obligaciones, y cuando salen con permiso, especialmente los fines de semana, muchos de ellos deben trasladarse a los radios rurales. No puede argumentarse que esta disposición implique un gasto excesivo, para los servicios mencionados, ya que los cuarteles militares están ubicados a lo largo de todo el territorio de la República y no es muy alto el número de conscriptos que debe movilizarse en las diferentes ciudades del país.

Por este motivo, los Diputados comunistas rechazaremos esta enmienda del Senado.

Eso es todo.

El señor TUMA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aguilera; y, a continuación, el Honorable señor Tuma.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas también insistiremos en la mantención del artículo aprobado por la Honorable Cámara, que establece que el personal de conscriptos gozará de pasajes gratuitos en los servicios de la locomoción colectiva particular y fiscal, tanto en los recorridos urbanos como rurales.

Los conscriptos tienen un día de licencia una vez a la semana, el que aprovechan para visitar a sus familiares, que, generalmente, viven en los lugares más cercanos a sus regimientos.

No es justo que paguen pasajes en los recorridos urbanos o rurales quienes están cumpliendo una obligación con el Estado. Por eso el Gobierno, consecuente con ellos, debe obligar a la locomoción colectiva particular, y, con mayor razón, a la fiscal, a que los transporte gratuitamente.

Los Honorables colegas recuerdan que en el primer trámite constitucional de este proyecto, el artículo 17 fue aprobado por unanimidad. Ahora esperamos que los Diputados de la Democracia insistan en su mantenimiento, a fin de conceder esta franquicia a los conscriptos, que en muchas oportunidades saben sacar la cara por el Gobierno, como en los casos de sismos o temporales en que son trasladados a las zonas afectadas para atender las necesidades de la población. Por eso, estimamos que deben tener pasaje gratuito en los servicios de locomoción colectiva particular y fiscal.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, no me cabe la menor duda de que los Diputados democratacristianos votarán en contra de la enmienda del Honorable Senado, que consiste en rechazar, el artículo 17, por cuanto me parece que en la Comisión de Hacienda, esta disposición fue incluida en el proyecto a proposición de un colega de ese partido.

Varios señores DIPUTADOS. — Está equivocado.

El señor TUMA.— Por lo demás, aquí en la Sala fue aprobado por unanimidad. Esto quiere decir que si todos estamos de acuerdo con su texto, es seguro que se rechazará la modificación, si en la Comisión de Hacienda no hubo opinión en contra de este artículo, como tampoco la hubo aquí en la Sala, ¿por qué cambian ahora, de criterio los Diputados de Gobierno? Creo que no debiera debatirse esta enmienda, sino, lisa y llanamente, insistir en su mantenimiento.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor.— Está equivocado Su Señoría.

El señor BUZETA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, cuando se trató este artículo, tanto en la Comisión como en la Sala, los Diputados démocratacristianos fuimos partidarios de que el personal de conscriptos gozara de pasajes gratuitos en la locomoción particular y fiscal. Desgraciadamente, tal como está redactado, no sirve los propósitos que ha tenido en vista el legislador, y así podrían ocurrir hechos como el siguiente: que de los 400 conscriptos que están cumpliendo con su deber en Arica, hay muchos, que, según datos que tengo en mi poder, viven en Santiago, y podrían querer trasladarse a la capital. En este caso, el servicio de Arica a Santiago, tendría que hacer el trayecto, gratuitamente, durante, más o menos, una semana. Lo mismo pasaría con los que prestan sus servicios en La Serena y otras partes alejadas de la capital. Por eso planteamos al señor Ministro de Defensa Nacional, que está de acuerdo con la modificación del Senado, la posibilidad de otorgar una subvención a los conscriptos, a fin de que atiendan sus necesidades de locomoción cuando ésta sea urbana o rural.

Por eso votaremos de acuerdo con el criterio del Senado.

El señor TUMA.— Cambiaron de parecer, Sus Señorías.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Tuma!

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos, que insistiremos en el rechazo de la modificación del Senado, creemos que la proposición del Honorable señor Buzeta es posible si el artículo se mantiene, porque el Ejecutivo podrá mejorarlo a través del veto, incorporando alguna asignación para movilización de los conscriptos. De ahí que si Sus Señorías quieren prestar su concurso, deberán rechazar la modificación del Senado; de lo contrario, será una vana oferta del Honorable señor Buzeta en representación de la Democracia Cristiana.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, tal como lo ha expresado el Honorable señor Acevedo, creo que ésta es la oportunidad para concretar el ofrecimiento del Honorable señor Buzeta, de incorporar, a través de un veto, una asignación especial para gastos de movilización de los conscriptos. Ojalá que el señor Ministro de Defensa Nacional, presente en la Sala, manifestara su propósito de hacerlo.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, el argumento del Honorable señor Buzeta en favor del rechazo de este artículo carece de validez, porque, si bien es cierto que en Arica hay muchos conscriptos de Santiago, los permisos de salida de éstos son muy limitados, de uno o dos días. De manera que no existe problema de traslado a la capital.

Respecto de la proposición que formulara, no nos parece mal, pero sería conveniente que el señor Ministro comprometiera la voluntad del Gobierno, para que alguien responda el día de mañana.

Esto es todo.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes; y, a continuación, el Honorable señor Rioseco.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, es extraña la actitud de la Democracia Cristiana, porque antes consideraba beneficioso el artículo que ahora encuentra perjudicial. Y es curioso el planteamiento del Honorable señor Buzeta, porque para reforzar su argumentación ponía un ejemplo de lo que ocurriría con la movilización del personal de conscriptos que cumplen sus obligaciones en Arica, y terminaba diciendo que esta situación se podría corregir con una asignación a través de un veto aditivo.

También se ha pedido al señor Ministro de Defensa Nacional que acepte el planteamiento de los parlamentarios democratacristianos, de otorgar una asignación especial para gastos de locomoción, la que, a mi juicio, podría extenderse a los ferrocarriles, tal como la tienen otros funcionarios.

Desgraciadamente, el señor Ministro parece que no ha pesado lo que estos pudiera significar en favor de los conscriptos que ganan rentas bajísimas, la totalidad de las cuales queda en los fondos de la propia unidad, por diversos conceptos, porque no ha acogido el anhelo de los Diputados democratacristianos, de favorecer a este personal que cumple con sus deberes militares, y que, como digo, por sus bajas rentas no le es posible visitar a sus familiares.

Espero que el señor Ministro interprete este anhelo, porque de lo contrario, podría pensarse que ha habido presión de parte de algún sector de la locomoción colectiva particular para obtener que los Diputados de la Democracia Cristiana aprueben esta indicación.

El señor IRURETA.— ¿Cómo puede imaginarse eso Su Señoría?

El señor FUENTES (don Samuel).— Al parecer, es lo que ha ocurrido.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, el Honorable señor Buzeta, que ha sido el personero de la Democracia Cristiana en esta oportunidad, está equivocado en su planteamiento. Ha puesto como ejemplo el caso del conscripto que tuviera que viajar de Arica a Santiago, pero resulta que el artículo se refiere a los servicios urbanos y rurales y no a los interurbanos e interprovinciales, que son completamente distintos. Es decir, el pasaje gratuito sería para los conscriptos que visitan a sus familiares dentro de la zona en que está ubicado el regimiento, donde cumple con su obligación. Por eso la Democracia Cristiana debe rectificar su posición sobre la materia.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escorza.

El señor ESCORZA.— Señor Presidente, el asunto en debate es interesante. Todos coincidimos en que es necesario buscar la fórmula que lo resuelva. Yo sólo deseo aclarar dos cosas.

En primer lugar, esto es posible resolverlo por la vía de un reglamento. Todos sabemos que, cuando los conscriptos se movilizan de una ciudad a otra, utilizan gratuitamente los ferrocarriles y otros medios fiscales, pero éste no es el problema, porque, por lo general, se dan los pases cuando este personal sale con permiso.

En seguida, el Honorable señor Samuel Fuentes ha hecho una aseveración de mal gusto, desde todo punto de vista improcedente, al manifestar que habría habído presión de los autobuseros para aceptar el rechazo del artículo. El señor Fuentes y el Partido Radical deben saber que es la Democracia Cristiana la que gobierna el país...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ESCORZA.— Por eso rechazo la imputación de mal gusto que acaba de hacer el señor Fuentes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CLAVEL.— La realidad es otra.

El señor ESCORZA.— Su Señoría sabe...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ESCORZA.— ... que no tenemos compromisos con nadie.

Por eso, lo que aquí hemos dicho, está bien, porque es la palabra del Gobierno y la posición de nuestro partido.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, al decir el Honorable señor Escorza que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado otorga pasajes gratuitos a los conscriptos, está en un error, porque se refiere al caso especial de traslado de contingente de los cuarteles a un lugar determinado. Pero aquí se trata de que el conscripto tenga pasaje libre cuando hace su servicio militar, dentro del año, al salir con licencia los sábados o domingos. Ese es el propósito del artículo.

Por eso no me explico ahora la ofuscación de los colegas de la Democracia Cristiana. El Honorable señor Buzeta ha planteado una idea que yo estimo positiva y que el señor Ministro podría acoger, así se salvaría esta situación y el conscripto tendría asignación para pasajes.

Nada más, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la enmienda que consiste en rechazar el artículo 47.

—Efectuada la votación, en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la enmienda del Senado.

En discusión la enmienda al artículo 18º.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas votaremos favorablemente la modificación del Honorable Senado al artículo 18, que establece que "el pago de estos reajustes no podrá demorarse más de 60 días desde la promulgación de la presente ley". En relación con esto, queremos recordar que, cuando los miembros de las Fuerzas Armadas y de Carabineros se retiran del servicio, reciben su desahucio al año o año y medio después.

Nosotros hicimos la correspondiente indicación para corregir esta situación, la que no fue considerada. Estamos conscientes de que no es propio que los carabineros que se retiran del servicio reciban su desahucio un año después. Incluso, algunos lo perciben a los dos años.

De ahí que nos gustaría que el señor Ministro de Defensa Nacional hiciera alguna indicación, a fin de establecer que a los servidores de las Fuerzas Armadas y de Carabineros se les cancelará su desahucio dentro del plazo de sesenta días depués de su retiro.

Aún más, deberían obtener su jubilación dentro de seis meses. Desgraciadamente, no se ha podido corregir la situación actual, que perjudica a todos estos servidores.

Sin embargo, respecto al pago de los reajustes, ya se está dando un paso adelante, porque se pagarán dentro de los sesenta días siguientes a la promulgación de la ley respectiva. Por eso, los Diputados socialistas votaremos favorablemente esta modificación.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Buzeta, y, a continuación el Honorable señor Tuma.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos votaremos favorablemente la modificación del Honorable Senado en debate, porque ella está de acuerdo con nuestros postulados en el sentido de que la gente reciba sus beneficios a la brevedad posible. Además, se trata de un beneficio que está financiado y que el Gobierno está en condiciones de darlo, como se desprende de las expresiones del señor Ministro de Defensa Nacional.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, esta modificación del Senado es buena, pero no establece sanciones en caso de incumplimiento. ¿Cómo puede exigirse que el pago de los reajustes se haga dentro de sesenta días de promulgada la ley? La disposición dice que "el pago de estos reajustes no podrá demorarse más de sesenta días desde la promulgación de la presente ley..."

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué solución propone Su Señoría?

El señor TUMA.— ¡Que renuncie el señor Ministro de Defensa Nacional y lo reemplace una persona designada por la Oposición.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TUMA.— Podría ser así...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Tuma, ¿está haciendo uso de la palabra Su Señoría?

El señor TUMA.— Sí, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Entonces, le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor TUMA.— Me preguntaron cuál sería la solución. Para mí sería ésa.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TUMA.— El Vicepresidente de una Caja puede ser sancionado si no cumple con la ley. Nosotros queremos dejar constancia, para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, que deben recibir alguna sanción aquellas personas que no cumplan con lo dispuesto en este proyecto, en el sentido de que el pago de este reajuste, esperado casi dos años, se haga dentro del plazo de 60 días.

El señor JAQUE.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE.— Señor Presidente, queremos solamente aplaudir la decisión de la Democracia Cristiana de aceptar esta disposición del Senado con el objeto de que el reajuste se pague dentro de 60 días. Pero ese partido no tuvo el mismo criterio en relación con el proyecto de reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado, en el cual se incluyó una disposición similar, que fue despachada por el Congreso y luego vetada por el Ejecutivo. Finalmente, la Democracia Cristiana aprobó esa observación.

El señor ACEVEDO.— ¡Ahora van a hacer lo mismo!

El señor JAQUE.— Deseaba llamar la atención sobre el criterio discriminatorio de ese partido.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aceptará el cambio de ubicación del artículo.

Acordado.

En votación el artículo con el inciso nuevo introducido por el Senado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor ACEVEDO.— Con el compromiso del señor Ministro de no vetarlo.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 19 y 20, nuevos, propuestos por el Senado, fueron aprobados sin debate y por asentimiento tácito.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión la modificación del Senado al artículo 19.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Se trata sólo de un cambio de ubicación.

El señor ISLA (Vicepresidente). — Como se trata de un cambio de ubicación, si le parece a la Cámara se aprobará la proposición del Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado que consiste en suprimir el artículo 20 del proyecto.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la supresión del artículo 20.

En discusión la modificación que consiste en suprimir el artículo 21.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobara la enmienda del Senado.

El señor IBAÑEZ.— ¡Que se vote!

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazada la supresión propuesta por el Senado.

En discusión la modificación del artículo 22 del proyecto.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, y como se trata de una modificación de redacción, se aprobará.

Aprobada.

En discusión el artículo 24, nuevo, propuesto por el Senado.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 35, nuevo, propuesto por el Senado.

El señor ZEPEDA COLL.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, quiero saber qué dispone la ley Nº 12.861, a la cual se alude en esta disposición.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará lectura al texto de la ley.

El señor IRURETA.— Del artículo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Con la venia de la Honorable Cámara, me permito expresar que la referencia que se hace a la ley Nº 12.861 es de tipo genérico. En consecuencia, incluye todas las disposiciones de ese cuerpo legal.

Hice la averiguación en la Secretaría del Honorable Senado y me dijeron que ésta era la disposición exacta que venía en el segundo informe de Comisión. Por lo tanto, la referencia está confirmada.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿A qué materia se refiere?

El señor CAÑAS (Secretario).— La ley Nº 12.861 es extensa y se refiere a reajustes de sueldos, al impuesto a las compraventas, etcétera. Contiene disposiciones sobre diversas materias.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional). — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional). — Señor Presidente, ¿se trata de la disposición del artículo 25, que se refiere a la amnistía?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Exactamente.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional). — Corresponde a una indicación presentada por el Honorable Senador señor Aguirre Doolan en el Senado, que fue acogida por unanimidad.

El señor BASSO.— Entonces es buena.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, con igual unanimidad se aprobará la indicación del Senado.

Aprobada.

En discusión el artículo 27, nuevo, propuesto por el Senado.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión la modificación del Senado al artículo 24, que consiste en rechazarlo.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional). — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional). — Señor Presidente, me parece que hay un error de compaginación o de transcripción en el boletín, porque el artículo 24 es exactamente igual al 27 propuesto por el Senado y recién aprobado por la Cámara. O sea, cuando se trató este último, debió haberse discutido el 24. Por lo tanto, aprobado el artículo 27 del Senado, tiene que ser aceptado el rechazo del artículo 24 propuesto por esa Corporación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación del artículo 26. Es el número 10 aprobado por la Cámara, redactado en otros términos.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el cambio de ubicación propuesto por el Senado.

Aprobado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará igualmente el texto sustitutivo propuesto por el Senado.

Aprobado.

En discusión el artículo 27, nuevo, propuesto por el Senado.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión la modificación del Senado al artículo 28, que consiste en rechazarlo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la modificación.

En discusión las modificaciones del artículo 29.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el cambio de ubicación del artículo.

Aprobado.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará, asimismo, la supresión del inciso final.

Aprobada.

En discusión la modificación que consiste en suprimir el artículo 30.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la modificación.

En discusión las enmiendas del artículo 32.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, en el primer trámite constitucional de este proyecto, hicimos ver la gravedad que encierra este tributo, por cuanto aumenta en forma excesiva la tasa del interés bancario.

En la Comisión de Hacienda, el representante del Banco Central manifestó que este impuesto no subiría la tasa del interés más allá del 22%, lo cual, dijo, no es exagerado.

Al preguntársele en cuánto repercutiría este recargo sobre los costos de producción, expresó que sólo en el 0.3%, tomando en cuenta que la masa total del producto nacional asciende a 20 mil millones de escudos. Pero, como quedó demostrado en esa ocasión, esto es relativo, pues en esa suma se incluyen rubros como el cobre de la grande y la pequeña minería, que tienen disposiciones y regímenes especiales.

Nosotros estamos en contra de esta disposición, porque es de tipo eminentemente inflacionista. Aun cuando el Senado ha rebajado los guarismos del 15, 12 y 6 por cien mil al 7,5; 6 y 3 por cien mil, respectivamente, el impuesto recargará en forma excesiva la tasa del interés bancario. De acuerdo con una norma invariablemente sostenida por nuestros partidos, no creemos posible seguir aumentando esta tasa, ya que ello repercute, evidentemente, en los costos de producción.

Por eso, votaremos en forma negativa este artículo, que impone un tributo sobre los créditos no reajustables.

El señor TUMA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en este trámite constitucional, no es posible votar en contra del artículo, sino sólo aprobar o rechazar la enmienda propuesta por el Senado. A mí me parece que ella es más favorable que la disposición despachada por la Cámara. Las tasas aprobadas por la Cámara fueron el 15, el 12 y el 6 por cien mil. El Senado las ha rebajado al 7,5, al 6 y al 3 por cien mil, respectivamente. Creo que lo que ha querido decir mi Honorable colega señor Gustavo Lorca es que votará por esta enmienda.

El señor LORCA (don Gustavo).— Evidentemente. Apoyaremos la modificación, porque es menos gravosa.

El señor TUMA.— Personalmente, no estoy de acuerdo con este artículo, ni con ningún impuesto que grave los créditos, porque repercute en el costo de producción. Pero estimo que la modificación es más favorable y no queda sino aceptarla.

Quiero recordar que, cuando este proyecto se discutió en la Comisión de Hacienda, el que habla presentó una indicación para eximir de este impuesto a los créditos que se otorgan en virtud de la ley Nº 14.511, es decir, a los indígenas. Gente más pobre que los indios no hay. Sin embargo, también estaban gravados. Yo creo que al Ejecutivo se le había olvidado excluirlos. Se había exceptuado a los créditos controlados que se conceden a los depositantes de las cuentas de ahorro del Banco del Estado y a los provenientes de la compra de abonos y semillas a través de esta misma institución, pero no así a los que se otorgan en virtud de la ley Nº 14.511. Felizmente, la indicación fue aprobada en la Cámara y el Senado la ha mantenido.

Nosotros votaremos favorablemente las modificaciones del artículo 32.

Nada más.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente.)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, cuando este artículo fue propuesto en la Comisión de Hacienda, los Diputados comunistas manifestamos nuestro asentimiento a su idea central y original, que hacía a este impuesto de cargo del Banco.

Pero, posteriormente, ante una gestión de los autores de la indicación y del señor Ministro de Hacienda, el tributo se hizo de cargo del deudor principal de la obligación directa contraída a favor del Banco. Es decir, en la forma en que está redactado, el artículo 32 perjudicará notablemente a muchos pequeños comerciantes e industriales, que son quienes se valen del descuento de letras para obtener adelantos o créditos en las instituciones bancarias.

El Senado ha rebajado a la mitad ... las tasas del 15, 12 y 6 por cien mil. De todos modos, el artículos no es bueno.

Los Diputados comunistas votaremos favorablemente la modificación propuesta por el Senado, a fin de que el impuesto sea menos gravoso para los pequeños comerciantes e industriales.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Concedo una interrupción al Honorable señor Acuña.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, los Diputados radicales votaremos favorablemente las modificaciones propuestas por el Senado, porque estimamos que constituyen un mal menor.

Este artículo estimulará el proceso inflacionista, ya que aumenta los impuestos al crédito y la tasa del interés bancario.

Como han dicho diversos colegas, este tributo es altamente antisocial, porque afectará a modestos sectores que deben recurrir al crédito bancario, en especial a pequeños y medianos comerciantes...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de que el Honorable señor Acuña pueda continuar sus observaciones con cargo al tiempo del Comité Independiente.

El señor LORCA (don Alfredo).— Que se le otorguen tres minutos más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se le concederá un minuto al Honorable señor Acuña.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¡Tres minutos!

El señor BALLESTEROS (Presidente)— **Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor ACUÑA.— Agradezco la benevolencia de los colegas de Gobierno, y espero que la tengan también con los pequeños agricultores y comerciantes que serán afectados por estas tasas de interés.

La verdad es que este impuesto es altamente inflacionista y contradice toda la política económica que el Gobierno desea implantar. Es también profundamente antisocial, por cuanto, perjudicará, en forma muy gravosa, a muchos pequeños y medianos comerciantes, agricultores y artesanos, que deben recurrir periódicamente al crédito bancario para pagar sus tributos.

Conozco el caso de centenares de medianos y pequeños agricultores que, por el trigo que venden a los molinos o a la Empresa de Comercio Agrícola, reciben letras a 120 días plazo, que deben llevar a los Bancos para descontarlas, a fin de pagar el impuesto patrimonial e incluso salarios. Bueno, a esta gente, a la que le pagan su producción con documentos a plazo, ¿se le pueden aplicar mayores impuestos, mayores tasas de interés?

Todos los sectores del Parlamento saben que existe una grave asfixia económica en el país. La gente está angustiada por el peso de los tributos y de los intereses. Alzar los porcentajes nos parece exagerado.

Como he dicho, los Diputados radicales vamos a votar favorablemente las modificaciones propuestas por el Senado, que nos parecen más justas, ya que en algo disminuyen las tasas aprobadas por la Cámara.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el cambio de ubicación del artículo 32.

Aprobado.

Si le parece a la Cámara, se votarán conjuntamente las ... sustituciones de los tres guarismos.

Acordado.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazadas las sustituciones.

En discusión las modificaciones del artículo 33, que pasa a ser 36.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 31 votos; por la negatica, 13 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobadas las modificaciones.

La Mesa quiere advertir a la Cámara que, en la página 33 del impreso, el Senado ha rectificado la referencia a la ley Nº 14.578, y la ha reemplazado por 14.572.

El señor RIOSECO.— Es algo importante.

El señor PARETO.— Muy importante.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Para el Senado parece serlo.

El señor RIOSECO.— Para la Cámara también.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la modificación al artículo 34, que consiste en rechazarlo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la modificación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa ...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la enmienda.

En discusión la constitución que consiste en rechazar el artículo 36.

Si le parece a la Cámara, se leerá la disposición legal aludida en el texto aprobado por la Cámara.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, quedará pendiente.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— **Acordado.**

En discusión el artículo 38, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Durante la votación:

El señor TUMA.— Este artículo fue aceptado por unanimidad en el Senado.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo nuevo.

Se leerá la disposición aludida en el artículo 36 del proyecto de la Cámara.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 36, que ha sido rechazado por el Senado hace referencia al inciso primero del artículo 52 de la ley Nº 11.256, modificado por el artículo 17 de la ley Nº 15.248.

El artículo 17 de la ley Nº 15.248 dice así:

"Sustitúyese el inciso primero del artículo 3º bis de la ley 12.120, establecido por la ley 14.171, de 26 de octubre de 1960, por el siguiente:

"Las primeras ventas u otras convenciones mencionadas en el artículo 1º de esta ley que recaigan en aguas minerales o mineralizadas y, en general, en bebidas analcohólicas gaseosas que se expendan, pagarán un impuesto del 25% sobre el precio o valor en que ellas se enajenen".

"Sustitúyese en el inciso primero del artículo 52º de la ley 11.256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, modificado por la ley 14.171, de 26 de octubre de 1960, el guarismo "20%" por "25%"

"El mayor ingreso que se produzca con motivo de la aplicación de este artículo ingresará a Rentas Generales de la Nación, pero su producto deberá destinarse al cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 1º de la ley 15.228, de 1963, sobre ejecución de un plan especial de radicaciones, erradicaciones, urbanizaciones y construcción de viviendas mínimas, por parte de la Corporación de la Vivienda.

"Con cargo a los recursos que se obtengan por aplicación de este artículo, la Corporación de la Vivienda pondrá a disposición del Ministerio de Obras Públicas las sumas necesarias para la terminación de la construcción del Estadio Municipal de Concepción."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor RIOSECO.— En una oportunidad un Senador democratacristiano vino a defender esto personalmente.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Esa es la viga que tiene Su Señoría para justificar su voto en contra de esta modificación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la modificación.

En discusión la modificación del artículo 37, que pasa a ser artículo 2º transitorio.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, quiero dejar constancia, para el establecimiento fidedigno de la historia de la ley, que la Democracia Cristiana votó en contra del artículo 38, nuevo, que dice lo siguiente:

"Artículo 38.— La Corporación del Cobre de Chile..."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Me permite, Honorable Diputado. Está en debate la modificación al artículo 37 del proyecto.

El señor AGUILERA.—Existe un acuerdo de la Sala en el sentido de que cada Diputado pueda referirse a su arbitrio a una o todas las modificaciones.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Sí, pero dentro de cada artículo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El artículo a que Su Señoría se refiere viene a continuación.

El señor AGUILERA.— Si no me lo permite el mecanismo reglamentario, no hablaré.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En la oportunidad en que se debata el artículo 38, concederé la palabra a Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el Honorable señor Aguilera se refiere al artículo 38, nuevo, del Senado, no al de la Cámara.

Un señor DIPUTADO.— Es que el artículo 38, nuevo, del Senado ya fue votado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Efectivamente, el artículo 38 ya fue votado; yo entendí que Su Señoría se refería al artículo 38 de la Cámara. La Mesa da excusas por esto, pero, en todo caso, era la única oportunidad en que Su Señoría podía referirse a esa modificación.

El señor RIOSECO.— Pero el acuerdo fue para todos y cada uno de los artículos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Pero no respecto de disposiciones sobre las cuales ya ha habido un pronunciamiento.

En discusión las modificaciones del artículo 37.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, sólo deseo fundar nuestra insistencia en el artículo 37 de la Cámara, que se debió a la iniciativa de Diputados de la Democracia Cristiana que deseábamos limitar las utilidades excesivas de los Bancos.

Tal como fue redactada por la Cámara, esta disposición legal rige desde ahora mismo, es decir, desde la fecha de vigencia de la ley. Lamentablemente, el Honorable Senado introdujo una modificación que hace aplicable con un año de posterioridad el sistema creado por este artículo. Estamos en contra del criterio del Senado, porque creemos que desde ahora existe la necesidad de imponer esta limitación a las utilidades excesivas. Por este motivo, insistiremos en el artículo primitivo de la Cámara.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, los Diputados comunistas presentamos, en la Comisión de Hacienda, una indicación para gravar derechamente las utilidades de los bancos y limitar al mismo tiempo, las tasas de interés excesivas. El Senado, de acuerdo con la modificación que introduce al artículo 37, posterga en un año más la percepción de este impuesto sobre las utilidades excesivas.

La indicación que formulamos durante la discusión de este proyecto en la Comisión de Hacienda, gravaba no sólo el exceso de utilidades obtenidas a partir de 1965, sino también su monto global, con lo cual había una fuente de financiamiento mucho mayor que la que proporciona el artículo 37, aprobado por los colegas de la Democracia Cristiana.

Pero como en este instante debemos votar la modificación del Senado a dicho artículo, concordamos con la opinión vertida por el Honorable señor Fuentes en el sentido de que era más provechosa la disposición aprobada por la Honorable Cámara, al establecer que este impuesto se aplicará a partir de 1965, es decir, durante el año tributario 1966, mientras que la del Senado posterga por un año su percepción, lo cual perjudica el financiamiento de esta ley. En consecuencia, estamos de acuerdo en rechazar la modificación.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, deseo formular, brevemente, algunas consideraciones complementarias de las expresadas por el Honorable colega César Raúl Fuentes, en el sentido de que, en nuestro criterio, el establecimiento de este tributo transitorio y en vigencia solamente para 1966 representa un principio sobre cuyos alcances la Honorable Cámara tiene que detenerse un momento a considerar.

Creemos que al establecer este impuesto especial estamos restaurando un principio de justicia tributaria, puesto que hoy día el país entero sabe que el sistema impositivo dito que realicen los Bancos comerciales, en virtud de lo dispuesto en la legislación tributaria vigente, es enteramente análogo al que se aplica a cualquier otra sociedad anónima comercial o industrial; en circunstancias que el riesgo que el negocio bancario tiene y sus condiciones de operación hacen aconsejable —aun diría: indispensable— establecer un tratamiento tributario discriminatorio que guarde relación con ese riesgo y con esas condiciones de operación.

En ese sentido, algo se ha avanzado durante este período legislativo, especialmente por el hecho de haber introducido en el proyecto de reajustabilidad de las cuentas de ahorro del Banco del Estado, un recargo de un 0,25% sobre las operaciones de crédito que realicen los Bancos, lo que consideramos que ha sido sin duda alguna, un paso adelante. Pero estamos preocupados de que, dentro de principios de la mayor equidad y justicia y sin imponer gravámenes que nos parezcan excesivos, actuando dentro del marco de lo perfectamente posible y aconsejable en nuestra estructura tributaria, se establezca algún impuesto permanente a las utilidades, con el fin de financiar importantes medidas de interés social y de promoción popular.

El señor TUMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TUMA.— Señor Presidente, me asalta una duda respecto del artículo 37.

Me parece que yo hice ya esta misma observación al tratarse este artículo en la Comisión de Hacienda. Seguramente, en razón de esta misma razón el Senado modificó en su texto los guarismos 1966, 1964 y 1965. No obstante, aunque estamos totalmente de acuerdo con este artículo, creo, que estamos legislando con efecto retroactivo y, entonces, bien podría no ser aplicable este artículo 37. Porque aquí se habla de la utilidad obtenida durante 1965, en circunstancias que estamos legislando en 1966. Por eso, creo que el Senado tuvo que hacer esta modificación de las fechas.

Ahora bien, como se trata de un artículo transitorio, a mi juicio, da lo mismo que se refiera al año pasado o al presente, siempre que la disposición sea constitucional. Por eso, me atrevo a decir que el Senado lo ha corregido con algún conocimiento de causa, pues no veo otra razón para haber hecho este cambio. Repito, señor Presidente, que ya les dije a los autores de la indicación, en la Comisión de Hacienda, que me parecía era un error hablar aquí de utilidades correspondientes a 1965. Esto es lo que encuentro algo defectuoso.

Por eso, voy a votar a favor de la modificación hecha por el Senado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Sala, se rechazará la enmienda del Senado.

El señor TUMA.— Que se vote, señor Presidente.

El señor LORCA (don Gustavo).— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se rechazará la enmienda del Senado, con el voto en contra del Honorable señor Lorca.

Acordado.

En discusión la modificación del Senado que consiste en rechazar el artículo 38 del proyecto.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

El señor VALENTE.— Que se vote, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación, en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

En discusión las modificaciones del artículo 39 del proyecto.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión la modificación que consiste en rechazar el artículo 40 del proyecto.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIOSECO.— Es consecuencia del anterior.

El señor NAUDON.— Es consecuencia del rechazo anterior.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo nuevo con el Nº 40.

El Honorable Senado ha rectificado la referencia que se hace en el inciso 1º de este artículo a la ley número 15.199. Debe decir: "ley Nº 15.109".

El señor VALENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, queremos pedir a la Mesa que proceda a poner en votación, por incisos, este artículo nuevo del Senado. Estamos de acuerdo con el aumento de la subvención para el Instituto de Neurocirugía y para el Servicio B de Medicina del Hospital San Francisco de Borja; pero no lo estaremos con el aumento de las multas por infracciones a la Ley de Alcoholes, del 30% al 50%.

El señor PARETO.— ¡Justamente, es la base del financiamiento!

El señor VALENTE.— Además, estamos de acuerdo con la subvención para el Servicio de Radiología del Hospital San Francisco de Borja...

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor VALENTE.— ...de manera que vamos a rechazar el inciso segundo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego guardar silencio, señores Diputados.

Tiene la palabra el Honorable señor Pareto.

El señor VALENTE.— Estoy todavía con la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Excúseme, señor Diputado. Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENTE.— Estaba señalando, señor Presidente, la conveniencia de votar este artículo introducido por el Senado por incisos, en mérito de las razones que he dado a la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pareto.

El señor PARETO.— Señor Presidente, nosotros vamos a apoyar este artículo 40, nuevo, del Honorable Senado, porque consideramos justo aumentar las subvenciones que se dan en la actualidad a estos servicios médicos. Pero resulta inconsecuente la actitud del Honorable señor Valente al declarar que los Diputados comunistas votarán favorablemente los incisos primero y tercero de este artículo, y rechazarán el segundo; porque saben, conscientemente, que si rechazan el inciso segundo dejan sin financiamiento el artículo entero. Por tanto, estarían votando a sabiendas en contra de esta disposición. Por ello, rechazamos, primero, la petición de división de la votación; y, segundo, la argumentación expuesta por el Honorable señor Valente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENTE.—Yo ruego a Su Señoría que respete mis derechos.

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, no ha sido argumentación nuestra la que ha comentado el Honorable señor Pareto. Estamos en contra del aumento de las multas por infracciones a la Ley de Alcoholes, porque no creemos que sea éste el financiamiento que tengan los aumentos de las subvenciones que proponen en el artículo 40. Estas subvenciones pueden ser perfectamente bien de cargo fiscal, sin ningún problema, porque ésto ha sido una iniciativa del Senado. La argumentación del Honorable señor Pareto no se ajusta a la realidad. Simplemente es una suposición personal del señor Diputado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La petición de división de la votación sólo es posible respecto del inciso nuevo que se agrega al artículo 1º de la ley Nº 15.109. De manera que tendrían que votarse, en conjunto, los dos primeros incisos del artículo 40 y, separadamente, el agregado propuesto al artículo 1º de la ley Nº 15.109.

El señor ARAVENA (don Jorge).—¡Perfecto!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la sustitución, en el artículo 1º de la ley Nº 15.199, de los guarismos "Eº 60.000" por "Eº 150.000", y "Eº 20.000" por "Eº 50.000"; y, al mismo tiempo, la sustitución, en el artículo 2º de la misma ley, del guarismo "30%" por "50%".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Aprobadas las sustituciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobará por asentimiento unánime el inciso nuevo que se propone agregar al artículo 1º de la ley Nº 15.109.

Aprobado.

En discusión la modificación del Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo, con el número 41.

El señor VALENTE.—Que se lean las citas, señor Presidente

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Si le parece a la Sala, se leerán los artículos del decreto con fuerza de ley Nº 190, a que se hace referencia en este artículo 41 del proyecto.

Acordado.

El señor ACEVEDO.—El artículo 23 de ese decreto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, quedará pendiente la discusión de este artículo.

El señor LORCA (don Gustavo).—Está claro, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—**Acordado.**

En discusión la modificación del Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo, con el número 42.

El señor VALENTE.— Hay otro artículo nuevo antes, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Sí, señor Diputado, el artículo 41 se discutirá cuando la Mesa tenga el texto de las disposiciones citadas en dicho artículo.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 42, nuevo.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Durante la votación:

El señor RIOSECO.—Esto es elemental. La Contraloría muchas veces ha devuelto decretos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor RIOSECO— Hay un informe de la Contraloría sobre esta materia No se cumplen estas cosas. Pasará lo mismo que con la Ley del Cobre.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Rechazado el artículo 42, nuevo, propuesto por el Senado.

El señor Secretario leerá las disposiciones del decreto con fuerza de ley Nº 190 que se modifican por el artículo 41 propuesto por el Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El inciso final del artículo 23 del decreto con fuerza de ley Nº 190, Código Tributario, que se modifica por el Nº 1º del artículo 41, nuevo, es el siguiente:

"Asimismo, para los efectos de la aplicación de la ley Nº 12.120, la Dirección podrá, por resolución fundada, y a su juicio exclusivo, eximir a los comerciantes ambulantes, de ferias libres y propietarios de pequeños negocios de artículos de primera necesidad o en otros casos análogos, de la obligación de emitir boletas por todas sus ventas. En estos casos, el Servicio tasará el monto mensual de las ventas afectas al impuesto".

El artículo 36 del mismo decreto con fuerza de ley 190, respecto del cual el artículo 41 nuevo, del Senado propone agregarle un inciso final, es el siguiente: "El plazo de declaración y pago de los diversos impuestos se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes".

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, el Presidente de la República podrá fijar y modificar las fechas de pago de los diversos impuestos y establecer los procedimientos administrativos que juzgue más adecuados a su expedita y correcta percepción"

El número 3 del artículo 41 propuesto por el Senado modifica el Nº 10 del artículo 97 del decreto con fuerza de ley 190. La disposición es la siguiente:

"ARTICULO 97.— Las siguientes infracciones a las disposiciones tributarias serán sancionadas en la forma que a continuación se indica: 10º.—El no otorgamiento de facturas o boletas en los casos y en la forma exigidos por las leyes, el uso de boletas no autorizadas o de facturas sin el timbre fijo correspondiente, el fraccionamiento del monto de las ventas o el de otras operaciones para eludir el otorgamiento de boletas, con multa de hasta diez veces el monto de la operación respectiva, con un máximo del cincuenta por ciento de un sueldo vital anual".

"Los contribuyentes que reincidan en las infracciones señaladas serán sancionados con una multa igual al doble

...ISTRO MOLINA SEÑALO MAGNITUD DE LABOR DEL "BID" EN EL DESARROLLO LATINOAMERICANO

...O, 25 (UPI).— La ...samblea de la Junta ...nadores del Banco ...cano de Desarrollo ...unió hoy en esta ...ra celebrar una se- ...ro días. ...ión fue inaugurada ...sidente de México, ...Díaz Ordaz, quien ...ilirium acompaña- ...l Ministro de Ha- ...ileno, Sergio Moli- ...ecretario de Finan- ...no, Antonio Ortiz ...presidente saliente ...rio del BID, César ...l presidente del ...pe Herrera; y Cra- ...vicepresidente eje- ...l BID. ...o dio la bienveni- ...delegados, y Molina ...en nombre de casi ...es, observadores y ...que asisten a la ...hemisférica, cuya clausura está fijada para el viernes próximo.

Las sesiones de trabajo comenzarán mañana.

DELEGACION CHILENA

Molina ha sido acompañado a México por Jorge Marshall, gerente del Departamento de Estudios del Banco Central Chileno.

El Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Henry H. Fowler, llegó anoche, a bordo de un avión, para asistir a las reuniones. Fowler declaró que el mitin tiende a acelerar el desarrollo latinoamericano, a dar un mayor empuje a los planes de integración económica y a coordinar el uso de los recursos latinoamericanos, hacia "la construcción de una gran sociedades de naciones americanas".

DISCURSO DE MOLINA

El Ministro de Hacienda, don Sergio Molina, dijo en su discurso ante la Séptima Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se realiza actualmente en México, entre otras cosas, lo siguiente:

"Es para mí muy honroso —y a la vez grato—, hablar en nombre de los representantes que han llegado a Ciudad de México, para participar en la Séptima Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Anualmente nos hemos congregado en uno de nuestros países y anualmente, también, hemos comprobado lo valioso de estos contactos, ya que se produce un intercambio de ideas e inquietudes en un ambiente fraternal y de común aspiración de bienestar para nuestros pueblos."

Dijo más adelante:

"El motivo de nuestro encuentro también nos orienta en el mismo sentido. El sujeto de nuestras deliberaciones es el Banco Interamericano de Desarrollo, una iniciativa de los países aquí representados inspirada en iguales ideales de progreso y bienestar en el ámbito interamericano. Este Banco, nacido a la vida activa a fines de 1960, ha llegado ya a una madurez de la que podemos sentirnos muy satisfechos. Basta citar unas pocas cifras para comprobar que nuestra satisfacción está bien fundada y que no nos hemos quedado en simples palabras y buenas intenciones.

—Al 31 de diciembre de 1965, nuestro Banco había aprobado ya 326 préstamos, de un monto unitario promedio de 4.7 millones de dólares, lo que representa haber comprometido recursos por más de 1.500 millones de dólares. Este esfuerzo de 6 años lleva una velocidad creciente y de una magnitud tal que, como ejemplo, puede citarse el hecho de que los recursos comprometidos en 1965 representan un aumento del orden de 25% respecto a los que se comprometieron en el año anterior..

—Pero no es sólo la cantidad de lo prestado lo que tiene importancia. También hay que destacar la calidad de esos préstamos, ya que el Banco Interamericano ha entrado con pujanza y decisión en una serie de campos que no habían sido atendidos —o atendidos sólo excepcionalmente— por los sistemas tradicionales de asistencia financiera. Antes he dicho que el Banco tenía recursos comprometidos al 31 de Dic. último por más de 1.500 millones de dólares. De esta cifra, la agricultura tomaba un 21% y el desarrollo social —antes tan olvidado— un 36%. Los recursos destinados a financiar estudios de Preinversión alcanzaban al 2% y la ayuda para el otorgamiento de créditos competitivos para estimular nuestras exportaciones, un 1%. Lo dicho significa que un 60 por ciento de lo prestado por el Banco ha ido a actividades antes normalmente huérfanas de crédito o a iniciativas nuevas.

Pero hay algo más. Al analizar el 40% restante de la cartera del Banco, destinado a préstamos de industria, minería, transporte, energía, etc —que son campos tradicionales de ayuda internacional— se ve que viejas barreras se han saltado exitosamente. Baste citar el caso de préstamos para refinerías de petróleo, rubro que antes era un tabú celosamente cuidado.

No puede negarse, pues, que hay base para estar satisfecho de una herramienta creada por nuestro sistema interamerican, que, dentro de la filosofía de la Alianza para el Progreso, ha hecho posible el desarrollo de actividades tan importantes como la prospección de recursos naturales, el perfeccionamiento e incremento de actividades en el campo de la educación, la vivienda y el saneamiento y la ejecución de programas de reforma agraria y colonización.

...NOI, BLANCO DE BOMBAS DE EE. UU.

...es MIG-21, de China roja y tripulados por chinos, fueron abatidos por norteamericanos

...OSCU, 25 (UPI).— La agencia informativa TASS ...hoy, en un despacho de Hanoi, que los aviones ...ricanos "bombardearon y ametrallaron bárbara- ...la capital norvietnamesa y sus suburbios en los ...días.

...agencia TASS, al citar una declaración del Mi- ...de Relaciones Exteriores de Vietnam del Norte, agrega que los aviones norteamericanos bombardearon y ametrallaron también las ciudades de Man Dinh, Vinh, Phouli, Ninh Binh, la Central Eléctrica Wangbi de la represa de Thakbak y objetivos industriales en Kampha.

La declaración dice que Estados Unidos, "siguiendo el arriesgado camino de la intensificación bélica, dio otro paso sumamente peligroso en la devastadora guerra aérea "contra Vietnam del Norte.

...NES CHINOS

...25 (UPI).— Por ...de los 14 Cazas ...ción, que el sába- ...libraron con la ...dounidense la ma- ...aérea conocida so- ...rio de Vietnam del Norte, pertenecían a China comunista según se reveló esta noche en fuentes fidedignas del Servicio de Inteligencia.

Las fuentes identificaron a ambos aparatos como los últimos y rápidos modelos MIG-21.

Oficialmente los portavoces estadounidenses sólo dijeron que los "MIG" no fueron positivamente identificados como de China roja, pero al mismo tiempo, que por lo menos dos de los aviones eran chinos existiendo "fuertes posibilidades" de que algunos de los restantes MIG estuvieran tripulados por pilotos de esa nacionalidad antes que por nordvietnameses.

"El gran problema consiste en saber si China roja está enviando los Cazas a Vietnam del Norte, para contribuir a la defensa aérea de nuestros enemigos —se agregó—, o si los pilotos comunistas chinos son una especie de consejeros e instructores de sus colegas nordvietnameses."

FRENTE TERRESTRE

Entre tanto, en el frente terrestre, los guerrilleros del Vietcong lanzaron no menos de siete ataques contra las fuerzas gubernamentales subvietnameses, entre la noche del domingo y las primeras horas del lunes, a lo largo de la provincia de Lon An, 32 a 48 kilómetros al sur de Saigón.

No obstante, la mayor batalla de la jornada tuvo lugar en la provincia de Khanh Hoa, 320 kilómetros al noroeste de esta capital, donde las fuerzas del Gobierno, apoyadas por la Aviación y el fuego de un destructor norteamericano anclado cerca de la costa, rechazaron olas suicidas de guerrilleros comunistas, ocasionando no menos de 50 bajas en las filas enemigas.

DIERON POR MUERTO A LEGUISAMO

BUENOS AIRES, 25 (ANSA).— Por segunda vez en este año, una versión periodística errónea dio por fallecido al otrora famoso jockey, Irineo Leguisamo. Ayer, en el Hipódromo de San Isidro, poco antes de producirse la llegada del jinete, trascendió la equivocada noticia, que produjo una enorme inquietud. Leguisamo se enteró de ello no bien traspuso la puerta de acceso y, sin darle importancia al asunto, dijo: "Si sigo dando tema, es porque todavía me conocen. No me llegó la hora y creo que ésta va a demorarse bastante". Una cerrada ovación lo recibió desde las tribunas en su primera y única actuación de la tarde, donde su conducido Marú, fracasó rotundamente.

...TRO SIMIAN Y COMITIVA ...ICIARON VISITA A ESPAÑA

...RID, 25 (ANSA).— Procedente de Santiago de ...ó a la capital de España ayer el Ministro chi- ...Minería, Eduardo Simián, al frente de una dele- ...cial de su país.

...ibió en el aeropuerto madrileño el Ministro es- ...Comercio, Faustino García Monco, y el Embaja- ...hile en Madrid, Julián Echavarri Elorza.

...declaró a los periodistas que su visita es es- ...más todavía los vínculos económicos con España y ...el avance de la industria española con el fin de ...las posibilidades de abastecimiento, de acuerdo con ...dades chilenas.

...VALENTI, COLABORADOR ...L. B. JOHNSON, RENUNCIO

...YORK, 25 (ANSA).— ...que corría desde ...firmó hoy: Jack ...de los más ínti- ...dores del Presi- ...son, dimitió. Valen- ...cargo de la presi- ...la Motion Picture ...n de Valenti, que ...secretario particular ...tendrá efecto ...Presidente lo estime ...Otro asistente presi- ...orge Reedy, hace ...sentó su renuncia, ...rtavoz periodístico. ...se hará efectiva ...dentro de unos ...

...os de la dimisión ...la evidente prefe- ...la actividad comercial privada, antes que por la labor gubernativa, que rinde mucho menos. Valenti, según noticias no confirmadas, como jefe de la Asociación de la Industria Cinematográfica Americana tendría una remuneración siete veces superior a la que corresponde al asistente presidencial, de unos treinta mil dólares anuales.

EE. UU. RESPONSABILIZA A URSS POR RARO SUICIDIO DE TURISTA

MOSCU, 25 (UPI).— Estados Unidos acusó formalmente a la Unión Soviética de negarse a dar plena información en relación con el presunto suicidio, en un tren, del turista norteamericano Newcomb Mott.

En una nota entregada al Ministerio de Relaciones Exteriores soviético, Estados Unidos dice que esta negativa demuestra que los soviéticos no están exentos de responsabilidad en la muerte de Mott.

Señala también la comunicación que, pese a todas las gestiones realizadas, los soviéticos se negaron a suministrar el texto de las declaraciones de los guardias, a presentar la hoja de afeitar con la cual, según se dice, Mott se cortó el cuello y las venas, o las ropas que usaba al momento de morir.

Un vocero de la Embajada estadounidense dijo que los soviéticos ni siquiera han demostrado cómo murió Mott en realidad.

Mott había sido sentenciado a 18 meses de reclusión en un campamento de trabajo en el mes de noviembre del año pasado por haber entrado ilegalmente a la Unión Soviética.

...ABINA A PRUEBA DE BALAS ...DAN VIDAS DE DOS ASESINOS

...STER (Gran Bretaña), 25 (UPI).— El princi- ...o de la acusación terminará hoy de prestar ...o en el proceso de los "asesinatos del pára- ...sordidez y sadismo han conmovido profunda- ...opinión pública de este país.

...Smith terminó su testimonio la semana pa- ...la narración de cómo presenció la muerte a ...de un joven de 17 años —uno menos que el ...stigo— en la sala de la casa de su cuñada, ...dley, una de los dos acusados de los crímenes. ...os se presentarán hoy, como lo hacen desde ...o del juicio, en una cabina de cristal a prue- ...las, debido al temor que tienen las autorida- ...e puedan ser atacados.

...usación sostiene que Ian Brady y Myra die- ...rte a Edward Evans —cuyo asesinato Smith ...aber presenciado—, a Lesley A. Downey, de 10 ...John Kilbride, de 12.

...cadáveres de los dos últimos fueron hallados ...solado páramo, que ha dado su nombre al ...o de los más sensacionales del siglo.

...stimonio de Smith puede depender del resulta- ...a investigación ordenada el viernes último por ...specto a los arreglos financieros concertados ...en con el periódico "News Of The World" que ...blicar su relato personal de los acontecimien- ...vinculación con el crimen.

...riódico, que tiene una circulación de alrede- ...ete millones, admitió el domingo último que, ...ente, está pagando a Smith por su relato. Por ...el testigo dijo que está recibiendo quince li- ...rlinas por semana, además de una suma glo- ...000 libras (alrededor de 2.800 dólares).

...comienzo a la investigación después que el ...do manifestó que el trato de Smith con el pe- ...ra "una burda intervención en el curso de la

ESCALOFRIANTE INFORME MEDICO SOBRE "CRIMEN DE LOS PARAMOS"

LONDRES 25 (ANSA).— Hoy han hablado los médicos legales en el proceso referente a los "Delitos del Páramo", reanudado después de la interrupción del fin de semana.

Luego de los testimonios escritos de dos médicos que revisaron a Brady después de su arresto, sin encontrarle herida o lesión alguna, depuso el médico legal del Ministerio del Interior, Dr. Charles Arthur St. Hill, quien examinó en la casa de Hindley el cadáver de Evans.

INFORME AUTOPSIAL

El médico confirmó que el cuerpo de Evans había sido atado con las rodillas contra el tórax y la cabeza entre las piernas. Alrededor del cuello se le encontró un trozo de hilo eléctrico, pero sin nudo. El cuerpo estaba envuelto en una frazada de algodón, recubierta a su vez por una tela de plástico.

La autopsia comprobó que el cadáver presentaba 14 heridas en la cabeza y en el rostro, producidas probablemente con una pequeña hacha. El corazón, al parecer, latía todavía cuando Evans fue estrangulado con un hilo eléctrico, pero no es posible constatarlo.

RASTROS DE SANGRE

El doctor St. Hill declaró haber notado rastros de sangre en los zapatos de David Smith, el principal acusado, y ante la pregunta del Fiscal si la sangre podía haber manchado los zapatos a raíz de los puntapiés dados por el acusado contra Evans, el médico declaró: "Eran zapatos demasiado livianos para poder dar puntapiés. Lo excluyo".

La muerte de Evans fue provocada por contusiones cerebrales y hemorragias causadas por múltiples fracturas del cráneo y por último, por estrangulamiento. Inclusive si no hubiese sido empleado el hilo eléctrico, Evans no habría sobrevivido.

HIPOTESIS MEDICA

Interrogado por la defensa, el doctor St. Hill admitió que Evans probablemente podría haber muerto ya cuando se lo estranguló con el hilo eléctrico, pero su hipótesis es que el corazón seguía latiendo en esos momentos.

COMITE PLENARIO DE CEPAL SE REUNE EN MAYO EN CHILE

NACIONES UNIDAS, 25 (UPI).— El Comité Plenario de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), uno de los organismos regionales de la ONU, se reunirá del 10 al 12 de mayo en su sede de Santiago, Chile.

Entre los puntos del temario se cuentan el informe de la secretaría ejecutiva sobre la marcha de los trabajos; el programa de integración centroamericana; evolución y orientaciones del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social; actividades de asistencia técnica en América Latina, y examen y aprobación del informe anual de la CEPAL al Consejo Económico y Social.

...etes rusos para ir y volver de la Luna

...SCU, 25 (UPI).— La Unión Soviética inició hoy ...do de tres meses de pruebas con cohetes espe- ...isparados hacia el Océano Pacífico.

...observadores de esta capital estiman que los so- ...tratan de perfeccionar un cohete espacial lo su- ...mente como para llevar un hombre a la Luna y ...de regreso a la Tierra.

...experimentos, que se prolongarán hasta el 31 ...se harán con "cohetes portadores" cuya tra- ...abarcará hasta 10.000 kilómetros para alcanzar ...cercanos a las islas norteamericanas de Mid- ...Wake.

...pruebas soviéticas en el Pacífico se han realizado ...mente y sólo en los últimos seis meses se han ...tres.

...Unión Soviética se ha preocupado por explicar que la actual serie de experimentos está destinada a perfeccionar cohetes espaciales antes que militares.

Los observadores manifiestan que cualquier proyectil de esta clase es susceptible de emplearse automáticamente para propósitos militares, pero agregan que el Kremlin parece tener mayor interés ahora en construir nuevos y más poderosos cohetes portadores para sus vehículos espaciales.

Uno de los cohetes, considerado como el más poderoso del mundo, fue empleado para lanzar al espacio los satélites "Proton", de 12 toneladas.

En círculos científicos occidentales se estima que aún este monstruoso cohete resulta demasiado débil para realizar la hazaña que se proponen los soviéticos: enviar un hombre a la Luna y traerlo de vuelta a la Tierra.

Corazón artificial funciona pese a graves complicaciones

HOUSTON, Texas, 25 (ANSA).— El Hospital Metodista local informó que funciona perfectamente bien el corazón artificial instalado el jueves en el pecho del paciente Marcel de Rudder, ex minero de 65 años, por el doctor Michael de Bakey. Según el boletín del Hospital pasado el período crítico de 48 horas (la operación fue realizada el jueves) el paciente ha mejorado y tanto su pulso como la presión sanguínea se encuentran en el mismo nivel que tenían antes de la intervención. Sin embargo, el boletín afirma que el flúido que inunda las células cerebrales pudo haber causado la lesión que mantiene al paciente en estado de inconsciencia.

MEJORA PAULATINAMENTE

HOUSTON, Texas, 25 (UPI) — Marcel de Rudder pasó hoy las primeras 100 horas con un promisorio corazón artificial que reemplaza las vitales funciones de su propio corazón fatigado.

El estado del paciente, dijeron los médicos, mejora lenta pero progresivamente.

De Rudder, minero del carbón, de 65 años de edad, todavía no ha recuperado el conocimiento, pero su esposa, Edna, informó que los médicos le aseguraron que el enfermo abrirá los ojos "muy pronto".

CORAZON ARTIFICIAL

El doctor Michael de Bakey, cardiólogo mundialmente famoso, instaló el corazón artificial en el organismo del paciente en una operación que duró cinco horas, el jueves de la semana pasada, cuando se convenció de que el minero no podría sobrevivir de otro modo a una operación cardíaca.

PROBLEMAS MEDICOS

Dos problemas preocuparon al científico desde que practicó la operación destinada a reemplazar una válvula mitral mal cicatrizada: una lesión cerebral y la disminución de la actividad renal.

Trabajando al máximo de su capacidad, el corazón artificial estaba realizando alrededor del 75% de las funciones del ventrículo izquierdo del corazón de De Rudder —el ventrículo izquierdo cumple el 90% de las funciones totales del corazón humano— pero las últimas informaciones dicen que su tarea fue reducida sólo al 58%.

SOCIEDAD DEMOCRATA SOCIALISTA PARA INDIA DESEA INDIRA GANDHI

NUEVA DELHI, 25 (UPI).— La Primera Ministra, Indira Gandhi, aseguró a su país que el Gobierno está "definitivamente obligado alcanzar el objetivo de asentar una sociedad demócrata y socialista".

Aclaró, sin embargo, que la India no está "casada con dogma alguno en este sentido".

La señora Gandhi habló en la primera de una serie de transmisiones a la nación, instituladas de "persona a persona". Su propósito es realizar este tipo de transmisión una vez al mes para discutir asuntos de interés al país.

"Nuestro socialismo está relacionado con las necesidades y las aspiraciones de la India con la realidad de la situación nacional", explicó.

China vigoriza ofensiva política

Notable cambio de su política exterior, frente a los recientes contrastes en Asia, Africa y América Latina

BONN, 25 —(ANSA)— China Popular no se desanima por los recientes golpes diplomáticos sufridos en Africa, Asia y América Latina y sus técnicos preparan nuevas tácticas para recuperar el campo político, según afirma hoy, en un despacho desde Pekín, el corresponsal de la Agencia de Alemania Occidental "DPA".

NUEVA POLITICA

El corresponsal alemán atribuye las consideraciones referentes a la elaboración de una nueva política para Africa, Asia y América Latina, a los "Observadores Políticos", de Pekín, quienes habrían llegado a estas conclusiones después del discurso pronunciado por un representante chino, Mei Yi, durante una sesión plenaria de la Asociación Afro-Asiática de periodistas.

La sesión se efectuó ayer a puertas cerradas. Pero hoy, "El Diario del Pueblo", órgano del Partido Comunista Chino, publicó el texto integral del discurso de Mei Yi, Jefe de la Delegación de China.

RESPUESTA INDIRECTA

Mei Yi proporcionó a los observadores locales, la primera, aunque indirecta, respuesta al XXIII Congreso del Partido Comunista soviético. El representante chino, prácticamente desconocido en el exterior, recibió probablemente pleno apoyo del Partido y del Gobierno para su discurso, dice "DPA".

CONSIGNA CHINA

Según Mei Yi, la nueva consigna de Pekín es "quien no está con nosotros está contra nosotros". En otras palabras, China no disminuirá su ofensiva en política exterior. Por el contrario, Pekín está decidido a continuar su política de revolución mundial, más enérgicamente que antes con la ayuda de los grupos revolucionarios que lo apoyan, en los países subdesarrollados.

Por otra parte —dice DPA— no es una coincidencia que el periodismo oficial chino, no hable de la unidad del mundo afroasiático-latinoamericano sino de aumento de la cooperación, en el futuro, entre Pekín y sus organizaciones de frente ideológico, es decir, los grupos Pro-Pekín, uno de los cuales es precisamente la Asociación afro-asiática de periodistas.

VIDELA LIRA Y ZAVALA ORTIZ TRATARON CITA PRESIDENCIAL

BUENOS AIRES, 25 (ANSA) — El Canciller argentino conferenció en su despacho con el Embajador de Chile, doctor Videla Lira.

Al retirarse, el mencionado diplomático declaró que había conversado con el doctor Zavala Ortiz acerca de la iniciativa del Presidente Illia sobre una reunión de Presidentes americanos.

COMISION DE LIMITES

Añadió que trataron también la forma de agilizar los trabajos de la Comisión Mixta de Límites, aun cuando estaba satisfecho de la forma en que se vienen desarrollando estas tareas.

Finalmente los periodistas le preguntaron si habían conversado sobre la aparición de pesqueros soviéticos en aguas de nuestro país y Chile.

En tal sentido el doctor Videla Lira dijo que no habían tratado ese asunto, agregando que estaba extrañado por la trascendencia con que el periodismo argentino trató el incidente.

En Chile, dijo por último, los diarios apenas si comentaron el asunto.

Paulo VI recibe mañana a Gromyko

CIUDAD DEL VATICANO, 25 (UPI). — El Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Andrei Gromyko, hará una visita histórica al Papa Paulo VI este miércoles, según dijo esta noche una fuente digna de fe del Vaticano.

La misma fuente dijo que el estadista ruso, que se encuentra en Italia desde el jueves, solicitó una audiencia después de varios días de aparente indecisión. La audiencia fue fijada para el miércoles por la mañana, justo antes de que Gromyko salga de regreso en avión para Moscú.

TEMAS A TRATARSE

La fuente informativa vaticana no quiso comentar sobre los temas que abordarán durante la audiencia del Jefe espiritual de 500 millones de católicos en el mundo y el Ministro de RR. EE. de Rusia comunista. Pero, aparentemente, entre los tópicos figurarán la paz mundial, Vietnam, el desarme y la ayuda a los hambrientos en el mundo.

Probablemente también figurarán las relaciones entre el Vaticano y el mundo comunista, más tirantes durante las últimas semanas a raíz de la negativa de la Polonia comunista a que el Papa visitara el país, para las celebraciones del milenario aniversario de su cristiandad.

CUPREROS DEL JAPON ALZARAN PRECIOS

TOKIO, 25 (ANSA-KYODO).— Las seis empresas japonesas productoras de cobre resolvieron aumentar los precios locales de su producto, no bien obtengan las cifras exactas de los nuevos precios del lingote de cobre dispuestos por Zambia y por Chile.

El incremento de un 50% en los precios de exportación del cobre en lingotes chileno ha sido ya notificado a las industrias japonesas, pero ahora se esperan informes más completos y detallados.

ACUERDO EN ZAMBIA

Por otro lado, se recibió la noticia de un acuerdo logrado entre las dos empresas mineras mayores de Zambia, también referente a un aumento de sus precios. Todo esto induce a los productores de Japón a disponer aumentos en la misma proporción.

Actualmente los precios de venta para cobre refinado en Japón parten de una base de 420 mil yen por tonelada. Los aumentos a practicarse, luego de recibir el dato exacto de los precios de Zambia y Chile, se mantendrían apenas por debajo de los de Zambia.

ESTUDIO EN LONDRES

LONDRES, 25 (ANSA.— El Ministerio de Comercio ("Board of Trade" de Gran Bretaña, y la industria, siguen atentamente el desorrollo de la situación en el sector del cobre después del anuncio de los productores de cobre de Zambia de utilizar las cotizaciones del "London metal Exchange" como base para los precios.

Las consecuencias de esta decisión son estudiadas detenidamente en Londres especialmente después de la iniciativa de Zambia acerca de la imposición de un nuevo impuesto de 300 libras esterlinas la tonelada sobre el cobre exportado. Las industrias automovilísticas, eléctricas, hidráulicas y los fabricantes de cables, están directamente interesados en el problema. Las distintas organizaciones industriales se mantienen en contacto.

ANUNCIO CHILENO

La cuestión surgió cuando el Gobierno chileno anunció recientemente el aumento del precio del cobre de 160 libras la tonelada, llevándolo a 496 libras la tonelada. Los títulos de los minerales de cobre registraron hoy aumentos notables en la bolsa de valores de Londres. Dichos títulos llamaron la atención de numerosos compradores, quienes provocaron un enorme aumento en las cotizaciones.

Los títulos de la "Roan Selection Trust" registraron aumentos de 13 chelines, y los de la "Anglo American Corporation" de 8 chelines seis peniques.

Investigan accidente aéreo en que murieron 76 reclutas del Ejército

GENE AUTRY (OKLAHOMA), 25. — (UPI). — Los investigadores comenzaron hoy la tediosa tarea de volver a ensamblar los restos diseminados del avión Electra a turbo-hélice, con la esperanza de poder determinar que fue lo que provocó el accidente sufrido el viernes por la noche, en el que perecieron 82 personas.

Un vocero de la Junta de Aeronáutica Civil, declaró que los investigadores concentrarán su tarea en las cuatro hélices del aparato para establecer si éstas funcionaban con fuerza suficiente cuando el avión se estrelló contra la falda de una colina cerca de esta comunidad ganadera de la región central de Oklahoma.

El grabador de cinta magnetofónica del aparato, recobrado el sábado, fue enviado a Washington. Del él se espera obtener datos tales como la velocidad del aparato, dirección que señalaba la brújula, índice de descenso o ascenso y el tiempo exacto que había volado desde su despegue.

Las víctimas fueron 76 reclutas del ejército que iban de Fort Ord (California) a Fort Benning (Georgia) y seis miembros de la tripulación de la American Flyers Airlines, a la que se había arrendado el avión. Dieciséis soldados sobrevivieron.

Yugoslavia doblegó a Brasil 79-73 en un match de corte espectacular

UBIRATAN, YATIR, Mosquito, Amaury y Vlamir escuchan las instrucciones del coach Dafuto, antes del match de Brasil?Yugoslavia, que ganó este último por 79 a 73. Mal estuvo el hombre de la "E" en esta ocasión.

El conjunto europeo repitió su triunfo de la rueda de clasificación en Antofagasta. Público porteño alentó constantemente a los brasileños, pero al final también a los vencedores. Esta fue la segunda derrota de los actuales bi campeones mundiales

VALPARAISO.— (Por **Alfredo Leonel Parra R.**, enviado especial).— Un espectacular triunfo sobre Brasil consiguió anoche aquí, en el Fortín Prat, la representación de Yugoslavia en la 6ª fecha del Campeonato Mundial Extraordinario de Básquetbol. Los europeos repitieron así su victoria sobre los bicampeones conseguida en Antofagasta en la rueda de clasificación. Ahora la ventaja fue más amplia que en aquella oportunidad y el trabajo fue también más brillante, porque en esta ocasión Brasil realizó una performance de méritos.

La anotación final de 79 a 73 fue totalmente justificada. En contienda dramática, espectacular en los tramos finales, venció el que tuvo más tranquilidad para desempeñarse en el tablado.

El match tuvo dos facetas bien definidas. En el primer tiempo mandó Brasil y sacó ventajas en el marcador. En la segunda fue Yugoslavia el que jugó mejor y su triunfo no admite réplica.

Al término de la primera fracción Brasil acreditó una ventaja parcial de 36-35 estrecha en las cifras pero holgada en cuando a rendimiento, a producción, en la cancha del Fortín Prat de Valparaíso Los sudamericanos lograron en estos 20 minutos iniciales una rehabilitación del contraste sufrido ante Bulgaria y de paso mostró una grata revelación, la actuación eficiente y llena de luces de Sergio Machado, reemplazante de Amaury Pasos que no empezó jugando, aspecto éste desconocido en los equipos "cafeteros" ya que se sabe, al menos en los últimos tiempos, no hay equipo alguno de Brasil que no incluya al astro calvo. Mosquito que en Antofagasta fuera figura relevante frente a este mismo rival, repitió su faena de entonces y fue buen complemento para la faena del debutante.

Yugoslavia, en el proceso inverso, no repitió en la primera etapa sus actuaciones anteriores. Sólo Danev, el capitán y conductor mantuvo su producción, al paso que Korac, el goleador, estuvo bajo, debiendo el entrenador ordenar su salida del rectángulo. Al volver en los minutos finales del tiempo afinó algo la puntería y permitió acortar la ventaja que llevaban los brasileños a la mínima.

Brasil en la etapa inicial usó un sistema de defensa zonal con formación de 2-1-2 y 2-3 en algunos momentos, al paso que Yugoslavia mantuvo su marcación individual.

Un vuelco espectacular se produjo en la segunda etapa. Yugoslavia, que había pasado por momentos bajísimos, levantó presión y tomó ventaja en el marcador, y la contienda se animó con el beneplácito del público, que nuevamente colmó la central cancha porteña. Influyó en la buena faena cumplida por los europeos la salida de Sergio Machado, en Brasil, que fue con largueza, el nervio y motor de los brasileños y su mejor anotador.

Luego de emparejar la cuenta al reiniciarse las acciones en la segunda etapa, los equipos se fueron doble a doble y cuando entraron a los 5 minutos finales, se registraba una igualdad a 61 puntos, para emparejar posteriormente a 63 y de ahí adelante Yugoslavia ya no aflojó su ritmo hasta concretar su espectacular victoria frente a los bicampeones del Mundo.

Brasil, sin jugar mal, no estuvo en una noche afortunada, especialmente su entrenador Dauito, y según nuestro parecer la salida de Sergio Machado fue fundamental en la derrota del cuadro verde-oro.

En los minutos finales, Yugoslavia perdió a Danev por 5 faltas personales, pero su salida, pese a que jugó un gran partido, no influyó en el rendimiento general del cuadro, al revés de lo sucedido con Brasil, que al lamentar la salida por igual motivo de Mosquito y Amaury Pasos, perdió toda chance a descontar y conseguir el triunfo que no llegó.

Anotaron puntos

En el match de Yugoslavia-Brasil, el marcador fue estructurado por los siguientes jugadores: Por **YUGOSLAVIA** anotaron: Bassin, 6; Korac, 19; Rajkovic, 9; Kovacic, 12; Cvekovic, 8; Ranzjatovic, 11; Danev, 8; Skansi, 6. Total: 79. Primer tiempo, 35.

BRASIL: Amaury, 6; Vlamir, 16; Ubitaran, 11; Mosquito, 11; Rosa Branca, 17; Sergio, 12. Total: 73. Primer tiempo: 36.

Una verdadera lección de básquetbol práctico dio anoche el equipo de Estados Unidos al abrumar a España por el elocuente marcador de 90 puntos a 71. El quinteto de USA propinó a los españoles su segunda goleada en Valparaíso, mostrando sus claras posibilidades de ser Campeón Mundial. En el grabado, de izquierda a derecha: Sargeant, Carey, Rhine, Rascoe, Rustand, que siempre forman al comenzar un partido.

Fácil...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

pasaba, pero no bien España se acercaba en las cifras, Estados Unidos afirmaba la puntería, apretaba en la marcación y sus hombres de media distancia, como los ya mencionados, y Sargent, lanzaban y encestaban mucho. cho.

Así planteadas las cosas, con esta manifiesta superioridad norteamericana, se puede decir que el match fue otro paseo más de los estadounidenses. Un partido sin apurar, pero que ratifica la impresión dejada por el quinteto del norte, en el sentido que es un cuadro que gana cuándo y cómo quiere.

Por ambos equipos anotaron: **ESTADOS UNIDOS**: Sargent, 14; Rustand, 2; Rascoe, 20; King, 2; Johnson, 10; Carrier, 22; Clarck, 4; Rhine, 4; Miller, 7; y Gardner, 5. Total, 90.

ESPAÑA: Luik, 25; Rodríguez, 18; Martínez, 2; Buscato, 16; Monsalve, 10. Total: 71.

INTENSAMENTE disputaron su encuentro de la rueda final del Campeonato Mu[ndial] Extraordinario de Básquetbol los quintetos de Yugoslavia y Brasil, repitiendo el [pri]mero su triunfo de Antofagasta. A ese partido corresponde la escena. Razkovic y [Ko]vacic toman un rebote que pretendían también Ubiratán Pereira y Carmo de S[ouza].

BOXEO PROFESIONAL.-

LUIS ZUÑIGA CON MARIO DIAZ DE FONDO EN EL CAUPOLIC[AN]

A diez rounds fue fijado el combate de fondo de la reunión boxeril profesional del viernes en el Teatro Caupolicán, en el cual combatirán los livianos Luis Zúñiga, de Chile, y Juan Mario Díaz, de Argentina.

El resto del programa, que fue confeccionado ayer, se ajusta al siguiente orden:

Mediomediano, a cuatro vueltas: Jorge Medina con Osvaldo Pizarro.

Mediomediano, a cuatro vueltas: Francisco Latapiat con Samuel Cisternas.

Mosca, a seis rounds: Luis Acevedo con Jorge Núñez.

Liviano, a ocho rounds: Pedro Velasco con Se[...]lera.

Liviano, a diez rou[nds] Zúñiga (chileno) c[on] Mario Díaz (argent[ino]).

EL TORNEO DE ASCENSO DEL FUTBOL PROFESIONAL SE INICIARA EL 7 DE MAYO

Hasta el 7 de mayo fue postergada la iniciación del Campeonato de Ascenso del Fútbol Profesional, cuya iniciación estaba fijada para el próximo sábado. La razón de la postergación deriva del hecho que pendiente de la resolución por parte del Consejo de la Federación está la solicitud de la Asociación Central para aumentar —por 1966— el número de clubes profesionales de 32 a 34. Y específicamente, ello significa el deseo que en el torneo de ascenso participen 16 equipos en lugar de los 14 que lo hacían.

Por otra parte, el hecho que no se haya oficializado la fusión de U. Bellavista y Portuario Atacama, de Antofagasta, ha movido a que se dé un plazo perentorio de tres días para el efecto. En caso contrario, la afición antofagastina se quedará sin fútbol profesional.

El sorteo de los calendarios de los torneos profesionales de fútbol de primera y segunda divisiones se efectuará el próximo lunes.

AUTOMOVILISMO:

PRUEBA DE REGULARIDAD FUE PARA EL BINOMIO HASELBAUER Y HANDLER

La primera competencia de regularidad de la temporada, organizada por la Asociación Nacional de este deporte, ANARE y que se cumplió entre Santiago y Valparaíso el pasado domingo, fue ganada, en categoría "Abierta" por el binomio del Club Gasco, Carlos Haselbauer y Carlos Handler, tripulantes del coche Nº 5. La segunda clasificación en la prueba la obtuvo el coche Nº 10, que fue conducido por los pilotos de Universidad de Chile, Ramón Labbé padre y Ramón hijo; tercero el coche Nº 13, de Ricardo Pérez y Apolinario Pérez, ambos también de Universidad de Chile; cuarto el coche Nº 1 de Iván Konar y Rodolfo Muller, de la "U".

CATEGORIA LIMITADA

En la categoría limitada, o sea en la que intervinieron competidores con sus coches sellados, sin instrumental especial de control, el vencedor absoluto fue el binomio mixto de Universidad de Chile, formado por Alfredo Dannenber y su esposa, que condujeron el coche Nº 31; la segunda ubicación la obtuvo otro equipo de la "U", el formado por Jacobo Guttmann y señora de Guttmann en el coche Nº 26; tercero Luis Bulfi y Andrés Fracchia, de Audax Italiano; cuarto, Carlos y Gino Brusoni, de Audax Italiano.

La competencia de los regularistas tuvo pleno éxito y por informaciones recogidas entre los mismos participantes, se cree que en la próxima prueba el número de inscritos será mucho mayor que en esta oportunidad, ya que la determinación de crear dos categorías ha sido recibida con general beneplácito entre los deportistas.

LUIS ARAVENA, vicecampeón chileno de pimpón, defenderá al club Colo Colo en el Regional próximo a iniciarse.

PUNTA ARENAS:

PERU Y ARGENTINA, LOS VENCEDORES DE ANOCHE

PUNTA ARENAS.— (Por **José Kramarenko, especial para LA NACION**).— Una intensa jornada vivieron esta noche los aficionados de esta ciudad con los encuentros correspondientes a la 4ª fecha de la rueda de Consuelo del Campeonato Mundial Extraordinario de Básquetbol Masculino.

En efecto, en el partido preliminar de la reunión doble cumplida anoche Perú logró una estrecha victoria frente a México, que sólo se decidió en el último segundo, por la cuenta de 52 puntos a 51, luego de un cotejo arduamente disputado y en el que los dos rivales no cedieron nunca posiciones. Empezó mejor México, para ir equilibrando las acciones el quinteto peruano con el correr de los minutos, y llegar al término del encuentro, que levantó de sus asientos a los asistentes, con ese punto de ventaja.

En el partido básico de la fecha, Argentina logró una buena victoria al derrotar al "five" de Puerto Rico por un marcador más cómodo, de 66 puntos a 57 de los "boricuas", merced a su mejor trabajo en los lanzamientos de media distancia y a contar con un equipo más parejo en su rendimiento.

REGIONAL DE PIMPON SE JUGARA EN VALPARAISO, RANCAGUA, VIÑA Y STGO.

La Asociación Metropolitana de Tenis de Mesa finalizó todos los detalles organizativos del Campeonato Regional de este deporte, que el 7 de mayo empezará a disputarse en varias ciudades del país.

El objeto de este certamen es promover mediante la confrontación de clubes, pertenecientes a diversas asociaciones, a un mayor roce entre los jugadores, que muchas veces por falta de torneos de más envergadura, ven limitados sus progresos.

La iniciativa de la Asociación Metropolitana encontró feliz respuesta en los siguientes clubes: Simón Bolívar y Rancagua A, de la Asoc. de Rancagua; Chilena de Tabacos de Valparaíso; Ambrosoli, de Viña del Mar; Nuevo Amanecer, de la Asociación Villa Macul; Gimnástico Arturo Prat, de la Asoc. Santiago; Pedagógico, de la U. de Chile; Helénico, Colo Colo y Libcen, de la Metropolitana.

La casi totalidad de los clubes inscritos han presentado equipos femeninos y de varones.

La competencia regional se disputará con jugadores de primera categoría, los cuales deberán enfrentarse a la totalidad de los inscritos. En forma simultánea al torneo en su serie de honor, se desarrollará un campeonato interno en cada Asociación, con jugadores de segunda categoría. Los vencedores entrarán luego a la disputa del título de campeón, con los restantes ganadores de asociaciones. El club que resulte vencedor ascenderá sus jugadores a primera serie, para el próximo torneo. A su vez, el club colista del Regional de primera categoría, descenderá a segunda.

En el bien entendido que el torneo regional no será motivo para alterar las competencias oficiales de cada club en su respectiva Asociación de origen, se buscará congeniar la programación de ambas competencias.

La primera fecha ya ha sido confeccionada, disputándose entre el 7 y 8 de mayo en Viña del Mar, Rancagua, Valparaíso y Santiago. Los rivales serán los siguientes: En Viña del Mar: Ambrosoli con "Libcen", en Valparaíso: Chilena de Tabacos con Rancagua A: en Santiago: Pedagógico con Helénico, Colo Colo con Nuevo Amanecer, Gimnástico Arturo Prat con Simón Bolívar, de Rancagua.

Gasco y U. Católica de Renca empataron en el "Provincial"

Ya está llegando a su término el 31º Campeonato Provincial de Fútbol organizado por la Asociación Santiago, y que entre sus animadores ha tenido a los capacitados elencos aficionados de la capital.

Los resultados de la última jornada fueron los siguientes: Juan García de Quinta Normal, derrotó 4x1 a Tricolor, de Conchalí (por la cuarta fecha); Pizarreño de Maipú, ganó 2x1 a Racing Municipal, de Ñuñoa, y Gasco, ex Walter Müller, empató a dos con Unión Católica, de Renca (por los cuartos de finales).

ESTA NOCHE EN EL NACIONAL:

CHILE - BULGARIA Y URSS BRASIL CON NUEVO HORA[RIO]

Con nuevo horario se reanudan esta noche en la [can]cha del Estadio Nacional, los encuentros por la rue[da fi]nal del Campeonato Mundial Extraordinario de B[ásquet]bol, oportunidad en que les corresponde enfrentar[se los] representativos de Chile con Bulgaria y Unión So[viética] con Brasil.

La jornada de esta noche comenzará a las 19.[..] horas, iniciándose con el match en que le correspond[e] al equipo chileno que luego de su gran partido ante U[nión] Soviética, viene con la moral muy alta para lu[char] el fuerte equipo búlgaro.

Bulgaria viene experimentando, a pesar de tod[o], baja derivada del descenso de la capacidad física de los hombres que están sufriendo el cansancio de los partidos jugados en las fechas pasadas.

Chile, por su parte, está mejorando paulatinamente y ya ante el poderoso elenco soviético evidenció una capacidad que puede estimarse como satisfactoria, [por lo] que no se descarta la posibilidad de que esta no[che] lucha intensa al quinteto europeo.

En el match de fondo, Unión Soviética debe en[frentar]se con el seleccionado brasileño que viene de c[aer ante] Bulgaria en la rueda disputada en Valparaíso, en [el] que se jugará a las 21.15 horas.

DEPORTIVO "LA NACION" CELE[BRO] CON BRILLO SU 35º ANIVERSA[RIO]

Con gran brillo celebró sus 35 años de vida el Deportivo LA NACION, realizando en la terraza del [edifi]cio un gran asado a la chilena, que se vio realzado [con] la presencia de la casi totalidad de los ejecutivos [de la] Empresa y la animación de grandes artistas de ra[dio] [en]tre otros, actuaron: El Gaucho Luis Giraldo, T[...] Trovadores del Huasco, y María Angélica Lavande[ros].

Durante el acto de celebración aniversario [ha]bló el presidente del Deportivo LA NACION, Manuel S[...] Herrera, quien en emocionada intervención recordó la [tra]yectoria del club, solicitando a los socios su colabo[ración] para seguir manteniendo en buen pie al deportivo.

Posteriormente, el Contralor General de la Empresa, Sergio Henríquez Cataldo, en representación del Gerente, Eduardo Labbé Jaramillo, saludó a los asistentes y ofreció el más amplio respaldo al deporte dentro de la Empresa.

A nombre del Consejo intervino Humberto Soto Arancibia, el que se refirió al papel que deben d[esem]peñar las instituciones [de]portivas dentro de la[s em]presas.

Finalmente, Agustín [Ro]dríguez Mora, agrade[ció al] directorio del Deportivo [LA] NACION el que el Ca[mpeo]nato Interno de A[...] próximo a empezar, lleve [su] nombre.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE— MARTES 26 DE ABRIL DE 1966 —

FUNDADO EL 14 ENERO DE 1917

A duros exámenes en México y Brasil parte la Selección Nacional de Fútbol

...istas y felices viajan los cracks. Dijo Alamos: "Una gira que servirá para ver cómo responden afuera los mu chachos". Berly irá a Brasil. Solicitará asesoría de Scopelli

La Selección Nacional de Fútbol viaja a México en las ...horas de la mañana de hoy. En el país azteca ... tres encuentros. Ante la Selección Mexicana ... a Paraguay, 7-0), frente a Nexaca —campeón ... — y ante Mónaco, campeón francés. Estos en... los afrontará el equipo chileno en las fechas del ... mes en curso, y 3 y 8 ó 10 de mayo próximo. Poste... el cuadro nacional se trasladará a Brasil, a enfrentar al "scratch" titular del país bi campeón del mundo. El 15 y 18 de mayo se medirá con la Selección Brasileña, en Sao Paulo y Río de Janeiro, respectivamente.

Los 22 integrantes del plantel (más Berly) —que serán salvo alguna circunstancia especial, los mismos que irán a Inglaterra— entrenaron en la mañana de ayer en la escuela Juan Pinto, y se concentraron anoche, después de comida en el Hotel Emperador.

... de una sesión de pre... física de 30 minutos ... de Gustavo Graef— ... a un match de en... de 40 minutos, ... los siguientes equi... ...ISES: Olivares; Va... Donoso y González; Hodge; Araya, Yávar, Valdés y O. Ramírez. ...LOS: Godoy; Eyza... Figueroa y Berly; Con... E. Rojas; Fouilloux, Prieto, Landa, Marcos y L. Sánchez. Ganaron los primeros por 4 a 2 con goles de Yávar (2) y Tobar (2). Los tantos de los perdedores los anotó Marcos.

Villanueva no hizo fútbol. Se limitó su trabajo a preparación física, porque tiene un leve tirón en un muslo. Berly está en el plantel e irá a jugar a Brasil. El deseo de Alamos era llevarlo también a México pero la Asociación Central limitó el plantel a 22 jugadores.

Los seleccionados se vieron animosos en el match de entrenamiento. Quizás la seguridad de estar ya —prácticamente— nominados para ir a Inglaterra, y el incentivo del viaje a México y Brasil les ha servido de poderosa inyección anímica. En todo caso, debe establecerse que desde que Alamos inició su trabajo al frente de la Selección ha contado con la total colaboración de los jugadores.

El entrenamiento de ayer —el último en canchas chilenas antes de salir en jira— se inició y terminó temprano. Alrededor de las 11 los cracks estaban libres para finiquitar sus ajetreos de viaje. Recibieron un anticipo de Eº 2 mil, cada uno, y procedieron a tramitar los cambios de moneda. Todos muy felices, excepto Berly a quien se le vio triste —y con razón— por no haber sido incluido en la nómina.

EL PROBLEMA.— Lo económico redunda pues directamente en el trabajo de la Selección. Debe recordarse que el coach Hugo Tassara arregló su contrato con el club peruano, Defensor Arica, antes del Campeonato Mundial, debido a que no tuvo seguridades de ir a Inglaterra como segundo de Alamos. El coach Luis Alamos nos expresó antes de partir: "Será muy valiosa esta gira para ver los puntos que calzan los muchachos en canchas extranjeras. Tengo confianza en que responderán. Me costó fijar el plantel definitivo, porque para esto yo no sirvo... Dudas todavía tengo en algunos puestos. Me habría gustado llevar a Berly, pero son solamente 22... Una lástima. En fin, que se le va a hacer. Es la parte dura en estos casos. Todos los muchachos han trabajado con fervor, pero no todos pueden ser designados. Llevo a Yávar, porque tuvo una gran actuación en Lima, pero Reinoso todavía tiene opción a ganarse un puesto. A Inglaterra irán tres arqueros. Veremos, luego, dónde se hace la pequeña reestructuración del plantel. Creo que problema de medio campo no voy a tener, porque confío en que Prieto, Marcos y Fouilloux me responderán. Por lo demás, Eladio va para arriba, y sus compañeros creen en él... Solicitaré la asesoría de Alejandro Scopelli. Es una lástima que Hugo Tassara no haya podido seguir acompañándome".

LA DELEGACION.— La embajada del fútbol chileno que parte hoy a México y Brasil va presidida por Gregorio Bustamante, segundo vicepresidente de la Asociación Central, integrándola Edmundo Hernández, secretario; Mario Valdivia, representante del Consejo; Dr. Sergio Reyes; funcionario, Hernán Pohl; director técnico, Luis Alamos; preparador físico, Gustavo Graef; kinesiólogo, Raúl Araya; utilero, Enrique "Humberto" Molina; y, jugadores: Godoy, Olivares, Valentini, Eyzaguirre, Donoso, Figueroa González, Villanueva, Cruz, Contreras, Hodge, E. Rojas, Araya, Fouilloux, Prieto, Yávar, Tobar, Landa, Valdés, Marcos, O. Ramírez, y Leonel Sánchez.

...IBEN SUS DOCUMENTOS los cracks que viajan temprano a México y Brasil. Gon... O. Ramirez, Prieto, Landa, Eyzaguirre, Figueroa y Marcos, son atendidos por los funcionarios de la Central, Pohl y Bozzo.

LOS ULTIMOS DISPAROS de Leonel Sánchez y Eladio Rojas antes de viajar. En la Escuela "Juan Pinto" practicó la Selección Nacional, con renovado entusiasmo.

Un triunfo que puede ser útil en sus progresos en el tenis, fue el que consiguió nuestro compatriota Jaime Pinto, al adjudicarse el Torneo de París.

...lgaria-Yugoslavia: se impuso el físico

...respondió a las expectativas despertadas luego de su gran ...unfo sobre Brasil el quinteto búlgaro y el triunfo yugoslavo ...e una explicación simple. Yugoslavia es un plantel y Bulgaria ...cinco hombres que debieron lamentar la baja del astro Radev

...PARAISO.— (Por Al... Leonel Parra, enviado ... de LA NACION).— ...ba más de Bulgaria. ... que el gran triun... la primera noche. ... cuadro brasileño re... excelente cometido ... imponerse al con... Yugoslavia. Pero ... estas dos jornadas ... Prat, está aparec... un factor que pocos ... tomado en cuenta y ... decidor: el estado fí... material humano que ... planteles para sopor... cansancio una jornada ... agotadora por la ... y proximidad de ... a otro. Bulgaria ... QUINTETO pero ... reservas que estén a ... de los titulares y de ... el veterano Ra... tuvo piernas y "ai... soportar un tiempo. ... se le notaba que es... duro, rígido, sin ... en el cuerpo, en ... agarrotado por el ... que había desplegado ... anterior. ... Radev, los búlgaros ... equipo. Menos orde... de imponer el ... pero algo les fal... justamente Radev que ... pases improvisados, con su cancha, con vista felina, pone el balón donde nadie espera o le saca partido a una corrida de Filipov, Dimov o Bransov.

El primer tiempo fue parejo como que terminó con un marcador de 40 puntos para Yugoslavia y 35 para Bulgaria. Antes fueron los búlgaros los que estuvieron siempre arriba en el marcador, hasta que no pudieron más. La composición de lugar es fácil de hacerla. De haberle correspondido actuar en un fixture más cómodo y menos exigente, jugando en forma normal, Bulgaria tiene juego y equipo para ganar a Yugoslavia.

El básquetbol del postulante a ser sede del Torneo Mundial de 1970, también tiene sus características definidas. Velocidad, destreza, agilidad y mucha puntería de distancia son sus mejores atributos. Tiene dos hombres sobre los cuales gira y gravita todo su juego, el veterano Danev y el zurdo Korac, dupla que en el marcador total, aportó cerca del 50% de la producción total. Mientras Danev se anotó con 18 puntos, el "zurdo" Korac lo hizo con 26.

Y ya que estamos en Korac bien vale la pena un parrafito aparte. Nos decía Michel Iriart, de la France Press, que en París a Korac lo bautizaron como el "falso zurdo" y las razones son las mismas que nosotros le encontramos cuando lo vimos actuar en Santiago. Siendo diestro con la mano izquierda, entra por el lado derecho. Es decir da toda clase de facilidades para ser anulado, cuando tiene todas las de ganar por el costado izquierdo, protegiendo el balón. Un defecto, una falla que indica que el básquetbol yugoslavo no es tan completo ni tan limpiamente técnico como el de Estados Unidos o Brasil, pero que sin embargo vence y gana convenciendo por su fortaleza física por su vigor físico y por estos dos hombres como Danev y Korac que encestan luego de tener un porcentaje de lanzamientos muy altos.

Ya en el segundo tiempo Yugoslavia no tuvo mayores problemas. En el minuto septimo de esta etapa, le dio claridad al marcador, una luz que mantuvo por el resto del cotejo. El entrenador quizá entusiasmado por este juego a voluntad mantuvo a los dos pilares en el tablado, con la grave contra que esta noche deberá jugar contra Brasil y el físico acusará ese cansancio involuntario.

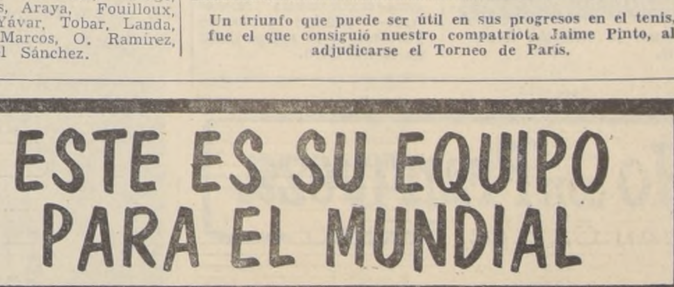
...LGARIA, equipo fuerte y de buen físico, carece, sin embargo, de adecuados reser... que logren reemplazar con éxito a los titulares que aparecen en el grabado. Ago... el veterano Radev (5), Bransov, Raichev, Filipov y Dimov, estuvieron huérfanos de apoyo y de orientación.

ESTE ES SU EQUIPO PARA EL MUNDIAL

El lector de la capital, **Jorge G. Fernández A.** nos escribe para la sección "Este es su equipo para el Mundial", y nos apunta:

SELECCION "A": Nistche; Eyzaguire, Berly, Figueroa y Laubé; Prieto y Cortés; Moreno, Landa, E. Alvarez y Méndez.

SELECCION "B": Godoy; Avendaño, Cruz, Luco y J. Rodríguez; Reinoso y Yávar; Arancibia, O. Ramírez, Fouilloux y R. Rojas. Como usted puede observar, todos jugadores de habilidad. No hay de los otros, ni de los tácticos. A los rusos hay que ganarlos "tocando". (En el partido de Colo Colo con Rusia, R. Rojas y Moreno fueron figuras excepcionales, por eso los incluyo). A los italianos se les puede ganar de igual manera.

—Yo creo que Alamos no puede insistir en hombres de fuerza, e incluirlos en un partido determinado. En todo orden de cosas debe existir armonía, y con mayor razón en el fútbol, que se practica entre 11 jugadores. ¿Cómo es posible que Alamos ponga a Landa con Marcos, O a Landa con Ramírez? Debe ponerles al lado hombres de su cuerda: Ernesto Alvarez.

—Con Donoso y Figueroa ya no hay dudas. El porteño es muy superior, igual que Laubé con González y Villanueva.

Con Juanito Cortés se ha cometido una terrible injusticia. Alamos lo eliminó porque era muy lento. Su único defecto. ¿Y cómo deja a Marcos, Villanueva, Donoso, Contreras Araya, Campos, Sánchez Hodge y Astorga? ¿Acaso ellos no tienen ningún defecto? ¿Se puede dudar de la calidad de Cortés?

Ahora a los de U. de Chile se les defiende diciendo que son muy versátiles. ¿Y acaso no lo es Cortés? ¿No jugó contra Flamengo en Talca, de Nº 5? ¿No era un 10 excelente dos años atrás?

Y así como éste hay muchos otros casos.

En resumen, algunos jugadores mal llamados, y otros sin haber sido llamados. Pésima la dirección técnica.

—Quedan sólo tres meses para el Mundial. ¿Cómo lo va a jugar Alamos? ¿Cerrojo? ¿4-4-2? ¿O 4-2-4? Si hace lo primero, que empiece a practicarlo aquí. En el Estadio Nacional. O en caso contrario, si va a jugar de ataque, busque la fórmula con hombres de igual fútbol.

Hoy no viajarán, Eyzaguirre, Cruz ni Rubén Marcos

Debido a que no fueron a visar sus pasaportes, hoy no podrán viajar con la Selección de Fútbol, Rubén Marcos, Luis Eyzaguirre y Humberto Cruz. Se espera que lo puedan hacer mañana, en vuelo directo a México. Para el efecto se tratará de apurar al maximo los trámites respectivos.

¿Quiere tener un... ¡BUM

JAIME PINTO HIZO SUYO, EN BRILLANTE DESEMPEÑO, EL TORNEO DE TENIS DE PARIS

PARIS (Especial).— Dando un "golpe a la cátedra", el chileno Jaime Pinto Bravo se adjudicó el Campeonato Internacional de Tenis de París, al vencer al francés Francois Jauffret en un partido que tuvo cuatro sets con el siguiente marcador: 7/5, 6/1, 8/10 y 6/2.

El tenista francés, que había eliminado en la semifinal al brasileño Toms Koch, contaba con el favoritismo de la crítica y afición local, pero ello no pareció afectar al chileno Pinto, que sólo debió ceder el tercer set, no sin antes luchar intensamente por definir en su favor el partido en ese episodio.

En el cuarto set ya la superioridad de Jaime Pinto fue ostensible, lo que le valió ganarlo y en definitiva el partido, ante el evidente asombro de los presentes.

Por su parte, los brasileños, Tomás Koch y José Edison Mandarino se adjudicaron el título de la competencia de dobles del certamen, al vencer a los franceses Daniel Contet y Patrice Beust por 6/3, 1/6, 6/1 y 6/2.

DOS HERIDOS: SALDO DEL ACCIDENTE DE MAGALLANES

Felizmente no tuvo mayores consecuencias el accidente que sufrió la delegación del Club Magallanes, cuyo bus volcó cuando regresaban desde Temuco, donde ganaron a la escuadra de Green Cross por dos a uno.

Solamente el utilero Astudillo y el kinesiólogo Fernández fueron las víctimas del volcamiento. El primero de ellos quedó internado en el Hospital de Chillán, y el segundo fue trasladado a Santiago para un examen más acucioso de su estado.

El resto de la delegación, vale decir dirigentes y jugadores, regresaron ayer después del mediodía a la capital, salvo Pedro Altman, presidente del club, que se quedó en Chillán para acompañar al herido. Su regreso era estimado para anoche.

Según comunicó posteriormente un personero del Hospital de Chillán a una consulta nuestra, el estado de Astudillo era estacionario, y hoy será sometido a una intervención quirúrgica, debido a las múltiples lesiones que tiene en la región abdominal.

Según expresaron algunos jugadores, el accidente se debió en gran parte a la densa neblina del camino, que impidió al conductor tomar en debida forma una pronunciada curva.

COPA AMERICA:

PEÑAROL QUIERE JUGAR LAS FINALES "AL TIRO"

MONTEVIDEO, 25 (ANSA).— Peñarol no aceptará ninguna postergación en lo relativo a los partidos decisivos por la Copa Libertadores de América, cuya realización ha sido fijada entre los días 5 y 15 de mayo.

Tal lo manifestado por el delegado aurinegro, Washington Cataldi, en relación con noticias procedentes de Buenos Aires, según las cuales los equipos argentinos desean que tales encuentros sean jugados luego de la disputa del Torneo Mundial de Londres.

En cambio, Peñarol, de ganar el derecho a medirse con el campeón europeo, es partidario de que el enfrentamiento tenga lugar con posterioridad al Campeonato Mundial.

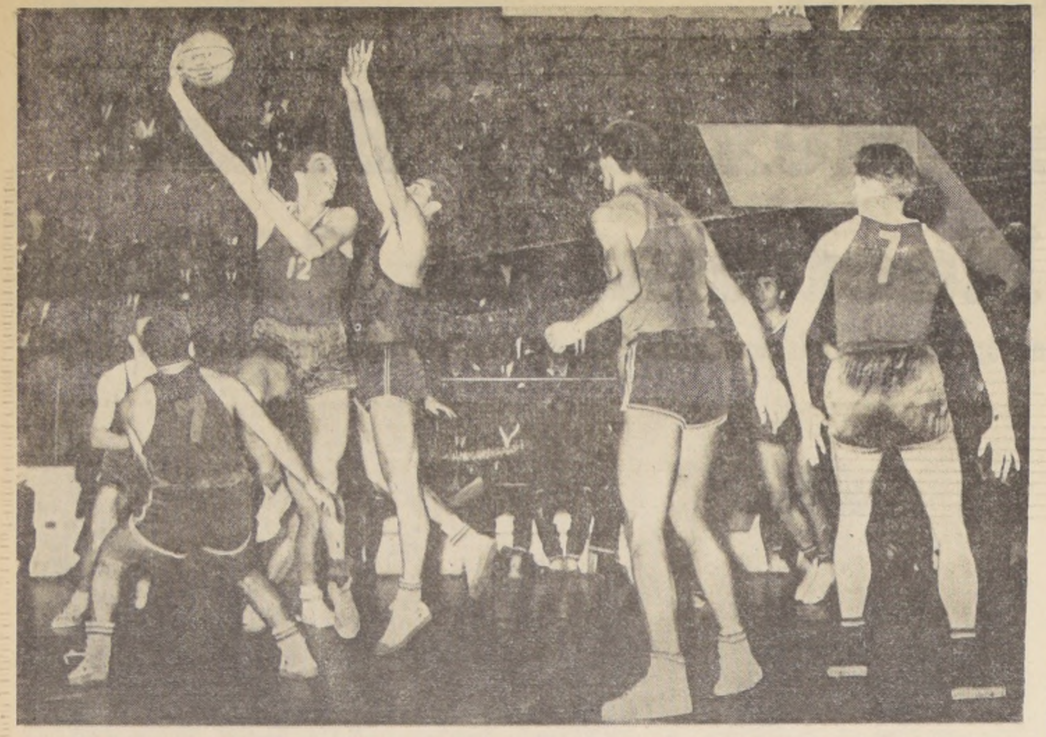

BRILLANTE EN DEFENSA, excepcional en ataque, fuerte en el rebote y múltiple en todo su accionar, Juan Guillermo Thompson estuvo en su noche inspirada frente a la Unión Soviética. En el grabado, aparece bloqueando un gancho de Michail Medvedev. Completan la escena Manuel Torres y Francisco Valenzuela, y el soviético Yak Lipso.

EN EL MATCH CON RUSIA:

La noche estelar de Thompson y Valenzuela

En la mejor actuación de los últimos tiempos de la Selección Nacional de Básquetbol, revistieron carácterísticas excepcionales las actuaciones del formidable pivot nacional y del hábil conductor porteño. Dos astros, para un equipo de brillo

(Por Alfredo Leonel Parra, Enviado Especial de LA NACION)

VALPARAISO.— ¡Así quisiéramos ver al quinteto chileno!

Y el público del Fortín tuvo esa suerte. Plantel sin grandes figuras, incluso algunas recién apareciendo en el firmamento internacional y otras que ya están entregando su último relumbrón, pero plantel dueño de casa con su público, entre los suyos, no tenía porqué no rendir más.

Quizás si esa ovación que se les tributó cuando hicieron su ingreso al Fortín mientras se jugaba el match Yugoslavia-Bulgaria, hizo que el ánimo se fuera a grandes alturas. O también el conocimiento que tiene Spandarian del básquetbol soviético hizo el resto, lo cierto es que todo se juntó. Hasta Yuraidini, que apareció con su corneta dispuesto a ordenar los gritos y a prestar aliento al conjunto azul.

Fue una noche de esas que siempre ha tenido el básquetbol chileno en toda su historia de los torneos sudamericanos, mundiales y olímpicos. Una noche de inspiración, con un Juan Guillermo Thompson que estuvo rutilante para usar una expresión que ya va muy lejos. Excepcional el "flaco". Gran rebotero, fintó e hizo volar a toda la defensa soviética. Embocó desde todas las posiciones, se fue atrás, colaboró en el congelamiento del balón cuando Chile entró a quemar hasta el último segundo en procura de no arriesgar el balón. Certero en el marcaje, fue uno de aquellos encuentros que lo elevan al pivote chileno hasta meterlo junto a las mejores figuras del certamen.

Bien Chile. Con tranquilidad, con confianza, con intención. Unión Soviética dio la facilidad de salir a jugar con sólo dos titulares, creyendo hacerle un favor a Spandarian, pero cuando quiso darle un vuelco al cotejo que estaba equilibrado y parejo, metiendo a todos los de mayor capacidad técnica, el match se mantuvo en ese nivel de equilibrio. No bajó en intensidad, ni tampoco afloró la diferencia de calidad entre los que salían y los que entraban. Sorprendió Chile con un trabajo bajo el aro soviético encomieble. Lichnovsky, que en el primer tiempo había estado desastroso, no hizo nada útil, se afirmó en el 2º y se convirtió en una buena mano y un buen acompañante de Valenzuela. El público que asistió para ver al cuadro chileno caer derrotado por cifras astronómicas, fue lentamente entusiasmándose con el match que en los primeros veinte minutos fue rápido, veloz, jugado con decisión, para terminar celebrando en forma estruendosa cada doble que convertían Donoso, Thompson, Manuel Torres.

Kiko Valenzuela, en su cancha, en el tablado que lo llevó a la consagración, fue el conductor insigne. Siempre controló el balón. Lo buscó y lo retuvo cuanto quiso, esperando que pasaran los segundos y algún compañero encestara con libertad y sin obstáculos. El movimiento del marcador de esta forma se hizo lento, muy lento.

A los cinco minutos del 2º tiempo ganaba Rusia 34-31; a los 8', 40-34; a los 9, 44-38; para finalizar la mitad del segundo tiempo a los 10' 38-48. Una diferencia de diez puntos que conformaba a todos. En ese horario salió Lichnovsky por cinco faltas personales entrando en reemplazo Wiberto Díaz. Tanto Thompson como Donoso es[...]taban en el límite con cua[...] faltas cada uno y su acci[...] de esta manera se hacía [...] cautelosa, sin tanto inte[...] y eludiendo salir a disp[...] un balón que provocara el [...]timo y quinto foul.

Más tarde, salió Donoso [...] se agregó al borde de las fa[...]tas Kiko Valenzuela con cua[...]tro. Es decir, Chile term[...] jugando con un equipo ca[...]teloso de caer en sanción, [...]ro tremendamente altivo [...] cuanto a lo que se buscaba [...] trataba de hacer, rendir, [...]char, demostrar que se p[...] de mediante el control [...] balón equiparar el juego [...] europeos. Ahí estuvo lo ma[...] del match. Se entrenó dura[...]te más de tres meses bajo [...] mentalidad de un técnico [...] no conoce otra cosa que [...]locidad, fuerza física, vi[...] físico, brinco y gimnasia y [...] terminó por realizar el me[...] encuentro justamente con [...]do lo contrario con el bal[...] detenido, jugando de posici[...]nes, en forma inteligente, [...] cambio que el público por[...]ño advirtió porque sabe b[...] quetbol y que supo pre[...] con holgura.

VALENZUELA, eminente en la conducción y en el manejo de la pelota, el pequeño jugador porteño volvió, en su propio escenario habitual, a repetir sus mejores actuaciones. En el grabado, entrega un pase de "pique", ante la presencia de Lichnovsky, Thompson y los soviéticos Amizan Shilzeli y Leonid Ivanov.

FUTBOLERIAS

DOMINGO GONZALEZ ES EL NUEVO "COACH" DE IBERIA

Sorpresivamente, la directiva de Iberia, llegó a a un acuerdo el técnico, Domingo González, siendo éste el nuevo entrenador del plantel profesional de ese club.

Y su debut no pudo ser más auspicioso, ya que bajo su dirección, el equipo goleó en San Fernando a la escuadra local.

Referente ahora a las condiciones económicas mediante las cuales aceptó el puesto, estas no fueron dadas a conocer; pero según propia expresión "estas fueron realmente buenas".

Veremos ahora si en el cuadro de colonia del Ascenso, "Chumingo", implanta su sistema de cerrojo, el mismo que usó en Unión Española, en las últimas fechas del torneo pasado.

OTRO ZAGUERO PARA COQUIMBO

Continuando con sus contrataciones, Coquimbo Unido incorporó ahora a su plantel profesional, al mediozaguero Manuel Guajardo, que militó hasta el año pasado en las filas de Universidad Técnica.

El citado jugador ya está en el puerto nortino, entrenando bajo las órdene de Raúl Pino.

LIBRE SPENCER

Por otro lado, los dirigentes de Coquimbo Unido comunicaron que habían acordado dejar en libertad de acción al jugador Hernán Spencer con quien no se llegó a un acuerdo para su renovación de contrato.

Al márgen de esto, otras fuentes informaron que este acuerdo se había tomado en parte, por que el jugador manifestó sus deseos de no continuar actuando en ese equipo.

ADQUISICION DE LA SERENA

Dante Pesce, el nuevo entrenador de Deportes La Serena, recomendó a los personeros de su club, la contratación del mediozaguero Villalobos, que en la temporada pasada jugó por Coquimbo Unido.

LLEGAN ARGENTINOS UNION ESPAÑOLA

En el transcurso de esta semana, deben llegar a Santiago, los dos argentinos que Unión Española incorporará a su plantel. Se trata del delantero Callá, que pertenecía a los registros de Boca Juniors, y el arquero Carrillo, con quién, los directivos de colonia ya llegaron a un acuerdo.

MAÑANA ENTRENA COLO COLO

Debido a la participación de Colo Colo en el cuadrangular jugado el pasado fin de semana en Santa Laura, el entrenador José María Rodríguez, notificó al plantel que solamente mañana se efectuaría el primer entrenamiento semanal.

FONTALVA A IBERIA

Otras noticias relacionadas con Iberia. Sus dirigentes están en conversaciones con sus colegas de Ferrobádminton, para lograr la transferencia del jugador Fontalva.

De concertarse la negociación, Fontalva se incorporará inmediatamente a las prácticas de Iberia.

QUIEREN SER LOCALES EN PUENTE ALTO

Una oferta al Alcalde de Puente Alto, hizo Raúl Díaz, presidente de Iberia, en el sentido de arrendar el Estadio Municipal de esa localidad, para la próxima competencia de Segunda División.

Aparte de servirle para entrenar, Iberia jugaría sus partidos en ese estadio cómo local.

PARAGUAYO BALMACEDA LLEGO PARA FERRO

Ramón Balmaceda, delantero paraguayo que integró la selección juvenil guaraní, llegó para enrolarse en Ferrobádminton. Juega en el trío central, y viene precedido de buenos antecedentes. Habrá que verlo. Hoy comienza a entrenar en el plantel aurinegro.

Núñez, el paraguayo que militó en la temporada pasada en el equipo campeón de Ascenso, debe llegar esta semana para definir su situación con la entidad ferroviaria

A Fumaroni y Bellomo, recientes contrataciones de Ferro, se les espera para mañana, una vez arregladas sus visas en Argentina,

AUDAX APURA PASES INTERNACIONALES DE NEMEN Y SANCHEZ

Audax Italiano está apurando los pases internacionales del brasileño Nemen y el paraguayo Sánchez. E incluso es posible que el club itálico envíe un emisario para arreglar la situación y poder contar con ellos —como es lo lógico— desde que se inicie el torneo oficial.

EX SELECCIONADOS VUELVEN A SUS RESPECTIVOS EQUIPOS

Los ex integrantes de la Selección Nacional ya han retornado a sus respectivos equipos. Es así como Avendaño, Luco, Berly, Salinas, Cortés, Méndez, Reinoso, Campos y Véliz, ya están en condiciones de actuar por sus respectivos cuadros. Sin embargo —y al decir del coach Alamos—, ellos están informados que en cualquier momento —y ante alguna circunstancia imprevista— podrían precisarse nuevamente de sus servicios en la Selección.

Domingo González: Volvió a asumir la dirección técnica de Iberia.

Arbitros de San Miguel eligieron su directiva 1966

Sus nuevos dirigentes designó el Cuerpo de Arbitros de la Asociación de Fútbol de San Miguel en la reunión última realizada en la secretaría de la institución.

El directorio para el año 1966 será el siguiente: presidente, Sergio Hernández; vicepresidente, Nibaldo Díaz; secretario, Arturo Gómez; tesorero, Gustavo Riquelme; director, Mario Poblete delegados: Sergio Hernández y Pedro Araneda.

Se acordó fijar los miércoles de cada semana a las 21 horas las reuniones del directorio de los árbitros en la secretaría ubicada en Ingeniero Budger Nº 574.

"Pregesan" derrotó con todos sus equipos al C. "U. Edwards"

Tres buenas victorias logró el club deportivo Prefectura General Santiago ante el poderoso Unión Edwards, de Nogales.

La actuación de PREGESAN en la cancha nogalina fue realmente completa, ya que la valía del anfitrión es ampliamente conocida por los numerosos equipos amateurs, de Santiago, [illegible]

En 3ª división, PREGRE- [illegible] SAN venció 3x1; en segunda serie, 3x0, y con el team de honor, 1x0.

A cargo de la preparación técnica de los vencedores están los entrenadores Juan Rubio y Juan Luengo.

Hablando con Franqueza

Por JUAN CARLOS FRANCO

UNIVERSIDAD CATOLICA, cumplió con creces en la Copa Libertadores de América. Su eliminación final, no quita méritos al trabajo general del equipo y el hecho de no concretarse las esperanzas de toda nuestra afición, de llegar a jugar a la final con uno de los grandes de Argentina, no puede hacer perder la perspectiva de una campaña meritoria y que dio una nueva dimensión internacional a nuestro fútbol.

Lo que los "cara sucias" de la U. Católica, hicieron está ahí. Nadie borrará éso, y de paso permitió conquistar un mercado exigente, como es el de Montevideo. De tal manera que sobre éso, no agregaremos nada a todo lo que hemos dicho y que desde Uruguay nos contó Jorge Fernández.

Tampoco, tendremos el mal gusto y la ingratitud de pretender responsabilizar al entrenador Luis Vidal, de no sacar el máximo partido a sus muchachos y al capital que significa partir de Santiago con 4 puntos. Eso sería llegar a un terreno que no está en nuestro estilo y que haría perder seriedad a esta columna.

Lo que sí queremos afirmar es que Universidad Católica, dio un handicap absurdo y gratuito a sus rivales, desde el comienzo de su actuación en esta Copa América el que a la larga tuvo que producir una merma en su rendimiento.

Nos explicamos. Mientras Guaraní, Olimpia, Peñarol y Universidad de Chile, llegaron a este compromiso internacional, o manteniendo la mismo dirección técnica que tuvieron en los Torneos de sus países o reforzando ese aspecto, como en el caso de Nacional, el Subcampeón chileno mantuvo una situación de incertidumbre que aún se prolonga y que ha devenido en una serie de informaciones contradictorias, que cada día aumentan la sensación de enredo y que llenan de estupor a quienes no están interiorizados de una serie de factores que siempre han pesado en el medio directivo de la U.C.

El 28 de febrero, se fue Fernando Riera, tal como lo había anunciado. Desde ese día, ha comenzado una danza de informaciones contradictorias, en las cuales se han visto envueltos Andrés Prieto, Lusi Vidal, Oscar Alvarez y otros.

Dos o 3 veces se ha anunciado en forma oficail, que Prieto ha firmado para la Católica. Otras tantas nos hemos quedado con la sensación de haber hecho el ridículo, al dar la noticia, por cuanto el propio "Chuleta", se ha encargado de decirnos que "no es así, "que no hay nada aún", "que hay un principo de acuerdo pero..." etc. Por su parte Luis Vidal dice que él tiene contrato como entrenador y ha estado trabajando como tal.

No queremos restarle méritos al popular "Huacho", pero es indudable que su falta de experiencia en un equipo de 1ª y en especial en confrontaciones de la trascendencia de las que sostuvo la U.C., la que sólo se adquiere con muchos años de dirigir a equipos grandes de 1ª Divisón, por un lado, y por el otro, su propia situación de incertidumbre,, tienen que haber hecho mella en su rendimiento y en el respeto de que los jugadores deben tenerle a un Director Técnico.

En estos días, por informaciones que trajo desde Montevideo Jorge Fernández, nuestro enviado especial, y que han confirmado en Santiago, los colegas uruguayos que vinieron al Mundial cestero, hemos sabido que **ANDRES PRIETO TIENE UNA OFERTA CONCRETA DE NACIONAL**. Y aclaremos que no se trata de una oferta producto de la presión de Riera, sino que fue iniciativa de los propios directivos de Nacional, que lógicamente una vez consultada a Riera, éste aprobó. Sabemos además que el club uruguayo comprende que no puede retener mucho tiempo a un entrenador de la jerarquía de éste y quieren que en la próxima temporada Prieto, se quede como titular. Es decir que éste es un nuevo factor de confusión, que contribuye a complicar más una situación que no se debiera prolongar mucho, sino se quiere desperdiciar lo que actualmente tiene Universidad Católica y que todos debemos defender, por lo que significa para el fútbol chileno.

PESE A QUE AUN ANTONIO SASTRE no ha recuperado del todo su estado físico, en el reciente torneo cuadrangular jugado en el Estadio Santa Laura, fue una de sus mejores figuras.

INTENSIFICAN TRABAJOS PARA MUNDIAL DE ESQUI

Trabajos de real envergadura se han realizado en las montañas circundantes a Portillo, con motivo de la preparación de las pistas para el Torneo Mundial de Esquí a desarrollarse en nuestro país a partir del próximo 4 de agosto.

Para todas las competencias —slalom, slalom gigante, descenso— se han construido terrazas especiales de "partida" y de "espera" para los competidores.

Ciento veinte hombres del Ejercito han transportado más de 150 toneladas de materiales para estas terrazas y sus escalinatas de conexión. Estos materiales —cemento, agua y arena— se han mezclado en la obra que se realiza a 3.500 metros de altura.

Las obras fueron supervigilidas por el director de competencias del Comité Ejecutivo, señor Arturo Hammersley.

ACOTACIONES DE UN CUADRANGULA[R]

Técnicamente, el torneo cuadrangular que tuvo [...] escenario, el pasado fin de semana, el Estadio Santa [Lau]ra, no fue bueno.

En cierto modo, esto es lógico, ya que los equipos [es]tán en pleno período de preparación para la iniciación [de] la competencia oficial.

Pero hay un aspecto muy positivo de este torneo [y] ese no es otro que el aspecto individual.

Citemos por ejemplo, el caso de Antonio Sastre [...] del recordado crack argentino del mismo nombre), [...] hizo su debut en el fútbol nacional, con la camiseta [...] color de Palestino.

Su actuación en el torneo, fue a todas luces con[vin]cente. Se trata de un genuino hombre de área, con [...] clara visión del arco. Sus dos goles contra la "U" [...] peligrosas "zambullidas" contra la defensa de Colo C[olo] así lo confirman. Fue una de las "estrellas" del cuadran[...]gular y su inclusión en el cuadro que adiestra Al[...] Scopelli, satisfizo plenamente a los parciales de Pal[esti]no. Cuando Sastre recupere totalmente su estado f[ísico] no cabe duda que puede ser una de las buenas fi[guras] del torneo profesional.

En ese mismo equipo de Scopelli, también merece [des]tacarse la faena que cumplió Nelson Torres, a quien [...]ramos en temporada pasadas como puntero derecho. Pero ahora debutó con el número 6 en su espalda. [...] se crea que por tener esa cifra sobre su camiseta [...] no... fue [...] plegó la labor de mediozaguero de apoyo, [...] tuvo "pulmones" [...] hombre orquesta" en el campo y Scopelli le está [...] ubicarse en distintas posiciones. [...] partido a su "buen físico".

Siguiendo con la parte positiva del torneo, [...] nombrar a continuación a Víctor Zelada, que debutó [...] canchas santiaguinas, con la camiseta de Colo Colo [...] O'Higgins mantiene [...]

El exdefensor de Iberia y [...] delantero. Positivo al [...] tactas sus condiciones de buen [...] del evento y no [...] ximo, como que se clasificó scorer [...] duda, que será una "excelente vitamina" en el [...] ofensivo de los albos. Fuera de ello, su ductibilidad [...] forward, solucionará algunos problemas que pudieran [pre]sentarse en el plantel colocolino.

De las nuevas figuras que se vieron en el cuadrangu[...]lar, también puede ser incluido el puntero izquierdo [...]tudillo, de Colo Colo. Si bien es cierto que ya ha [...] cursionado con ese equipo en la División de Honor, [...] especialmente [...] ventud y la buena faena que cumplió, [...] el partido jugado contra Palestino, hace pensar que [...] corto plazo, cuando el técnico Rodríguez le pula al[gunos] errores, propios de su edad, puede ser una grata re[ve]lación en el campeonato oficial.

Freddy Molina es otro que brilló con luces pro[pias] entre los días sábado y domingo recién pasados. [Espe]cialmente en el partido final del cuadrangular, cuando sostuvo su duelo particular con el zaguero Juan Ro[drí]guez de Universidad de Chile, cuyos quilates como defensa todos conocen. Ambos cracks tuvieron su partido [...] y al hacer un balance de esa contienda, éste favorece [al] delantero de Unión Española.

También hubo otros, aunque en menor grado, [que] destacaron en el torneo. Ya se hablará de ellos en [otra] ocasión.

Y sobre los que "defraudaron" a los aficionados, [tam]bién los enfocaremos en una nueva oportunidad. [...] dos partidos no bastan para "hundirlos".— E. S. C.

CLUB HIPICO

JUEVES 28 DE ABRIL DE 1966

[...] CARRERA.— 1.300 metros.— A las 12.15 horas.— 7a. serie. — Handicap.

1	Orfeón Rojo	55	8	H. Salas	V. A. Polanco
2	Perdida	55	6	E. Araya	A. Bullezú
3	5a. Libertad	55	14	C. Sepúlveda	R. Maggi
4	Armella	53	19	C. Astorga	P. Bagú
5	Impulsivo	53	5	F. Venegas	E. Núñez
6	Kenuta	53	9	P. Uloa	F. León
7	Luana	53	15	H. Pilar	Enr. Rodríguez
8	Chapecado	52	4	G. Meneses	O. Jara
9	Delirio	52	7	J. Pacheco	G. Avila
9a	Justice	48	18	J. Sepúlveda	R. San Martín
10	Naparis	*52	16	J. Toro	F4 Jacial
11	Giambattista	51	3	S. Godoy	A. Valenzuela
12	Meriana	51	10	L. Toro	L. Gajardo
13	Tarara	50	13	C. Paredes	A. Vodanovic
14	C. Secret	*49	17	J. Duarte	Juan Melero
15	Gustador	49	2	E. Suárez	J. Cavieres A.
16	Monegasca	*49	11	A. González	A. Abarca
17	Moiceva	48	20	F. Meneses	L. Santos
17a	Lady Sally	47	1	C. Ocampo	S. Alamos
18	Gulta	47	12	R. Romero	S. Fuentes

[...] CARRERA.— 1.200 metros.— A las 12.40 horas. Condicional. (Primera válida de la Apuesta Triple Inicial).— Habrá juego de Dupla.

1	Cholito	54	5	C. Pezoa	J. M. Baeza
2	Escorpión	54	7	C. Astorga	J. M. Baeza
3	Hipocampo	54	6	H. Pilar	A. Breque
4	Maullín	54	1	E. Soto	R. Pérez
5	Mohamed	54	3	J. Amestelly	E. Cáceres
6	Papá	54	2	E. Guajardo	S. Fuentes
7	Verídico	*54	4	E. Araya	G. Urquidi

(El N.o 1 con el N.o 2 van en corral para los efectos del Ganador y la Dupla).

[...] CARRERA.— 1.100 metros.— A las 13.10 horas.— Condicional. (Segunda válida de la Apuesta Triple Inicial).

1	Bolarín	56	5	R. Parodi	A. Carreño
2	C. Veneno	56	13	E. Peña	P. Bagú
3	Chivateado	56	6	J. Toro	F. Jacial
4	Jason	56	4	P. Ulloa	J. Inda
5	Negruelilo	56	12	E. Guajardo	C. Muñoz
6	Nublado	56	14	A. Núñez	E. Inda S.
7	Pastelito	56	7	J. Sepúlveda	A. Breque
8	Principesco	56	3	N. N.	G. Sarmiento
9	Reposo	56	11	E. Araya	A. Bullezú
10	Velero	56	15	R. Valenzuela	Juan Melero
11	Alba Pura	53	8	C. Astorga	C. Covarrubias
12	Good Honey	53	2	N. N.	L. Espinoza
13	Guillermina	53	6	E. Suárez	V. Ramírez
14	Justamente	53	9	C. Sepúlveda	R. San Martín
15	Nicea	53	17	J. Amestelly	A. Vodanovic
16	Nicoya	53	10	M. Ramírez	E. Pinochet
17	Yalla	53	1	L. Toro	A. Abarca

[...] CARRERA.— 1.100 metros.— A las 13.35 horas. Condicional. (Tercera válida de la Apuesta Triple Inicial).

1	Bravísimo	56	4	L. Toro	A. Abarca
2	Daikiri	56	14	N. N.	L. Espinoza
3	Gulón	56	11	M. Ramírez	Juan Melero
4	Hidalgo	56	13	J. Amestelly	A. Vodanovic
5	Naka	56	3	H. Pilar	P. Bagú
6	Poncho	56	8	J. Baeza	P. Inda
7	Pouletic	56	10	E. Araya	J. Cavieres A.
8	Scamp	56	2	P. Ulloa	J. Inda
9	Sulky	56	7	E. Guajardo	S. Sandoval
10	Sullivan	56	12	J. Toro	F. Jacial
11	Trece	56	1	C. Sepúlveda	Alv. Breque V.
12	Ambarina	53	15	C. Paredes	L. Santos
13	Damietta	53	6	A. González	O. Silva
14	Guayas	*53	9	S. Godoy	A. Muscatt
15	Indeed	*53	5	A. Núñez	M.Norambuena

[...] CARRERA.— 1.300 metros.— A las 14 horas.— 1a. serie.— Handicap. (Primera válida de la Apuesta Doble.)

1	B. Norton	56	4	E. Guajardo	C. Muñoz
2	Lister	*55	7	P. Ulloa	E. Inda
3	Ritmo	54	1	P. Muñoz	J. Fuentes
4	Enemigo	50	3	H. Pilar	P. Bagú
5	Partitura	*50	5	E. Suárez	G. Urquidi
6	Banfield	47	2	J. Aliaga	J. Inda
7	Dulcero	45	6	C. Ocampo	S. Alamos

[...] CARRERA.— 1.000 metros.— A las 14.30 horas.— Condicional. (Segunda válida de la Apuesta Doble).

1	Cuarteado	56	11	E. Guajardo	C. Muñoz
2	Cumplido	56	1	G. Meneses	L. H. Sorrel
3	Don Carlos	56		J. Martínez	E. Inda
4	El Sokol	56	12	D. Cerda	E. Barticevic
5	Estambul	56	17	L. Yáñez	P. Bagú
6	Hill Red	56		B. Campos	M.Norambuena
7	Padirac	56	7	J. Sepúlveda	A. Breque
8	Piero	56	13	C. Pezoa	A. Abarca
9	Poblador	56	2	C. Astorga	J. M. Baeza
10	Victorioso	56	8	P. Ulloa	J. Inda
11	Absala	53	14	L. Salas	A. Sepúlveda
12	Blue Angel	53	4	J. Salinas	A. Ramírez
13	Egret	53	16	E. Peña	P. Fuentes
14	Ghana Dora	53	9	E. Araya	G. Urquidi
15	Smolenska	53	15	M. Ramírez	Juan Melero
16	Socorrida	53	5	E. Saavedra	A. Carreño
17	Triquiñuela	53	10	J. Toro	F. Jacial

[...] CARRERA.— A las 15 horas.— 1.900 metros.— Especial.— Handi-[...]

1	Smoking	57	1	H. Pilar	A. Breque
2	Viareggio	56	7	P. Ulloa	P. Inda
3	Acrílico	53	4	C. Pezoa	O. Silva
4	Baurú	53	10	J. Amestelly	A. Lab
5	Ansiado	52	3	J. M. Aravena	F. León
6	Mon Cheri	52	2	A. González	A. Abarca
7	Rico Milla	50	5	C. Sepúlveda	S. Alamos
8	Todiosa	*50	9	A. Salas	E. Scaia
9	Espadón	49	3	O. 2º Castillo	F. Castro
10	Barajo	45	6	En. Suárez	V. Ramírez

[...] CARRERA.— A las 15.35 horas.— 1.300 metros.— Especial.— (Primera válida de la Apuesta Triple final).

1	Afianzada	51	6	J. Toro	F. Jacial
2	Chicoquita	*51	4	A. González	F. Jacial
3	Chiripera	*51	9	H. Pilar	F. Jacial
4	Empocinada	51	1	J. Aliaga	J. Cavieres A.
5	Evadne	51	7	G. Meneses	O. Lizama
6	La Boheme	*51	5	O. 2º Castillo	E. Inda
7	Magelona	51	2	J. Amestelly	J. Castro R.
8	M. Fair Lad	*51	10	C. Pezoa	J. M. Baeza
9	Prudence	51	3	B. García	V. Cepeda
10	Tangera	51	8	C. Astorga	A. Bullezú
11	Taquera	*51	11	A. Núñez	J. Zúñiga

[...] CARRERA.— A las 16.45 horas.— 1.300 metros.— Cuarta serie.— Handicap.— (Segunda válida de la Apuesta Triple final).

1	Carnavalada	55	9	P. Ulloa	E. Inda S.
2	Cobra Gris	55	1	M. Ramírez	O. Silva
3	Tulala	54	8	C. Pezoa	J. Cavieres A.
4	Chatonada	53	10	E. Guajardo	M. Velarde
5	Dark Rose	52	2	J. Toro	J. Zúñiga
6	P. Quimera	*52	7	S. Godoy	A. Muscatt
7	Equívoco	51	3	N. N.	E. Inda
8	Vanity	51	4	N. N.	A. Breque
9	Golden Gate	50	6	J. Aliaga	J. Inda
10	Aquilonia	47	5	J. M. Aravena	F. León

[...] CARRERA.— A las 16.45 horas.— 1.300 metros.— Tercera serie.— Handicap.— (Tercera válida de la Apuesta Triple final).

1	Fox Face	58	6	J. Escobar	Alv. Breque V.
2	Danta	*57	5	H. Salas	J. B. Argagnón
3	C. Polito	55	11	H. Pilar	G. Sarmiento
4	Amamir	54	4	I. Sandoval	H. González
5	Fausto	54	12	A. González	O. Silva
6	Pidenco	52	3	G. Meneses	L. T. Sorrel
7	Llama Blanca	51	7	C. Astorga	J. Inda
8	India	*50	10	J. M. Aravena	F. León
9	Jajajá	50	2	J. Aliaga	G. Urquidi
10	Ematina	49	13	N. N.	L. Espinoza
11	Ring	49	9	J. M. Aravena	A. Castro
12	Chamaco	48	1	L. Caroca	I. Duque
13	Hill Peter	47	14	O. 2º Castillo	E. Inda
14	Pelluca	47	8	S. Alcaide	L. E. Toledo

[...] CARRERA.— A las 17.51 horas.— 1.300 metros.— Sexta serie. Handicap.

1	Kriss	54	1	P. Ulloa	J. Zúñiga
2	Aucanquilcha	53	11	C. Pezoa	J. Cavieres A.
3	Setter	53	17	C. Sepúlveda	E. Vidal
4	Stagger	53	10	H. Salas	S. Alamos
5	Agro	52	16	J. Salinas	E. Cáceres
6	El Escudo	52	9	P. Muñoz	D. Sandoval
7	Nagelia	52	20	C. Astorga	A. Valdés
8	Parvic	*52	15	N. N.	H. Miranda
9	Detita	*51	2	N. N.	E. Inda
10	Gorrioncillo	51	8	G. Meneses	O. Jara
10a	Pato	51	12	Jorge Aravena	L. E. Toledo
11	Pitón	*51	3	A. Núñez	José Melero
12	Profumo	51	14	N. N.	R. Maggi
13	Bette Not	50	13	E. Suárez	G. Urquidi
14	Camilo	50	4	C. Ocampo	A. Abarca
15	Embauco	49	5	J. Aliaga	J. Inda
16	Nina Fá	49	18	H. Pilar	Alv. Breque V.
17	Azabache	48	7	R. Romero	A. Carreño
17a	Wending	47	19	L. Yáñez	P. Valderrama
18	Verde Mar	47	6	J. Sepúlveda	P. Bagú

[...] CARRERA.— A las 17.55 horas.— 1.300 metros.— Quinta serie.— Handicap.

1	Mozambique	53	14	N. N.	G. Sarmiento
2	Ramiro	55	7	C. Astorga	G. Urquidi
3	Archias	54	11	N. N.	A. Muscatt
4	Bolívar	54	6	C. Pezoa	Alv. Breque V.
5	Betty	53	5	J. Amestelly	J. Castro R.
6	Chumbo	*53	10	G. Jorquera	L. Herrera
7	Kim Novak	53	4	A. Núñez	Juan Melero
8	Cucharita	53	13	J. Toro	J. Zúñiga
9	La Sympatique	52	9	N. N.	H. Jara
10	María Blanca	52	3	S. Godoy	J. Maldonado
11	Congo	51	18	E. Peña	L. Santos
12	Landerneau	51	8	N. N.	H. Miranda
13	Marinka	51	2	N. N.	Tdo. Rodríguez
14	Bona Sorte	50	1	L. Caroca	L. E. Toledo
15	Champion	50	15	A. González	O. Silva
16	Charamusca	49	12	C. Ocampo	A. Abarca
17	Miss Lucy	49	16	J. Aliaga	J. Inda
18	Capitano	47	17	J. Duarte	L. A. García

Rogelio Parodi lleva un sólo compromiso de monta para el programa extraordinario del jueves próximo en el Club Hípico.

NO CORRE TRIQUIÑUELA

Algarrobito al exterior. Remonta, nueva pupila de F. Jacial. José M. Aravena dirigirá a Chicoquita. Accidentado Oscar Leiva

TRIQUIÑUELA, hija de Bristol y Tilhuica, que aparece anotada en la sexta carrera del programa extraordinario del jueves, en la pista del Club Hípico, no será presentada a disputar ese compromiso.

ALGARROBITO VENDIDO

Al exterior será llevado el ejemplar Algarrobito, que cumpliera regulares actuaciones en nuestro medio.

ANTIPARASITARIOS

Un purgante antiparasitario se les suministró a Medaille, Tevert, Gin con Gin, Barcelonesa, Juguetón, Dinamo y Truco.

NUEVA PUPILA PARA F. JACIAL

Los dos años Remonta, una hija de Paresa, llegó al corral de Fernando Jacial.

CHICOQUITA CON JOSE M. ARAVENA

CHICOQUITA, hija de Quelus, que animará la octava carrera del programa extraordinario, será dirigida por José Miguel Aravena en lugar de Adolfo González.

ACCIDENTADO OSCAR LEIVA

Osc[a]r Leiva, entrenador porteño, fue "atropellado" por un ejemplar en la última carrera del domingo en el Sporting Club. Se le llevó a la clínica y se le recomendó absoluto reposo.

TRABAJO PROLOGO

Prólogo, el "triplecoronista" que fracasó en el Premio Internacional, ya estuvo en la pista.

Muy de madrugada, por orden de su entrenador, César Covarrubias, salió a la cancha y movió un trayecto de 800 metros. Anotó para esa distancia el tiempo de 49 segundos.

DECIDIDO EL VIAJE DE TRENZADO A SAO PAULO

Trenzado viajará hasta Sao Paulo, para defender el prestigio del elevage chileno en el próximo "Gran Premio", que se disputará en esa ciudad, el próximo 8 de mayo.

Los propietarios del hijo de Treviers, y su entrenador, decidieron, en la mañana de ayer, realizar el viaje después de conversar con el jinete Enrique Araya, encargado de dirigir al alazán en ese compromiso.

El traslado de Trenzado, a solicitud de sus allegados, se hará en forma directa. Las autoridades brasileñas accedieron a la única exigencia hecha por los propietarios del nieto de Erno.

Ayer, bajo intensa neblina, Trenzado, dirigido por Enrique Araya, pasó 700 metros. Después del cotejo, su jinete comentó a nuestro diario.

"Está en muy buenas condiciones. Es un elemento que va hacia arriba..."

PILLANLELBUN, obtuvo en Estados Unidos una victoria que será de positivos beneficios para nuestro turf. El hijo de Souepi demostró, en su último triunfo, excelentes aptitudes y estuvo muy cerca de batir un record. Lo condujo el jockey chileno Fernando Toro, que triunfa ampliamente en EE. UU.

TEMPLARIO DESTACA EN EL "CONGREVE"

Campaña de los rivales inscritos en la Carrera Especial, Premio Congreve, sobre distancia de 2.000 metros, que se correrá el próximo domingo en el Hipódromo Chile, con una recompensa de Eº 6.500

	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o	N.T.	C.C.
FAIMITO (Boabdil y Afamada, por Stark	1	2	1	1	1	—	—	6
MACHERIO (Monterey y Violencia, por Carnaval)	—	—	—	—	2	1	1	4
MARC HENRY (Leopoldo y Agonía, por Baber Shah)	2	1	1	1	1	•1	2	9
MOLINE (Ch. Yquem y Marless, por Licencioso)	1	1	—	—	—	—	6	8
PARAMO (Paresa y La Brava, por Congreve)	—	1	1	—	1	—	1	4
QUITE (T. of T. Cities y Q. Ann, por Sandals)	—	1	—	1	2	1	—	5
SIEMPRE LISTO (Bokara y Matea, por Muzloom)	—	—	2	1	—	1	2	6
SILVINHO Barranco y Píldora, por Roldán	—	—	—	—	2	—	2	4
SOLEIL (Sertorius y F. a L'Eau por Atophan)	2	—	—	—	1	—	1	4
TEMPLARIO (Hooligan y Mandrágora por El Gaucho)	1	1	—	—	1	—	1	4
THUNDERBIRD (Elstic y M. Prince, por Effendi II)	1	3	—	1	—	1	1	7

INSCRIPCIONES PARA EL DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

Premio: CONGREVE.— 2.000 metros.— Carrera Especial.— Handicap.

- Macherio 57
- Templario 57
- Páramo 55
- Soleil 52
- Siempre Listo 47
- Moliné 46
- Thunderbird 46
- Faimito 45
- Marc Henry 45
- Quite 45
- Silvinho 45

Premio: VENERADOR.— 1.400 metros.— Condicional, 2 años no ganadoras.

- Adamita 53
- Buena Esperanza 53
- Catedral 53
- Curaré 53
- Champona 53
- Empire View 53
- Encantada 53
- Geisha 53
- Lidia 53
- Luterana 53
- Llanera 53
- Mar Rose 53
- Marcona 53
- Murena 53
- Negra Grande 53
- Papolana 53
- Phaetonia 53
- Pintusa 53
- Pirula 53
- Que Te Importa 53
- San Gall 53
- Seven Oks 53
- Talibú 53
- Trassa 53
- Venokora 53
- Versalita 53
- Violetera 53
- Zuna 53

Premio: VLASOV.— 1.200 metros.

- Cobre 61
- Sharif 60
- Agajigger 59
- Relámpago 56
- Cuentapasos 54
- Vidarey 54
- Didi 53
- El Solitario 53
- Clea 52
- Pepin Le Bref 52
- Landing 51
- Babá 50
- Kindesita 50
- Educando 49
- Bozé 48
- Guaruya 48
- Sants Atout 48
- Pal Rool 46
- Pidenco 45
- Cuncumén 45

Premio: VOLUNTAD.— 1.200 metros.— Cuarta serie.

- Aldi-La 54
- Bobinette 53
- Errata 53
- Flaminia 53
- Formidable 53
- Ganimides 53
- Júpiter 53
- Oporto 53
- Surazo 53
- Tiranito 53
- Apple Cider 52
- Malvona 52
- Belladora 51
- Brillo de Luna 51
- Luck and Luk 51
- Maltrato 51
- Mea Culpa 50
- Mireille 51
- Américo Vespucio 49
- Despótica 49
- Excelsa 49
- Fortacho 49
- Saxón 49
- Shangay Fú 49
- Temerario 49

Premio: VOLUMEN.— 1.200 metros.— Tercera serie.

- Homérico 56
- Gherenuk 55
- Sardina 54
- Caco Huacho 53
- Le Marechal 53
- Burda 52
- Chúcaro 52
- Tunecino 52
- Cascadero 51
- Ever Dandy 51
- Francisca 51
- Corzana 50
- Donada 50
- Princ. Escocés 50
- Tequeña 50
- James Bond 49
- Maverick 49
- Osado 49
- Tirol 19
- Academista 48
- La Más Linda 48
- Mujtar 48
- Sendero 48
- Indio Pije 47

Premio: VOLIERE.— 1.200 metros.— Quinta serie.— Undécima Carrera.

- Aguilar 53
- Konia 53
- Mundial 53
- Clío 52
- Doña Pepa 52
- Stanford 52
- Ambassador 51
- Asturias 51
- Cipayo 51
- Cortador 51
- Melitón 51
- Sapirita 51
- Diablillo 50
- Dólar Oro 50
- Kunstler 50
- Loca Linda 50
- Pelluhue 50
- Rezongona 50
- Rustavi 50
- Chinola 49
- Gaeta 49
- La Pasiega 49
- Pilsener 49
- Simplón 49
- Stephanie 49

Premio VORAZ.— 1.200 metros.— Sexta serie.— Duodécima carrera.

- Lady York 53
- Magdalena 53
- Músico 53
- Parlante 53
- Responsable 53
- Silvestre 53
- Albanella 52
- Alcarayán 52
- Angelola 52
- Dov 52
- Gamal 52
- Gana Fácil 52
- La Lampina 52
- Vivianita 52
- Yashim 52
- Barba Roja 51
- Bio Bio 51
- Auditoria 51
- Cuarteada 51
- Disculpa 51
- Doral 51
- Heliodora 51
- Magdaia 51
- Paridel 51
- Marco 50

Premio VORAGINE.— 1.200 metros.— 7ª serie.— 13ª carrera.

- Mariebelle P.R. 56
- Arbitraria 54
- Capetato 54
- Capitalista 54
- Despreciado 54
- Factura 54
- Filamento 54
- María Clara 54
- Bombera 54
- Bombera 53
- Canchero 53
- Moderato 53
- Néctar 53
- Tranquita 53
- Varieté 53
- Bohonome 52
- Nortino 52
- Cochero 51
- Derby 51
- Diablo Fuerte 51
- María 51
- Raqui 51
- Remera 51
- Reñeco 51
- Spartana 51
- La Doro 50
- La Nena 50
- La Porra 50
- Orfeo Negro 50

Premio VOLUNTARIOS. 1.200 metros.— 8ª serie.— 14a. carrera

- Atracción P.R. 56
- Barón 53
- Boticaria 53
- Capacitada 53
- Doctri.a 53
- Dolly Pen 53
- Federal 53
- Lagarterana 53
- Mirthita 53
- Salvina 53
- Velocidad 53
- Aprobado 52
- Broiler 52
- Don Alfonso 52
- Murton 52
- Oeste 52
- Raspadura 52
- Rugendas 52
- Trapial 52
- Alguacil 51
- Curiosidad 51
- Chapalita 51
- Loga 51
- Morelia 51
- Sun Lord 51
- Tanaka 51

Premio VOLANTIN.— 1.200 metros.— 8ª serie "A".

- Picarda 53
- Sierra Bella 53
- Sansón 53
- Afquintúe 52
- Boston Pal 52
- Coneja 52
- Córrete 52
- Curazao 52
- Ghiberti 52
- London Smog 52
- Monacal 52
- Mosquetera 52
- Nucio 52
- Palmoteo 52
- Peteco 52
- Quijotesco 52
- Sun Ren 52
- Trágica 52
- Amati 51
- Atocongo 51
- Co.chalí 51
- Inciso 51
- Kalunga 51
- Mercedes B 51
- Quebrillo 51
- Sidarta 51
- Tío Ñecla 51

Premio VIVEZA.— 1.200 metros.— 9ª serie.

- Bandurrio 53
- Coladera 53
- Fine Opal 53
- Lola Sal 53
- Malihue 53
- Mengano 53
- Millacura 53
- Shimanekú 53
- Cítula 53
- Skybolt 53
- Alcino 52
- Aplicación 52
- El Camaleón 52
- El Sarao 52
- Gran Pinta 52
- Crazy Girl 52
- Guante Rojo 52
- Los Olmos 52
- Narses 52
- Píndaro 52
- Potentado 52
- Zeferina 52
- Bizarra 51
- Paso Doble 51
- Pensador 51
- Qué Loco 51
- Reniego 51
- Talentosa 51

Premio VITESSE.— 1.200 metros.— 10ª serie.

- Azoparda 53
- Balari.a 53
- Guarico 53
- Gugliano 53
- Mylita 53
- Natty 53
- Ragunda 53
- Transado 53
- Waltari 53
- Amaspi 52
- Blue Back 52
- Caliche 52
- Curiosilla 52
- El Rolo 52
- Fortuito 52
- Grandioso 52
- Ida y Vuelta 52
- Magistral 52
- Milonguero 52
- Nayavit 52
- Rasma 52
- Sainte Helene 52
- Tapón 52
- Edelyoe 51
- Granata 51
- Librium 51
- Sorrelito 51
- Sun Dream 51
- Tarotaro 51

Premio VAMPIRO.— Primera Carrera.— 11ª serie "A".— 1.200 metros.

- Lombita 54
- Canarita 53
- Chaqueta 53
- Guaraca 53
- Marty 53
- Querima 53
- Rau 53
- Ricachón 53
- Titanita 53
- Toyopet 53
- Zas 53
- Buonasegña 52
- Guacha 52
- Monna Vanna 52
- Ña.cul 52
- Prensada 52
- Roi Leopold 52
- Ancoa 51
- Don Fernando 51
- Bulgaria 50
- Doménico 50
- Interview 50
- Negus 50
- Sudamericana 50
- Trueno 50
- Twistera 50
- Dardanelos 48
- Luz Clara 48
- Mi Sultana 48
- Insolación 47
- Otala 47
- Bella Durmiente 46
- Murray 46
- Tarna 46
- Trapisonda 46
- Admiral Mar 45
- Demonio 45
- Winchester 45

Premio VIVACETA.— 1.200 metros.— 11ª serie.

- Anabelle 53
- Black Night 53
- Bonacho.a 53
- Le Pavois 53
- Lotte 53
- Moscatel 53
- Adismón 52
- Chipriota 52
- Don Ernesto 52
- Edicto 52
- Fresca 52
- Lucciola 52
- Melodist 52
- Quemadero 52
- Sauternes 52
- Tanteo 52
- Antonia 51
- Bisonte 51
- Blagueur 51
- Caro Kann 51
- Chamberlain 51
- Florena 51
- Miss Lya 51
- Secuestro 51
- Veri 51
- Benavides 50
- Facsímile 50
- Las Lomas 50
- Remadora 50

CLUB HIPICO

Premio: GUMERCINDO CLARO.— 1.600 metros.— Handicap.— Clásico.

- Evert 63
- Empeño 55
- Páramo 55
- Pistacho 51
- Capillana 50
- Exitazo 49
- Aristócrata 46
- Caucasiano 45
- Faimito 45

Premio ESTUARDO II.— 2.200 metros.— Handicap.

- Lebu 59
- Alex 56
- Quiroga 55
- Clown 54
- Heliogábalo 53
- Chavalillo 52
- Yura 51
- Marietta 49
- Playa Chica 49
- Proteo 47
- Amenazadora 45
- Demoroso 45
- El Burgalés 45
- Lumaco 45

Premio EMPIRE HONEY. 1.100 metros.— Handicap.— Cuarta serie.

- Saturno 57
- Mesopotamia 56
- Sineus 53
- Tolondrón 53
- Yasa 53
- Pelluca 52
- Señorita Magallanes 52
- N. Estrellada 51
- Albricias 50
- Chúcaro 50
- Surtout 49
- Gary 48
- Malva Rosa 47
- Prima Rosa 47

Premio ETIOPE.— 1.000 metros.— Handicap.— Quinta serie.

- Bismuto 56
- Giansar 56
- Olearia 56
- Américo Vespuccio 54
- Jora 53
- Capodichino 52
- Damisela 52
- Novamás 52
- Pandari 52
- Sorrentino 52
- Vorobey 52
- Obscuridad 51
- Borinquén 50
- Pilsener 50
- Veril 50
- Caraqueo 49
- Dark Princess 48
- La Pasiega 48
- Don Cristián 47
- Mar Soleada 47
- Niña Mora 47
- Antíaco 55

Premio: EN JAQUE.— 1.000 metros.— Handicap.— Sexta serie "A".

- B. de Luna 57
- Putifar 55
- Bonhomme 54
- Ponce de León 54
- La Chilenita 53
- Cherro 52
- Expresso 52
- Fulgurante 51
- Moshon 51
- Nunca 51
- Repaso 51
- Termar 51
- Cabiria 50
- Los Batros 50
- Miss Rosarito 50
- Fantasio 49
- Mono Fox 49
- Nosca 49
- Pilla 49
- Sunakuny 48
- Verde Mar 48

Premio: ESOPO.— 1.000 1.000 metros.— Handicap.— Sexta serie "B".

- Igual Pascual 57
- Daino 54
- Complotada 53
- Ponchito 53
- Broiler 52
- Coladera 52
- Faraona 52
- Gouda 52
- Tratado 52
- Big Crysalis 51
- Beldad 50
- Dov 50
- Plauto 50
- Intimate 49
- Lunario 49
- Riachita 48
- Símbolo 48
- Sarao 46

Premio: EL RODILLO.— 1.000 metros.— Handicap. Séptima serie "A".

- Derby 55
- The Curragh 55
- Abelardo 54
- Potentado 54
- La Porra 53
- Ma Fille 53
- Charlot 52
- La Menace 52
- Merilupo 52
- Yade 52
- Caryanda 51
- Mangú 50
- M. Tachou 50
- Ponderada 49
- Remadora 49
- Don Fernando 47
- Charada 51

Premio: EMPIRE HONEY 1.000 metros.— Fuera de condición.

- Vidarey
- Cuncumén
- Pepin Le Bref
- Gherenuk
- Quemajosa
- Dorotea

Premio: EL CAUQUE.— 1.000 metros.— Handicap.— Séptima serie "B"

- Tanteo 56
- Áchornita 55
- Chicotín 54
- Atle 53
- Titico 53
- Coneja 52
- En Vista 52
- Maucho 52
- Unión 52
- Humildad 51
- Memoria 51
- Mylitta 51
- Demonio 50
- Ava Gardner 49
- Tarna 48

Premio: EUREFIELD.— 1.700 metros.— Handicap.— Quinta serie.

- Don Goyo 59
- Perugino 58
- Más Ratito 56
- Masina 56
- Sun Vido 53
- Proteo 51
- Pelayo 50
- Diálogo 49
- Nebabbo 49
- Dindina 48
- Senilita 47
- Bandoneón 45
- Capitalista 45
- Colérico 45
- Jusito 45
- Lagartijo 45
- Rosa Morena 45
- Urania

Premio: ELASTIC.— 1.200 metros.— Serie "A".

- Baradora 53
- Buenona 53
- Cantiga 53
- Copihualera 53
- Cubanita 53
- Defensiva 53
- Fancy Opal 53
- Gentilicia 53
- Huicana 53
- La Miraflores 53
- Little Boll 53
- Mamby 53
- Mary Poppins 53
- Night Life 53
- Osarina 53
- Prety Bay 53
- Sea Queen 53
- Temeridad 53
- Toscania 53
- Triguerita 53
- Vertiginosa 53
- Zolamara 53

Premio EMULO.— 1.200 metros.— Serie "B".

- Amurrada 53
- Bananera 53
- Blue Eyes 53
- Contratista 53
- Cucarrera 53
- Curiosita 53
- Desinteresada 53
- Floria 53
- Guendalina 53
- Kamakurra 53
- Lebda 53
- Lardana 53
- Malona 53
- Media Línea 53
- Nube 53
- Orisanta 53
- Panfilia 53
- Piedad 53
- Polinésica 53
- Punta Negra 53
- Rendidora 53
- Tribuna 53
- Wilfrida 53

Premio: DUSTY.— 1.100 metros.— Carrera postergada del jueves 28 de abril).

- Gran Bufo 58
- Pescadito 58
- Better Not 55
- Coladera 55
- Grande Dame 55
- Lama 55
- Petulancia 55
- Charlot 52
- Emu 52
- Negus 52
- Sebastien 52
- Jaivona 49

SUSPENDIDOS:

- Tesoro
- Gran Don
- Feliz Año
- Enfermera

Premio: EYRELIED.— 1.700 metros.— Serie anulada.

- Stirco
- Aldina
- Milanés
- Muscarina
- Caucasiano
- Faimito
- Saguaró
- Sencillita
- Antibio
- Astor
- P. Bravo

Premio: ESTUARDO II. — 2.200 metros.— F. de Condición.

- Stirco
- Caucasiar
- Silvinho
- Saguaro

ANULADOS:

- Papelón
- Acertijo
- Bandoneón

Cámara de Diputados... (De la Pág. 12)

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor Presidente!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor RIOSECO.— Por un minuto, entonces.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala se concederá la palabra, por un minuto, al Honorable señor Rioseco.

Vairos señores DIPUTADOS. — ¡No, señor Presidente!

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Por medio minuto...!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 44, nuevo, propuesto por el Senado.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

En discusión el artículo 45, nuevo, propuesto por el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

En discusión el artículo 46, nuevo, propuesto por el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidetne).— Rechazado el artículo.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán los cambios de referencia que el Senado propone efectuar en el artículo 41 del proyecto.

Aprobados.

En discusión la modificación del Senado que consiste en agregar un artículo 48, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.

Aprobado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el epígrafe nuevo, que el Senado propone agregar a continuación del artículo nuevo, recién aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 3º transitorio, nuevo, que propone el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 4º y 6º transitorios nuevos, propuestos por el Honorable Senado, fueron aprobados por asentimiento tácito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 7º, transitorio, propuesto por el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara...

Varios señores DIPUTADOS. ¡Que se vote, señor Presidente!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de que el Honorable señor Lorca, don Gustavo, dentro de su tiempo, pueda referirse a una disposición anterior.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—PETICION PARA INCORPORAR EN LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION LA SOLICITUD DE PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION, DON JAIME CASTILLO VELASCO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánimemente de la Sala a fin de incorporar en la Cuenta de la presente sesión la solicitud de permiso constitucional presentada por el señor Ministro de Tierras y Colonización, don Jaime Castillo Velasco, para ausentarse del territorio nacional.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

8.—CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar cuenta de cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor LARRAIN (Prosecretario accidental).— Han sido propuestos los siguientes cambios en Comisiones.

En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se propone el reemplazo del señor Fuentes, don César Raúl, por el señor Jerez.

En la Comisión de Relaciones Exteriores, se propone el reemplazo de la señora Marín por la señora Maluenda.

En la Comisión de Hacienda, se proponen los reemplazos del señor Muga por el señor Lorca, don Alfredo, y del señor Lavandero por el señor Zorrilla.

En la Comisión de Trabajo y Legislación Social, se propone el reemplazo del señor Acevedo por el señor Robles.

En la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, se propone el reemplazo del señor Godoy Urrutia por la señora Marín.

En la Comisión de Economía y Comercio se proponen los reemplazos del señor Pareto por el señor Ansieta; del señor Monares por el señor Sepúlveda, don Eduardo; y del señor Montt por el señor Téllez.

En la Comisión Especial Investigadora de Televisores y Automotriz, se propone el reemplazo del señor Pareto por el señor Sepúlveda, don Eduardo.

En la Comisión Especial Investigadora de MADECO se propone el reemplazo del señor Pareto por el señor Castilla.

En la Comisión Especial Investigadora de El Salvador, se propone el reemplazo del señor Cerda, don Eduardo, por la señorita Saavedra.

En la misma Comisión, se propone el reemplazo de la señora Juana Dip por el señor César Raúl Fuentes.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renuncias y los reemplazos.

Acordado.

9.—AUTORIZACION PARA REALIZAR CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES DIRECTAMENTE POR SECRETARIA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de que, durante los días que restan del presente mes, los cambios de miembros de Comisiones puedan efectuarse directamente por Secretaría.

Acordado.

10.—ESTABLECIMIENTO DE IMPUESTO A LAS EMPRESAS PERIODISTICAS Y RADIOEMISORAS DEL PAIS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En la Hora de Incidentes corresponde el primer turno al Comité Independiente.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, deseo agradecer a un señor Diputado la gentileza que tuvo al negarme dos minutos de mi propio tiempo, a fin de formular una observación relacionada con el proyecto de ley que acabamos de aprobar.

Dado el escaso tiempo de que dispusimos para estudiar las modificaciones introducidas en el proyecto por el Honorable Senado, no pudimos formular todas las observaciones que deberíamos haber hecho durante el curso del debate. En efecto, aprobamos "a fardo cerrado" todo el artículo 33º, que introduce modificaciones en la Ley sobre Impuesto a las Compraventas y Cifra de Negocios.

Mediante el artículo 16 de este Título, se gravan los ingresos obtenidos por las empresas periodísticas y radioemisoras, por concepto de avisos y propaganda comercial.

Esta disposición fue introducida por el Senado, sin que la Honorable Cámara haya tenido oportunidad de estudiarla ni haya considerado la extrema gravedad que reviste el establecimiento de un gravamen sobre esta actividad. Se contempla un impuesto del 6% sobre las utilidades y avisos comerciales.

Señor Presidente, como este gravamen va a tener una repercusión seria, principalmente en la prensa de provincia, es decir, en los pequeños diarios, que se verán gravados en forma excesiva; y como es imposible que este impuesto pueda ser sustituido dentro del cuerpo legal que acabamos de aprobar, en todo caso, yo quiero dejar estampada en esta oportunidad mi enérgica protesta por este gravamen que va a liquidar en buena parte a la prensa independiente de provincia.

Señor Presidente. He concedido una interrupción al Honorable señor Clavel.

11.—INTROMISION EXTRANJERA EN LOS ASUNTOS REGIONALISTAS DEL NORTE.— OFICIO.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, la opinión pública ha seguido con interés la controversia surgida entre las ciudades de Calama y Antofagasta, con motivo de las aspiraciones de los habitantes del Departamento de El Loa de obtener la creación de la provincia del mismo nombre, a fin de alcanzar, a juicio de los patrocinantes de esta iniciativa, el mayor progreso que merece esta región.

No voy a referirme en esta oportunidad a la polémica nacida al calor de esta iniciativa que auspicia la Ilustre Municipalidad de Calama, ya que la misión que me he impuesto esta tarde, en resguardo del honor y seguridad de la Nación, es la de señalar ante la Honorable Cámara y el país, la peligrosa derivación y alcances inauditos que un movimiento netamente nacional y regionalista, que carece en absoluto de ribetes separatistas, está tomando entre nuestros vecinos fronterizos, más concretamente en Bolivia, nación con la cual nuestro país mantiene rotas sus relaciones diplomáticas.

Aplicando insidiosamente el proverbio de que "a río revuelto hay ganancia de pescadores", los medios oficiales de Bolivia, sus dirigentes políticos, su prensa y radio, y la opinión pública boliviana, han creído ver en las aspiraciones provinciales de los calameños, y así lo han manifestado, un caldo de cultivo para sus eternas y manidas pretensiones marítimas, e incluso territoriales, porque en sus programas reivindicacionistas han incluido ahora "la nueva provincia de El Loa", la que una vez creada esperan que pase a depender de Bolivia, conjuntamente con Tocopilla, como puerto de estos territorios con cuya anexión sueñan despiertos.

Esta es la derivación que está alcanzando en el orden internacional un movimiento tan típico y regionalista de una determinada zona de nuestro territorio, cuyos dirigentes y autoridades locales, en forma elevada y responsable, y por sobre todo consecuente con su condición de chilenos, han estimado honradamente que una modificación jurídico —administrativa de la actual conformación de la zona que representan, les permitiría obtener un mayor grado de progreso y concentración de sus propios recursos.

Lamentablemente ,estas aspiraciones, muy propias del espíritu de progreso e inquietud de nuestros pueblos, han surgido en territorios que limitan con la República de Bolivia: zonas que ya hace 87 años fueron escenarios de cruentas batallas y de hechos de armas que configuran las páginas de nuestra Historia Nacional.

Como parlamentario de la provincia de Antofagasta, dejo constancia de mi preocupación por los hechos que voy a exponer ante la Honorable Cámara, porque ellos son reveladores de un proceso enfermizo de anexión descabellada que desgraciadamente inquieta a los vecinos del Altiplano, los que indignamente se aprovechan de un movimiento de superación que han iniciado, como digo, en forma elevada y responsable, y sin gérmenes de separatismo, los habitantes del Departamento de El Loa.

Obra en mi poder, un ejemplar de "El Mercurio" de Antofagasta, del sábado 9 de abril último, que en su primera página inserta una reproducción fotostática del periódico "PRESENCIA", de La Paz, Bolivia, del día 23 de marzo de este año, aniversario de la toma de Calama, y en que se relata 'la incursión de un oficial naval boliviano —aunque esto mueva a risa— por la playa de Antofagasta, ocurrida el día 17 de marzo pasado, a las 10 horas, en una "delicada misión denominada Operación Prometeo".

Textualmente, y para conocimiento de la opinión pública del país, daré lectura a la pintoresca narración que el periódico boliviano "PRESENCIA" hace de esta llamada "Operación Prometeo", que fue protagonizada por el Oficial de la Fuerza Naval de Bolivia, Teniente Primero Fernando Pacheco; por el dirigente universitario Nicanor Jordán: por el representante de la Federación de Estudiantes Secundarios Bolivianos Luis Alberto Gutiérrez; y por el periodista y miembro de la redacción del mencionado periódico boliviano "Presencia", Tito Morales Espinoza.

Dice la información del periódico boliviano:

"Un Oficial de la Fuerza Naval, dos estudiantes y un periodista prendieron una llama votiva en Antofagasta a orillas del mar para traerla hasta Bolivia en una peregrinación histórica, junto con un recipiente de cristal conteniendo agua de mar, cumpliendo una misión cuyo significado es el permanente derecho boliviano sobre el litoral que fuera invadido por Chile en 1879. Operación Prometeo se denominó esa delicada misión.

"El arribo de los comisionados al puerto de Antofagasta se realizó sin dificultades y nadie tuvo la menor sospecha de sus verdaderas intenciones".

"Estudiando el terreno, se dirigieron hacia el faro que se levanta a orilla del mar, en una faja que se adentra en el mar y que forma parte de las instalaciones del puerto. El Oficial de la Fuerza naval sacó de su uniforme las palas, galones e insignias y con la gorra desarmada y oculta encabezó el grupo que se dirigió poco después de las 10 horas del jueves 17 de marzo al faro de Antofagasta.

"Eran precisamente las 10.18 horas, cuando el Teniente 1º Fernando Pacheco, que se había vuelto a colocar en su uniforme las insignias de su unidad y de su grado, encendió la llama votiva. Cuadrados militarmente los comisionados juraron solemnemente recuperar el mar que fuera arrebatado a Bolivia. La ceremonia fue rápida.

"Nuevamente el oficial se despojó de sus insignias para emprender el camino de retorno, llevando el lampарín encendido que fue cuidadosamente depositado en su alojamiento. Al día siguiente se embarcaron en el tren internacional, de regreso a Bolivia".

Podríamos pensar, señor Presidente, que esta narración pertenece a la mitología griega, o ha sido arrancada de las páginas de la Ilíada o la Odisea, pero tenemos que reconocer la dura realidad de que la información que publica este periódico boliviano es el trasunto de un pueblo inconformista ante el designio de la Historia, que en el lapso de casi 90 años no ha sabido resignarse ante la consumación material de los hechos; que no ha aceptado la pérdida en guerra justa de una parte de su territorio, desconociendo sus obligaciones contraídas solemnemente en Tratados Internacionales con la República de Chile.

Ahí tenemos a nuestros vecinos del altiplano creyendo poder aprovecharse de un movimiento regionalista, manifestado en forma democrática por los habitantes del departamento de El Loa y dentro del mecanismo de nuestro régimen de derecho y de amplia libertad, para dar rienda suelta a sus incontenibles desvaríos marítimos y territoriales.

Sin embargo, ante la consumación de esta "Operación Prometeo", cumplida a plena luz del día por un Oficial naval boliviano y sus acompañantes, en la playa de Antofagasta, en cuya jurisdicción tiene su sede el Comando en Jefe de la División del Ejército del Norte, donde reside una Unidad del Grupo de Defensa de Costa, donde contamos con una Base de la Fuerza Aérea de Chile, donde tiene su asiento la Jefatura Zonal de Carabineros, y, donde, por su calidad de puerto internacional Antofagasta tiene o debe tener un control administrativo policial de carácter excepcional, no podemos menos que expresar nuestro asombro ante la facilidad con que estos ra— llegaron a las 10 de la invasores pacíficos —por ahomañana hasta la playa de Antofagasta en cumplimiento de tan extraña pero explicable misión. De estos antecedentes fluye la pregunta que nos formulamos: ¿ha existido descuido en la vigilancia de nuestras fronteras y en el litoral de la costa norte, en circunstancias tales que un oficial de las Fuerzas Armadas de un país extranjero llega hasta nuestras costas, a plena luz del día, trayendo el juramento de su pueblo, del pueblo boliviano, de recuperar para su nación el mar, que no supieron defender en una guerra pasada?

No es la primera vez, que distraigo la atención de la Honorable Cámara para referirme a estos gravísimos problemas de intromisión foránea en nuestro territorio del Norte Grande. Pienso, honradamente, que los parlamentarios siempre estaremos dando la voz de alarma en este recinto, frente a las ambiciones territoriales de quienes atropellan los tratados y convenios internacionales, ya sea en el norte o en el extremo sur de nuestras fronteras.

Oportunamente conoció la opinión pública, por intermedio del Senado de la República, los antecedentes sobre usurpación de nuestros ricos yacimientos de azufre en el interior del Departamento de Taltal, cometida por elementos del Ejército argentino, y hasta hoy, la ciudadanía no conoce los resultados de la investigación que se pidió por todos los sectores de esa Corporación, ni sabemos qué medidas ha adoptado el Supremo Gobierno en resguardo de nuestro patrimonio, y en defensa de la soberanía gravemente lesionada en aquella parte del territorio nacional.

Los antecedentes que expongo a la consideración del país fueron publicados por "El Mercurio" de Antofagasta, que fue el único órgano de la prensa nacional que dio a la luz pública tan graves como irrefutables antecedentes, en el sentido de que es necesario redoblar la vigilancia y el control de nuestras fronteras y de nuestro litoral y de que no es conveniente distraer a nuestras Fuerzas Armadas de las labores profesionales que les son propias, porque ellas no fueron creadas para intervenir en las organizaciones gremiales, sino para constituirse en defensores de nuestra integridad territorial.

"El Mercurio" de Antofagasta expresa a través de sus columnas su alarma ante el cariz que, en el orden internacional, está tomando un movimiento netamente regionalista, y que está muy lejos del ánimo de sus propiciadores servir de "caballo de Troya" en favor de un país extranjero. Como ya lo he dicho, ellos encabezan en forma elevada, responsable y democrática este movimiento pro-creación de la provincia de "El Loa", y son los primeros en lamentar el aprovechamiento indigno de esta cruzada, por elementos extraños a nuestro devenir nacional. Cumplo con el deber de expresar al Decano de la prensa del Norte mis felicitaciones por su labor de alerta en defensa de nuestra integridad territorial. La prensa debe no sólo informar, sino también velar por el patrimonio nacional.

En cumplimiento del mandato constitucional vigente, corresponde al Supremo Gobierno, como depositario de nuestra soberanía nacional, velar por nuestra seguridad exterior y el respeto de nuestras fronteras, a fin de que no tengamos que lamentar en el futuro estas sorpresivas "operaciones Prometeo", que en mucho nos denigran, porque sirven para hacer blanco a nuestro país de injustificados ataques por quienes no saben del respeto a los tratados suscritos, ni practican las normas de convivencia internacional.

En lo que respecta a la controversia que se ha suscitado frente a las aspiraciones provinciales de los habitantes de Calama, desde esta tribuna parlamentaria, y como representante de la provincia de Antofagasta, expreso mis fervientes votos por que ellas continúen expresándose por los cauces democráticos que nos señala la Carta Fundamental; que esta manifestación de un pueblo, que desea mayor jerarquía en el concierto nacional, no sirva en modo alguno como ariete, que nuestros inquietos vecinos del altiplano puedan usar, algún día, en contra de nosotros mismos.

La opinión pública del país tiene derecho a saber de qué manera el Supremo Gobierno encara el problema, siempre latente, relacionado con la vigilancia permanente de nuestras fronteras. En este sentido, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, en que se le den a conocer los antecedentes que expongo en esta intervención, y se le solicite una información oficial acerca de esta "Operación Prometeo", efectuada en el litoral chileno por un enviado de las Fuerzas Armadas de Bolivia.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se transcribirán las observaciones formuladas por Su Señoría al señor Ministro de Defensa Nacional.

Ofrezco la palabra .

Cerrado el debate.

Ofrezco la palabra.

12.— NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE TARAPACA.— OFICIO.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor ASTORGA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ASTORGA.— Señor Presidente, en mi calidad de Diputado por la provincia de Tarapacá, deseo dar a conocer en la Honorable Cámara la inquietud que reina en la provincia y, en especial, en el departamento de Iquique, y a fin de hacer llegar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Esa provincia en general y el departamento de Iquique en particular, tienen una historia de grandes proyecciones en la vida de nuestro país. Nadie desconoce que la provincia de Tarapacá pasó por un período de grandeza, cuando el salitre era codiciado en todo el mundo. En esa época, sus entradas representaban un 60% de los ingresos del erario. Esa zona también fue la cuna de grandes gestas, en las cuales inmortalizaron sus nombres Arturo Prat y Eleuterio Ramírez, y otros héroes, cuyas actuaciones pertenecen a lo más sagrado de nuestra historia.

Al mismo tiempo, el departamento de Iquique puede mostrarse orgulloso, no sólo ante el país, sino ante toda América Latina, porque allí se gestaron los primeros movimientos reivindicativos económico-sociales de los trabajadores; podría decirse que en él se produjo el primer conflicto huelguístico de los obreros del país, que fue un ejemplo para nuestro continente.

Por último, debemos agregar que muchos hombres, que han visto la luz en esa abandonada provincia, han dado gloria y prestigio a Chile en las diversas ramas del deporte.

Señor Presidente, después del período de prosperidad en que vivió el departamento de Iquique, o sea, desde que nuestro país perdió la venta del salitre en los mercados internacionales, que fueron invadidos por el producto sintético, no existen mayores posibilidades de trabajo en esa zona. En la actualidad, sólo trabaja la oficina "Victoria" que no ocupa más de dos mil trabajadores.

Sin embargo, anteriormente laboraban en las pampas salitreras más de 40 mil obreros. Por lo demás, esa industria se mantiene a duras penas, ya que arroja una pérdida superior a los 400 mil escudos mensuales. Esperamos que se arbitren las medidas del caso para salvar a esa zona de la postración en que se debate. Con el fomento de la industria pesquera, tuvimos nuevamente esperanzas de que Iquique recuperara la situación de otros tiempos, y que sus habitantes tuvieran seguridades de trabajo. Pero el establecimiento de esa industria, que constituyó un golpe noticioso para todo Chile, y llevó un aliento de esperanza a esa zona, no llegó a nada concreto, pues ,desgraciadamente, nació totalmente improvisada. Por eso, hoy nos encontramos, una vez más, frente al cierre de las industrias y a la consiguiente crisis provocada por la cesantía. Nuestros trabajadores y la ciudadanía entera de Iquique no saben qué futuro les espera.

A este respecto, debo señalar, aunque esta Cámara conoce perfectamente la geografía de nuestra Patria, que la cesantía de Iquique no puede compararse con las del centro o sur del país. En esas zonas, lo trabajadores tienen algunas posibilidades de conseguir un nuevo trabajo; en cambio, un cesante en Iquique es, prácticamente, un hombre botado en el desierto, por cuanto la ciudad más cercana queda a más de 300 kilómetros. Esta situación se agrava si consideramos que en Arica y Tocopilla tampoco existen perspectivas de trabajo. Por eso, repito, esa gente cesante queda totalmente botada en el desierto.

El Gobierno del Presidente Frei y los parlamentarios de la zona se han preocupado de Iquique, pero estamos conscientes de que no es tan fácil crear nuevas fuentes de trabajo estable. Sabemos que el futuro de esa zona no está precisamente en las actividades pesqueras, sino en la minería. Necesitamos desarrollar nuestra minería del cobre, de la sal, del salitre, etc.

También sabemos que todos estos problemas han sido señalados y comentados por muchos hombres que han pasado por estos bancos y los del Senado, en representación de esa provincia, pero hasta la fecha no se han encontrado soluciones definitivas, que permitan proporcionar trabajo estable a esa gente y llevar prosperidad a ese pedazo de nuestro territorio que tantas vidas costó a nuestros antepasados. Sin embargo, ahora se le mantiene totalmente abandonado, como si estuviera de más en nuestra Patria.

Por otra parte, sabemos que Su Excelencia el Presidente de la República se ha preocupado de la situación de esa provincia. Así es como se han adoptado diversas medidas tendientes a ir en su ayuda.

Creo que la gran minería no representa para nosotros, en este momento, ninguna bonanza, porque no se ha considerado nuestra provincia en los planes nacionales de desarrollo. Pero se ha obtenido, por lo menos, mediante los esfuerzos de la CORFO y de la ENAMI, que la pequeña minería pueda contar con un poder comprador de minerales de baja ley.

Es así como se ha consultado la partida de 600 mil escudos para la compra de minerales en Iquique y Patillos. Además, se consultaron los recursos necesarios para financiar los servicios de un ingeniero de minas de la CORFO y de dos técnicos de la ENAMI, que deberán establecerse en ese departamento.

También existe la posibilidad de salvar el inconveniente que se presenta, en estos momentos, para favorecer a la pequeña minería, por cuanto, la ley establece que no podrán invertirse más de 15 mil escudos en la adquisición de maquinarias, lo que resulta absurdo, ya que, con esa suma no se alcanzarán ni siquiera, a efectuar las instalaciones. Por ello, la CORFO ha destinado recursos por la suma de Eº 250.000 para la adquisición de maquinaria requerida por la pequeña minería. De esa manera, se hará posible la explotación de los minerales de baja ley, que deben ser tratados con ácido sulfúrico para elevar la ley al 10 por ciento, a fin de que puedan ser comprados por la ENAMI.

En cuanto a la instalación de CORFO-NORTE, se espera la dictación del reglamento, que permita disponer de los fondos que hasta la fecha están en poder de los Consejos Consultivos, que ahora serán reemplazados por una filial de la CORFO.

El proceso no será fácil, porque la minería entrega trimestralmente los fondos provenientes del cobre al Banco Central el que, a su vez, los traspasa a la Tesorería General de la República; ésta a la Corporación de Fomento de la Producción, la que, por último, los enviará a CORFO-NORTE.

Otras preocupaciones del Gobierno por la provincia que represento, corresponden, en realidad, a iniciativas a largo plazo. Por ejemplo, la crianza de ganado lanar en la Pampa del Tamarugal, donde las experimentaciones han dado, felizmente, magníficos resultados, ya que los informes establecen que el ganado será muy superior al de Punta Arenas. Por las condiciones climáticas de la zona y la escasez de agua, no es fácil pensar que estos planes den sus frutos a corto plazo, tendrán que pasar por lo menos cinco años antes de obtenerse beneficios .

También Su Excelencia el Presidente de la República ha dado toda clase de facilidades para que la firma Urruticochea y Cía., explote reservas salitreras. Con este fin deberá trasladar su maquinaria de la zona de Irigranja a Marisol. Pero la Contraloría General de la República sostiene que no se entregarán reservas salitrales a las industrias que trasladen su maquinaria, a no ser que laboren en el lugar primitivo de su instalación.

Esperamos que el señor Contralor dé su visto bueno, porque esta industria, que usa el sistema Shanks, proporcionará trabajo a por lo menos doscientas o trescientas personas. Hay consenso para que la Corporación de Fomento invierta mayores fondos en la Oficina Victoria, a fin de saldar el déficit, proporcionar estabilidad a la gente y elevar la producción de doce mil a dieciséis o diechicho mil toneladas, para satisfacer el mayor consumo de salitre que habrá una vez que la reforma agraria esté en marcha.

Como se ve, las perspectivas son enormes. Por ejemplo, en la sal, estamos, en cuanto a su precio, a medio dólar para ganar el mercado de Brasil, que compra 500 mil toneladas al año. Hasta el momento no ha sido posible, porque el costo —incluso utilizando la planta mecanizada— es de 5 dólares y centavos por tonelada. Con un poco de esfuerzo y nuevas inversiones se podría bajar el costo en medio centavo de dólar y conquistar no sólo el mercado de Brasil, sino también los de toda América Latina, en los que el consumo alcanza a más de un millón 200 mil toneladas al año, lo que permitiría asegurar otra fuente de entrada de divisas y trabajo estable para más de dos mil hombres.

En el terreno de lo realizado, debemos señalar que el Gobierno constantemente ha dado su respaldo a la Municipalidad de Iquique. Así lo ha reconocido el Alcalde don Jorge Soria. Desde luego, la Corporación de Fomento de la Producción prestó su aval para internar camiones extractores de basura, que son un orgullo de los habitantes. Se ha conseguido la dictación de la ley Nº 16.420, de 31 de enero de 1966, que autorizó a su Municipalidad para contratar empréstitos, a fin de remodelar la ciudad. La CORVI está construyendo 400 casas y urbanizando Playa Brava, lo que agradecemos al Presidente Frei.

Como me queda muy poco tiempo para enumerar todo lo que el Presidente de la República ha hecho por la provincia, quiero terminar diciendo que los tarapaqueños, y en especial los iquiqueños, que no desean —y perdóneseme la expresión— que se "manoseen" más sus problemas, esperan saber, con la mayor brevedad, si la ley sobre bonificaciones reestructurará la industria pesquera, si se consultarán las condiciones económicas, sociales y previsionales para los trabajadores, y si se estudiarán nuevos mercados para nuestro cobre, sal y saltire.

Por todas estas razones, pido que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que conozca nuestras inquietudes y dé una respuesta sobre el destino que espera a las actividades de la zona norte.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría...

El señor CORVALAN.— Y en el mío.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— ... y del Honorable señor Corvalán.

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

13.— EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL, PROVINCIA DE CONCEPCION.— OFICIO.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor JAQUE.— Pido la palabra.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE.— Señor Presidente, con mucha insistencia la Municipalidad de Ránquil ha tratado de obtener del Banco del Estado el empréstito que hasta por la suma de 15 mil escudos le autorizó contratar la ley Nº 16.245, de 6 de abril de 1965 —originada en una moción del parlamentario que habla— destinado a la adquisición o construcción de un local para casa consistorial. La de Ránquil es tal vez la única de la provincia de Concepción que no cuenta con edificio propio.

Con fecha 21 de septiembre de 1965, y de acuerdo con lo establecido en la ley, la Municipalidad elevó una solicitud al Banco del Estado, con todos los antecedentes exigidos para solicitar empréstitos autorizados por leyes especiales. La institución bancaria no se ha pronunciado, en circunstancias que los recursos se necesitan con urgencia para adquirir un edificio de dos pisos, de material sólido, muy bien ubicado en una de las calles centrales del pueblo de Ñipas. La corporación edilicia tiene el propósito de destinar el primer piso al funcionamiento de la Tesorería y del Registro Civil, que tampoco cuentan con locales fiscales; y el segundo, a las oficinas municipales.

Hace algún tiempo, solicité de la Cámara que se enviara oficio al Ministro del Interior, a fin de que intercediera ante el Banco del Estado para el otorgamiento del empréstito. Con benevolencia, por oficio Nº 3.552, de 15 de diciembre de 1965, se me contestó que se había pedido al señor Gerente General del Banco, que atendiera mi petición con especial preferencia. Sin embargo, a pesar de la solicitud de esa Secretaría de Estado y del tiempo transcurrido, todavía no ha habido un pronunciamiento.

Ante estas razones, reitero mi petición para que, en mi nombre y en el del Comité Radical, se envíe oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que, con el mismo interés anterior, insista ante el Gerente del Banco del Estado, a fin de que se otorgue el préstamo que la Municipalidad de Ránquil solicita con tanta insistencia.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en la forma solicitada por Su Señoría.

14.— FOMENTO DE LA MINERIA NACIONAL.— OFICIOS.

El señor JAQUE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Poblete.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Poblete.

El señor POBLETE.— Señor, Presidente, en la sesión del martes 12 del presente, tuve oportunidad de plantear ante la Honorable Cámara la necesidad de que la Empresa Nacional de Minería orientara su acción al desarrollo de la minería nacional, tal como lo señalara el legislador. Para ello, su ley orgánica trazó diversos canales destinados a fomento, crédito, compra de minerales, enriquecimiento de minerales, etcétera.

La realidad es que este organismo estatal, financiado y sostenido por el esfuerzo nacional, ha reducido su función a la compra de minerales, mediante un sistema de tarifas determinado por sus costos de operación.

Sin embargo, hasta su línea de compra de minerales ha resultado afectada por la limitación de sus recursos financieros; y así, en vez de promover la expansión productora, aplica frenos a su expansión con el anuncio de medidas que provocan alarma, desconcierto y —¿por qué no decirlo?— hasta hilaridad entre los pequeños productores, como aquélla de restringir la compra de minerales provenientes de desmontes.

La verdad es que, salvo los enunciados simbólicos, el país no conoce los planes específicos que conformen una verdadera política minera, sobre todo la del cobre, manantial del cual surge la mayor o menor fecundidad de la economía nacional.

Creemos, honestamente, que falta imaginación creadora a quienes rigen los destinos de nuestra minería, como lo evidencia el retardo en adoptar medidas para el comercio internacional del cobre frente a las demandas siempre crecientes del mercado.

Las unidades o plantas de concentración de la ENAMI, fuera de tener capacidad instalada reducida, no se amplían ni se multiplican, ni penetran los progresos tecnológicos que caracterizan este momento de evolución acelerada del mundo. De aquí la restricción de compras y la formación de "stocks" que inmovilizan su capital en proporciones inconvenientes para el ciclo recuperador de inversión.

Cada vez que tenemos que abordar un problema de la pequeña minería, nos encontramos con el socorrido argumento de **"insuficiencia financiera de la ENAMI"**. Actualmente, se plantea la necesidad de un aumento de capital o de aporte fiscal del orden de los doce millones de dólares, para garantizar un flujo continuo en la compra de minerales.

Mientras tanto, la ENAMI recurre a medidas de emergencia, que perjudican a los productores y que siempre giran alrededor del núcleo de tarifas, como las que voy a dar a conocer a la Honorable Cámara, y que aparecen en una circular de la Gerencia de Compras de la ENAMI, del 19 de abril, sobre nuevo régimen de tarifas que regirá en lo sucesivo, y que dicen:

"Esta tarifa estará dividida en dos partes, una llamada A, que corresponde exactamente al precio de 60 ctvs. de dólar por libra de cobre electro, y una segunda parte llamada B, que corresponde a la diferencia entre el precio anterior y el real de ventas de la ENAMI.

"El precio A se pagará íntegramente al hacer la liquidación, haciendo los descuentos legales, provisiones y regalías que correspondan a esta parte.

"El precio B, o la parte que exceda a 60 ctvs. por libra, una vez descontado el 2% de impuesto único, se abonará a Cuentas Acreedores haciendo las separaciones correspondientes a Regalías. Provisiones y Saldo del productor.

"Al cierre del mes las Agencias enviarán urgente, directamente a la Gerencia de Compras, una nómina por vendedor con el total del valor B, sin considerar el 2%.

'Estos valores ordenados de menor a mayor y las disponibilidades de la Empresa, darán inmediatamente la pauta de pago. O sea, en otras palabras, se pagará dentro del mes siguiente todo el valor B a los vendedo-

Salitrera Santiago Humberstone.— Esta oficina salió a remate a raíz de la pésima administración de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta (COSATAN). En la actualidad, han sido desarmadas la mayor parte de sus instalaciones y planta. Están intactos los campamentos, los donkeys y otras instalaciones fundamentales.

Las reservas de materias primas son inmensas. Las pampas de Piscis y Nebraska guardan una fabulosa riqueza salitrera, cuya explotación racional y con técnicas modernas permitiría obtener nitrato de costo bajo. Con los nuevos productos que se pueden fabricar a base del caliche, estaría en excelentes posibilidades de competir en el mercado internacional, incluso con el salitre sintético.

Nuestro país empezaría, además, a recuperar su control sobre esta riqueza nacional, que está llamada a dar impulso a numerosas otras actividades económicas y a impedir que monopolios extranjeros, como la Anglo Lautaro, que opera en Tocopilla, invierta las utilidades que obtiene explotando el salitre natural chileno, en la instalación de plantas de salitre sintético competitivas de nuestra industria.

Salitrera Santa Rosa de Huara.— La misma argumentación anterior vale para la posibilidad de reiniciar las actividades de la ex Oficina Salitrera Santa Rosa de Huara. Santa Rosa puede iniciar un plan piloto de explotación salitrera en base a maquinaria especialmente diseñada para mejorar y modernizar su industrialización y reducir sus costos. En Santa Rosa de Huara y Humberstone pueden ocuparse más de dos mil obreros.

b) Abono completo y multimineralizado.— Un grupo de químicos, bioquímicos, geólogos, ingenieros-agrónomos, profesores universitarios y técnicos chilenos, verdaderos pioneros de la industria químico-agrícola, tuvo la valiosa iniciativa de estudiar los componentes de ciertos yacimientos del norte del país. El resultado ha sido la obtención de un abono completo, multimineralizado, que es al mismo tiempo fertilizante, pesticida, germicida, equilibrador y corrector químico del suelo y reestructurador del propio terreno de cultivo.

El Ingeniero Agrónomo don Oscar Ariztía Bascuñán, en un acucioso y notable estudio de este producto, ha señalado que la base de este abono mútiple radica en los inmensos yacimientos de sales puras ubicados en el norte del país, que no existen en ninguna otra parte del mundo, cuya explotación sería muy económica. Al mismo tiempo, la elaboración de este abono multimineralizado, al no requerir la construcción de costosas plantas industriales, aseguraría un costo de producción bajísimo, sin competencia alguna en el mercado nacional e internacional.

No es posible hacer un análisis exhaustivo de este producto, que revolucionará todas las prácticas agrícolas conocidas, tanto en abonos como en la recuperación de la fertilidad de la tierra y la eliminación definitiva de plagas, gérmenes y elementos dañinos para la agricultura. Por ahora, bástenos manifestar que entre los elementos básicos para la elaboración de este abono y pesticida extraordinario intervienen: la sal común, en su papel de catalizador de otros microelementos; el yodo, que ejerce una acción primordial en la mayoría de las combinaciones del suelo, el caliche, cuyas pampas destinadas a la preparación de este abono se convertirían en verdaderos laboratorios instalados en el propio suelo.

Esta es otra y grandiosa perspectiva de desarrollo económico de la zona. No se trata de iniciar recientemente los experimentos, ni las pruebas de este abono múltiple y poderoso pesticida. Las experiencias y resultados obtenidos con su aplicación son fantásticos y ellos han sido conocidos por personeros de la Corporación de Fomento, del Ministerio de Agricultura, de la Superintendencia del Salitre y de profesionales y técnicos, que han quedado admirados de la acción de este producto.

Sin interferir, por supuesto, la producción del salitre y su utilización, la fabricación de este abono multimineralizado abre a Iquique, utilizando elementos y microelementos contenidos en los productos de las pampas de salitre y de sal común, un anchuroso y firme porvenir económico y de desarrollo industrial.

Sulfato de sodio.— En Iquique existen importantes yacimientos [illegible] inexplotados. La única planta de sulfato de sodio refinado funciona en Canchones.

Sal común.— Es otra gran riqueza que se encuentra en Iquique. Hay yacimientos gigantescos de sal, prácticamente pura, que se elabora llevando los trozos de este mineral directamente a la molienda y ensacándolos para el consumo.

Petróleo.— La Empresa Nacional de Petróleo llevó a cabo, en las zonas de Tana, Zapiga y Pintados, varios sondajes destinados a la exploración petrolífera. Se perforó hasta 2 mil metros y los indicios resultaron positivos. Repentinamente, se dejó de perforar y se retiraron las maquinarias y elementos, sin agotar exhaustivamente la exploración. Técnicos que participaron en estos trabajos señalan que la existencia de petróleo en estas zonas es evidente y que el Gobierno, por intermedio de la CORFO y de la ENAP, debería continuar explorando hasta obtener el anhelado oro negro. El auge que la explotación petrolífera promovería en la zona significaría la reafirmación económica definitiva del norte y una indiscutible nueva fuente mineral que entonaría la economía nacional y regional.

Es conveniente recordar, en esta ocasión, las razones que movieron al Presidente Juan Luis Sanfuentes a dictar, el año 1917, la ley N.o 3.232, en cuyo artículo único se declaraba de propiedad del Estado el yacimiento petrolífero de Chintaguay. En esta zona y en las quebradas de Yalañusco, Aroma y Tarapacá, en el mismo año 1917, antes de dictarse la ley referida, varios particulares habían manifestado yacimientos petrolíferos, entre ellos, los denominados Arauco Diez, Arauco Once y Arauco Doce. Uno de los manifestantes, don Juan Morales Morales, señalaba, en una de sus tantas cartas dirigidas al Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción:

"Para darle una idea de lo " fácil que sería transportar el " petróleo extraído hacia el " puerto le diré que, estando " de pie en la quebrada de " Yalañusco, se ve Pisagua " perfectamente. La construc- " ción de un oleoducto facili- " taría esta operación, reba- " jando considerablemente los " costos de producción.".

Otros yacimientos petrolíferos prospectados son los ubicados en Sagasca, en la quebrada Juan de Morales, y en el pueblo de Pila, al interior de Pozo Almonte, en el camino a Mamiña y Macaya.

Las perforaciones iniciadas por la ENAP, en 1960 y 1961, no abarcaron estas zonas manifestadas ni prospectadas, sino que se hicieron en el sector costero de la pampa Tana.

Los indicios y la presencia de sustancias bituminosas se establecieron al interior de la pampa Tana, en el noreste del valle de Camiña, en el triángulo formado por los caseríos de Francia, Saujagua y Yalañusco; en la quebrada de Aroma, al suroeste del caserío de Ariquilda; más al interior de esta misma quebrada, al noroeste del cerro Callamani; al norte del pueblo de Tarapacá, en la quebrada del mismo nombre; en el sector de la quebrada Juan de Morales, y en el caserío de Pila, más la zona de Chintaguay, como lo señalé, hace un momento.

De ninguna de estas zonas, no obstante los indicios y la ubicación de sustancias bituminosas, la ENAP realizó perforaciones.

Azufre.— Es otra de las riquezas de la zona. En la cordillera, a lo largo de la zona altiplánica, se encuentran los yacimientos de Parajalla, Isluga, Uscane, Latarana, Sicaya, Pisiga, Guaillane, Guaina Potosí, Quimsachata, Cancosa, Sillajguay, Porqueza, Lupe Grande, etcétera.

Es una fuente de recursos azufreros inagotables y bien puede explotarse no solamente para la exportación, sino para el consumo nacional y regional, especialmente en los tratamientos de los minerales cupríferos.

2.o.— Minería metálica.— Cobre.— La provincia de Tarapacá, particularmente Iquique, es rica en minerales cupríferos. Sus reservas se calculan en cifras equivalentes o mayores a las de Chuquicamata. Entre los yacimientos más conocidos, nombramos Sagasca, Mocha, Cerro Colorado, Cerro Verde, etcétera.

La explotación de estos minerales con la participación del Departamento del Cobre, Corporación de Fomento y otros organismos estatales promovería el desarrollo de otra importante fuente de trabajo en la zona. El Gobierno ha manifestado su interés en desarrollar y ampliar la explotación de Sagasca. Esta intención debe convertirse en realidad, por supuesto, teniendo en cuenta el interés nacional. Así, el aprovechamiento de estos minerales consolidaría en Tarapacá una economía estable y duradera.

En estos planes, deberá prestarse la debida importancia a los pequeños y medianos yacimientos cupríferos que forman la pequeña minería. Son muchísimas las pertenencias que, convenientemente explotadas, movilizarían un importante contingente de trabajadores y de divisas.

Los pequeños mineros necesitan una ayuda efectiva, concreta y ágil, sin tramitaciones burocráticas ni condicionada a requisitos que de antemano se sabe que es imposible cumplir. Créditos a largo plazo, facilidades para la internación de maquinarias, construcción de caminos y vías de acceso hacia los yacimientos, asesoramiento técnico, etcétera, constituyen la base sobre la cual puede construirse una efectiva fuente de trabajo y de ingresos para el país.

Cabe señalar, a modo de ejemplo, de la falta de coordinación y de las dificultades que encuentran los mineros nortinos, lo que sucede con la planta lixiviadora de cobre de Patillos. Esta planta inició sus actividades en diciembre del año pasado, con una inversión, en esa fecha, de 300 mil escudos. Su producción actual beneficia 30 toneladas de mineral al día, en ocho horas de trabajo. No puede aumentar su producción, a causa de la escasez de ácido sulfúrico. Necesita más de 60 toneladas mensuales; recibe, en forma muy irregular, de la fábrica instalada en Antofagasta, 40 toneladas al mes, con un recargo, por fletes, de 50 escudos por tonelada. La planta pretende aumentar a 100 toneladas diarias el beneficio de mineral. No puede hacerlo, por falta de ácido sulfúrico. En Taltal, sin embargo, existe una empresa canadiense lixiviadora de cobre que utiliza el ácido sulfúrico de su propia producción. Esta empresa estaría dispuesta a vender este elemento para abastecer el consumo de la planta de Iquique; pero, para ello, necesita una autorización del Ministerio de Minería. Esta autorización no ha sido extendida, no obstante el tiempo transcurrido desde que fue solicitada por los interesados.

HIERRO.—La Asociación de Mineros de Iquique tiene en su poder un estudio muy interesante sobre las posibilidades de instalar —señala la ex oficina Humberstone para ello— una fábrica de esponjas de hierro. Esta fábrica podría abastecer tanto las necesidades de la gran minería del cobre como las de la mediana y la pequeña minería. Las bases de este estudio señalan:

La planta de esponjas de hierro necesitaría energía eléctrica barata, la que se podría obtener, dentro de poco tiempo más, de la central de Chapiquiña.

El abastecimiento de materia prima podría hacerse aprovechando los yacimientos de hierro llamados Mantos Monstruos, ubicados a unos 10 kilómetros de Humberstone.

II. AGRICULTURA Y GANADERIA.— Las posibilidades agrícolas de la zona comprendida entre Pisagua e Iquique son excelenes. La pampa del Tamarugal, las quebradas de Chiza, Tiliviche, Camiña, Tarapacá, Canchones, Parca Mamiña, Chiapa; los oasis de Pica y Matilla, etcétera, ofrecen espléndidas ventajas para el desarrollo agrícola-ganadero de la zona. Analizaremos brevemente estas posibilidades.

1. PAMPA DEL TAMARUGAL.— Se extiende desde la ladera sur de la quebrada de Camarones, por el noreste hasta el norte de la quebrada y desembocadura del río Loa, por el sur, en una longitud aproximada de 250 kilómetros. Por el naciente, deslinda con los primeros contrafuertes cordilleranos, y por el poniente, con la zona salitrera, en una longitud de 40 kilómetros. La superficie es, pues, de 10 mil kilómeros cuadrados, o sea, de un millón de hectáreas, sólo en la zona comprendida en la provincia de Tarapacá.

a) **Tierra vegetal.**— Los pozos construidos para aprovisionar de agua a la industria salitrera, a lo largo de la zona, demuestran claramente que el espesor de la tierra vegetal varía entre 2 y 10 metros y aumenta hacia el poniente, en donde se ha llegado a establecer espesores de hasta 20 metros.

b) **Configuración del terreno.**— Toda la zona es, prácticamente, plana, con un desnivel de unos 400 metros de naciene a poniente.

Esta zona ofrece extraordinarias posibilidades de explotación agrícola, como lo demuestran los numerosos estudios realizados sobre la materia y las experimentaciones prácticas efectuadas en distintas partes de esta área.

2. VALLES DE PISAGUA.— Chiza, Tiliviche y Aroma son excelentes para el cultivo de alfalfa y, en consecuencia, para el desarrollo ganadero. En Tiliviche, por ejemplo, se cosechan diez cortes de alfalfa al año, casi uno cada treinta días.

3. VALLES DE IQUIQUE.— En la quebrada de Tarapacá, desde Huarasiña a Pachica, se producen pastos de calidad y es posible desarrollar un vasto plan ganadero. El valle carece de riego suficiente. El tranque de Pachica adolece de graves defectos de construcción y no presta ninguna utilidad. La Corporación de Fomento de la Producción está desarrollando algunos sondajes, pero el problema se solucionaría en su integridad y definitivamente con la desviación del río Piga, que desemboca en un lugar denominado Puchurca. Se trata de invertir muy poco dinero para hacer desembocar este río en la quebrada de Coscaya, unirlo a quebrada Grande, bajarlo a Laonzana y volcarlo hacia Tarapacá, por Pachica. Se aprovecharían 30 kilómetros de canal ya construidos y se ampliaría la canalización de este río. Su capacidad es de 250 litros por segundo.

4. VALLES DE PICA Y MATILLA.— Hemos dejado para un análisis final los valles de Pica y Matilla, por la extraordinaria importancia agrícola que representan en la provincia de Tarapacá.

Hasta 1948, estos valles se mantuvieron en un estado económico estacionario. La superficie cultivable alcanzaba sólo a 80 hectáreas, de las cuales más de 60 estaban dedicadas a la citricultura; el resto, a cultivos diversos. La población alcanzaba entonces a 1.500 personas.

En los 15 años siguientes, de 1948 a 1963, la población aumentó a 2.500 personas y la superficie agrícola alcanzó a 100 hectáreas. Comparadas estas cifras, señalan que, mientras en 1948 vivían 18,75 personas por hectárea, en 1963 fueron 25 por hectárea. A fines de 1948, la renta "per capita" alcanzó a 235 dólares y a fines de 1963, bajó a sólo 121 dólares.

Pica y Matilla necesitan un plan agrario que permita no sólo aprovechar al máximo las excelentes tierras, sino ampliar la superficie cultivable, diversificando la producción. La hectárea agrícola en esta zona tiene uno de los más altos rendimientos, por el excelente clima y la suficiente agua de riego, lo que permite dos cosechas anuales de frutales, naranjos, limoneros y mangos. En pleno invierno, la producción de tomates, porotos verdes, zanahorias y ají cristal es exuberante. La alfalfa se cosecha entre ocho y diez veces al año.

a) **Ampliación de la superficie cultivable.**— Las posibilidades de ampliar el área de cultivo en la zona de Pica y Matilla son excelentes. Los agricultores de estos valles sostienen que este crecimiento debe orientarse hacia los terrenos que se encuentran al sur de los puquios de Comiña y los ubicados al norte de Matilla, en el lugar denominado pampa Esmeralda.

En tiempos no muy lejanos, en esta zona se explotaron pequeñas superficies agrícolas aprovechando las aguas subterráneas, con resultados sobresalientes. En la chacra El Carmelo, en el sector de La Tirana, por ejemplo, se cultivó abundante y excelente pasto, que sirvió para mantener ganado vacuno y obtener una producción no despreciable de leche, queso y mantequilla, que abastecía a los habitantes de Iquique. En Canchones, en el puquio Los Alemanes, se cosecharon excelentes melones, sandías y uvas, éstas últimas uilizadas para elaborar el famoso vino de Canchones.

b) **Proposiciones de nuevos cultivos.**— Después de un acucioso estudio, los experimentados agricultores de la zona proponen el siguiente plan inmediato de cultivos en nuevos terrenos:

Comiña Sur.— Habilitación de 30 parcelas con un total de 100 hectáreas. Cultivos: 40% de frutales; 40% de chacarería, y 20% de alfalfa.

Pampa Esmeralda.— Habilitación de 300 parcelas con 1.200 hectáreas en total. Cultivos: 40% de frutales; 40% de chacarería, y 20% de alfalfa.

Pampa del Tamarugal (franja precordillerana de Pica al norte).—Habilitación de 25 mil hectáreas para el cultivo de algodón, con las perspectivas de instalar una industria textil en la zona, o de cubrir un alto porcentaje del consumo de las industrias nacionales.

III. INDUSTRIALIZACION.—Iquique, como el resto de la provincia de Tarapacá, ofrece muy buenas perspectivas para la instalación de industrias.

Del sucinto análisis que acabamos de hacer se desprenden las excelentes posibilidades de Iquique para alcanzar la industrialización, en todos sus aspectos, aprovechando las riquezas y materias primas de la región.

IV. UNA ZONA ABANDONADA.— Las esferas de gobierno no desconocen las excepcionales riquezas que guardan los departamentos de Iquique y Pisagua. El Presidente de la República tiene conciencia de que su aprovechamiento planificado no sólo dará auge a esta abandonada zona de nuestro territorio, sino que también se constituirá en una importante fuente de divisas, además de abastecer el consumo nacional de numerosos productos que hoy se importan.

A principios de noviembre del año pasado, todos los sectores ciudadanos de Iquique habían resuelto reiniciar su protesta contra el abandono y el desinterés de los gobernantes en poner fin a tantos problemas de tan fácil solución. Se planteó un paro general de todas las actividades y el izamiento, otra vez, de las banderas negras, que en Iquique se han constituido en el símbolo de la protesta y de la lucha de todo el pueblo.

El Gobierno pidió suspender tanto el paro como el izamiento de banderas con crespones negros, porque había decidido encomendar al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, la realización de un plan de inversiones y de desarrollo de la zona, para lo cual viajaría a Iquique con una nutrida comitiva.

En efecto, el Ministro llegó a esa ciudad el mismo día designado para el paro. Lo acompañaron, en cuatro aviones "Cessna", las siguientes personas: un coordinador para el problema de la vivienda; el Vicepresidente Ejecutivo y un alto funcionario de la Corporación de la Vivienda; el Gerente de la Empresa Salitrera Victoria; el Subgerente, el jefe del Departamento de Industrias y el ingeniero de pesca de la Corporación de Fomento de la Producción; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Coordinadora del Norte; el Gerente y un alto funcionario de la Empresa Pesquera de Tarapacá; el entonces coordinador presidencial y actual Ministro de Obras Públicas, señor Edmundo Pérez Zujovic; el Gerente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y el Gerente de Operaciones de la Empresa Nacional de Minería.

En la reunión sostenida con los miembros del Centro para el Progreso de Iquique, el Ministro señaló que la grave situación de ese puerto no permitía el lujo de andar con cartas tapadas y que deseaba plantear con franqueza la posición del Gobierno, pues el Presidente de la República estaba vivamente preocupado por la crisis de la zona.

Antes de regresar a Santiago, el señor Santa María declaró a la prensa iquiqueña que partía a la capital cargado de proyectos en favor de la región, en cuya elaboración habían participado todos los sectores de la ciudad. Expresó: "Reitero lo que dije a mi llegada: "el Presidente de la " República, personalmente, y " todo el Gobierno, tienen sus " ojos puestos en Iquique en " estos momentos, y compar- " ten y viven como propias las " angustias de este sufrido " pueblo, y no escatimarán es- " fuerzo alguno para traer con " prontitud y eficacia el alivio " que ésta grave situación re- " quiere."

Han transcurrido seis meses, 180 largos días, y el sufrido pueblo de Iquique sólo recuerda el viaje del Ministro Santa María y de sus 18 asesores como una visita más de las tantas que han ido al norte a formular promesas fáciles, a ofrecer sin cumplir, a frustrar las esperanzas de un pueblo que anhela progresar y desarrollar plenamente sus riquezas zonales.

¿Qué está sucediendo en Iquique en estos instantes? En primer lugar, la cesantía y la desocupación están aumentando en forma acelerada, como consecuencia de la paralización de las industrias pesqueras y de todas las que giran en torno de esta actividad industrial. No se está realizando ninguna obra pública que pudiera absorber la desocupación y paliar esta grave crisis.

Algunos industriales se han aprovechado de esta situación y están contraviniendo gravemente las leyes del trabajo, al negar a sus empleados y obreros el pago de reajustes, participaciones, imposiciones y asignaciones familiares. No respetan las organizaciones sindicales. Con la tolerancia y complicidad de las autoridades del Trabajo despiden a los dirigentes sindicales, plantean destruir los sindicatos y, lisa y llanamente, se niegan a cumplir las actas de avenimiento, utilizando abogados para alegar interpretaciones antojadizas sobre los convenios, sin que las autoridades de la provincia, de Intendente a funcionarios, intenten siquiera hacer justicia a estos trabajadores, que con gran espíritu de lucha y combatividad, están librando una dura batalla por su sustento diario y por la defensa de sus derechos y de sus organizaciones sindicales.

Iquique está ansioso de resurgir. En su territorio y en su litoral, guarda una riqueza incalculable; cuenta con trabajadores de primera calidad, con todas las condiciones materiales y humanas que le permitirían desarrollarse para crear riqueza y bienestar. Esta ciudad semeja un pordiosero sentado sobre un barril de oro. Sólo se necesita el impuso económico del Gobierno, decisión para enfrentar los problemas y coraje para vencer algunos intereses creados, a fin de convertir al departamento de Iquique en un vasto centro de actividades, generador de riqueza y bienestar, y fuente de divisas para el país.

Solicito de la Honorable Cámara el envío de oficios, con las observaciones y planteamientos contenidos en este discurso, a Su Excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Minería, del Trabajo y Previsión Social, de Hacienda y de Agricultura.

He dicho.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios, en nombre de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a la 21 horas 25 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO,
Subjefe de la Redacción de Sesiones.

INFORMACIONES DEPORTIVAS

LA NATACION SALDRA ADELANTE.— Ariel Contreras, joven y estudioso coach de la U. C., que estuvo en el último Sudamericano realizado en Lima, afirma que con elementos infantiles y juveniles y la valiosa colaboración de ACHITECNIA, la natación nacional volverá a ser grande y ponerse a la par, por ahora, con Perú.

ARIEL CONTRERAS:

NATACION CHILENA CONSEGUIRA LUEGO REPUNTE INTERNACIONAL

El estudioso coach de Universidad Católica, que estuvo en el último Sudamericano de Lima, afirma su declaración en el trabajo serio y responsable de la Asociación Chilena de Técnicos de Natación, que trabaja silenciosamente en el logro de esta aspiración

La natación de competencia se practica en Chile sólo en verano, debido a que prácticamente no existen las piscinas temperadas. Es uno de los motivos, según los entendidos, de que este deporte que en tiempos pasados tuvo cotización internacional, ahora no la tenga, y esté sumida en el anonimato en lo que a competencias de carácter sudamericano se refiere.

Actualmente existe una organización denominada ACHITECNA, que agrupa a todos los entrenadores del país, grupo que está haciendo ímprobos esfuerzos por levantar el nivel técnico de nuestras escasas figuras de jerarquía.

Al último Campeonato Sudamericano realizado en Lima, concurrieron dos profesionales. Uno, José Villarroel fue a cargo de un reducido grupo de competidores que nada aportaron, registrando marcas incluso mucho más altas que las anotadas en los recientes torneos Metropolitano y Nacional.

Tuvimos oportunidad de conversar con Ariel Contreras Díaz, el segundo de los entrenadores que fue a Lima. Contreras no tuvo a su cargo ningún nadador en este certamen, y tuvo oportunidad de mirar y auscultar en los entrenamientos de todos los astros que participaron en el evento internacional.

Ariel Contreras nos contó que en Lima hay sólo una piscina temperada, pero que el trabajo se hace todo el año, cuando el tiempo lo permite en las piletas abiertas y si no en la temperada, pero éste no es motivo para que los nadadores no entrenen con dedicación y entusiasmo. Aliciente principal es la abundancia de entrenadores capacitados, que han conseguido que Perú se ponga entre los mejores en este deporte. Para el torneo sudamericano realizado en la capital peruana, concurrieron 10 entrenadores argentinos, según el concepto de Ariel Contreras, los más ejecutivos, más 4 de Perú, y otros tantos de Uruguay y Stephen Clark, norteamericano contratado por la Federación organizadora del sudamericano. Entre estos profesionales nuestro entrevistado conversó y realizó un trabajo de hormiga, para conseguir toda la literatura y métodos modernos de entrenamientos. Las conclusiones que sacó, fue que en Chile no estamos atrasados en cuanto a la preparación misma, sino que el atraso está en la falta de piscinas, tanto temperadas como de las abiertas. El actual coach de Universidad Católica confía en que al reiniciarse las competencias en la primavera próxima, tendrá un grupo de nadadores infantiles y juveniles que arrasarán con todos los registros nacionales establecidos. Para ello aplicará estrictamente todo lo que vio en Perú.

Nosotros sabemos que la Asociación Santiago podrá disponer en poco tiempo más de la Piscina Escolar, una de las pocas temperadas que existen en el país y la natación, por lógica consecuencia, tendrá que progresar.

Ariel Contreras nos acota que los entrenadores peruanos han estado en todos los últimos campeonatos, tanto en Olimpíadas como en Juegos Panamericanos y continuamente visitan EE. UU. lo que ha influido en el efectivo progreso de este deporte, que actualmente está a la par con Argentina y Brasil, que hasta hace poco eran los campeones indiscutidos.

"Aquí tenemos materia prima en abundancia, especialmente entre nadadores de 10 a 12 años, que serán en breve figuras de cotización internacional si perseveran en los entrenamientos de este invierno. Para nombrar a algunos le puedo mencionar a los hermanos Franco; Sergio Solís, Julio Valenzuela, Eduardo Passy, Raúl Espinoza, Ana María Simunovic, Jacqueline Messina, Cecilia y Juana Fuster, Ximena Aceituno, Patricia Cáceres y otros, que se me escapan en el momento.

En resumen dice Contreras, la natación chilena tiene que salir adelante, ya se dejó ver una levantada en los torneos Metropolitano y Nacional del verano. Veremos qué pasa ahora en el invierno, si se abre la piscina temperada, en la primavera habrá muchas novedades.

AQUI EL RUGBY

Cumplida la primera fecha del Campeonato de Apertura del Rugby Metropolitano, en División de Honor, tres equipos encabezan la clasificación: Country Club, Old Boys y Stade Francais. Tres "quince" de colectividad, dos ingleses —Country Club y Old Boys— y uno francés —Stade Francais— lo que da margen a pensar que los extranjeros han tomado con más dedicación este deporte. No podría ser de otra manera, ya que son los extranjeros los que introdujeron la práctica de esta especialidad deportiva a Chile.

De los tres cuadros que resultaron vencedores en la primera jornada del torneo que organiza y controla la Federación, el que mejor impresión dejó en técnicos y aficionados, fue, sin duda alguna, Old Boys. La representación de ex alumnos del Grange School dio una cabal demostración de su actual poderío al apabullar a Universidad Católica por el expresivo marcador de 39 puntos a 3. Los universitarios podrán argumentar que hicieron frente a este cotizado adversario en desventaja manifiesta, ya que en su alineación figuraron varios elementos que debutaban en División de Honor, pero de todas maneras hay que dejar establecido que Universidad Católica es el actual Campeón de Chile y, por muy disminuida que estuviera su formación, está el título que luce.

En Old Boys costaría ubicar a un jugador destacado, ya que todos actuaron en un plano de excepción, pero si tuviéramos que nombrar a algunos, nos inclinamos abiertamente por los hermanos Alberto y Michael Cooper y Sergio y Carlos Zamorano; los cuatro jugaron inspirados.

Fue tal la superioridad del cuadro vencedor, que el entrenador en el entretiempo al dar las instrucciones a sus pupilos les dijo: "después de marcar dos o tres tries, haremos ésto y lo otro". Hay que tomar en cuenta que a esas alturas ya vencían a los universitarios 16 por 0.

Country Club fue otro de los equipos vencedores de la fecha inaugural del Torneo de Apertura, pero su faena no fue completa. Se le pedía más, ya que enfrentaba a un equipo que debutaba en torneos de la Federación, nos referimos al Club de Campo. Los ingleses, siempre superiores, se dejaron llevar al juego impreciso de sus rivales, resultando su match un ir y venir sin ton ni son de jugadores por toda la cancha tras el balón. No hubo a través de los 40 minutos reglamentarios ninguna acción destacada que comentar. Club de Campo, que acogió en su alero a los ex jugadores de Green Cross, debe rendir más a medida que avance el torneo. Por de pronto, su preparación física es excelente.

De los tres ganadores, al que le costó más imponerse a su rival, fue Stade Francais, que superó estrechamente a Universidad de Chile, que con garra y decisión equilibró un encuentro que desde los dos minutos se le presentó desfavorable. Los galos cuentan más o menos con la misma alineación de la temporada pasada, pero sus figuras principales se notaron faltos de entrenamiento, proceso inverso al observado por los defensores de la "U" que iniciaron y terminaron el match al mismo ritmo, y sólo fueron aventajados en los minutos finales.

Nota destacada de esta primera jornada fue la gran cantidad de aficionados que llegó hasta los campos de juego. El sábado en la Dehesa y Country Club el público otorgó un marco apropiado a este hermoso y espectacular deporte y el domingo las graderías se repletaron para presenciar el partido, tal vez de menos atractivo de la fecha, como lo fue el de Stade con Universidad de Chile.

Campeón de la Liga Manhattan se tituló Deportivo Atalanta

Un nuevo título de campeón agregó el Club Deportivo "Atalanta" a su inquieta trayectoria.

El último galardón fue conseguido en el torneo oficial de fútbol de la Liga Manhattan, de Ñuñoa, en su versión 1966.

En la anterior ocasión "Atalanta", entidad formada exclusivamente por estudiantes, obtuvo el campeonato organizado por la Liga Universitaria de Las Condes.

La actividad deportiva de Atalanta ha sido permanente, desde hace 8 años, fecha en que fue fundado por entusiastas muchachos del barrio.

No sólo se han confrontado con elencos de fútbol de instituciones de barrios de Santiago y alrededores, sino que también sus directivos han salido a enfrentar a divisiones inferiores(cuartas especiales), de equipos profesionales. Entre otros están San Luis, en Quillota, San Felipe y La Calera.

La edad de sus jugadores, por su condición de estudiantes oscila entre los 19 y 24 años.

El hecho que el cuadro mantenga una ya prolongada campaña le ha permitido lograr un rendimiento y capacidad de juego excelente. Su forma de jugar fútbol y el gusto con que sus defensores se desenvuelven en el campo, hacen que sus partidos agraden a los espectadores.

SU ALMANAQUE COMERCIAL

ALMACENES

ALMACENES ROD'LES S. A. - CASACAS, overoles, slacks. Confecciones en general. Alameda 2945. GC. 13/VII/66

ALMACENES EL TIGRE. — CONFECCIONES finas, sastrería, camisería. Alameda 2880. GC. 30|IX|66

ARMERIAS

"CASA ITALIANA" - REPARACIONES armas de fuego. La casa del anafe Primus. Lámparas. Petromax, Coleman, Sun Flame. Repuestos en general. Arturo Prat 141 — 382235. GC. 24/IV/66

ANTENAS T. V.

"OÑATE" - FRECUENCIA MODULADA. Instalaciones; precios fábrica. Providencia 1622, local 11, 254979. GC. 13/VIII/66

ARTESANIA

"ARTICULOS DE BRONCE" - ESMALTADO. Regalos finos, decorativos. Fábrica: Alonso Ovalle 713. GC. 24/IV/66

ART. METALICOS

"MANUFACTURAS NOLLI"
Romanas — Cortinas metálicas, Cerrajería.
Arturo Prat 1464 — 51995.
GC.20-66

"CASA BOVE" - BRONCERIA. MANILLAS, lápidas, reparaciones, plaqué, plata, bronce, plateados. San Francisco 363 — 383363. GC. 24/IV/66

ALUMINIO

"LA IDEAL" - VENTAS DETALLES. REPARACIONES. Diez de Julio 574, 397652. GC 23/IX/66

AUTOMOVILES

"LORD COCHRANE 182" - CONTADO compro automóviles, camionetas buen estado, Consignaciones, permutas. GC. 19|IX|66

"ADOLFO SANVILEVICH", COMPRAVENTA, consignaciones. Desde 1945. Arturo Prat 776 - 383454. GC. 17/IX/66

"SOLARI", COMPRA-VENTAS, CONSIGNACIONES. Anticipando dinero. Negocios rápidos. Copiapó 1379. GC. 12/IV/66

"AUTO STOP", CONSIGNACIONES. Autos, camiones, camionetas. Negocios rápidos. San Francisco 347. GC 24/X/66

"LEAL AUTOS" COMPRA-VENTA, CONSIGNACIONES, financiamientos. Anticipo dinero. San Isidro 600 - 36587. GC. 2/V/66

"CATALAN & MENESES LTDA". REPUESTOS automóviles, camiones. Bedford, Vauxhall. Santa Rosa 96 — 392479. GC. 12/VI/66

"CONSIGNACIONES". ADELANTAMOS dinero. Compramos contado, permutamos, cualquier operación. Financiamientos. 10 de Julio 374 - 36712. GC. 12/VI/66

REPUESTOS MORRIS, AUSTIN, MUFFIELD, Lucas. Hugo Molina Pérez, Brasil 24, Tel. 712657.

BALATAS

IMPORTADORA "SANTIAGO". FRENOS, embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias, industrias. Avenida B. O'Higgins 1395. GC. 13/VIII/66

BICICLETAS

"CICLISTAS". BICICLETAS Y REPUESTOS. Casa Mena, Arturo Prat 1802, esquina Ñuble. GC. 31/V/66

"EGAÑA" - TALLER CICLISTA, PINTURAS, cromados, repuestos, reparaciones. Avenida Ossa 146. 1.o/VIII/66

CYCLES ALAMEDA, BICICLETAS ITAL Sport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago. GC. 6/IX/66

CAMISERIAS

"TABAL" INAUGURA. VENTA-DETALLE a comerciantes precios especiales. Loreto 341. GC 25/IX/66

"RIUS", VENTAS AL DETALLE. VICUÑA Mackenna 999. San Antonio 309. GC. 24/IV/66

CASAS DE REMATES

EN SUS TRES GRANDES LOCALES, remates todos los lunes de: automóviles, camionetas, camiones, motos, motonetas, maquinarias: industria, agrícola. Muebles, menajes. Consignaciones, anticipos. Informes: Arturo Prat 544, fono 39225. Oscar Zárate Oyarzún, Martillero Público. GC.-19-X-66

"CECILIA ROMERO CADIZ", AVENIDA Matta 777 - 392960. Remates, consignaciones. Venta privada. Living, comedores, dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado. GC. 2/V/66

CASACAS DE CUERO

"PINTAMOS, CAMBIAMOS CIERRES" Puños, forros, cuellos, etc. Maletería "SAINT GEORGE". Alameda 2620, frente calle Libertad. GC. 30|IX|66

COCINAS

"TECNIGAS" TRANSFORMACIONES. Cocinas gas licuado, estufas. Arturo Prat 1085, San Pablo 1444. GC. IX|65

"METALCO" TRANSFORMACIONES. Cocinas para gas licuado. San Francisco 485. GC. 24/IV/66

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL", FABRICA COLCHONES, ropa de cama. Ventas mayor y menor. Meiggs 66. GC. 6/IV/66

"LA URUGUAYA" COLCHONES, MARQUESAS, muebles, pino. Vicuña Mackenna 830, teléfono 391345. GC. 14/V/66

ALMACENES ALAMEDA, VENTAS POR mayor y menor. Hernando Hermanos Limitada, Alameda 2340, teléfono 91738. GC. 22/VIII/66

"LA FAMILIA". CATRES, COLCHONES, ropa de cama, coches, sillas para niños. Precios fábrica. Alameda 2698. GC. 22/VIII/66

CONFECCIONES

"CASA DINOTEX".— PANTALONES, camisas, calcetines, corbatas. Ropa interior para hombres. Medias, variedad de marcas. Uniformes, abrigos y pantalón colegiales. Tenderini 20, Santiago. GC. 19|X|66

"TUTTO". PINTORAS 6.00. DETALLAMOS precios mayoristas. San Diego 2061, local 46. GC. 24/IV/66

CONFECCIONES "CONDOR". DAMAS: somos fabricantes. Precios especiales comerciantes. Cóndor 1035. GC. 2/V/66

"EIFFEL", FABRICA CONFECCIONES señoras. Ventas solamente a comerciantes. Irarrázaval 2308. GC. 27/V/66

ESCANILLA 106 - 374424, RECIBO hechuras. Tejidos máquina. Costura overlock. Bordados. GC. 27/V/66

"PILAR" AVENIDA MATTA 324, frente calle Cuevas, ofrece: Vestidos, faldas, blusas, pintoras. Ventas por mayor y menor. GC. 12/IV/66

CONFITERIAS

CONFITES "DON RAUL", PRECIOS para comerciantes. Dos direcciones para su mejor atención: San Alfonso 43, Estación Central; Andrés Bello 659, costado Vega Central. GC. 12/IV/66

"COLO COLO" FABRICA CONFITES - dulces. Precios especiales para comerciantes. Especiales Pan de Pascua. Reparto a domicilio. Esperanza 9 - 94287. GC. 12/IV/66

CLINICA DE JUGUERAS

ENCERADORAS, BATIDORAS, LAVADORAS, estufas, cocinas, bases, repuestos. Eyzaguirre 1016 - 711337.

CUADROS Y MARCOS

"RING", IRARRAZAVAL 3357. EL TALLER del marco elegante. Cuadros, marcos. GC. 1/V/66

"SUTER Y VARAS". PINTURAS, OLEOS, acuarelas, reproducciones. Marcos. Providencia 2309. GC. 13/VIII/66

CARPINTERIA

"ELIZONDO GOMEZ", COMPAÑIA 1853, especialidad muebles cocina, closets. Reparaciones generales. GC. 23/IX/66

DEPORTES

"DEPORTES SANHUEZA", FABRICA artículos deportivos. Cuenta con 20 canches al servicio de los deportistas. Solicite su cancha en Esperanza 5, teléfono 93166. GC. 12/IV/66

MESAS PIMPON REGLAMENTARIAS. Entrega inmediata. Fábrica "Vadell", Moneda 1549 - 81394. GC. 24/IV/66

"RESBALINES, COLUMPIOS", BALANCINES metálicos, barras para ejercicio. "Vadell", Moneda 1549. GC. 24/IV/66

"TACA-TACAS, BILLARINAS", POOLIRIAS comerciales, entrega inmediata. "Vadell", Moneda 1549 - 81394. GC. 24/IV/66

"KINDUR", FABRICA POLERAS, MALLAS ballet, buzos, trajes de baño. Irrázaval 470. GC. 31/V/66

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO DE los deportistas. Bandera 767, fono 81715. GC. 22/III/66

DISCOS

"INTERMEZZO", MANFREDO WALACH. Discos, tocadiscos, radios, televisores, grabadoras. Serrano 144. GC. 12/IV/66

EMBRAGUES

"BRASIL", REACONDICIONAMIENTO toda clase prensas, balatas, embragues. Brasil 794 - 80041. GC. 22/VIII/66

ELECTRICIDAD

"INTERMEZZO", MANFREDO WALACH, Ventiladores, enceradoras, aspiradoras, licuadoras, lavadoras. Serrano 144. GC. 12/IV/66

"GALDAMES". CHACABUCO 9 (ESTACIÓN Central). Artículos eléctricos. Reparaciones planchas, garantidas. GC. 24/IV/66

"CASA LIBERTAD". REPARACION DE radios. Artículos eléctricos en general. Bascuñán 76. GC. 12/IV/66

"OFICINA ALBERT". INSTALACIONES eléctricas, en general. Reparaciones: Jugueras, planchas, enceradoras. Arturo Prat 827, fono 31943. GC. 2/V/66

"CASA AMERICA". ELECTRICIDAD, reparaciones. Ventas artefactos. Pedro de Valdivia 3403. GC. 31/V/66

"CASA MARTINEZ". RADIOS PHILIPS, Refrigeradores. Cocinas gas licuado. Lmparas, enceradoras, marquesas. Avenida Matta 360. GC. 31/V/66

"GUIMAR". LAVADORAS, ENCERADORAS. Aspiradoras, jugueras. Repuestos. Trabajos garantidos. Irarrázaval 230 - 494261. GC. 31/V/66

"MEZA HERMANOS". REPARACIONES eléctricas. Hogar, Industria, Comercio. Providencia 1622 - 254877. GC, 13/VIII/66

CALCETINES

"CALCETINES". SOQUETES STRECH. Fantasías - Blanco. Dos pares 2.000 - 3.000 - 4.000 - 5.000. García Reyes 428. GC. 14/V/66

CARPAS

"BUSTOS", LA FABRICA MAS ANTIGUA de Chile. Ofrece: Carpas para camiones y toldos camionetas. Lonas impermeables. Rosas 2010, teléfono 83677. GC. 16-X-66

"TELONES PARA TERRAZA". ARMADO cañería. Carpas: campaña, playa. Arturo Prat 1892, teléfono 55989. GC. 25/III/66

"LAUTARO". TELONES PARA TERRAZA con armazón de cañería. Carpas campaña. Nataniel 2001. GC. 14/V/66

"EL REY DE LAS CARPAS" M. R. Carlos García. Carpas para camiones, campaña, playas. Toldos, jeeps, camionetas, armada cañerías. Lonas impermeabilizadas. Hechuras, composturas. Arturo Prat 1892, teléfono 55989. GC. 6/IX/66

EMPANADAS

"EMPANADAS ROYSAR". SUS UNICAS fábricas: Antonio Varas 2487, fono 251559. Covarrubias 40, fono 497205. Las Condes 6740, fono 485266. En Viña del Mar: Edificio Montecarlo, Avenida San Martín. GC. 12/IV/66

COLCHONES

PALOMO HNOS. SOMIERES, COLCHONES, artículos de terraza y playa. Instalaciones toldos, cortinas. Alameda 173, teléfono 31721. GC. 19/IX/66

"SAN PEDRO". FABRICA DE COLCHONES. Ventas por mayor y menor. Meiggs 79, teléfono 95022. GC. 12/IV/66

"HIDALGO". FABRICA DE COLCHONES. Marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 - 95183. GC. 12/IV/66

COLCHONES DE NOMBRE DESCONOCIDO. Los nuestros: Algodón, lana. Fábrica "El Sur", San Diego 1852. GC. 14/V/66

ROPA INTERIOR

"OSO", POLERAS, ROPA INTERIOR. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352. GC. 23|IX|66

"TEXTIL LIBERTAD". ANTIGUA FABRICA. Ropa interior. Ventas por kilos. Rosas 1367. G.C. 23/III/66

"SIMAHK". OFERTAS A COMERCIANTES. Entre otros artículos: Enagua nylon de calidad, 3,40; Blusa Batista, con tiras, 6,20; Blusa Monaguillo, 8,00; Cuadro Strecht, 16,50 docena. Lastra 612. G.C. 23/III/66

"CUPIDO", DEPOSITO ROPA INTERIOR. Fajas, medias, calcetines. San Diego Nº 1948. G.C. 24/IV/66

FABRICA DE SOSTENES Y ROPA INTERIOR. Tipo americano, "SENY". Ventas a comerciantes. Precios especiales. Avda. Matta 163-187. Teléfono 383205 G.C. 2/V/66

DEPOSITO DE FABRICA, TEJIDOS DE punto. Surtido permanente. Productos Mota, Cupido, Victoria. Irarrázaval Nº 2764. G.C. 27/V/66

"TEJIDOS DE PUNTO". DAMAS, CABALLEROS. Ventas mayor. Detalle. Precios rebajadísimos. Irarrázaval 2348. G.C. 27/V/66

RAMONA — POR LINO PALACIO

FAJAS

"FAJAS—SOSTENES", BATAS, MAÑANITAS. Especialidad sobre medida. Arturo Prat 165. G.C. 7/X/66

FARMACIAS

"ALHAMBRA". PRESTIGIADA DESDE 1921. Enrique Vivanco Edding, Químico-Farmacéutico. Lira - Diez de Julio. Fono 34936. G.C. 19/V/66

FERRETERIAS

"VEGA NORIEGA". IMPORTADORES: Propietarios Cerrajería Deva. Puente 701. Estacionamiento gratis en Rosas 948. GC.-30-IX-66

"AUSIN HNOS. LTDA.", IMPORTADORES. Tiros "Tex", todo calibre. Herramientas en general. Teléfonos 94291 y 91774. Casilla 4605. Exposición 32. G.C. 12/IV/66

"O'HIGGINS", VILLAR HERMANOS LIMITADA. Herramientas, mecánica, quincallería, materiales, construcción. Artículos eléctricos, menajes. Avda. B. O'Higgins 2102. G.C. 22/VIII/66

"SIMEX", HERRAMIENTAS DE TORNO. Cepillos con placas de metales duros. Libertad 640. G.C. 12/III/66

FOTOGRAFIAS

"WINDSOR". CARNET, PASAPORTES. Revelados Albumes matrimonios. Providencia 1622, local 5 — 497179.

"KODAK - PARKER". JORGE GARCES y Cía. Ex Ahumada 200. Ahora: Ahumada 254, local 19 — 80058. San Isidro 6, esquina Alameda. Fono 380174 G.C. 24/IV/66

"ELEODORO SOTO", IRARRAZAVAL 323 — 465751. Foto, cine, color. Fotografía en general. G.C. 31/V/66

"VERGARA", ESPECIALIDAD ALBUMES de matrimonios. Providencia 1622, local 14 — 256577. G.C. 13/VIII/66

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA", BRASIL 896, TELEFONO 85829. Atención asegurados. Con su cuota, servicio con urnas. Atención diurna y nocturna. G.C. 24/IV/66

FUNERALES "SAN AGUSTIN". ATENCIÓN diurna y nocturna. Santos Dumont 960. G.C. 2/V/66

"LA BENEFICENCIA". SERVICIO DIURNO y nocturno. Atiende asegurados. Independencia 1054, teléfono 371430. G.C. 14/V/66

"LA SANTIAGO". ATENCION PENSIONADOS Seguro Social. Independencia 1044, teléfono 371430. G.C. 14/V/66

"MUNDUS". ATENCION PERMANENTE. Irarrázaval 1796, teléfono 494086. G.C. 14/V/66

"LA NACIONAL", ARTURO PRAT 699. Teléfono 382432. Descuentos Instituciones, Sindicatos. G.C. 27/V/66

URRUTIA R. DESCUENTOS ASEGURADOS, Instituciones. Atención nocturna. San Francisco 70. G.C. 12/VI/66

"LA HUMANITARIA". ATENCION PERMANENTE. Seriedad. San Diego 1897. Fono 52452. G.C. 12/VI/66

"SAN JOSE". ESPECIALIDAD SERVICIO para niños. Atención diurna, nocturna. Santa Rosa 1176. G.C. 12/VI/66

GRABADOS METAL Y GOMA

"TIMBRES GOMA"
En 5 horas. Grabados calados.
ANDRES GARETTO
Alameda 723 - Locales 90-91
Teléfono 31941
GC. 30|IX|66

"CASA DAVILA", BANDERINES. PARCHES en pañolenci. Timbres de goma. San Diego 119, local 29. G.C. 6/IV/66

TIMBRES GOMA "BOLTON". SOMOS fabricantes. Atendemos provincias. Teléfono 52980, Casilla 7100. Nataniel 2129, altos Depto. 2144. GC. 14/XI/66

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ". GUITARRAS finas Tizonas. Arpas. Cóndor 791, 392330. G.C. 12/VI/66

"MESKO GUITARRAS", REPARACIONES finas, Guitarras eléctricas. Micrófonos. San Francisco 371. G.C. 2/V/66

GARAJES

"SERVICIO SKODA", TECNICOS ESPECIALIZADOS. Reparaciones, repuestos. Trabajos garantidos. Emilio Vaisse 784. G.C. 12/VI/66

HILANDERIAS

CADENA NACIONAL DE ECONOMIA Textil Chuaqui, con su Sistema Revolucionario de Ventas. Ofertas especiales. Poleras hilo, 1-3 años, 2.500.—; Poleras hilo, 8-7 años, 3.500.—; Chalecas hilo, 23.000.— Chalecas para guaguas, gran calidad, cada una, 7.500.— Descuentos del 10% Instituciones y Centros de Madres. En su extensa red de locales: Providencia 2353; San Antonio 726 (Local 7); San Antonio 790; San Alfonso 73; Diagonal Cervantes 875; Los Tres Antonios 77; Irarrázaval 2490 (esq. Pedro de Valdivia). G.C. 13/VIII/66

IMPRENTAS

"JES", IMPRESOS EN GENERAL. TIMBRES, bautizos, diplomas. Arturo Prat 1698 — 53598. G.C. 25/IX/66

"PERFEX", CALENDARIOS, FACTURAS, Boletas, Formularios. Rapidez, calidad. Bascuñán 76 — 92441. G.C. 12/VI/66

JARDIN DE FLORES

"MARIO OSORIO", ARREGLOS FLORALES. Iglesias, canastillos, bouquets, coronas. Irarrázaval 2314. G.C. 31/V/66

JUGUETERIAS

"EL AGUILA". MAYORISTAS EN JUGUETES, menajes. Meiggs 40, teléfono 92271. G.C. 12/VI/65

LENCERIA Y PAQUET.

"EL ROSAL", SAN DIEGO 1138. SURTIDO completo en lanas. Depósito Edilio. G.C. 23/IX/66

ELIAS NAZAR NASER, TIENDA Y PAQUETERÍA. Meiggs 72, teléfono 93819. G.C. 6/IV/66

LETREROS

"RUBEN". STAND. SILK-SCREEN. DIBUJOS, affiches. San Francisco 711 — 31551. G.C. 30/IX/66

"ARTELO PUBLICIDAD". LETREROS camineros plásticos. Silk-Screen. Plaza Egaña 88 — 275230. G.C. 19/VIII/66

"PERLY", LETREROS PINTADOS, CHOLGUÁN, géneros, metálicos. Silk-Screen. Manuel Rodríguez 787 — 68688.

LIBRERIAS

"PERFEX". ARTICULOS ESCRITORIO. Utiles escolares, papel deportivo volantín. Bascuñán 76. G.C. 12/VI/66

"AUSTRAL LTDA." SAN FRANCISCO 36 — 381758. Ofrece publicaciones Unión Soviética. G.C. 2/V/66

"PROFESOR MONMAR". HOROSCOPO. Envíe Eº 1,00 en estampillas. Fecha de nacimiento. Recibirá su horóscopo gratis. Arturo Prat 1619. Casilla 5111, teléfono 54131. GC. 15-X-66

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER. REPUESTOS legítimos. Precios de fábrica. Pedro de Valdivia 3398. G.C. 27/V/66

LAVANDERIAS

"LIBERTY". LAVADOS EN 48 HORAS. "Capitol" Dry Cleaning. Pedro de Valdivia 3336 — 253986. G.C. 12/VI/66

MAQUINARIAS

"ORNAVEN", REFRIGERACION, BALANZAS, bombas, aceiteras, reparamos. San Francisco 50, fono 383119. G.C. 2/XI/66

MALETERIAS

MALETERIA BANDERA. GRAN SURTIDO portadocumentos, Bolsones para colegiales. Toda clase artículos para deportes. Bandera 735. G.C. 6/IX/66

"MALETERIA", SAN DIEGO 111. FABRICACIÓN propia. Mayor y menor. Artículos de cuero. G.C. 12/VI/66

REPARADORA DE MALETAS Y CARTERAS "Sylvia". Composturas, teñidos. Cambios de cierre eclair. Fundas para maletas. Transformaciones de carteras de cocodrilo. Alameda 980, local 41. G.C. 24/IV/66

ATENCION, PARA SUS VACACIONES, El Excursionista. Reparaciones en general. Vicuña Mackenna 853. G.C. 2/V/66

"MALETERIA BRASIL". SERVICIO diurno y nocturno. Estuches, guitarras, maletas, bolsos. Fabricantes. Cóndor 1060 — 81605. G.C. 2/V/66

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA — Alameda 299, teléfono 30956. Maletas, carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes. GC. 30|IX|66

MENAJE

"CASA HIDALGO", ARTEFACTOS PARA el hogar, Fensa, Sindelén, Hoover. Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993. (Mencionando este aviso obtendrá un descuento). GC. 4|X|66

"CASA FAURE", ARTICULOS PARA EL hogar. Muebles cocina. Carmen 315. G.C. 12/X/66

"HIDALGO", CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos, cocinas. San Alfonso 42. G.C. 31/V/66

"LA REGALONA", LOZA, CRISTALERIA, aluminio Fantuzzi. Cuchillería, plástico. Artículos para regalos. Alameda 2907. G.C. 13/VIII/66

MUEBLERIAS

"EL CIRCULO", ARTURO PRAT 571. Muebles de calidad. Precios bajos. Grandes facilidades. G.C. 25/IX/66

"VALMOY", DEPOSITO, FABRICA. Dormitorios, comedores, livings. Precios sin competencia. Arturo Prat 480. G.C. 30/XI/66

"FABRICA UNIVERSAL", SAN PABLO 2863. Ofertas para comerciantes. Todo Eº 10. Sillas, veladores, mesas centro. G.C. 31/V/66

"HONG KONG", MUEBLES FINOS DE caña. Modelos exclusivos. Carmen 558. G.C. 12/IV/66

"BRICEÑO", ESPECIALIDAD ENCHAPADOS. Comedores, dormitorios, livings. Créditos. Lord Cochrane 1134 — 52132. G.C. 19/VI/66

"NOVIOS", VISITEN ACAPULCO. MUEBLES Acapulco le dan realce a su hogar. Surtido completo en: Líneas modernas y de estilo. Envíos a provincias. Carmen 735 — 34064. G.C. 12/IV/66

"LA NACIONAL". MODERNOS, ESTILOS. Sólidos. Enchapados. Comerciantes, particulares. Facilidades. Nataniel 485. G.C. 12/IV/66

"FABRICA MUEBLES AUSTRAL". MODERNOS y estilos. Créditos. Carmen 55, Fono 382778. G.C. 12/IV/66

"FABRICA MUEBLES MINOND". ESTILOS y modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos. Carmen 25. G.C. 12/IV/63

"MUEBLES". REPARACIONES. TAPICERÍA. Transformaciones. Restauración de barniz. Ñuble 1424 — 569617. G.C. 24/IV/66

"MARFIL", MUEBLES DE PINO. DORMITORIOS, camarotes. San Isidro 192. G.C. 24/IV/66

"MOROCCO", ESPECIALIDAD MUEBLES pino. Colchones, catres cromados. San Pablo 2901. G.C. 14/V/65

"SUPER MUEBLES", MODERNOS, ESTILOS. Radios, enceradoras, refrigeradores, lavadoras, máquinas coser. Créditos. Cuotas iguales. Arturo Prat 414. G.C. 24/IV/66

MUEBLERIAS

FABRICA DE MUEBLES DE CAÑA "Johnson". Decoración arte moderno. Livings, bares, comedores, dormitorios, chaise longue. Muebles sueltos. Modelos europeos. Santa Rosa 684. G.C. 24/IV/66

"JEFS", MUEBLES DE MIMBRE Y MUEBLES de caña. Carmen 319. G.C. 24/IV/66

"BRISTOL", LIVINGS, COMEDORES dormitorios. Estilos modernos. G.C. 27/V/66

MUEBLES COCINA. INDEPENDENCIA Nº 869. G.C. 12/VI/66

FABRICA DE MUEBLES ALAMEDA. Precios fábrica. Calidad de primera. Facilidades para todos los bolsillos. Despachos provincia. Alameda 2597. G.C. 13/VIII/66

MUEBLES CENTRAL, OFRECE: LIVINGS dormitorios, comedores, modernos y de estilos. Facilidades. Precios bajos. Despachos a provincia. Alameda 2636.

MUEBLES METALICOS

"ESTANTERIAS", SILLAS MIMBRE, mesas centro, licores, repisas, cajoneras. Cóndor 962. G.C. 2/V/66

MODAS

"CORONA". VESTIDOS DESDE 15,90, y todo para la dama elegante. Créditos. San Diego 862, San Diego 253, Alameda 2826. G.C. 25/III/66

"PRINCESA", EXCLUSIVIDAD CHAQUETONES con espuma Trevira. Carmen 687, altos — 34504. G.C. 12/IV/66

NEUMATICOS

ECONOMIA, GARANTIA, AVENIDA ESPAÑA 72. Para todo vehículo cuatro ruedas.

HECTOR HURTADO U., CONCESIONARIO autorizado INSA. Ventas, servicio. Teléfonos 66159 - 65596. Alameda 2295 G.C. 13/VIII/66

SANTIAGO MARTINEZ E HIJOS LTDA., San Pablo 1990, esquina Brasil. San Pablo 1802, teléfonos 60557 - 61345. G.C. 22/VIII/66

ROPA DE NIÑOS

"DANNY". LINEA MODERNA, PARA niños, niñitas. Diseños exclusivos. Irarrázaval 2254. G.C. 2/V/66

OLLAS A PRESION

"CASA DE LA OLLA A PRESION".— Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal. GC. 30|IX|66

OPTICAS

"TALLER PRAT". CAMBIO CRISTALES. Toda clase composturas. Repuestos. Arturo Prat 829. G.C. 24/IV/65

PINTURAS

"OFICINA ALBERT", PINTURAS EN general. Departamentos, casas, oficinas, letreros, affiches, decoraciones, barnices. Arturo Prat 827 — 31943. G.C. 2/V/66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS", POR kilos. San Alfonso 33, Santiago, Estación Central. G.C. 30/III/66

PANTALLAS

"PANTALLAS". ARREGLOS, TRANSFORMACIONES, pantallas, lámparas. Avenida Matta 203, fono 380367. GC. 2/V/66

"ASTRA". DISEÑOS, CREACIONES. Pantallas, lámparas todos los tipos. Transformaciones y arreglos en generl. Fábrica; Puyehue 1464. Sucursal, Alameda 228. GC/IX/66

PAÑUELOS

"CIERVO". REGALOS POR TRADICION. Ventas mayor y menor. Irarrázaval Nº 2310 — 460559. G.C. 27/V/66

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI", SURTIDO COMPLETO para cazadores, pescadores. Reparaciones generales. Arturo Prat 265 G.C. 12/VI/66

PERSIANAS

"VENECIANAS", VENTA DE REPUESTOS .10 de Julio 488, teléfono 35722. G.C. 23/VI/66

PERFUMERIAS

"CHIPRE", OFRECE POLVOS, EXTRACTOS, colonias, lacas sueltas. Surtido completo del ramo. Recoleta 143. No confunda. G.C. 29/XI/65

FABRICA DE PARQUET

"COIGUE Y EUCALIPTO". ENTREGA inmediata. Gabriel Palma 988, por Recoleta, altura 2650; Liebre 26. G.C. 11/IX/66

PROPIEDADES

VENDEMOS SITIOS, LOCALES. PUERTO San Antonio. Providencia 1622, local 15 G.C. 22/VIII/66

RADIO Y TELEVISION

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION. Repuestos. Fono 51614. San Diego 1999 GC. 30|IX|66

"INTERMEZZO", MANFREDO WALLACH Philishave, autoradios, transistor, radios, planchas. Serrano 144. G.C. 12/IV/66

SERVICIO RADIOS DE AUTOS. TRANSISTORES, radioelectrolas. Atención domicilio. Roy del Solar, Santa Rosa 270 35887. G.C. 24/IV/66

"TELERADIO". SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo. Stéreo. Providencia 1622, local 13 — 256577. G.C. 13/VIII/66

"RADIO AMERICA LTDA.". ANTENAS para T.V. y F.M. Automóviles. Repuestos. San Diego 624, teléfono 85101 G.C. 13/VIII/66

"ELECTRONICA". REPARAMOS TELEVISORES. Radios transistores. Frecuencia modulada, grabadoras, tocadiscos. Antonio Varas 46. G.C. 13/VIII/66

"TELESERVICE". REPARAMOS TELEVISORES a domicilio. Rápida y económicamente. Teléfono 34632. G.C. 2/V/66

"PHOENIX". SERVICIO ESPECIALIZADO de Tocadiscos. Reparaciones, repuestos. Vicuña Mackenna 848. Fono N.o 31867. GC. 2|V|66

"AUTO-RADIO", TELEVISION. SERVICIO. Reparaciones. Radios alemanas. Múltiples. Irarrázaval 2081. G.C. 12/VI/66

"RADIO TELEVISION", REPARACIONES de urgencia. Enceradoras todas marcas. Avenida Larraín 5810|2. Teléfono 273384, La Reina. G.C. 23/VIII/66

RADIO, TELEVISION, REPARACIONES, Tocadiscos, amplificadores, parlantes jugueras, enceradoras, transistores. Catedral 1049, local 76, fono 64333. G.C. 30/VII/66

"CASA ALEJANDRA", SERVICIO TECNICO. Radios, autos, televisión, transistores. Portugal 277. G.C. 6/IX/66

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"LEIVA", COMPOSTURAS RAPIDAS, garantidas. Joyas. Arturo Prat 751, local 34. G.C. 12/IV/66

"JOYERIA - RELOJERIA", REPARACIONES, ventas, permutas, consignaciones. San Francisco 407 — 383598.

"VICTORIA", OSCAR HODGES MOORE Seriedad, rapidez, garantía. Diez de Julio 705 — 38306.

REPUESTOS DE AUTOMOVILES

"REPUESTOS DE GOMA". SURTIDO completísimo. Colocación rápida pisos. "Comatex", Maturana 2, lado Teatro Carrera. Teléfono 712780. G.C. 13/VIII/66

"TECNICO ESPECIALIZADO". REPARACIONES radios automóviles, en el día. Ejército 25. G.C. 13/VIII/66

DE TODO PARA SU FORD REPUESTOS, accesorios, desarmaduría. Motores. Importación directa. Alameda 2221, teléfono 84458. G.C. 13/VIII/66

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA", CALZADO CABALLEROS. Cosido, sólo Eº 25.—, y para damas, Eº 18.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229. GC. 19|IX|66

ROMANAS Y BALANZAS

"REPARACION — FABRICACION". Romanas para ganado, camiones. San Alfonso 20 — 94352. GC. 30|III66.

SALONES DE BELLEZA

"LUICIEN". TINTURAS. PEINADOS, cortes. Permanentes, masajes. Atención de 9 a 20.30. Compañía 1526. GC. 31|V|66

"ESCUELA DEL EXITO MARINA". Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año, incluso domingos y festivos. Bascuñán 273 y 117. GC. 31|V|66

"PESTAÑAS POSTIZAS". LIQUIDO Importado. Enseñamos colocarlas. Maquillajes. Pedir hora 86081. Ejército 102, departamento 15. GC. 16|VI|66.

SANITARIOS

"ARTURO PRAT 1491". SALAS DE baño. Blancas, color. Surtido completo. Muebles cocina. Lavaplatos Califont, cocinas gas licuado. GC. 20|IX|66.

"JUAN AUSENSI Y CIA."— MADECO - Mademsa. Pizarreño. Serrano 148 — 382785. GC. 24|IV|66.

"ZENTENO" SALAS BAÑO, MUEBLES cocina. Lavaplatos. Santa Rosa 33 — 392702. GC. 1|VI|66.

SEMILLERIA

"MI JARDIN" SEMILLAS, HORTALIZAS, flores, desinfectantes, abonos, maceteros, greda para modelar. Avenida Egaña 29. 1.o|VIII|66.

"EL HUERTERO" — SAN ANTONIO 733 — 384742. Pastos para prados. Bulbos, flores, semillas, flores, hortalizas, maceteros. Alimentos pajaritos. Despacho todo Chile. GC. 17|IX 66.

TRAJES DE BAÑO

PARA TRAJES DE BAÑO, SOTOMAYOR 9. 100 modelos diferentes. GV. 14|V|66.

TARJETAS

"TERESIA" — OFRECE EXCLUSIVIDADES. Bautizos, matrimonios, personales, comerciales. Regalos. En sus locales Huérfanos 1052, local [illegible] 6 FATIMA, San Antonio 255, local 2. GC. 2|V|66.

BEN CASEY

ME SIENTO MEJOR, DR. CASEY, PERO NO PARA ENFRENTARME CON MI PADRE O DINA. ¿PUEDO DESCANSAR?

NO, UD. NO PUEDE DESCANSAR. AHORA VAMOS A EXAMINARLO UD. DE ARRIBA A ABAJO

ES MEJOR QUE UD. VEA AHORA A SU PADRE Y A DINA. CUANDO YO EMPIECE CON UD. NO HABRÁ TIEMPO PARA LAS REUNIONES DE FAMILIA

© 1965 by NEA, Inc. T.M. Reg. U.S. Pat.

ALMANAQUE PROVINCIAL
- RANCAGUA -

SASTRERIAS

"SASTRERIA URRUTIA".— BUERAS 350, teléfono 21146. Confecciones finas. Corrección, elegancia.

BICICLETAS

CYCLES ALAMEDA.— BICICLETAS ITAL Sport. Todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago. GC. 6|IX|66

ELECTRICIDAD

"JELDRES".— SAN MARTIN 529.— Teléfono 21289. Instalaciones eléctricas en general.

FABRICA DE TEJIDOS

"EL GALLITO".— LANA PARA TEJER a palillo. Guanaco. Rubio 393.

"CONFECCIONES DE NIÑOS".— "Casa San Juan". Precios comerciantes. Brasil 836.

INSTITUTOS DE BELLEZA

"PAULINA".— TRATAMIENTOS CAPILARES. Limpieza profunda del cutis. Independencia 657, departamento B.

MUEBLERIAS

"ISMAEL MORALES".— RECIBE SUS muebles en pago. San Martín 368.

DEPORTES

"SPORTING".— ARTICULOS DEPORTIVOS a precios bajísimos. Descuentos. Pasaje Rex 13.

TALABARTERIAS

"EL RODEO".— FINAS MONTURAS, aperos. Maletas, bolsones. Brasil 1057

Campesinos del Dpto. de Talagante abastecerán Centrales de Compras

Cooperativa Hortícola adquirió Eº 80.000 en productos hortícolas de la zona

TALAGANTE.— El Director Nacional de Abastecimiento de CONCI, Federico Cuvada, y el Presidente Provincial de Santiago, Boris Campos, viajaron a esta ciudad junto con el presidente de la Cooperativa Nacional Hortícola, Ricardo Astaburuaga, y por su gerente, Rafael del Río. Allí sostuvieron conversaciones con los dirigentes de las organizaciones campesinas de la Isla de Maipo, Peñaflor y Talagante, para la compra por esta cooperativa de los productos agrícolas de dichos campesinos.

Las conversaciones tuvieron éxito y quedó formalizada una compra por ochocientos mil escudos en productos hortícolas de dichas agrupaciones de campesinos. Consistieron en 200 toneladas de cebollas; ajos, tomates, choclos y acelgas. Estos productos comenzarán a llegar a la capital en la presente semana y serán entregados directamente por los campesinos en la sede de la Cooperativa Nacional Hortícola Limitada.

La Cooperativa Nacional Hortícola está abasteciendo a la mayor parte de las Centrales de Compras de Frutas y Verduras de todo el país, especialmente de la Zona Sur. Para ofrecer nuevos productos y concretar la formación de nuevas centrales de este tipo, viajó al sur con los ejecutivos de CONCI, el Jefe de Ventas de la institución, Patricio Rojas.— (El corresponsal).

SEMANA DE CAMARA JUNIOR SE REALIZARA EN QUILLOTA

QUILLOTA.— Con el objeto de dar mayor brillo y realce a las festividades patrióticas del 21 de mayo, se efectuará la Semana de la Cámara Junior de esta ciudad. Entre los actos del programa se contempla la realización de pruebas de automovilismo, arreglos de vitrinas del comercio local con banderas chilenas y retratos de Arturo Prat, y una patriótica, a cargo de Claudio Solar, Director de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica.

NUEVO DIRECTORIO

Recientemente quedó constituido el nuevo directorio del Sindicato Profesional de Empleados SAID S. A., el cual quedó integrado así: presidente, Vicente Castro Herrera; secretario, Reinaldo Montalva Guerrero; tesorero, Hugo Olivares Carrasco, y directores: Oscar Huerta y Pedro Díaz.

NUEVO COMANDANTE

Comandante del Regimiento de Ingenieros Nº 2 de Aconcagua fue designado el Teniente Coronel Patricio Zúñiga Fuenzalida, quien se desempeñaba como Segundo Comandante de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes. El Comandante Orlando Jorquera Bravo, que estuvo a cargo del Regimiento durante tres años, fue destinado a la Sección Bienestar del Ejército. (Jiménez, corresponsal.)

VICUÑA:

SOLUCIONAN PROBLEMAS SANITARIOS DE ESCUELAS

VICUÑA.— Las adquisiciones hechas al SNS por el Ministerio de Educación permitirá solucionar el problema existente de agua de las siguientes escuelas de esta zona, asignadas con letrinas sanitarias y bombas estractoras de agua de sondaje: El Molle, Almendral, El Tambo, La Campana Punta, Quebrada de Paihuano y Horcón.

Para determinar las obras a realizar a efecto, los Inspectores del SNS Sergio Retamales y Eliseo González, visitaron estos establecimientos, donde sostuvieron reuniones con sus directores, con el fin de precisar instrucciones para el mejor desarrollo de los trabajos, los cuales estarán a cargo de las Juntas de Vecinos o Centros de Padres, como una forma económica en la perforación de los pozos, para luego después ejecutar las instalaciones, bajo la responsabilidad del Servicio Nacional de Salud.

SAQUEARON DOS CHALETS EN EL CAJON DEL MAIPO

Dos chalets de reposo, ubicados en el Cajón del Maipo, fueron desvalijados por audaces ladrones que utilizaron vehículos para cometer su delito.

Así lo informó en el día de ayer a LA NACION, un grupo de vecinos de ese sector cordillerano, que hicieron presente su malestar por la repetición de estos hechos que unidos a robos anteriores están causando alarma en el Cajón del Maipo.

Uno de los chalets que fue desvalijado completamente pertenece a la Empresa Chilena "Cóndor", que instaló allí una casa de reposo para sus empleados.

La banda de ladrones, rompiendo uno de los vidrios del comedor y aprovechando la ausencia de moradores, se llevó camas, muebles de dormitorio, vajilla, alfombras, lámparas, cuadros y figuras de adorno.

La otra propiedad saqueada pertenece a un ingeniero de ENDESA, y sufrió las mismas desagradables consecuencias que el chalet de reposo anterior.

Expresaron los vecinos que la dotación policial es escasa y a ese hecho se agrega la ausencia de vigilantes de los bungalows para reposantes, que muchas entidades han instalado en el Cajón del Maipo.

RENCA:

PIDEN TERMINAR SALA DE TEATRO EN POB. J. A. RIOS

RENCA.— Una comunicación al Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Modesto Collados Núñez, fue enviada por el ex subdelegado de Gobierno de esta comuna, en la cual se le reitera la necesidad de acelerar los trabajos de la construcción de la sala de Teatro "Arauco", en la Población Juan Antonio Ríos Nº 2.

En la actualidad, sólo existe parte de los trabajos de la obra gruesa de esta construcción que contará con 820 plateas altas y 500 bajas, pero su continuación se encuentra paralizada, pese a que existe un plazo de entrega de 810 días que se ha cumplido en exceso.

En entrevista con el Ministro Collados, Samuel Flores, expuso la importancia que tiene para el desarrollo cultural de esta clase, por lo cual ha pedido se adopten las medidas necesarias para la continuación y terminación de la obra.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO:	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 3,770	Eº 3,780
Libra	" 10,586	" 10,6145
Dólar a futuro	" 3,840	" 3,850
MERCADO DE CORREDORES:		
Dólar	Eº 4,51	Eº 4,52
Libra	" 12,664	" 12,693
Dólar Billete .	" 4,64	" 4,67

Santiago, 25 de Abril de 1966.

LAS BARRANCAS.— Reunión de dirigentes de pobladores. Con asistencia de numerosos dirigentes vecinales se efectuó ayer en la Municipalidad de esta comuna una reunión organizada por la Corporación de Las Barrancas, para analizar y estudiar la solución de los diversos problemas locales. EN EL GRABADO, el Alcalde y dirigentes que presidieron la reunión de pobladores.

Preparativos de Cabildo Abierto que efectuarán en Las Barrancas

LAS BARRANCAS.— Una reunión preparatoria del Cabildo que se efectuará el 15 de mayo próximo, se realizó en Las Barrancas. La presidió el Alcalde Benedicto Flores Neira, y concurrieron los regidores Fernando Quezada, Rafael Hernández y Luis Neira. También asistieron el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Valenzuela; representantes de diversos servicios estatales y dirigentes de las poblaciones de la comuna.

Luego de un debate en que se analizaron algunos problemas locales, como la falta de pavimentación, alcantarillado, etc., se designaron cinco Comisiones y sus integrantes, las cuales quedaron así:

Planificación.— Presidente, Juan Aguirre; secretario, Francisco Ibarra. Vocales: Luis Garretón, Rubén Madariaga y Eudolindo Vidal.

Urbanización.— Presidente, Jorge Urrutia. Vocales: Luis González, Oscar Olmo y Luis Flores.

Educación y Salubridad.— Presidente, Juan Araya; secretario, Pedro Moll. Vocales: Ricardo León, Humberto Alvarado y Fresia Valdés.

Jurídica.— Presidente, Alvaro Rodríguez; secretario, Víctor Parra. Relator: José Navarrete; y Vocales: Juan Alarcón y Eliana Ochoa.

Rentas y nuevo financiamiento.— Presidente, Germán Salazar; secretario, Manuel Díaz. Relator: Hugo Castillo Vocales: Rafael Avila y Fernando Barahona.

SOLICITAN FONDOS PARA AMPLIAR SANATORIO EL PERAL: PTE. ALTO

PUENTE ALTO.— El Director del Hospital-Sanatorio El Peral, solicitó de la Dirección del Servicio, la destinación de Eº 200.000 para proseguir las obras de ampliación del establecimiento de acuerdo con el presupuesto confeccionado al efecto. Esta petición fue reforzada por la Gobernación, repartición que por telegrama N.o 136, de 19 del actual, solicitó la urgencia en la destinación de fondos, ya que las necesidades de este establecimiento asistencial, requieren una pronta atención.

EDIFICIO DE TENENCIA

Terminada la obra gruesa del edificio de la Tenencia de Carabineros de San José de Maipo, se ha entrado ya a su segunda fase, esta es la terminación. De acuerdo con informaciones que nos proporcionó el Mayor Comisario de Carabineros de la unidad local, el edificio debe ser terminado en octubre próximo y contará con toda las dependencias necesarias para un mejor servicio, con el agregado que dispondrá de un departamento para personal.

EXPROPIACION DE TERRENOS

Para proseguir las obras de construcción del acueducto "Las Vizcachitas", por resolución N.o 24, de 21 de marzo del año en curso, la Fiscalía de la Dirección General de Obras Públicas, expropió terrenos necesarios en la propiedad de Juan Estay E., por un total de 1.700 mts. y por un valor de Eº 425.— (Isla, corresponsal).

PAINE.— ACTIVA LABOR.— La Alcaldesa de esta comuna, Gilda G. de Arias, está realizando activas gestiones para dar solución a los problemas de la locomoción colectiva. Para ello, cuenta con la colaboración de la Junta de Vecinos de Paine.— EN EL GRABADO, la Alcaldesa señora Gilda G. de Arias.

SUPRESION DEL F. C. MILITAR PERJUDICA AL CAJON DEL MAIPO

PUENTE ALTO.— En una comunicación enviada por el Gobernador del Departamento de Puente Alto, Eduardo Villarroel, al Ministro del Interior, Bernardo Leighton, le solicita que no sea suprimido el Ferrocarril Militar de Puente Alto al Volcán, hasta que no sea pavimentado totalmente el camino que une estas dos localidades y que hará posible el aumento de actividades de los pueblos del Cajón del Maipo. En su oficio, el Gobernador Villarroel da a conocer los siguientes puntos:

1º Perjuicios que acarrea a los industriales, el no disponer de medios adecuados para transportar sus minerales a los centros habituales de industrialización;

2º Miles de ciudadanos que deben hacer gestiones administrativas, comerciales, etc., deben disponer de locomoción expedita y rápida, cosa igual debe ocurrir con el estudiantado;

3º La actual dotación de máquinas de la locomoción colectiva es insuficiente para atender las necesidades de la población; aún más, no llegan hasta el Volcán, atendido al camino, que con la dureza que caracteriza a la zona cordillerana, las máquinas se destruyen; y

4º El Cajón del Maipo es una zona de singular atractivo turístico, cuyas posibilidades futuras son optimistas, estimando que en el año en curso y próximos, el número de ellos, traducido en miles de personas, se incrementará notablemente, si se piensa que se contará con el Embalse Yeso, mejor organización en los servicios turísticos de Baños Morales, canchas de esquí de Lagunillas, etc.

AGRADECE DONACION

Una conceptuosa tarjeta envió la Cruz Roja a la señora Adela de Villar, por la donación de Eº 50, que hizo a favor de la institución y para sus obras sociales.

Por otra parte, la presidenta de la institución, señora Elsa Vergara, nos informó que está gestionando la tramitación del giro en la Tesprov. de Santiago, para el retiro de parte de la subvención fiscal, a objeto de proseguir con la terminación de la ampliación del edificio actual, en que se instalará el Banco Regional de Sangre, ampliaciones que tantos sacrificios les ha significado construirla. (Isla, corresponsal).

BARRANCAS:

Población San Pablo pide se reparen ambulancias

BARRANCAS.— La directiva del Comité Unico de la Población San Pablo, presentará al Ministro de Salud Pública, Dr. Ramón Valdivieso, un memorándum solicitando la solución del problema que significa la falta de ambulancias en la Posta Nº 3 de la Asistencia Pública, para la atención y traslado de enfermos en este sector.

Esta Posta, que atiende las necesidades asistenciales de esta comuna, cuenta con 5 ambulancias, pero, de ellas, sólo trabajan una o dos, por encontrarse las restantes en reparaciones.

Dado que esta situación no permite una atención adecuada a la población, se solicitará del Ministro, oficie a la Dirección General del SNS, para que las ambulancias sean acondicionadas y reparadas para poder prestar sus servicios (El corresponsal).

Constituyen comité para levantar un monumento bomberil

SAN MIGUEL.— En la Municipalidad de esta comuna, se constituyó el Comité Ejecutivo que tendrá a su cargo la erección del monumento "Al Ideal Bomberil", designado por el directorio general de "Los Caballeros del Fuego", nombrando presidente al Alcalde, Ernesto Araneda. Vocales, a Alejandro Valdés, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Miguel, y Luis Alberto Baeza, representante del Cuerpo Simbólico de Bomberos de Chile. Actuará como secretario, Emilio Elgueta, actual secretario de la Alcaldía.

El Comité Consultivo quedó integrado por el Gobernador del Departamento "Pedro Aguirre Cerda", Francisco Rivera; por el presidente del Comando Nacional Bomberil, Ernesto Mouat Etchepare, y por el director de la 1a. Compañía de Bomberos de San Miguel, Héctor Aravena C.

Se designó al arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, don Orlando Rojas, para que tome a su cargo la dirección técnica de los trabajos de esta columna conmemorativa que se eregirá en el Parque Subercaseaux esquina de la Plaza del Bombero, adoptándose diversos acuerdos destinados a activarlos, a fin de proceder a su inauguración a la mayor brevedad. — (El corresponsal).

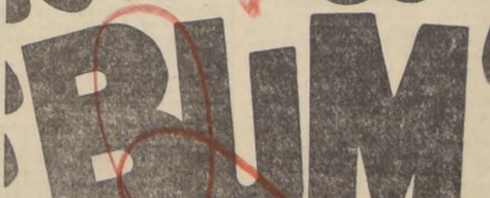

MODIFICAN ITINERARIOS DE FF. CC. DEL ESTADO: VALPSO.

VALPARAISO. — La jefatura del Departamento de Transportes de los FF. CC. del Estado, resolvió a partir desde ayer la supresión de los siguientes trenes de itinerario: 51, Viña del Mar-Mapocho, 5-B, 6-B, 55, 56 y 57, Puerto a Estación Mapocho y viceversa; 22-A y 23-A, a La Calera, Puerto y viceversa; 65-A, 66-A y 95-A, Llay Llay, Los Andes y viceversa; 95-A y 97, Los Andes a Estación Mapocho.

Y a contar de la misma fecha se establecieron las siguientes modificaciones: trenes 9-10 saldrán de Puerto y Est. Mapocho a las 8.30 horas, respectivamente, y efectuarán servicio ordinario; trenes 5-6, Est. Puerto a Est. Mapocho y viceversa, diarios; tren 5-A, Viña del Mar a Est. Mapocho, domingos y festivos, saldrá 17.45 horas, igual servicio 94a. adición; tren 12, Est. Mapocho a Puerto, diariamente; tren 11, Est. Puerto a Est. Mapocho, días de trabajo saldrá a las 19.30 horas; tren 51, Est. Puerto a Est. Mapocho, domingos y festivos, saldrá 20 horas con actual itinerario tren 11; AMZ 808, Mapocho-Puerto días de trabajo exceptuando los sábados; AMZ 806, Mapocho-Puerto, sábados, exceptuando los festivos; trenes 22 y 23 La Calera a Puerto y viceversa, diario; AM 509 Puerto-La Calera, saldrá 8.15 horas; AM 510 La Calera-Puerto, saldrá 10.30 horas; AM 537 Puerto-Limache, saldrá 19.45 horas; AM 538 Limache-Puerto, saldrá 19.45 horas. AM 538 Limache-Puerto, saldrá 21.15 horas; tren 61, La Calera-Los Andes, saldrá 9.55, y de Llay Llay 10.45 horas combinaciones trenes 9-18; tren 65, Llay Llay-Los Andes, diario saldrá 21.45 horas con combinación trenes 11-12; tren 66 Los Andes-Llay Llay, diario, saldrá 20.05 horas para combinar trenes 11-12.

Desde igual fecha se establecerá días de trabajo recorrido automotor 545, que saldrá de puerto a las 5.45 horas y automotor 546 saldrá de Peñablanca a las 6.45 horas.

LICEO MIXTO DE LA UNION CELEBRO 32 AÑOS DE VIDA

LA UNION.— Treinta y dos años de vida celebró el Liceo Mixto de La Unión, que fue fundado el 22 de abril de 1934, empezando con un reducido número de maestros. En la actualidad cuenta con una matrícula de cerca de mil alumnos y funciona en un local moderno recientemente construido.

Su actual Rector es Abdón Andrade Coloma y cuenta con un cuerpo de cerca de 40 profesores, los cuales auspiciaron entusiastamente el programa artístico, deportivo y cultural, con que fue celebrado este aniversario del Liceo (López, corresponsal).

COLLIPULLI:

CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LICEO SOLICITARA EL ALCALDE

COLLIPULLI.—En su último viaje a la capital, el Alcalde de esta comuna, Gabriel Sanhueza, en compañía del senador Renán Fuentealba y el diputado Carlos Sívori, se entrevistó con el Ministro de Educación, Juan Gómez Millas, para solicitarle la pronta construcción de un nuevo local para el Liceo Fiscal de Collipulli.

El senador Fuentealba, en esa oportunidad planteó la necesidad de que este nuevo local tenga un internado por lo menos para 80 niños, los que en la actualidad deben viajar de localidades vecinas ocasionando gastos y preocupaciones a sus padres.

De inmediato, el Ministro Gómez Millas ordenó que arquitectos del Ministerio de Educación visitaran Collipulli para ver en qué terrenos se podría levantar, llegando a la conclusión de que debería estar ubicado en la Avenida Saavedra.

Con el objeto de acelerar los trámites para la construcción de este nuevo establecimiento educacional, el Alcalde Gabriel Sanhueza se trasladará la próxima semana a la capital, donde se pondrá en contacto con el senador Fuentealba y el diputado Sívori, quienes les están prestando su ayuda para resolver este problema. (Vivanco, corresponsal).

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? Entregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METALICAS PUERtas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio. Atención a provincias. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneyra, Arturo Prat 1444, teléfono 568171, casilla 5106, Santiago.
C-14-V-10

REJAS: PROTECCIONES, ANTE-JARDIN, Galpones, Ventanales, Cobertizos. Facilidades. Santa Rosa 1757, teléfono 53268.
A-14-V-10

CORTINAS METALICAS FACORmet. Presupuestos. Reparaciones. Atención domicilio y provincias. Precios fuera de competencia. Puntualidad. San Diego 1671. Fono 51096. Casilla 7132.
A. 9|10.

13) Deportes y pasatiempos

VENDO SKI, FIBRA PLASTICA fijaciones de seguridad, largo 2 metros. Llamar al fono 92778 y 732480, de 9 a 18 horas.
Z. 27|13.

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULO 235, por diez acciones "Prince of Wales", Country Club a nombre de Pedro De Viotts Valderrama, queda nulo por haber dado aviso correspondiente.
A-24, 25 y 26-14

QUEDA NULO POR HABERSE DADO el aviso correspondiente, cheque BR-481102 del Banco Chile, Bandera, Cta. Cte. 17016.
A-24, 25 y 26-14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva José Manuel Reyes Aros a Mercedes, Hilda, Manuel, Julio y Guillermo Reyes Fernández, sin perjuicio derechos cónyuge Victoria Fernández Riquelme. Tramítase artículos 33/35 Ley 16271.
A 26—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Resolución veintidós abril 1966 concedió posesión efectiva intestada quedada fallecimiento de Julia Berríos Silva, a hijos legítimos Héctor Fernando, Mario Hernán y Norma Iris Troncoso Berríos, sin perjuicio derechos cónyuge Lindorfo Troncoso Alarcón. Secretario.
A 27—14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Cítase para el 29 del actual a las 15 horas, a audiencia de parientes del menor Roberto Armando San Martín Hernández, nombramiento de tutor. Secretario.
Z 27—14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO DEL Trabajo juicio "Servicio de Seguro Social con Pedreros Hohler Mirella" rol N.o 52598. (Decreto Multa N.o 20.023), el Martillero Miguel Herrera L., rematará el 28 de abril de 1966, a las 16 horas, en Compañía N.o 1357: Caja de fondos, marca "B. Hinze" N.o 19511, con pedestal de madera y llave; y máquina coser de pie, marca "Super Kelly" N.o 61125-D A, con motor eléctrico marca "Sylvania" N.o 9577101, con interruptor de pie sin marca visible N.o 010635.—El Secretario.
C—27—14

RESOLUCION SEGUNDO JUZGADO del Trabajo en juicio "Caja Nacional de EE. PP. y PP. con Bejer Ferj", rol N.o 57628, el martillero Miguel Herrera L., rematará el 29 de abril de 1966, a las 11 horas, en San Diego Nº 965, local 11: Máquina remachadora de palanca.—La Secretaria.
C—27—14

QUIEBRA: SOCIEDAD AGRICOLA Norte y Sur.— Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 18 de abril de 1966, se fijó como fecha de cesación de pagos el día 1.o de junio de 1962.— El Secretario.
C-25, 26 y 27-14

QUIEBRA: ALBERTO CALLEALTA MEcrano.— Tercer Juzgado Civil. Resolución 20 de abril 1966, fijó como fecha cesación pagos fallido, el 28 de julio de 1958.— Secretario.
C-25, 26 y 27-14

QUIEBRA: ELIAS ABURTO COLEhueque — Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 21 de abril de 1966, se fijó como fecha de cesación de pagos el día 14 de enero de 1965.— El Secretario.
C-25, 26 y 27.14

QUINTO JUZGADO MAYOR CUANtía, concedió Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia de Carolina Soto Caro, auto 30 de marzo en curso. Inventario solemne practicará 29 del presente, once horas, en oficio de Huérfanos 1044, entrepiso. Notario Hacienda, Luis Azócar Alvarez.— Secretario.
C-25, 26 y 27-14

QUINTO JUZGADO MAYOR CUANtía, concedió Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia de Graciela Pellegrini Silva, auto 30 de marzo en curso. Inventario solemne practirá 29 del presente, once horas, en oficio de Huérfanos 1044, entrepiso. Notario Hacienda, Luis Azócar Alvarez.— Secretario.
C-25, 26 y 27-14

QUINTO JUZGADO MAYOR CUANTIA concedió Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia de Francisco Laco Barrenechea, auto 30 de marzo en curso. Inventario solemne practicará 29 del presente, once horas, en oficio de Huérfanos 1044, entrepiso. Notario Hacienda, Luis Azócar Alvarez.— Secretario.
C-25, 26 y 27 14

QUINTO JUZGADO MAYOR CUANtía, concedió Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia de Guillermo Villablanca Martínez, auto 18 de abril en curso. Inventario solemne practicaré 29 del presente, once horas, en oficio de Huérfanos 1044, entrepiso. Notario Hacienda, Luiz Azócar Alvarez.— Secretario.
C. 27|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago, cita parientes Pedro Ramírez Faúndez, audiencia veintiocho presente, quince horas, fin resolver su curatela.
A-25, 26 y 27-14

QUINTO JUZGADO MAYOR CUANtía, concedió Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia de Rosalindo Segundo Jeldres Fernández, auto 30 de marzo en curso. Inventario solemne practicaré 29 del presente, once horas, en oficio de Huérfanos 1044, entrepiso.— Notario Hacienda Luis Azócar Alvarez.— Secretario.
C. 27|14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO posesión efectiva Eugenio Georger Herrera a Eugenio Georger Castillo, sin perjuicio derechos cónyuge Blanca Burgot Rojas. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veintiocho presente, quince horas.— Secretaria
A-25, 26 y 27-14

AVISO.— EN CONFORMIDAD CON lo dispuesto en el artículo 590 del Código Civil, el Fisco es dueño del inmueble ubicado en calle Manuel Rodríguez sin número, comuna de Maipú, departamento y provincia de Santiago, con una superficie de setecientos cuatro metros setenta y tres centímetros cuadrados (704,73 m2.—), y que tiene los siguientes deslindes: Norte, propiedad de Abraham Rojas; Sur propiedad de José Sáa; Este, propiedad de Angel Escalona, y Oeste, calle Manuel Rodríguez.— Se fija este cartel para los fines previstos en la disposición legal referida y los de los artículos 58 y 101 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces.
C. 27|14

14) Estatutos y legales

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO posesión efectiva Alfonso Vieli Casura a Pedro y Cristina Viele Weber, sin perjuicio derechos cónyuge Ruth Weber Haring. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veintinueve presente, quince horas.— Secretaria.
A-25, 26 y 27-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Mauricio Weisz Braun a cónyuge Rosa Spiro Lietmann, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A-25, 26 y 27-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Ciriaco Uriarte Lizundia a Rodrigo Uriarte Vergara, sin perjuicio derechos cónyuge Berta Ernestina Vergara Poblete. Inventario solemne practicaré 28 actual, 15 horas.— Secretario.
A-25, 26 y 27-14

QUINTO JUZGADO CIBIL CONCEDIO posesión efectiva herencia César Herranz Mendoza a Pilar del Carmen, Alicia, Adriana Francisca, César Fernando y Gloria Esperanza Herranz Uranga; y cónyuge Esperanza Uranga Robles, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 28 actual, 15 horas. —Secretario.
A-25, 26 y 27-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Luis Marcelo Zanetta Pellaud a Luis Marcelo, Ana Florentina y Alberto Clemente Zanetta Saldes, sin perjuicio derechos cónyuge Adela del Tránsito Saldes Pérez de Arce. Inventario solemne practicaré 28 actual, 15 horas.— Secretario.
A-25, 26 y 27-14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA, San Miguel, 27 abril 1966, 11 horas, practicaré en secretaría ampliación inventario solemne, bienes quedados de Juan Manuel Peñaloza Maras.— Secretaria.
A-23-25-26-14

VERIFICACION.— QUIEBRA MINERA Cerro Imán. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, por resolución día cinco mes en curso tuvo por verificado crédito por US$ 1.300.000, proveniente de saldo en C.-Cte., en favor de Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta en liquidación, representada por Abel Hevia Pinto, factor de comercio, Teatinos 251, departamento 304.— El secretario.
A-23-25-26-14

PROPOSICIONES CONVENIO JUDICIAL preventivo.— Ante Quinto Juzgado Civil, presentóse don Raúl Hermosilla Hanne, representando Compañía Minera de Plegarias Ltda., solicitando se tengan por formuladas siguientes proposiciones convenio para pago obligaciones sociales, conforme art. 144, Ley de Quiebras, haciendo presente su representada no tiene calidad de Comerciante: 1.o Acreedores suspenderán todo cobro sus créditos, judicial o extrajudicial, por cinco años contar aceptación convenio, como, asimismo intereses. 2.o) Durante lapso señalado, conducción negocios sociales estará a cargo de un interventor administrador, designado por Junta Acreedores, con facultades de artículo 168, Ley Quiebras y amplias facultades administración y representación respecto totalidad negocios sociales, incluso necesarias para trabajar yacimientos actualmente explotados por Compañía, denominados "El Descabezado" y vender su producción; adquirir materiales, útiles y enseres necesarios tal fin y enajenar los dados de baja; celebrar, modificar y terminar contratos trabajo. No podrá iniciar nuevas explotaciones fuera de "El Descabezado", ni enajenar ni gravar propiedades mineras o raíces, pero sí celebrar sobre ellas contratos concesión o arrendamiento terceros, incluso yacimientos propiedad compañía proponente, actualmente no explotados por ésta, excepto aquellos se hallen arrendados a terceros con contratos inscritos conservador minas respectivo, siempre que condiciones contratos celebre interventor-administrador no sean menos ventajosas para intereses sociales que señaladas en contratos arrendamiento actualmente vigentes entre Compañía proponente y Cía. Minera Nueva Aurora Ltda. y firma Stuardo y Lara, otorgados por escrituras públicas inscritas registros respectivos, contratos, estos únicos vigentes que constan de escritura pública, inscritos. 3.o Utilidades producidas, durante administración se destinarán íntegramente amortizar deudas pendientes, según preferencia y proporción, hasta pago total. 4.o.) Si cumplido primer año aplicación, gestión interventor acusaré pérdidas, daríase por resuelto convenio declarándose quiebra de compañía. 5.o.) Interventor-administrador respetará contratos trabajo vigentes época aprobación convenio, conforme lista acompañada, con sueldos vigentes al 1.o de diciembre 1964 y reajustes legales y sólo podrán terminarse por causa legal de caducidad. 6.o) Gerente general de Compañía, por sí o por sus representantes, tendrá derecho a inspección faenas de explotación y revisión periódica de cuentas del interventor-administrador prestando a este asesoría necesaria, sin otra remuneración que la correspondiente como empleado de la Compañía. 7.o) Caso de expropiación bienes sociales durante convenio, producto destinaráse preferentemente pago deudas sociales, hasta total extinción, sin embargo, en gestiones y juicios a que expropiación diere lugar, corresponderá exclusivamente a Compañía representada conforme estatutos sociales, la defensa judicial o extrajudicial de derechos sociales, como igualmente, representada forma indicada, la defensa de intereses sociales en cualquiera gestión o reclamación de terceros relativa a bienes que conforme ley no entrarían a la quiebra, inembargables, o por otra razón legal, como pertenencias mineras mismas. 8.o) Si transcurrido plazo cinco años vigencia convenio deudas sociales no estuvieren extinguidas íntegramente, se declarará quiebra de Compañía fin pagar saldos insolutos. Primer otrosí: Acompaña siguientes documentos: inventario bienes sociales; relación bienes excluidos quiebra; relación juicios actualmente pendientes contra compañía; estado deudas sociales memoria de causas estado negocios y nóminas contratos empleados. Segundo otrosí. Designa abogado y apoderado a don Alfredo Etcheverry Orthusteguy, inscripción 1747 R-2, patente 881 C. S., domiciliado Agustinas 1055, 4.o piso, oficina 17. Tribunal proveyó: Santiago, trece de abril de mil novecientos sesenta y seis. Por formuladas las proposiciones de convenio judicial preventivo, sujétase a la sociedad deudora a la intervención del Síndico de Quiebras de Santiago, quién deberá informar al Tribunal sobre las proposiciones relacionadas dentro del plazo de 30 días. En el mismo plazo los acreedores residentes en el territorio de la República, deberán presentarse con los documentos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento legal. Se convoca a los acreedores a un Junta General que deberá celebrarse en la audiencia del 25 de mayo próximo, a las 16 horas, debiendo notificárseles por medio de cinco avisos extractados por el señor Secretario en el diario "La Nación".— Notifíquese al señor Síndico de Quiebras de Santiago por cédula para los efectos precedentes. Hernán Cereceda. Juez. Luis Manterola.— Secretario. Resolución precedente, es complemento del primer decreto recaído en los autos 3634-65, Compañía Minera de Plegarias Ltda. Proposiciones de Convenio Judicial Preventivo— en que se proveyó al primer otrosí: por acompañados los documentos; al segundo, téngase presente. Hernán Cereceda, Juez. Luis Manterola.— Secretario.
A-21-22-23-25-26-14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez. Avenida Bulnes 377, Departamento 605. Fono 67176.
GP. 31/1

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H|O. C. PG.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X.
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. ARMANDO VARAS ESPEJO
Medicina Interna Endocrinología. Exclusivamente sábados de 15 a 18.30 horas Mac Iver 175, tercer piso, Fono 397580.
GP.-12V-66.

Dr. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Pígado. Rayos X. Consultas República N.o 68, Santiago. Teléfonos 94093-465451. Atención de 16 a 19 horas.
GP. 12-IX

KNUT NILSSON
Urgencias: Domicilios 86924. Consultas: 66752, San Pablo 1370. Departamento 25. 8-10—12 y 5 a 8.
GP.-20-IV

DOCTOR DIAZ
Medicina General. Trastornos sexuales. Agotamiento nervioso. Rancagua 253, Depto. 31. Reservar hora: 381972.
G.P. 25/IV/66

M O N T E R O
MEDICINA INTERNA
Hernias, várices, hemorroides, hígado, impotencia, reumatismo. Avda. Santa María 449 Teléfono 373379
G.P. 25/IV/66

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General.
Corazón, Hígado, Riñón, Estómago, Obesidad.
San Antonio 427. — Oficina 715. Fonos: 35361 — 495474.
GP.-7-V

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS
ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda Dr. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP.12-VI-66

ESPECIALISTA: PLACAS-REAJUSTES. Reparaciones reforzadas. Garantizadas. LIBERTAD 11 — 92768.
GP.-16-V.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas. CLINICA DENTAL EDWARDS Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111 Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31/1

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones Clínica Dental "Central" Compañía 1068. Oficina 1103 — 85702.
Fono 85702.
GP. 31/1

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rápidez Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Fono 67378.
GP. 31/1

DR. AGUILAR DENTISTA
Atiende diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27-VI-66

EDUCACION

ACADEMIA "JOMAR", BANDERA 670. Fundada año 1946, Profesorado especializado. Matrícula gratis. Diplomas, Estudio secretariado y comercio. Cursos rápidos, especial futuros oficinistas. Relojería, alumnos hacen práctica. Peluquería y belleza, señoras: Ultimas líneas en corte de pelo, peinados Charme, Francés, Friileuse. Tenemos numerosa clientela. Alumnas practiquen modas, moda infantil. Sistema propio. Alumnas no necesitan conocimientos matemáticos. Peluquería de hombres. Solicite prospectos. "JOMAR", Bandera 670.
GP.-11-V

INSTITUTOS PSICOPEDAGOGICOS
Pro Universitarios, Bachilleratos, Humanidades, Preparatorias, Idiomas. Valentín Letelier 20, Segundo Piso (junto Ministerio Educación). Antonio Varas 731 — 711415—88315
GP.-25-IV

INSTITUTOS MATEMATICAS
Física-Bioquímica. 711415-88315.
A-25-IV

LABORATORIOS CLINICOS

Dr. BENJAMIN FICH
Exámenes Sangre, Orina, Hermatología, Bacteriología. San Antonio 418, Depto. 1003. Teléfono 392843.
GP.-30-IV-66

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C GP.

VETERINARIOS

DR. ARMANDO ROSATTI
ATENCION A DOMICILIO
LAS 24 HORAS.
FONO 382215.
CONSULTAS EN LONDRES 54.
GP. 29|IV|66

Dr. SEPULVEDA
Atención a domicilio, Fono: 32356.
A. 26|VI.

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1203. TELEFONO 64837. CONSULTAS 6—7.30 P. M. SABADOS, 12—1 P. M.
5-V-66

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO, BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY Bandera 183 (subterráneo). Fono 88243.
GP. 12|X|66

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda Nº 1137, Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318. Teléfono 88387.
GP.-6-V-66

ESTUDIO JURIDICO
Especialidad Asuntos Laborales. Amunátegui 86, Of. 203-B. Fono: 711700. Lunes a viernes, 12—13; 16—20. Sábados 11—13.
GP.-15-V

CLINICAS

MATERNIDAD EVANGELICA PRESBITERIANA
"Madre e Hijo".
Santa Rosa 1503 — Fono 52229. Control médico prenatal — Partos. Clínica de niños hasta los 6 años.
GP. A. 30|IX|66

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, teléfono 60828. Atiende prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

PRACTICANTE
A R A Y A — S A L A Z A R
Recoleta 320 — 372515
C.-2 V-GP.

RADIO Y TELEVISION

RADIO TELEVISION
Reparaciones — Amplificadores Parlantes — Jugueras Transistores
Catedral 1049 — Local 6. Fono 64333.
GP. 30|VII.

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro y Practicante.
Cumming 662 — 65842 (Mixto), Indoloro. TARDES: Baños Cousiño (Hombres).
GP.-11-V

SEÑORA MARIA ISABEL
Atención 8 a 13 horas. Avenida España 107, Horas 93173.
1|5|66

" B I T R A N "
Estado 115 — Dpto. 301 — 383523.
GP. 16-V-66

TRADUCTORES

INSTITUTOS IDIOMAS
Inglés - Francés - Alemán - Ruso, Yugoslavo - Portugués. 711415-88315
GP. 25|IV|66

T R A D U C C I O N E S
Técnicas — Científicas. Inglés — Castellano. 254022.
GP. 2|V

TRADUCCIONES INA
33 idiomas.
Los primeros en traducciones, Fundada en 1954.
Agustinas 972, Oficinas 317-318. Teléfono 88892.
GP.-15-V

14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva Aurora del Carmen Cabrera Pereira a Oscar René y Patricia del Carmen Herrera sin perjuicio derechos cónyuge Oscar Efraín Herrera. Beneficios Ley 16.271.— Secretario.
A-25 y 26-14

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago.— Autos rol 42-66. Fontecilla, Luis —Cesión Bienes—". Resolución siete abril de mil novecientos sesenta y seis, ordenó notificar acreedores que activo cesionario está formado por Eº 26.000, proveniente cheque impago girado por sociedad Eduardo Fischar y Cía., cuyo proceso se ventila en el Juzgado de Chillán y tiene un pasivo de 25.743,74 escudos. Caso pagárase documento protestado acreedores percibirán 100 por ciento de sus créditos, todo ello según presentación de Sindicatura de Quiebras de 6 de abril de 1966.— Secretario.
A-22-23-25-26-27-14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Albert Jorge Bernath Weinberger a Verónica Bernath Kutas, sin perjuicio derechos cónyuge Edith Kutas.
A. 27|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Juan Hermosilla Moreno a Juan, Carlos y Rosa Hermosilla Meza, sin perjuicio derechos cónyuge María Rosa Meza.
A. 27|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Isabel Alfaro León a Celia Rosa Alfaro León y Celia, Guillermina, Adriana y Héctor Zamorano Alfaro, cuatro últimos representación María Luisa Alfaro.
A. 27|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva: Samuel de las Mercedes Alvarez Alvarez a: sobrino José Valenzuela Alvarez.
A-23-25-26-14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel. Resolución 21 abril 1966. concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Serafín Cártes Hernández, a hijos legítimos Teresa del Carmen, Cripina Hidalba, Manuel Osvaldo, Zulema, Andrés, Elena de las Mercedes y Guillermo Cártes Tejeda, y a Ricardo Cártes Garín, en representación su padre, Segundo Serafín Cártes Tejeda, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, María del Rosario Candia Bello. Practicaré inventario solemne 30 abril 1966, 11 horas, en Secretaría.— Secretaria
A-12, 24 y 26-14

QUIEBRA RAFAEL FARCUH CHERIT, Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 20 de abril de 1966, se presentó la nómina de créditos reconocidos figurando los siguientes créditos: Valistas reconocidos: Fábrica Victoria de Puente Alto S. A., Eº 14.830,64; Federico Hirschs Eº 2.606,70; Cía. Chilena de Tejidos y Alpargatas "Chiteco" S. A. Eº 9.690,55; René Banduc Zacur Eº 2.735,09; Alfonso Yanine Egnen Eº 2.648,70; Textiles Tala S. A. Eº 424,20; Francisco Fragapane Ataguile Eº 936,30; Mario Valenzuela Henríquez Eº 1.872,60; Marcelo Cibié Paolinelli Eº 2.824,23. Valistas impugnados: no hubo. Preferentes reconocidos: no hubo. Preferentes impugnados: no hubo.
C-23-25-26-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Olga del Carmen Crot Aravena a Lidia Albertina Aravena Villarroel. —Secretario.
A-25, 26 y 27-14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago.— Quiebra Farcuch Cherit Rafael, N.o 11270. En verificación crédito Elías Maluk. Optan por 6.613,58 escudos, provenientes nueve letras Cambio aceptadas por fallido y protestadas falta pago, protestos ascendentes a Eº 63.09, más intereses capital, proveyóse: "Santiago, siete abril 1966. A lo principal, por verificado el crédito, notifíquese en forme legal y a los otrosíes, como se pide. Arancibia. Elia Osorio. Lo que comunico a interesados.— Secretaria.
A-23-25-26-14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Elvira Matte Ossa a Manuel Grez Eguiguren y Olivia, Manuel, Elvira, Patricio, Javier, Alfonso y María Angélica Grez Matte, sin perjuicio derechos primero, como cónyuge sobreviviente.
A-23-25-26-14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Resolución veintiuno abril 1966, concedió posesión efectiva intestada quedada fallecimiento de Mario Humberto Walker Letelier, a hermanos legítimos Federico Guillermo, Mariana Sofía, Elsa Fidelicia Elsie y Elia Ester Walker Letelier.— Secretario.
A. 23, 25 y 26|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Waldo Nieto Valenzuela a Juana Betsabé, Cecilia, Ricardo, Patricio y Cristóbal Nieto Meza, sin perjuicio derechos cónyuge Elisa Meza Escárate. Practicaré inventario solemne, Secretaría, treinta presente, quince horas.— Secretaria.
A. 27|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Luis Jordán Magnere a Ana Ester Magnere Armijo.
A. 27|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Orlando Jiménez Ortega a María Gloria Jiménez Ocaro sin perjuicios derechos cónyuge Ema Ocaro. Practicaré inventario solemne, Secretaría, treinta presenta, diez horas.— Secretaria.
A. 27|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS cheques números 00029399, y 000294000, del Banco Edwards (sucursal Cerrillos), y el cheque número 7835294, del Banco O'Higgins, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 27|14.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Luis Emilio Contreras Gatica, hijos Zaida Herminia, María Cristina, Alfonso Mario y Sergio Aníbal Contreras Carrasco y Pedro Contreras Valderrama, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge, señora Herminia Carrasco Ibáñez viuda de Contreras.— Secretario.
A. 27|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Luis Conte Almuna a Alba Rosa Venegas Castro.
A. 27|14

JUZGADO LETRAS MAIPO -BUIN, CAUsa 11941 auto 22 abril 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Juan Antonio Labarca Palma y Nemesia Carvajal, a María del Rosario Labarca Acevedo en representación de su padre Manuel Labarca Carvajal, hijo legítimo causantes.— Secretaria.
A-28-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA N.o 54112. A la vista del Banco del Estado Suc. San Bernardo, de Julia Chaparro M., queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.
Z-28-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE serie E 0298192 por Eº 130, del Banco Continental (Suc. San Diego), queda nulo.
Z-28-14

JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERnardo concedio 13 julio 1965, la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento Virginia Salazar Villegas, a sus hijos legítimos Candelario César Orlando, Marta Yolanda, Eduardo Edinson, Norberto Rubén, Cristina del Carmen, Virginia del Carmen e Irene Rosa González Salazar, sin perjuicios derechos cónyuge sobreviviente César González, San Bernardo, 22 de abril de 1966.— Carlos Fajardo Bastias, secretario subrogante.
A-27-14

POSESION EFECTIVA, ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se ha concedido posesión efectiva herencia intestada de Carlos Drews Silbersdorf, a sus hijos legítimos Renato Ingerborg Drews Vogel y Gunther Drews Vogel, con beneficio de inventario. Posesión se tramita conformidad artículos 33 y siguientes ley 16.271.— El secretario.
Z-27-14

SOLICITUD MERCED AGUAS SUBTERRAneas.— Jaime Reizin Felman, en representación de Tejidos Caffarena S. A., propietario del sitio ubicado en camino Melipilla esquina Camino a Lo Espejo; al señor Intendente de Santiago, respetuosamente expone: Deseo constituir una mercad de agua subterránea de 30 litros por segundo de ejercicio permanente y continuo de la napa del sistema hidrográfico del Río Mapocho. Las aguas se usarán en el proceso Industrial. La obra de captación consiste en un pozo que se construirá a 119 metros del camino a Melipilla y a 111 metros del camino a Lo Espejo. Se acompañan documentos exigidos por el Código de Aguas.
A-28-14

QUIEBRA: TERESA BISSIERES GONZAlez.— Tercer Juzgado Civil.— Resolución 21 de abril de 1966, tuvo por presentada cuenta general de administración la que se tendrá por aproba da epercibimiento 15 días.- Secretario.
C-28-14

15) Fábricas diversas

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.
"FABRICA DE MARMOL RECONSTItuído".— Lavarropas, cubiertas, bancos, etc. Juan Colina Moreno, Yrarrázaval 291, Santiago.
C. 18-VII/15

18) Instrucción y Educación.

"ACADEMIA HENRY" CURSOS rápidos de peluquería. Teatinos 760.
C. 30|18

"HENRY INTERNADO" MODERno Teatinos 750.
C. 30|18

"HENRY" CABALLEROS NIÑOS, Teatinos 750.
C. 30|18

"HENRY" PERMANENTES, PEInados, corte. Teatinos 750.
C. 30|18

"HENRY" PELUQUERIA SEÑORAS Bascuñán 333.
C. 30|18

INTEC, OBTENGA SU DIPLOMA DE secretariado, Compañía 1627.
C-30-18

ESCUELA PROFESIONAL DE LABORAtoristas dentales, "Intec", 10 años, de prestigio. Equipo moderno, cooperación técnica de Departamentos Educativos de Norteamérica e Inglaterra. Matrícula abierta. Compañía 1627.
C-30-18

INSTITUTO INTEC, ESCUELA COMERcial de Secretariado, cursos rápidos y profesionales de comercio. Compañía 1627.
C-30-18

CURSOS DE COMERCIO, PLANES ESpeciales con todos los ramos necesarios para rendir satisfactoriamente en cargos de Bancos, empleos fiscales, instituciones. Compañía 1627.
C-30-18

NECESITAMOS SEÑORITAS PARA PREparar, como secretarias. Empleo garantizado. Alameda 406; Pasaje Rex, tercer piso, Rancagua.
C-16-V-18

20) Libros, estampillas y útiles de escritorio

CAMBIO, COMPRO, VENDO, REvistas y novelas. "El Rebelde". Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 2018. Santiago.
C-8-VIII-66|20

23) Máquinas enceradoras, jugueras y otras

ELECTRICIDAD EN GENERAL. ALTERnadores, dinamos, motores de partida, juguera, enceradora, motores industriales. Juan Nilo C., Antofagasta 2861.
Z. 2/23

33) Negocios Venden

VENDO ALMACEN Y BOTILLERIA, REgia ubicación, local y casa arriendo bajo. Barrio populoso. Facilidades. Tratar y ver, San Alfonso 1145, fono 91960.
A-26-33

38) Peinados, belleza y modas

VENTAS PESTAÑAS POSTIZAS SE enseña colocarlas, líquido importado maquillajes. Pedir hora 86081. Ejército 102. Depto. 15.
30-4-38

PESTAÑAS POSTIZAS DE PELO NATUral, enseñamos colocarse. Líquido importado. Maquillajes. Pedir hora, 86081. Ejército 102, Depto. 15.
C. 30 abril/38

48) Remates y Citaciones

REMATE.— ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía rematarése 11 mayo próximo, 16 horas, propiedad ubicada Luis Thayer Ojeda N.o 1450, inscrita fs. 18240, N.o 19836, Conservador Santiago, año 1964; mínimo: Eº 40.912. Postores acompañarán boleta o dinero por 10% del mínimo. Precio: contado, debiendo pagarse dentro tres días hábiles desde subasta; saldo, en dos cuotas iguales a 3 y 6 meses plazo, más interés 12% anual, 6 18% caso mora. Propiedad quedará hipotecada por saldo precio y véndese estado se encuentra. Escritura deberá suscribirse dentro diez días subsiguientes subasta. Gastos de cargo subastador. — Secretario.
A-24, 25 26 y 27-48

REMATE JUDICIAL.— ANTE CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, Bandera 342, se rematará 10 mayo 1966, 15 horas, propiedad calle Cementerio N.o 1035, correspondiente lote 3 y 4, manzana A, Población Estadio, Comuna Barrancas, compuesta dos locales comerciales (restaurante y carnicería), y dos casas habitación, inscrita fs. 9749 N.o 14.162, Conservador 1956. Mínimum: Eº 9.405,33. Forma de pago: 50% contado dinero efectivo depositado cuenta corriente tribunal. Saldo, dos cuotas iguales seis y doce meses plazo, a contar fecha subasta con interés 14% anual y 18% caso mora. Garantía tomar parte subasta 10% mínimo dinero efectivo o vale vista. Gastos e impuestos serán cargo subastador. Demás bases y antecedentes expediente N.o 148107 "Serani, Humberto, con Morales, Gabriela", ordinario.— Secretario.
A-24, 25, 26 y 27-48

GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.— Junta general ordinaria de accionistas.— Cierre del Registro de Accionistas.— Se cita a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 9 horas, en Huérfanos 1189, piso 3.o, a fin de pronunciarse sobre el balance, la memoria y la distribución de utilidades del ejercicio 1965 y tratar las demás materias que establecen los estatutos. Para los efectos anteriores, el Departamento de Acciones permanecerá cerrado desde el 24 hasta el 29 de abril de 1966, ambas fechas inclusive. Santiago, abril de 1966.— El presidente.
A. 26-48

CITASE A JUNTA GENERAL ORDINAria de accionistes de la Compañía Intercontinental de Comercio y Promoción de Negocios S. A. en Av. Tobalaba 1833, para el día 6 de mayo de 1966, a primera citación, a las 18.15, a segunda citación, a las 18.30 para tratar memoria y balance ejercicio 1965.— El Gerente.
A-26-48

REMATE DE MENAJE DE CASA, COMpañía 1770, miércoles 27, 6.30 P. M. Orden de Judith, Lillo, Otto Zeman, Luis Meléndez, Germán Silva, Elena de Silva, José Ríos, Alfonso García, Hilda Poblete, Carlos Dunker, Alfredo Isaac, Dionisio González, Jorge Lorca, Efraín Alvarado, Olivia Solar, Germán Pimstein, Gustavo Frías, Inés Muñoz, Jaime Melnick, Aníbal Guerrero, Jaime Riveros, Elvira Echeñique, Renato Gómez, Tristán Matta, Jovino Droguett. A la vista, Carlos Schmidt, Martillero Público.
C-27-48

RESOLUCION PRIMER JUZGADO TRAbajo: día 28 abril 1966, 16 horas, Compañía Nº 1357 y ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuáse REMATE especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por SERVICIO DE SEGURO SOCIAL contra infractores indícanse: Exped. Rol Nº 52.940 c/ Binder Robles, Víctor. Proyectora películas "Kodascope" Sixteen -20, N/ 17325, con carrete respectivo estuche. 53.019 c/Buzeta Córdova, Carlos. Sumadora eléctrica "Olivetti", Nº 9925348, con cordón y enchufe. 52.906 c/Gili Soto v. de Rojas, Josefina. Máquina escribir "Royal", portátil, Nº P—88—183168. 52.462 c/Silva Pozo, Guillermo. Radio sobremesa "Standard Electric", sin número visible, gabinete madera; juguera eléctrica "Implelectric", sin número visible y bicicleta hombre, sin marca ni número visibles, color azul. — El secretario.
C. 27—48

RESOLUCION CUARTO JUZGADO Trabajo: día 28 abril 1966, 16 horas, Compañía Nº 1357 y ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuáse REMATE especie embargada en juicio ejecutivo seguido por SERVICIO DE SEGURO SOCIAL contra infractor indícase: Exped. N.o 56.114 c/Acevedo Stuardo, Guillermo. "Tester", modelo "Vat", marca "Sun" Nº 38922.— El secretario.
C. 27—48

48) Remates y citaciones

REMATE CASIMIRES, ORDEN ANtonio Ceruzzi, Del 11 al 30 abril, Bandera 665, 11 y 6 tarde. Manuel ... tero, Martillero Público.

S. A. CONSTRUCTORA DE VIviendas Económicas Régulo Valenzuela, "Reval".— Junta General Ordinaria de Accionistas.— ... acuerdo del directorio y en conformidad al artículo 25 de los Estatutos Sociales, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima Constructora de Viviendas Económicas Régulo Valenzuela, "Reval", para el día viernes 29 de abril de 1966 a las 12 horas, en las oficinas de la Sociedad, Alameda Bernardo O'Higgins 2260, de esta ciudad, con el objeto de dar cuenta y aprobar la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965; elección de tres directores que terminan su período; elegir dos Inspectores de Cuentas y demás materias propias de esta clase de Juntas, en conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.— El Presidente.— Cierre del Registro de Accionistas.— El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 19 al 29 de abril presente año, ambas fechas inclusive.— El Gerente.
A. 25, 26 y 2...

RESOLUCION TERCER JUZGADO Trabajo: día 28 abril 1966, 16 horas, Compañía Nº 1357 y ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuáse REMATE especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por SERVICIO DE SEGURO SOCIAL contra infractores indícanse: Exped. 55.238 c/Aldunate Morel, ... Romana pedestal "Fairbanks", Nº 10, 500 kgrs., tres pesas, ... c/Mora Muñoz, Ramón. Radio ... dor "Philco", Tropic, Nº ... secretario.

GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.— Junta general ordinaria de accionistas.— Cierre del Registro de Accionistas.— Se cita a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 9 horas, en Huérfanos 1189, piso 3º, a fin de pronunciarse sobre el balance, la memoria y la distribución de utilidades del ejercicio 1965 y tratar las demás materias que establecen los estatutos. Para los efectos anteriores, el Departamento de acciones permanecerá cerrado desde el 24 hasta el 29 de abril de 1966, ambas fechas inclusive. Santiago, abril de 1966.— El presidente.

REMATE CASIMIRES.— ORDEN José Jorratt, San Diego ..., 30 abril, 19 horas.— Germán ... Martillero.

REMATE CASIMIRES.— ORDEN Patricio Rámila, Alameda ..., al 30 abril 11 y 16 horas.— ... mán Geell, Martillero.

50) Sastrerías y confecciones

"MAIR ARUESTE", SASTRERIA, ... Antonio 372, Of. 18.

"MAIR ARUESTE", HECHURAS, transformaciones, San Antonio ... Of. 18.

"MAIR ARUESTE", CONFECCIONES caballeros, San Antonio 372, ... 18.

"MAIR ARUESTE", HECHURAS ... nas, garantidas, en Antonio 372, ... cina 18.

53) Varios no clasificados

CALZADO, CALLE MONJITAS 822, oficina 14.
C-6-VII-...

FORRADO DARCY'S SE RENUEva la badana sucia. Bomba ... oficina 14 fono 392239.
C-6-VII-...

FORRADOS DARCY'S, MONJITAS 822, oficina 14.
C-6-VII-...

SE CAMBIA SUELA Y TACO ... jitas 822, oficina 14.
C-6-VII-...

CALZADO FIESTA, MONJITAS 822 oficina 14.
C-6-VIII-...

SE TRANSFORMA EN UN ... calzado fiesta, Monjitas 822, ... cina 14.
C-6-VII-...

MANDE SU CALZADO VIEJO ... Monjitas 822 oficina 14.
C-6-VII-...

55) Citaciones Cías. de Bomberos

CUERPO DE BOMBEROS DE ... Cuarta Compañía, "Centinelas del ... go y de la Patria".— Bomba ... Por orden del señor Capitán, ... la Compañía para el mañana ... 26, a las 21.30 horas, a ejercicio ... nida: Uniforme de trabajo. ... Cuartel.— El Ayudante.

58) Joyerías y relojerías

"AVELLAN RELOJERO".— Co... turas cronómetros, despertadores, ... Antonio 446, segundo piso, ofi...

EL ESTRENO DEL ASTOR

...as a un favor muy especial termina la paciente espera ...paciente y el diván de la psicóloga se convierte en lecho ...cial. UN FAVOR MUY ESPECIAL es una pimentosa co... ...dia Universal-Lankershim en tecnicolor, que protagonizan ...k Hudson, Leslie Caron y Charles Boyer. UN FAVOR MUY ...ECIAL es la historia de la psicóloga que desconocía la ...logía del amor. Vea UN FAVOR MUY ESPECIAL en el Teatro Astor. (Mayores de 18 años.)

...STIVAL LUISIN LANDAEZ, EL REY DE LA ...MBIA, DOMINGO 1º, TEATRO CAUPOLICAN

...iniciativas de los discjoc... Hnos. Luco, el domingo ... de mayo, en el Teatro ...olicán, se realizará el ...ificativo festival-homenaje ...otable cantante venezola... Luisin Landáez, que marca ...más altos records discó... ...s con su última creación ...Banda Borracha", con los ...s tropicales de la Cum...

...isin Landáez, avecindado ...Chile, es uno de los favo... ...s del gran público domi... ...l del "Caupolicán".

...n su homenaje el domin... 1º actuarán Lorenzo Val... ...ama, la voz melódica de ... la linda bolerista Ruby ... Carmen Maureira, can... ...e melódica; Larry Wilson, ...ífico intérprete nueva... ...sta; Jaime Soval, el exi... ...cantante de "Que me im... ...a el Sol"; Juan Carlos ... el aplaudido poeta de la ...telefonía; "Los Diaman... del Sol", trío melódico de ...osas armonizaciones; los ...antos coléricos "Los Clip... y "Los Atomos"; la gran ...ista discos "Odeón" del ...tro Luis Barragán, y las ...s cómicas de Olguita Vi... ...rra-Pepe Olivares.

LARRY WILSON, magnífico cantante nuevaolístico de gran éxito entre el público santiaguino. Sus presentaciones el domingo 1º, en el "Caupolicán", suscitan justificado interés.

...EVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966, ...S PISTAS SIMULTANEAS, EL JUEVES 28 EN ...PIAPO; el 5 en Calama; el 10 en P. Valdivia

...er llegaron a COPIAPO ...técnicos alemanes encarga... de realizar los montajes ...las dos (2) pistas simultá... ...del Circo LAS AGUILAS ...MANAS 1966, del Teatro ...olicán de Santiago, nue... dimensión artística con dicho gran Circo se pre... ...rá en todas y cada una ...s ciudades nortinas que ...rá en su recorrido.

...l JUEVES 28 debutará en ...apó a dos, "2" pistas si... ...áneas, actuando por 1ª vez ... las familias nortinas, Mitchell Bros, los fan... ...cos patinadores skater-ro... de New York, que en me... de dos metros por dos ...an a full velocidad; Daf... y Apolo dúo pulsarios ...áticos franceses, exalta... de la belleza física del ...rpo femenino perfecto; ...lin Malabarista; Gimar ...trapecista uruguayo de ca... abajo; los elegantes ro... franceses "Les Dorval" ... pedestal aéreo; la nueva ... trapecistas voladores ...oles "Los Castillas", con ...gracioso Chaplin Volador, ...excéntricos en bicicletas ... Williams; los parodistas ... Cuatro Brujos", versión ...a de "Las Cuatro Bru... ... Miss Gladys Walton, ...tre inglesa con "Los Seis ...llos Anglo-Arabes en Li... ...ad"; árabe Atak Yasiff, ...los dromedarios, camellos ...ebras rayadas de Africa; Capitán Frank Marek, do... ...r suicida, con los diez ... leones africanos, todos ... enfrentando al hombre ... redondel de hierro; ale... ... Schumann, con Jumbo y ...mbo, los elefantes colér... ...gran alambrista estado... ...ense, Teddy, el relámpago ...ambre alto; domador Ma... Junior, con la tropilla de ...caballitos enanitos de ...land, y los tonies efecti... Zapatín, Chamaco, Matti ...mparsita y Pin-Pin. ...a Orquesta "Sonora Cu... de 22 instrumentistas, con ...es fondos musicales a ... acto.

...Gran Circo a Dos Pistas ...ltáneas-Las Aguilas Hu... ...as 1966 cumplió amplia... ... al público de Vallenar, ...starán a Copiapó.

EN COPIAPO, debut el próximo jueves 28, 29, 30 y **Domingo 1º de Mayo** inclusive, en Copiapó; en Calama, el 5 de mayo, 6, 7 y 8; en Pedro de Valdivia, el 10 de mayo; en María Elena, el 11 de mayo; en Tocopilla, el 14 y 15 de mayo; en Antofagasta, el 18, 19, 20, glorioso 21 y 22 de mayo inclusive, en Antofagasta. En Iquique debutarán en "La Casa del Deporte" el jueves 26 de mayo, el 27, 28 y 29 inclusive en Iquique. En Arica, en el Estadio "Carlos Dittborn", el jueves 2 de junio, 3, 4 y 5 de junio inclusive, en Arica.

En un tren especial subirán a La Paz, Bolivia.

Notables y elegantes gimnastas franceses DAFNE y APOLO, que por primera vez visitan la zona norte, presentándose en el Circo 1966, a dos pistas simultáneas.

NOTAS SOCIALES

Almuerzo de despedida en honor del Embajador del Brasil.—

Gabriel González Videla, Luis Ruiz Tagle Vicuña, Pedro Ibáñez Ojeda, Enrique Curti, Pedro Lira Urquieta, Joaquín Fernández Fernández, Enrique Ortúzar, Conrado Ríos Gallardo, Ernesto Barros Jarpa, Raúl Julliet, Carlos Martínez Sotomayor, Hernán Figueroa Anguita, Pedro García de la Huerta, Luis Ramírez Sanz, Tobías Barros Ortiz, Julio Philippi Izquierdo, Germán Vergara Donoso, Antonio Fragonini, Ramón Zañartu Orrego, Julio Subercaseaux Barros, Lucio Texeira de Almeyda, Salvador Valdés Morandé, Walter Müller Hess, Julio Lavín Urrutia Ruy Barbosa, Jorge Meléndez Escobar, invitan a adherir al almuerzo de despedida que sus relaciones ofrecerán el jueves 5 de mayo, en el Club de la Unión, en honor del Embajador del Brasil, con motivo del término de su labor diplomática en Chile. Las adhesiones se reciben en la Caja del Club.

In memoriam.—

Hoy, a las 10 horas, se oficiará en la Capilla de Animas, una misa por el eterno descanso del alma de la señora Virginia Salazar de González, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

Nacimiento.—

Ha nacido un hijo del señor Jorge Medina Castro y de la señora Luz Bascur de Medina.

Coctel.—

El Instituto Chileno-Japonés de Cultura celebrará el aniversario del Natalicio de S. M. el Embajador del Japón con un coctel que se efectuará el próximo sábado a las 19.30 horas, en los salones de la Sociedad Japonesa, ubicados en la Avenida Tajamar N.o 1429. Los socios interesados en asistir deben solicitar sus tarjetas en Huérfanos 757, octavo piso.

Rotary Club Santiago-Sur.—

El Rotary Club Santiago Sur celebrará su sesión semanal hoy a las 20.30 horas, en el Hotel Carlos V, bajo la presidencia de don Jorge Mellafe Mellafe. Se encarece a los socios la asistencia.

Almuerzo.—

La señora Carmen Sánchez de García ofreció un almuerzo en su residencia a un grupo de sus amistades.

Consejo Chileno Mujeres Judías

Hoy, a las 11 horas, se efectuará en la Escuela "Israel" N.o 13, de Peñaflor, la ceremonia de entrega de juegos infantiles donados al establecimiento educacional por el Consejo Chileno de Mujeres Judías. Se ruega a las socias de la institución asistir a este acto.

Enfermos.—

Se encuentra delicada de salud la señora Adriana Garcés de Guzmán.

—Ha sido operada en la Clínica Santa María la señorita Carmen Ossa Guemes.

Próximo matrimonio.—

El próximo sábado, a las 19 horas, se efectuará en la Parroquia de la Anunciación el matrimonio de la señorita Mónica Morales Olid con el señor Jorge Reyes García Huidobro.

Club Peruano.—

Consecuente con su trayectoria cultural, el Club Peruano ha programado una serie de conferencias de divulgación latinoamericana, con la participación de distinguidos profesionales que en la actualidad siguen cursos de perfeccionamiento por intermedio de organismos nacionales e internacionales, en diversos institutos científicos y universidades chilenas. Se inician estas conferencias el próximo sábado, a las 19.30 horas, en el local del club, Alameda Bdo. O'Higgins 520, con la intervención de la representación argentina, que desarrollará el tema: "La Argentina, Panorama Económico-Social y Proyecciones futuras", en la que participan las siguientes personas: doctora Elena de la Motta, doctora María del Carmen Troncoso, señora Marta Pizarro, doctor Ivo Ferrari, doctor Oscar González Morán y el señor Adolfo Iriart.

La señora Carmela Carmona de Montalva.—

A una avanzada edad ha dejado de existir en nuestra capital, la señora Carmela Carmona de Montalva, estrechamente relacionada a respetables hogares de nuestra sociedad. Los funerales de la señora Carmona de Montalva se llevarán a efecto hoy en el Cementerio General, luego de una misa que se oficiará por el descanso de su alma, a las 9.30 horas, en la Parroquia La Natividad del Señor.

Matrimonio Yrarrázaval Montes-Del Campo García Huidobro.—

En la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses fue bendecido el sábado pasado, ante una numerosa concurrencia, el matrimonio de la señorita Cecilia del Campo García Huidobro con el señor Gonzalo Yrarrázaval Montes. En el grabado: los novios después de la ceremonia.

BECADA VIAJA A EE. UU.

Por Aerolíneas Peruanas se dirige a EE. UU. mañana miércoles, a las 10.30, donde permanecerá un año, la señorita María Verónica Caroca Cerón, quien fue agraciada por la Universidad de Florida con la "Beca de las Américas".

MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

Propuestas Públicas Decreto N.o 296

ILUMINACION ESTADIO REGIONAL ANTOFAGASTA

Llámase a Propuestas Públicas a las empresas especializadas en luminotecnia para la iluminación del Estadio Regional de Antofagasta.
Bases y antecedentes podrán solicitarse directamente en la Dirección de Obras Municipales, o bien, a la Casilla N.o 670 de Antofagasta, hasta el 18 de mayo próximo.
Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía, el 16 de junio de 1966, a las 10 horas, y en presencia de los interesados que lo deseen.

Floreal Recabarren Rojas
ALCALDE

Reinaldo Sepúlveda Varas
SECRETARIO ALCALDIA

INGENIERIA WALSHAW S. A. C.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, en calle Huérfanos Nº 863 (Edificio España), 5º piso, oficina 511, a fin de:

a) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio enero a diciembre de 1965;
b) Deliberar sobre cualquier asunto a que se refiere el Art. Nº 27 de los Estatutos Sociales.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 24 de abril hasta el 5 de mayo de 1966, ambas fechas inclusive.

El Director-Gerente.
22 de abril de 1966.

CARGOS DE MEDICOS GENERALES DE ZONA

El Servicio Nacional de Salud ofrece 10 cargos de médicos generales de zona, para desempeñarse en programas de tuberculosis y medicina interna, con extensión horaria, en las siguientes ciudades del país:

Copiapó	Linares
Ovalle	Chillán
Quillota	Coronel
Valparaíso	Temuco
Talca	Valdivia

Los interesados deberán presentarse al Subdepartamento Protección de la Salud, Sección Epidemiología, Monjitas 689, oficina 66.

SERVICIO TRENES PASAJEROS A Y DE VALPARAISO

Desde hoy se efectuará el siguiente servicio de trenes de pasajeros entre SANTIAGO-VALPARAISO y viceversa:

SALIDAS DE SANTIAGO

7.45 horas:	Expreso. Diario. Combinación a Los Andes y Red Norte.
8.30 "	Ordinario. Diario. Combinación a Los Andes y Quintero.
11.45 "	Expreso. Diario. Combinación a Los Andes.
12.30 "	Local. Días de trabajo. (a Tiltil).
13.45 "	Ordinario. Diario. (con trasbordo en Calera).
14.15 "	Expreso. Diario. Combinación a Los Andes, Red Norte y Quintero.
16.30 "	Automotor-Salón. Sábados, excepto festivos.
17.45 "	Expreso. Diario. Combinación a Los Andes.
19.00 "	Automotor-Salón. Días de trabajo, excepto sábados.
19.30 "	Expreso. Diario. Combinación a Los Andes y Red Norte.
20.00 "	Ordinario. Días de trabajo (a Quillota). Combinación Red Norte.
20.00 "	Ordinario. Domingos y festivos. Combinación a Los Andes.
21.00 "	Local. Días de trabajo (a Tiltil).
22.15 "	Automotor-Salón. Domingos y festivos.
23.00 "	Expreso. Domingos y festivos.

SALIDAS DE VALPARAISO

7.15 horas:	Ordinario. Diario (de Quillota). Combinación en Los Andes y Norte.
7.30 "	Local. Días de trabajo (de Tiltil).
7.30 "	Automotor-Salón. Días de trabajo.
7.45 "	Expreso. Diario. Combinación de Los Andes.
8.30 "	Ordinario. Diario. Combinación de Quintero.
11.45 "	Expreso. Diario. Combinación de Los Andes.
13.55 "	Local. Días de trabajo (de Tiltil).
14.00 "	Expreso. Diario. Combinación de Quintero, Red Norte y Los Andes.
14.45 "	Ordinario. Diario (con trasbordo en Calera).
17.45 "	Expreso. Domingos y festivos (de Viña del Mar).
17.45 "	Expreso. Diario. Combinación de Red Norte y Los Andes.
18.00 "	Expreso. Domingos y festivos. Combinación de Quintero.
19.00 "	Automotor-Salón. Domingos y festivos.
19.30 "	Expreso. Días de trabajo. Combinación de Los Andes.
20.00 "	Expreso. Domingos y festivos. Combinación de Los Andes.

Mayores datos en las estaciones y oficinas de informaciones

Ferrocarriles del Estado

FUERZA AEREA DE CHILE
— Comandancia en Jefe —
COMANDO DEL MATERIAL

PROPUESTA PUBLICA Nº 2-"A"

Llámase a Propuesta Pública para proveer de repuestos a los vehículos de la Institución, hasta por las cantidades que se indican:

579 ITEM REPUESTOS "CHEVROLET"
275 ITEM REPUESTOS "FORD"
26 ITEM REPUESTOS TIPO "UNIVERSAL"

Bases y demás antecedentes relacionados con esta Propuesta pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones y Finanzas, Subdepartamento de Adquisiciones en el País (Ministerio de Defensa Nacional, 1.er piso, oficina A-53), de lunes a viernes, de 14 a 16 horas.

La Propuesta se abrirá el 12 de mayo de 1966, a las 10.30 horas, en la oficina del Sr. Comandante del Material.

EL COMANDANTE DEL MATERIAL.

LOTERIA DE CONCEPCION

LISTA OFICIAL DEL SORTEO Nº. 999 EFECTUADO EL 24 DE ABRIL DE 1966

LEYES: 4885 Y 5443 — EMISION: 45 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

23394 — 10 MIL Escudos

19834 — 10 MIL Escudos

27315 — 10 MIL Escudos

43537 — 10 MIL Escudos

12940 — 10 MIL Escudos

17010 — 50 MIL Escudos

27467 — 20 MIL Escudos

38282 — 20 MIL Escudos

37666 — 50 MIL Escudos

23219 — 500 MIL Escudos

EL BOLETO N.º 23219

SALIO FAVORECIDO CON EL PREMIO DE

500 MIL ESCUDOS

VENDIDO EN SANTIAGO

TERMINACIONES

ADEMAS DE LOS PREMIOS QUE FIGURAN EN ESTA LISTA TODOS LOS BOLETOS (CON EXCEPCION DEL BOLETO FAVORECIDO CON EL PREMIO MAYOR) CUYOS NUMEROS TERMINAN EN

219

TIENEN PREMIO DE Eº 150,00 EL ENTERO Y Eº 7,50 EL VIGESIMO

LOS TERMINADOS EN

19

TIENEN PREMIO DE Eº 104,00 EL ENTERO Y Eº 5,20 EL VIGESIMO

Y LOS QUE TERMINAN EN

9

TIENEN PREMIO DE Eº 52,00 EL ENTERO Y Eº 2,60 EL VIGESIMO

EL BOLETO PREMIADO POR TERMINACION DE TRES (3) ULTIMAS CIFRAS NO PERCIBE PREMIO EN CONCEPTO DE TERMINACIONES DE DOS (2) ULTIMAS CIFRAS Y ULTIMA CIFRA, Y EL BOLETO PREMIADO POR TERMINACION DE DOS (2) ULTIMAS CIFRAS NO PERCIBE PREMIO EN CONCEPTO DE TERMINACION DE ULTIMA CIFRA.

TODOS LOS BOLETOS CUYOS NUMEROS FIGURAN EN ESTA LISTA CON PREMIO, ACUMULAN ESTE AL QUE LES CORRESPONDA POR TERMINACION.

MILTON QUIROGA SOTO, CONTADOR — Ante mí JORGE RODRIGUEZ GARCES, NOTARIO — CARLOS ROCCA BERTOLOTTO, GERENTE

LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA OFICIAL HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO. — No se oirá reclamo alguno por Substracción, Adulteración, Destrucción, pérdida de Boletos O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIOS.

"LOS OJOS DE LA MOMIA MA" ABRE EL CICLO DEL CINE MUDO ALEMAN

Se exhibirán diez programas diferentes.— Interés de esta retrospectiva.— Funciones, conferencias y exposición le fotografías

El Instituto Chileno-Alemán de Cultura y la Cineteca de la Universidad de Chile han organizado un ciclo de exhibiciones de cintas del cine mudo alemán. Esta iniciativa es un valioso aporte al conocimiento de uno de los períodos más sugestivos de la historia del cine.

EL EXPRESIONISMO

A partir de 1913, la cinematografía alemana aporta a la historia uno de sus movimientos más inquietantes: el expresionismo. Sus sombras desmesuradas, su arquitectura distorsionada y descomunal, la exacerbación de las pasiones expresadas por medio de los gestos de los actores, determinarán un estilo único e inconfundible que ejercerá una notable influencia. **El Gabinete del Doctor Caligari, Norferatu** o **Metrópolis**, son consideradas obras maestras del cine.

"EL KAMMERSPIELEFILM"

Paralelamente al expresionismo se desarrolló el llamado "Kammerspielefilm", originado también en el teatro y que opone al desmesuramiento expresionista películas de ambiente cotidiano con rasgos psicológicos analíticos. A esta tendencia corresponden films como **Rieles, La Noche de San Silvestre,** de Lupu Pick, y el clásico de F. W. Murnau, **La Ultima Carcajada.** El estilo expresionista y el "Kammerspielefilm" lograrán una complementación en los films de A. Dupont y de G. W. Pabst.

EL "KOSTUMEFILM"

Como una necesidad de evasión y con mucho menor importancia surge el llamado "Kostumefilm" o films de época, cuyo mayor representante es Lubitsch. **Madame Bovary** y **Ana Bolena,** sin gran fidelidad histórica, constituyen notables reconstituciones de época.

ELEMENTOS FORMALES Y CONCEPTUALES

El cine alemán aporta al resto de las cinematografías la magia de la luz y de las sombras, dando a las imágenes de la época, generalmente planas y uniformes, el sentido creador de la iluminación expresiva. También aportan una nueva concepción del espacio y la función dramática de los objetos en la composición del cuadro.

El destino y la fatalidad inexorable, la exacerbación del desvarío y la ruptura con la realidad, la búsqueda del misticismo y de la magia, de lo oscuro e indeterminado, son los elementos que en el terreno conceptual, caracterizan esta etapa del cine alemán.

PRIMERA FUNCION DE ESTE CICLO

La primera función de este ciclo de cine mudo alemán comprende dos cintas: **Los Ojos de la Momia Ma**, de Ernest y Lubitsch, y **El Gabinete del Doctor Caligari**, de Robert Wiene.

Los Ojos de la Momia Ma es un film dramático de largo metraje, dirigido por Lubitsch y cuenta con la actuación de la actriz polaca Pola Negri, recientemente reincorporada al cine alemán. Trata de la venganza de un egipcio fanático contra la mujer que huyó de su lado para seguir al verdadero amor.

El Gabinete del Doctor Caligari, de Robert Wiene, con argumento de Hans Janoyitz y Carl Meyer es el relato de un loco que cuenta como real una historia alucinante, urdida en su mente con los personajes que viven con él en el manicomio.

El programa que comprende las dos películas señaladas se exhiben hoy martes en dos funciones: a las 18 y a las 20.15 horas. Volverá a repetirse el viernes 29 en los mismos horarios. Estas funciones se realizan en el Instituto Chileno-Alemán de Cultura, Esmeralda 650.

Los asientos de la sala del Instituto son numerados. El valor de las entradas asciende a la módica suma de E° 0,50. Se pueden adquirir en la Biblioteca del Instituto de 16 a 20 horas.

OTRAS FUNCIONES PROGRAMADAS

El ciclo de Cine Mudo Alemán continúa el miércoles 27 con **Las Tres Luces**, film de Fritz Lang; el jueves 28, con **Nosferatu, el Vampiro**, de Murnau. La primera de estas cintas se repite el sábado 30 y la segunda el lunes 2 de mayo.

En funciones posteriores se exhibirán **Doctor Mabusse, el Jugador,** de Fritz Lang; **El Ultimo Hombre,** de Murnau; **El Gabinete de Figuras de Cera,** de Paul Leni; **Petrópolis, Destino de una Humanidad del año 2000,** de Fritz Lang; **Lulú o la Caja de Pandora,** de G. B. Pabst, y **Asalto o Informe Policial,** de Erno Metzner.

EXPOSICION Y CONFERENCIAS

Este ciclo de cine se complementará con una exposición de abundante material gráfico sobre el cine y los realizadores de ese tiempo, que se encontrará abierta al público en el Instituto Chileno Alemán.

Además, el miércoles 4 de mayo, Kerry Oñate, director de la Cineteca de la Univ. de Chile dará una conferencia titulada **Trayectoria del Cine Mudo Alemán**. El miércoles 11 de mayo el escritor Luis Arenas Gómez disertará sobre **Metrópolis y las Novelas de Anticipación.**

POLA NEGRI, CELEBRIDAD del cine mudo, junto al Príncipe Mdivani, en el magnífico castillo medieval de Pola, el día de su matrimonio. Pola Negri es intérprete principal de la cinta "Los Ojos de la Momia Ma", de Lubitsch, que inaugura hoy el Ciclo de Cine Mudo Alemán, que se exhibirá en el Instituto Chileno-Alemán de Cultura.

MARISA

Marisa vuelve al disco

Después de permanecer cerca de dos años en el primer plano de la actualidad musical, MARISA había descendido un tanto debido a la falta de un nuevo disco.

Pero eso es tiempo pasado, ya que recién acaba de grabar en Polydor chilena dos canciones que nuevamente la pondrán en la órbita del privilegio. Se trata de "Luna lunera" y "Llorando en el andén". La primera es la melodía antigua ya conocida por todos que, en el estilo de Marisa y con los ricos matices que le imprime su voz, resulta una versión novedosa y grata de escuchar. La otra es una balada que tiene la interpretación y ejecución en el mismo nivel de las anteriores. En suma, es otro de los buenos 45 revoluciones realizados por Marisa.

La cantante es de La Calera, pero está radicada en la capital desde hace algunos meses.

En sus momentos de tranquilidad le encanta dedicarse a hermosear el jardín y a hacer algunas innovaciones en la casa. Le gusta cocinar "de vez en cuando" y preparar ricos postres que comparte con su amiga Luz Eliana, a la cual la une una gran amistad.

Marisa piensa reconquistar con su nuevo disco el terreno perdido, y estamos seguros que en un plazo breve lo conseguirá.

ALFA.

"LA CASA VIEJA", VIGOROSO DRAMA LATINOAMERICANO, ESTRENA EL ITUCH PXMO. VIERNES 29, A LAS 22 HORAS

EL INSTITUTO DEL TEATRO de la Universidad de Chile inicia su Temporada Oficial 1966, con el estreno de "LA CASA VIEJA", obra de Abelardo Estorino. Se realizará el próximo viernes 29, a las 22 horas, en la sala Antonio Varas. Aquí vemos al elenco responsable del montaje (izq. a der.): Rubén Sotoconil, Sonia Mena, Bélgica Castro, Tennyson Ferrada (protagonista), Claudia Paz, Mario Lorca (distinguido como el mejor intérprete teatral de 1965), Carmen Bunster, Bruna Contreras (diseñadora del vestuario), Víctor Jara (laureado como el mejor director teatral de 1965). Faltan Guillermo Núñez (escenógrafo) y Víctor Segura (iluminador). Entradas numeradas en venta en la boletería del Teatro. 1966: año del XXV aniversario del ITUCH.

"LOS MOREAU" EN EL SAINT GEORGE

Este conjunto teatral está presentando con gran éxito la comedia musical "Los Fantásticos", de Harvey Schmidt y Tom Jones. Las funciones se llevan a efecto, en el Teatro Saint George, Pedro de Valdivia Nº 1423, todos los días excepto lunes, en vermut a las 19 horas.

La obra fue dirigida por el Padre Jorge Cánepa csc. y en ella actúan: Jaime Vadell, Joan Felt, Bárbara Amunátegui, Luis Miranda, Gabriel Barros, Gonzalo Herranz, Juan Pablo Donoso, Javier Ossandón y Alvaro Mardones.

Ya se encuentra a la venta un long-play Odeón, con las canciones de la obra interpretadas por Carmen Barros y Octavio Espinoza como solistas, y por el resto del conjunto.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

MARU, Huérfanos 786 (397907).— Cía. Leguía-Córdova. Descanso de la compañía.
MONEDA, Moneda 920 (31477).— 19.10 y 22.10 horas: Cía. Américo Vargas-Pury Durante: "La Mamma", de André Roussin.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144).—19 horas: Cía. de Comedias Susana Bouquet. Presenta: "Bajo el signo de Tauro", de M. Arellano Marín.
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) —ICTUS presenta "Lenta danza en el patíbulo", de William Hanley.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15 horas: Cía. de Revistas Musicales Bim Bom Bum. Presenta: "Magníficas"
PICARESQUE, Recoleta 348 (37606). 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.

CINES
HORARIO FIJO

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 17, 19.45 y 22.30 horas: El rostro de Fu Manchú. EE. UU. Aventuras. Mayores y menores.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 14, 16.15, 18.45 y 21.45 horas: Mascarada. Inglesa. Acción. Colores. Mayores 14 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14,30, 18.15 y 22 horas: La novicia rebelde. EE. UU. Comedia. Musical. Mayores y menores.
ESPAÑA.— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: La tía Tula. Española. Drama. Mayores 18 años.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) —19 y 21.30 horas: Cómo asesinar a su esposa. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores de 18 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) —18.30 y 21.30 horas: Mascarada. Inglesa. Acción. Colores. Mayores 14 años.
GRAND PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18.45 y 21.45 horas: Frenesí de verano. Italiana. Comedia. Mayores 21 años.
HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 14, 16,15, 18.45 y 21.45 horas: Escuadrón 633. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores 14 años.
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 18.45 y 21.45 horas: El sexo y la joven soltera. EE. UU. Comedia. Mayores 18 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.30 y 22 horas: Flint, peligro supremo. EE. UU. Acción. Mayores 18 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 13, 15.45, 18.45 y 21.45 horas: Lord Jim. EE. UU. Aventuras. Colores. Mayores 14 años.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 18.30 y 21.30 horas: Duelo de titanes. EE. UU. Aventuras. Mayores 15 años.
METRO, Bandera 137 (83361). — 13, 16, 19 y 22 horas: El rostro de Fu Manchú. EE. UU. Aventuras. Mayores y menores.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.45 y 21.45 horas: Mascarada. Inglesa. Acción. Mayores 14 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: Cómo asesinar a su esposa. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores 18 años.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144) —15, 18.30 y 21.30 horas: Ayer, hoy y mañana. Italiana. Comedia. Mayores 21 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 14.15, 18 y 21.45 horas: La historia más grande jamás contada. EE. UU. Cinerama. Bíblica. Mayores y menores.

ROTATIVOS

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Rotativo de 13 horas: La marina de Mac Hale. Más allá de la tierra. Regreso al infierno.
ASTOR, Estado 257 (392112). — Rotativo desde las 13 horas: Nace una mujer. EE. UU. Comedia. Mayores 21 años.
ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 13 horas: Un espía con mi cara. Carrera con la muerte. O.S.S. 117 se desenfrena.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: Help (Socorro). Inglesa. Musical. Mayores y menores.
ALHUE (Población Dávila). (581427) —Rotativo desde las 14 horas: Archivo confidencial. Marido a medias. Noticiarios y agregados.
AMERICA, Ñuble 390 (52443). — Rotativo de 13 horas: El halcón solitario. La juventud se impone. Aquí está tu enamorado.
ANDES, Irarrázaval 435 (63811).— Descanso del personal.
AVDA. MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 15 horas: La marina de Mac Hale. Más allá de la tierra. Regreso al infierno.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 13 horas: Archivo confidencial. Marido a medias. Not. y agregados.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: Marisol, la nueva Cenicienta. Canta mi corazón. Dos años de vacaciones.
CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Rotativo desde las 14 horas: La vida caliente. Los barbudos.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Los reyes del sol. Lawrence de Arabia. Sacrificio sin gloria.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: ¿Qué pasa Pussycat? Inglesa. Comedia. Cómica. Mayores 21 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). —Rotativo desde las 13 horas: Canta mi corazón. Voy de serenata. Noticiarios y agregados.
CITY, Agustinas 1022 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Jinetes del odio. EE.UU. Acción. Colores. Mayores y menores.
COLON, San Pablo 3001 (90577). —Rotativo desde las 13 horas: Marisol, la nueva Cenicienta. Canta mi corazón. Noticiarios y agregados.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: Flint, peligro supremo. Inglesa. Acción. Mayores 18 años.
DANTE, J. Washington 26 (494359). —Rotativo desde las 16 horas: Frenesí de verano. Italiana. Comedia. Mayores 21 años.
DIEGO PORTALES, Cueto 257 (94594).— Rotativo desde las 15 horas: Gigante. Aventura en Malaya. Festival de dibujos animados.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: Amor en cuatro dimensiones. Loco por las muchachas. Adiós ilusiones.
FLORIDA, Estado 226 (34289). — Rotativo desde las 10.30 horas: Escuadrón 633. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores 14 años.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 13 horas: 007 contra Goldfinger. Estación 3, secreto supremo. Agregados.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: Los viciosos. En la ardiente oscuridad. La trampa de oro.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 10.30 horas: Capitán cautela. EE. UU. Acción. Aventuras. Mayores y menores.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rotativo desde las 14 horas: Brenno, el enemigo de Roma. Festival de Tom y Jerry. Gladiadores Espartanos.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) —Rotativo desde las 14 horas: Así era Pedro Infante. Siete mujeres en el infierno. Can Can.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba, el griego. EE. UU. Drama. Mayores 18 años.
KING, Huérfanos 840 (32838). — Rotativo desde las 10.30 horas: Flint, peligro supremo. EE. UU. Acción. Mayores 18 años.
LAUTARO, Carmen Mena 602. — Tarde y noche: Festival artístico con participación de los mejores artistas del cine, radio y televisión.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). — Rotativo desde las 13 horas: Archivo confidencial. Marido a medias. Not. y agregados.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181) — Descanso del personal.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — Rotativo desde las 14 horas: El león de San Marcos. Espartaco. Taras Bulba.
MAIPO, San Pablo 4251 (95059). — Marisol, la nueva Cenicienta. Canta mi corazón. Dos años de vacaciones.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Rotativo desde las 14.30 horas: Help (Socorro). Inglesa. Comedia. Musical. Mayores y menores.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: La era de oro de Laurey y Hardy. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores y menores.
MINERVA, San Pablo 3230 (733342) — Rotativo desde las 13 horas: El precio de un hombre. Sucedió en la playa. Ser malo fue su destino.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Rotativo desde las 13 horas: El silencioso. Noche trágica. Espejismo.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Rotativo de 14 horas: Pasiones secretas. Fuego en el corazón. Dios es mi juez.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845) —Rotativo desde las 14 horas: Lawrence de Arabia. La vuelta al mundo en 80 días. Sacrificio sin gloria.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rotativo desde las 13 horas: 007 contra Goldfinger. Estación 3, secreto supremo. Not. y agregados.
NILO, Monjitas 879 (392078). — Rotativo desde las 11 horas: Duelo de titantes. EE. UU. Aventuras. Mayores 14 años.
NACIONAL, Independencia 801 370594).— Rotativo desde las 14 horas: Amor en cuatro dimensiones. Adiós ilusiones. Loco por las muchachas.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: El sexo y la joven soltera. EE. UU. Comedia. Mayores 18 años.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Rotativo desde las 14 horas: El león de San Marcos. Espartaco. Taras Bulba.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Descanso del personal.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021. —Rotativo desde las 14 horas: Kermesse de corazón. Marche o muera. Festival musical.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). —Rotativo desde las 11 horas: Duelo de titanes. EE. UU. Aventuras. Mayores 14 años.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: 007 contra Goldfinger. Estación 3, secreto supremo. Not. y agregados.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: Archivo confidencial. Marido a medias. Not. y agregados.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — Rotativo desde las 14 horas: Paraíso perdido. El profesor y el león. Charada.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18.45 y 21.30 horas: El magnífico cornudo. Italiana. Comedia. Cómica. Mayores 21 años.
REPUBLICA, República 239 (93613). — Descanso del personal.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: Vendaval en Jamaica. Morituri. Noticiarios y agregados.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: Desnuda todas las noches. Compañeras de la noche. Mayores 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: Vivir su vida. La mujer rendida. Mayores 21 años.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: Aventuras de Scaramouche. Noticiario y agregados. Francesa. Acción. Mayores 14 años.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Rotativo desde las 14 horas: 007 contra Goldfinger. Estación 3, secreto supremo, Noticiarios y agregados.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 11 horas: Los seres queridos. EE. UU. Comedia. Mayores 18 años.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 13 horas: Armas al hombro (Chaplin). Alí Babá y los 40 ladrones. El pájaro loco. Dibujos animados.
SAN DIEGO, San Diego 512 (81093).— Rotativo desde las 14 horas: El mundo está loco, loco loco. Roma contra Roma. Noticiarios y agregados.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 11 horas: La flecha apache. Morituri. Noticiarios y agregados.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— El mundo está loco, loco, loco, loco. Roma contra Roma. Not. y agregados.
SANTA FE, San Diego 1950 (55103) — Rotativo desde las 14 horas: La cita con el diablo. Los amantes de la viuda. Vidas embrujadas.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Descanso del personal.
SANTIAGO, Merced 829 (32888). —Rotativo desde las 13 horas: El último tren. Mayores 14 años.
SAO PAULO, Merced 772 (397946) —Rotativo desde las 11 horas: Flint, peligro supremo. EE. UU. Acción. Mayores 18 años.
NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (73172).— Descanso del personal.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: Marisol, la nueva Cenicienta. Canta mi corazón. Dos años de vacaciones.
SUR, San Diego 835 (61524). — Rotativo desde las 13 horas: Un espía con mi cara. Carrera con la muerte. O.S.S. 117 se desenfrena.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 11 horas: La venganza de Jerónimo. Noticiarios y agregados.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). —Rotativo desde las 11 horas: Por favor no moleste. EE. UU Comedia. Cómica, Mayores 18 años.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rotativo desde las 14 horas. Paraíso perdido. El profesor y el león. Charada.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: Los dos alegres gavilanes. Escuela de música. Los dos inocentes mujeriegos.
YORK, Ahumada 166 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Pecado de amor. EE. UU. Suspenso. Colores. Mayores de 18 años.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). —Rotativo desde las 11 horas: Flint, peligro supremo. EE. UU. Acción. Colores. Mayores 18 años.

CINES
COMUNALES

AVENIDA (Buin)— Rotativo desde las 15 horas: Ansias de matar. La lanza rota. Mil melodías.
EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066 anexo 88).— Rotativo de 18 horas: Histeria. Se necesitan dos para amar. Mayores 18 años.
MAIPU, 5 de Abril 19 (571530). —Maipú.— Rotativo desde las 15 horas: El niño y el toro. Yogi Bear, el oso famoso.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: Mary Poppins. 100 años de fútbol.
NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: La verbena de la paloma. Vuelve el norteño. El mundo de los vampiros.
PLAZA (Puente Alto).— Descanso del personal.
PLAZA (...agante).— Descanso del personal.
SANTIAGO (San Bernardo).— Descanso del personal.

Empresarios de espectáculos se organizan

Una conferencia de Prensa para el próximo jueves 28 prepara la Asociación Nacional de Empresarios de Espectáculos de Chile de reciente formación. En ella su presidente Ernesto Sottolichio dará a conocer los propósitos y proyecciones que tendrá la institución tanto en el desenvolvimiento progresivo empresarial como las relaciones cordiales que mantendrá con los gremios de artistas y músicos.

La Conferencia se llevará a efecto en la Posada Tarapacá en cuyo escenario los artistas que trabajan en boites, restaurantes y revistas realzarán la reunión con una actuación de primera magnitud.

ENCUENTRO ANUAL DE GRUPOS FOLKLORICOS EN LO ESPEJO

El domingo 24 se efectuó en la localidad de Lo Espejo, el Cuarto Encuentro Anual de Grupos Folklóricos que organiza la Corporación de Difusión Folklórica.

En este festival tomaron parte diversos conjuntos nacionales, delegaciones de clubes de huasos; "puetas" y artistas populares; hermandades de "bailes chinos", de Valparaíso y Aconcagua.

El programa artístico fue dividido por zonas, con el fin de dar al público una visión lo más acabada posible de las canciones y danzas regionales del país. Se presentó folklore nortino, de la Zona Central, chilote, pascuense y araucano, con los respectivos trajes e instrumentos.

La Federación del Rodeo Chileno ofreció un interesante programa de destreza y dominio, manejo de riendas, etc.

Los "puetas" populares dispusieron de una fonda especial donde improvisaron sus versos y efectuaron su competencia de payas. En este programa tomaron parte poetas de Puente Alto, Pirque, Melipilla, Hijuelas y Horcón.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 26 páginas — Precio: E° 0,30

LA NACION

26 DE ABRIL DE 1966
SANTIAGO DE CHILE

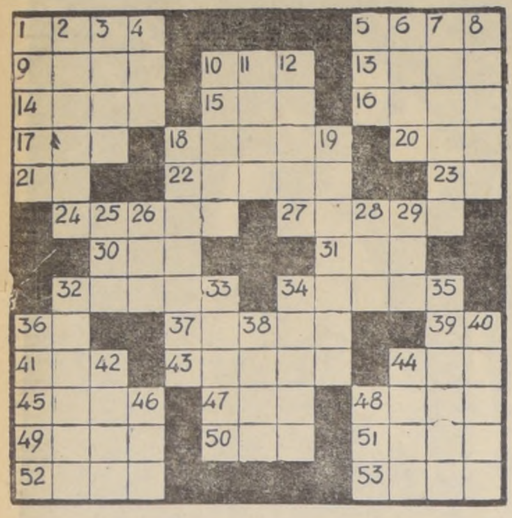

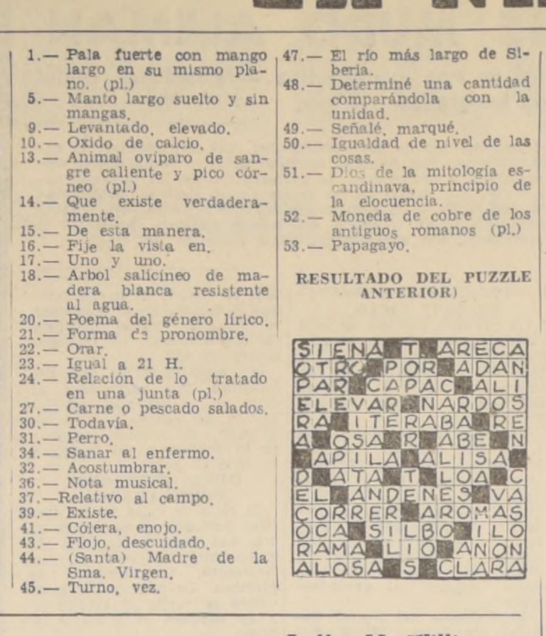

1.— Pala fuerte con mango largo en su mismo plano. (pl.)
5.— Manto largo suelto y sin mangas.
9.— Levantado, elevado.
10.— Oxido de calcio.
13.— Animal ovíparo de sangre caliente y pico córneo (pl.)
14.— Que existe verdaderamente.
15.— De esta manera.
16.— Fije la vista en.
17.— Uno y uno.
18.— Arbol salicíneo de madera blanca resistente al agua.
20.— Poema del género lírico.
21.— Forma de pronombre.
22.— Orar.
23.— Igual a 21 H.
24.— Relación de lo tratado en una junta (pl.)
27.— Carne o pescado salados.
30.— Todavía.
31.— Perro.
34.— Sanar al enfermo.
32.— Acostumbrar.
36.— Nota musical.
37.—Relativo al campo.
39.— Existe.
41.— Cólera, enojo.
43.— Flojo, descuidado.
44.— (Santa) Madre de la Sma. Virgen.
45.— Turno, vez.
47.— El río más largo de Siberia.
48.— Determiné una cantidad comparándola con la unidad.
49.— Señalé, marqué.
50.— Igualdad de nivel de las cosas.
51.— Dios de la mitología escandinava, principio de la elocuencia.
52.— Moneda de cobre de los antiguos romanos (pl.)
53.— Papagayo.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR)

PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES:
1.— Nombre vulgar de varias plantas espinosas.
2.— Aceitosa.
3.— Unes, enlazas.
4.— Centro del sistema planetario.
5.— Segundo hijo de Noé (Biblia).
6.— Prevención, apresto.
7.— Indulgencia, misericordia.
8.— Prolijas, ordenas.
10.— Oxido de calcio (pl.)
11.— Bastante, harto.
12.— Fruto comestible del limero. (pl.)
18.— Embustero, tramposo.
19.— Voluntad divina anunciada por los profetas.
25.— Especie de cuervo.
26.— Tejido delgado y transparente, de seda.
23.— Hogar.
29.— Indio de la Patagonia.
32.— Que no pueden oír.
33.— Ruido confuso de voces.
34.— Grosellero negro.
35.— Vencer.
36.— Hija de Júpiter y de Latona. (Mitología)
38.— Ribazo, colina.
40.— Mamífero paquidermo americano, parecido al jabato.
42.— Habilidad.
44.— Poeta cantor de la época primitiva.
46.— Nombre de una vocal en plural.
48.— Cierto dulce a base de huevos.

DICK TRACY

por Chester Gould

JUAN MARINO

por Leff y Mc Williams

TARZAN

por Edgar Rice Burroughs

Constituída de acuerdo con la Ley N.o 5989, de 14 de Enero de 1937, cuyo texto definitivo fue fijado por la Ley N.o 7869, publicada en el "Diario Oficial" de 21 de Noviembre de 1944. Autorizada por Decreto Supremo N.o 3111, de 26 de Agosto de 1937. Reformas de los Estatutos, aprobadas por Decretos Supremos N.os 4338 de 24 de Diciembre de 1943, 3664 de 17 de Agosto de 1945, 4212 de 9 de Junio de 1949, 2729 de 22 de Abril de 1952, 9970 de 11 de Noviembre de 1953, 2437 de 25 de Marzo de 1955, 4818 de 28 de Junio de 1956, 6003 de 8 de Julio de 1957, 9523 de 26 de Julio de 1958, 10.853 de 15 de Julio de 1959, 11.292 de 14 de Septiembre de 1960, 12.388 de 17 de Julio de 1961, 4577 de 8 de Noviembre de 1962, 3960 de 17 de Diciembre de 1963 y 1758 de 5 de Julio de 1965.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES S. A.

DIRECTORIO

PRESIDENTE
GASTON SAINT-JEAN BATE
VICEPRESIDENTE
CARLOS SILVA FIGUEROA

DIRECTORES
PEDRO DONOSO BAÑADOS
OSCAR GARCES SILVA
JOSE PERAGALLO LANG
PATRICIO ROJAS SAAVEDRA

DIRECTOR-GERENTE
SERGIO UNDURRAGA OSSA
SUBGERENTE
EMILIO BALMACEDA BALMACEDA
SUBGERENTE TECNICO
MATIAS PIZARRO PASTOR

CAPITAL
Autorizado E° 105.000.000
Suscrito . . 101.029.456
Pagado . . 101.029.456

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO

				Total Ejercicio Anterior
I.—ACTIVO DISPONIBLE				
Bancos - Ctas Ctes.			E° 419.690,93	E° 7.783,37
II.—ACTIVO REALIZABLE				
a) Inversiones de fácil liquidación:				
Acciones	E° 3.108,50			2.702,25
Bonos	22.870,20	E° 25.978,70		22.325,53
b) Existencias	E° 1.062.932,20	1.062.932,20		736.058,99
Materiales en Tránsito	—,—			33.570,21
c) Valores por cobrar a corto plazo:				
Documentos por Cobrar		100,00		5.162,33
Varios Deudores		21.682.430,34		10.198.166,62
Cuentas Corrientes		450.257,03		
Adeudado por Empleados y Obreros	54.281,19			44.459,75
Otros Deudores	395.975,84			410.625,24
Anticipos a Contratistas		2.924.882,40	26.146.580,67	3.144.205,70
III.—ACTIVO TRANSITORIO				
Adelantos para Ejercicios Futuros		E° 6.775,06		5.873,10
Intereses por Cobrar		344,32		347,09
Garantías otorgadas por la Sociedad		2.235,30		16.262,15
Fluctuación de Valores		—,—		823,68
Invertido en Construcc. Esc. por Administración	E° 3.128.324,11			—,—
Suma entregada para Esc. por Administración	2.960.223,48	168.100,63	177.455,31	—,—
SUMAS PARCIALES			E° 26.743.726,31	E° 14.628.366,01
IV.—ACTIVO INMOVILIZADO				
Escuelas Terminadas		E° 146.872.754,00		90.650.174,00
Ampliaciones y Mejoras en Escuelas Terminadas		2.991.150,09		2.520.994,80
Escuelas en Construcción		20.296.457,05		24.867.665,18
Edificios: Oficinas y Bodegas Sociedad		941.528,46		621.427,05
Terrenos		3.992.258,08		3.816.623,82
Muebles y Utiles E° 272.226,88				
Material Rodante 374.394,07				
Instalaciones 13.125,70				
E° 659.746,65				
Menos:				
Castigos Anteriores E° 117.121,07				
Castigo presente Ejerc. 83.491,17	200.612,24	459.134,41	175.553.282,09	400.870,37
			E° 202.297.009,00	E° 137.506.121,23

PASIVO

					Total Ejercicio Anterior
V.—PASIVO EXIGIBLE					
A Corto Plazo:					
Bancos			E° 1.628.928,00		E° 853.294,85
Documentos por Pagar			105.877,79		—,—
			556.429,95		
Cuentas Corrientes			8.773.142,64		443.591,25
Dividendos por Pagar			4.659.944,54		4.261.457,4
Sobre Acciones Serie "A" Fiscales	E° 2.162.978,48				
Sobre Acciones Serie "A" Ley 11.766	2.205.796,23	E° 4.368.774,71			
Sobre Acciones Serie "B" Particulares		291.169,83			28.302,
A Largo Plazo:					
Corporación de Fomento de la Produc.		E° 1.315.674,28			1.315.674,28
Deudas Hipotecarias		18.871,82	1.334.546,10	E° 17.058.869,02	19.724,76
VI.—PASIVO TRANSITORIO					
Retenciones a Contratistas			E° 1.351.185,91		882.960,8
Garantías Recibidas			180,00		180,00
Provisiones para mejoras Esc. Terminadas			521.735,33		106.168,91
Otras Provisiones			150.000,00		45.000,00
Suma entregada para Construcc. Esc. por Administ.			—,—		306.255,
Suma entregada para Construcc. Esc. Plan Extraord.		E° 15.163.000,00			
Invertido en Escuelas Plan Extraordinario		13.895.373,91	1.267.626,09	3.290.727,33	—,—
				E° 20.349.596,35	E° 8.262.610,00
VII.—PASIVO NO EXIGIBLE					
Capital y Reservas:					
Capital Autor. dividido en 105.000.000 acciones de E° 1,— cada una			E° 105.000.000,00		
Menos: Capital por Suscribir			3.970.544,00		
Capital Suscrito y Pagado			E° 101.029.456,00		74.697.313,00
Distribuido en la siguiente forma:					
Acciones Serie "A" Fiscales	E° 47.702.629,00				
Acciones Serie "A" Ley 11.766	42.786.151,00	E° 90.488.780,00			
Acciones Serie "B" Particulares		10.540.676,00			
Reservas:					
Fondo de Reserva			1.082.492,37		803.976,5
Fondo de Renovación de Edificios			2.485.512,45		1.609.686,91
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces			67.996.590,38		45.868.660,
Fondo de Revalorización Maquinarias			—,—		8.480,00
Fondo de Conservación de Edificios			441.488,60		305.007,3
Fondo de Futuros Dividendos - Cta. 1		E° 431.821,38			332.679,1
Fondo de Futuros Dividendos - Cta. 2		1.262,47	433.083,85		
Donaciones			77.548,38		47.357,
Fluctuación de Valores			845,12	173.547.017,15	—,—
UTILIDAD DEL EJERCICIO				8.400.395,50	5.570.309,70
				E° 202.297.009,00	E° 137.506.121,23

CUENTAS DE ORDEN

Valores en Garantía	E° 4.510.936,74	E° 2.387.441,86
Obras Contratadas	13.098.580,36	11.533.847,51
Contratos Proveedores	500.010,02	173.873,02
	E° 18.109.527,12	E° 14.595.162,39

Garantías Directorio	E° 72,00	E° 72,00
Garantías Contratistas	4.510.864,74	2.887.369,86
Compromisos con Contratistas	13.098.580,36	11.533.847,51
Compromisos con Proveedores	500.010,02	173.873,02
	E° 18.109.527,12	14.595.162,39

CUENTAS DE RESULTADOS

PERDIDAS

1) Depreciaciones y Castigos:			
Edificios (Fondo de Renovación de Edificios)	E° 875.825,54		448.886,84
Muebles, Utiles, Instalaciones y Mat. Rodante	83.491,17	E° 959.316,71	31.568,13
2) Gastos Administración de Propiedades Gastos Sección Mobiliario, Gratificaciones, Comisión Colocación Acciones, Primas de Seguro, etc.		1.734.272,45	1.193.287,49
3) Impuestos y Contribuciones		208.814,50	122.681,45
4) Intereses y Comisiones		208.753,96	227.473,69
5) Utilidad del Ejercicio		8.400.395,50	5.570.309,70
		E° 11.511.553,12	E° 7.594.227,30

GANANCIAS

Arriendos	E° 10.161.413,47	E° 6.280.100,00
Intereses sobre Inversiones y Varios	1.223.366,13	1.161.329,51
Existencias Varias	12.574,55	27.209,12
Ingresos Varios:		
Honorarios por Atención Reparaciones	114.198,97	96.912,04
Honorarios por Adquisición Mobiliario	—,—	28.676,63
	E° 11.511.553,12	E° 7.594.227,30

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Hemos practicado el examen del Balance General de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales S. A., al 31 de Diciembre de 1965 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo comprobaciones parciales de la Contabilidad, documentación correspondiente y la aplicación de otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Basados en este examen somos de opinión que dicho Balance General y la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, leídas conjuntamente con las notas insertas, exponen la situación de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1965 y los resultados de sus operaciones, por el ejercicio de doce meses, terminados en esa fecha, de acuerdo con normas técnicas contables generalmente aceptadas y aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

J. A. CANESSA Y CIA.
José Canessa M.
R. C. S. 5086

SANTIAGO, 4 de Abril de 1966.

La remuneración del Presidente y de los Directores durante el Ejercicio, asciende a la suma de E° 49.496,58. En conformidad a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley N.o 7869, corresponde cargar esta cantidad directamente a los costos de construcción.

Santiago, Abril de 1966.

NOTA N.o 1.— La Sociedad no ha practicado la revalorización del Capital Propio, de acuerdo al Art 35 de la Ley de la Renta, por no alcanzarla dichas disposiciones y por estar sometida a un régimen especial de revalorizaciones.

Nota N.o 2.— El valor de E° 4.368.774,71, mostrados en el Pasivo Exigible, a favor del Fisco, correspondiente a Dividendos por Pagar sobre Acciones "A", se compensa con un mayor saldo adeudado por éste, incluído en el rubro Deudores Varios.

EDUARDO DE LA CERDA N.
Contador C. C. N.o 1899 Licencia N.o 5240

SERGIO UNDURRAGA O.
Director-Gerente

Después de haber revisado el Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas, que anteceden, certificamos que sus saldos están conformes con los que arroja el Libro Mayor.

FERNANDO VARGAS C.
PEDRO BARROS CALVO
Inspectores de Cuentas